

GOBIERNO DE CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

# ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS MONTAÑESES

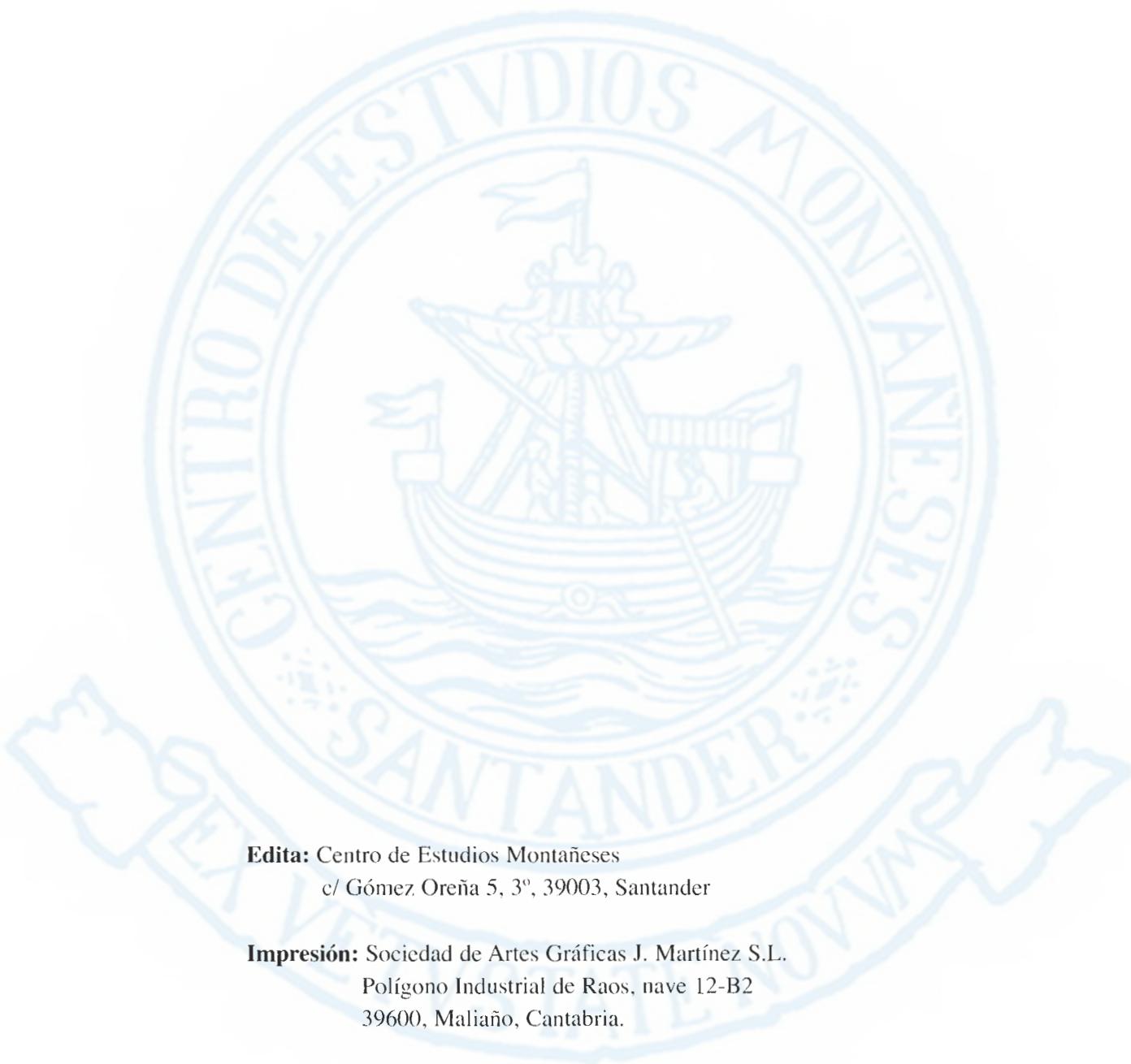


TOMO LXXIV

Santander

AÑO 2007

**ALTAMIRA**



**Edita:** Centro de Estudios Montañeses  
c/ Gómez Oreña 5, 3º, 39003, Santander

**Impresión:** Sociedad de Artes Gráficas J. Martínez S.L.  
Polígono Industrial de Raos, nave 12-B2  
39600, Maliaño, Cantabria.

ISSN: 0211-4003-Altamira  
Depósito Legal: SA-8-1959.

GOBIERNO DE CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

# ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO LXXIV  
Santander

AÑO 2007

# LA LARGA HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA “IGLESIA NUEVA” DE POTES

*KAREN MAZARRASA MOWINCKEL*

*Doctora en Historia por la Universidad de Cantabria*

*Centro de Estudios Montañeses*

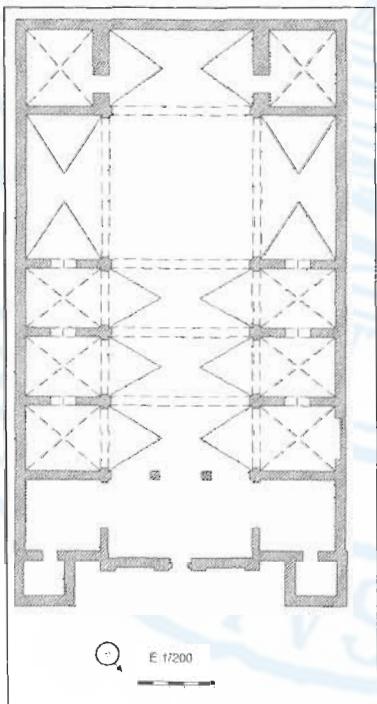
La construcción de este templo es una larga historia llena de vicisitudes durante casi todo el siglo XIX. Diversos avatares, entre ellos la Guerra de la Independencia, especialmente cruenta en Liébana, fueron retrasando la edificación a lo largo del siglo. A lo largo de estos años van a intervenir cinco arquitectos, unos dando trazas y condiciones y otros ejecutando la obra.

Se trata de un edificio de estilo neoclásico, de una nave con capillas a ambos lados. No sólo es novedoso este diseño planimétrico en Liébana, sino que las proporciones bastante notables del templo constituyen una novedad en esta comarca en la que los edificios religiosos son sencillos y de una gran austerioridad. Este tamaño está en relación con el aumento de población de Potes en estos años, como señalaba la noticia aparecida en *La Atalaya* en 1894 (1), donde se explicaba que el motivo de la fundación de don Vicente de Lamadrid, oriundo de Potes, fue la construcción de un templo “capaz para todos los lebaniegos”.



La iglesia presenta una fachada de considerables proporciones, pero sencilla y austera, sin ningún tipo de decoración, rematada por un frontón triangular. Al interior muestra un crucero no marcado en planta y cabecera tripartita. El ábside central, los brazos del crucero, los tramos de nave y las capillas laterales están cubiertos por bóvedas de lunetos, mientras que los ábsides laterales tienen bóveda de arista. El crucero se cubre con una gran cúpula.

El inicio del proyecto parte de 1804, cuando don José Vicente de Lamadrid, obispo de Málaga, y sus hermanos don José Ignacio, prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Málaga y deán de la catedral de Jaén, y don Miguel Celestino, inquisidor general en Córdoba, proyectaron construir “*una grandiosa iglesia*” de nueva planta en la villa de Potes. Don Clemente García Hoyos, mayordomo del obispo, se trasladó a Potes en 1805 para llevar a efecto el proyecto (2).



Consta documentada en julio de 1806 la cesión por parte del monasterio de Santo Toribio de un terreno situado en el lugar de La Serna en el casco de la villa para la construcción de la iglesia (3). Cuatro meses después se firmó otra escritura por la que conocemos a los fiadores, todos vecinos de Val de San Vicente, y al arquitecto de la obra Francisco Sebastián de Caso y Noriega, vecino de Bielva. En este documento se informa de que el arquitecto tenía ajustada la obra con don Clemente García de Hoyos, “*presbítero y mayordomo del Ilustrísimo Sr. Obispo de Málaga*”, en precio y cuantía de “*23.500 pesos fuertes pagaderos en tres plazos, principio, Medio y el último a la entrega de Obra...*” Conocemos las condiciones de obra de la iglesia realizadas por el arquitecto del obispado de León Fernando Sánchez Pertejo, quien la valoró en 525.000 reales (4). Dichas condiciones fueron modificadas por don Clemente de Hoyos

en nombre de los benefactores don Ignacio y don Celestino de Lamadrid, rebajando el coste a 467.000 reales. En una de las condiciones se señalaba que “*el hueco donde se ha de colocar el busto del fundador se hará con su Arco a media pared*”

*plantado desde el zócalo de esquina labrada que sobresale a los lados un quarto de pie formando en modo de Pilastrillas y la altura proporcionada al enrras del sobrelecho...”.*

Finalmente, en enero de 1807, se firmó la escritura definitiva en la que vuelve a aparecer don Clemente García de Hoyos (quien en aquel tiempo era presbítero capellán de la Concepción en la parroquial de Potes), como intermediario entre el arquitecto y los benefactores. El coste definitivo fue de 477.000 reales (5). En 1808 Francisco de Caso y Noriega contrató la obra de carpintería de la iglesia con Vicente de Correa, maestro de carpintería, vecino de Potes, en la cantidad de 29.500 reales .(6)

El citado artículo de *La Atalaya* relata cómo ante la inminente llegada de las tropas napoleónicas “*que venían asolando comarcas*”, hubo de pararse la obra y se ocultaron los fondos. No sólo se paralizaron los trabajos en 1808, además murió el obispo de Málaga en 1809 y las tropas napoleónicas sustrajeron a don Clemente García de Hoyos el dinero destinado a la construcción del nuevo templo. También guardaba parte de los fondos don Ignacio de Lamadrid, a quien también le fueron requisados. SÓlo salvó 4.000 duros que había depositado en poder de un comerciante de Málaga.

En 1820 el ayuntamiento de Potes, en sesión de 26 de marzo, retomó el asunto, indagando sobre el estado de los fondos y exigiendo a don Clemente y al arquitecto a proseguir con la ejecución de las obras. Parece ser que fue el “cura Merino” quien entrando en la villa en la época del Trienio Liberal despojó de su dinero a don Clemente. Esta sustracción de 1.000 duros fue la causa de que el citado don Clemente “*para evitar compromisos y la desaparición de los restantes*” entregase el resto al ayuntamiento a fin de que se prestara a los vecinos a un bajo interés. Se sucedieron diez años de pleitos, en los que fallecido don Clemente apareció como heredero su sobrino don Marcelo de Linares. Por fin, el 27 de junio de 1832, un auto definitivo condenó a don Marcelo de Linares, y en su defecto al ayuntamiento, a satisfacer al arquitecto los 17.900 reales que se le debían y procurarle fondos para proseguir las obras y si en el plazo de tres meses no le proporcionaban lo necesario para la continuación de las obras se le daba por libre de la obligación. (7)

Efectivamente, en 1833 el escribano Baltasar de Escandón fue requerido por el arquitecto Francisco Sebastián de Caso Noriega para que notificara a don Marcelo de Linares y al ayuntamiento de la villa el auto definitivo por el que se ordenaba que don Marcelo de Linares, como heredero fideicomisario de don

Clemente García de Hoyos y en su defecto el Ayuntamiento, dieran al arquitecto las cantidades que existían en su poder pertenecientes al fondo destinado para la obra (8). No debió entregársele al arquitecto la cantidad adeudada, pues no tenemos noticias hasta 1850 en que doña Jerónima Ibarra, religiosa en Azcoitia, hizo una donación de 10.000 reales a su tío el presbítero don Victoriano Gutiérrez de Caviedes, cura en Potes, para continuar la obra de la nueva iglesia comenzada, con la condición de que si en cuatro años no se continuaban las obras se repartiría la cantidad entre los parientes pobres de parte de los padres de la otorgante. Este legado coincidió en el tiempo con otro de 1.000 reales de don Manuel González Salceda, residente en México y oriundo de Potes, lo que “despertó en los habitantes de Potes bastante entusiasmo para agitar nuevamente la construcción de las obras de la nueva iglesia paralizadas en 1808” y de acuerdo con el ayuntamiento se creó una Junta para recaudar los fondos dispersos que empezó a funcionar en 1851, año en que se acordó la venida del arquitecto padre Echano a quien, previo reconocimiento de las obras existentes, se encargó plano, presupuesto y condiciones económicas y facultativas. Tras cumplimentar estos requisitos se instruyó y elevó al Ministerio de Gracia y Justicia un expediente solicitando una subvención de 84.000 reales que fue concedida al año siguiente. Este mismo año de 1852 también se recibió otra donación de 20.000 reales de otro indiano de México, natural de Cosgaya, don Vicente Fernández de Peragata. Con estos fondos se emprendieron las obras en 1852, con la división en tres fases realizada por el padre Echano. La primera se adjudicó en remate público a don Silvestre Noriega, vecino de Colombres, en 61.740 reales, obligándose a ejecutar las obras en escritura pública el 26 de julio de 1852.

En 1853 surgieron discrepancias entre la Junta y el contratista acerca de la ejecución de los trabajos “pues la Junta y el pueblo no (los) consideraban arregladas al plano y condiciones de la contrata” y el pueblo se negó a recibirlas, lo cual dio lugar a expedientes ante el obispado y el gobierno de la provincia (9). El obispo de León don Joaquín Barbajero, tras examinar las obras, propuso que tres arquitectos realizaran un reconocimiento, tras el que se convino entre la Junta y Silvestre Noriega que, como medio de consultar la solidez y seguridad del templo, se nombrara un nuevo arquitecto que reconociera los trabajos realizados, nombramiento que hizo el obispo el 23 de septiembre de 1856 y que recayó en don Perfecto Sánchez, arquitecto de la diócesis de León, quien se dirigió a Potes en diciembre de 1857 “determinando la falta de obra dejada de ejecutar y los defectos de la eje-

“cortada” por no hallarse arreglada al plano y condiciones de la contrata. Dictaminó que no servía la parte construida para continuar edificando las dos partes restantes según la división del Padre Echano. Y el obispo “*llevado de miras benébolas y para evitar el derribo de las obras construidas*” propuso a don Perfecto la modificación del plano para su aprovechamiento, lo que llevó a cabo siendo aprobadas las modificaciones por Su Ilustrísima, obligando a Noriega a cumplir el compromiso teniendo en cuenta las reformas indicadas en el plano y en caso de negarse a ello o de no verificarlo tan pronto como debiera, los trabajos se realizarían por cuenta de la Junta a costa del contratista, lo que le fue notificado en 1860.

Un mes después de la notificación Noriega se negó al cumplimiento, aludiendo arbitrariedad e injusticia. Tras la solicitud de subvenciones y demás temas económicos se procedió a formalizar los expedientes necesarios para sacar a remate las obras por partes, según la determinación del arquitecto. Se celebraron varias subastas sin resultado alguno, hasta que por R.O. de 20 de marzo de 1866 se autorizó de nuevo a la Junta a adjudicar la obra por administración. El encargado resultó ser el arquitecto don Perfecto Sánchez, quien sólo dispuso el acopio de materiales (madera, teja, ladrillo...), pues su ancianidad y achaques le impidieron trasladarse a Potes, por lo que, de acuerdo con el obispo, pasó a dirigir los trabajos su hijo don Isidoro Sánchez Puelles, quien después de reconocer lo construido y de derribar parte de los muros, cornisa y arcos torales emprendió la ejecución en 1876.

Por aquel entonces el aspecto de las obras, paralizadas desde hacía casi treinta años, exactamente desde 1853, era desolador, los árboles aparecían por encima de los muros y la parte construida al no estar abovedada se arruinaba lentamente. Empezó su trabajo don Isidoro en 1876 no por mucho tiempo, pues esta vez la falta de dinero volvió a paralizar las obras. No obstante en esta primera fase quedaron cubiertas las capillas laterales, sacristías y todo el cuerpo de la nave mayor. Así permaneció hasta que por gestiones practicadas ante el gobierno por los diputados a Cortes don Indalecio Martínez, don Manuel Bustamante, don Francisco Peña, don Eduardo Jusué, don Patricio Palacios y don José Garnica (10), se obtuvieron subvenciones en cantidad de 76.000 reales, que unidos a las 7.625 pesetas que importaron diversos donativos de la familia de don Gabriel Ibarra de Bilbao, de don Félix Cuevas, vecino de México y natural de Aniezo; de don Pío Junco, ingeniero de Minas, natural de Potes y vecino de Santander; y de doña Casilda González Caloca y varios donativos menores, sirvieron para dar coronamiento y término a la obra ejecutada por fases, previa subasta los dos primeros y por administración el último

por falta de licitador en las subastas. Esta última fase tuvo lugar entre 1888 y 1893.

El presupuesto, firmado en León el 10 de febrero de 1888, ascendió a un total de 15.000 pesetas y contemplaba la construcción de nuevos arcos torales, las coronas de los muros del presbiterio, cruceros, torres y sacristías, los muros de la media naranja y las cubiertas de bastantes partes del edificio, para lo que hubo que derribar los arcos torales existentes, sus estribos y la parte de la corona de los muros que se encontraba al descubierto. (11)

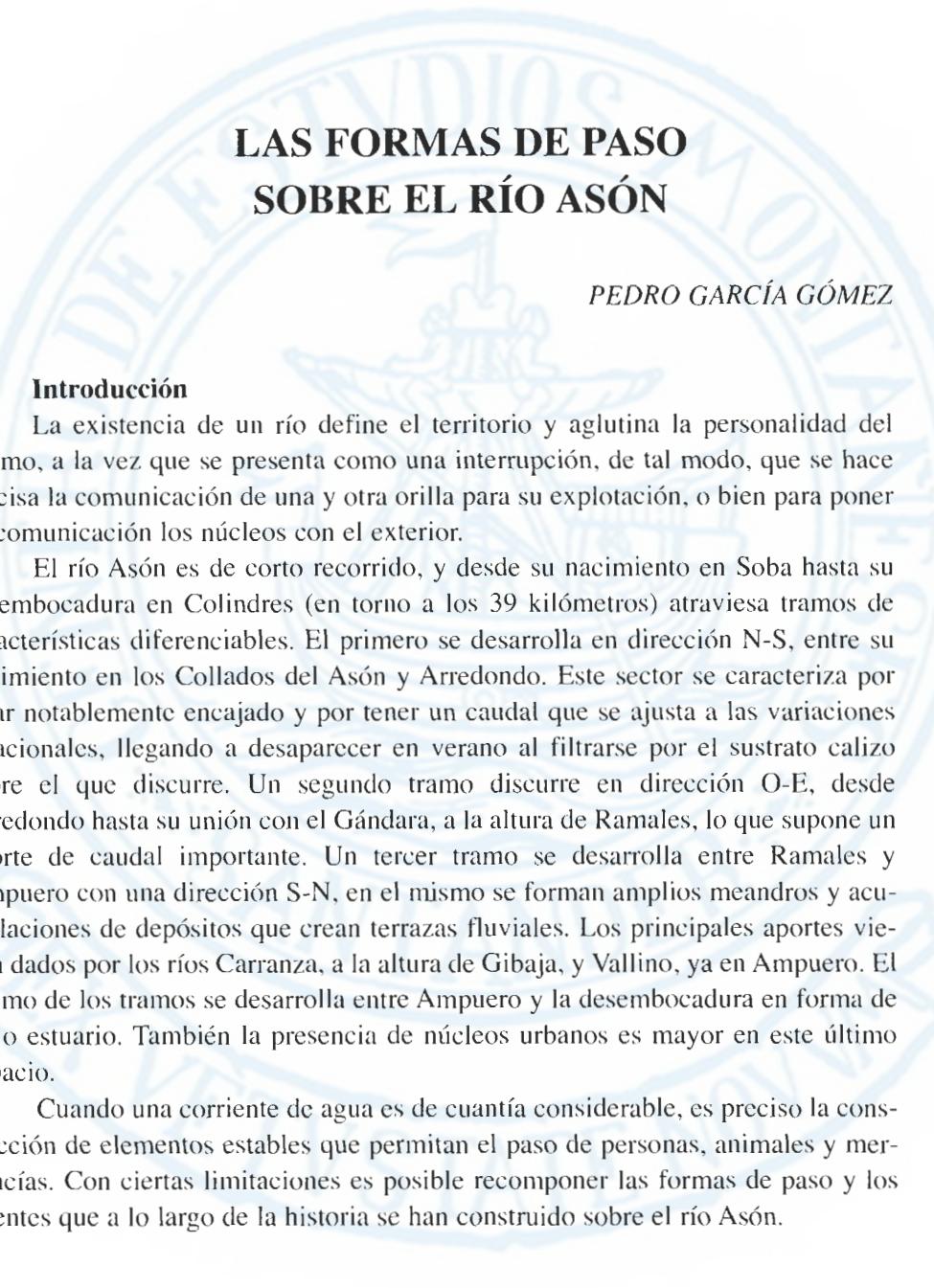
El templo fue bendecido, por delegación del obispo de León, por don Isidro Salceda, arcipreste de Liébana. La inauguración fue acompañada de actos religiosos y fiestas populares. El firmante del artículo de *La Atalaya* opina que: “*es el nuevo templo, si bien del gusto de la época en que se comenzó, de la pésima traza arquitectónica neorrenacimiento...*” (12) Efectivamente, dado el tiempo empleado en edificar esta iglesia, su conclusión coincidió con el auge del estilo neogótico en el que se levantaron los templos construidos a finales del siglo XIX y principios del XX en Cantabria (los Jesuitas y las Salesas en Santander; el monasterio cisterciense y la iglesia parroquial de Cóbreces, la Asunción en Torrelavega, etc.)

Resumiendo esta larga historia, la construcción de la iglesia nueva de San Vicente de Potes comenzó en 1806, bajo la dirección del arquitecto de Bielva don Sebastián de Caso Noriega, según planos de arquitecto del obispado de León Fernando Sánchez Pertejo. Tras la llegada de las tropas napoleónicas en 1808 se paralizaron las obras. Por problemas económicos no se reanudaron hasta 1850, con la creación de la Junta y la llegada del padre Echano, quien, tras supervisar lo construido, hizo planos, redactó condiciones y tras dividir la obra en fases, fue adjudicada en remate público a don Silvestre Noriega, natural de Colombres. Problemas entre el pueblo y la Junta, y don Silvestre paralizaron en 1853 de nuevo los trabajos. Tras el reconocimiento de las obras por parte de tres arquitectos nombrados por el obispo de León, se convino entre la Junta y Don Silvestre nombrar a un nuevo arquitecto. Esta vez fue el arquitecto de la diócesis de León, don Perfecto Sánchez, quien en 1856 reconoció los trabajos y modificó el plano. Se sacaron de nuevo a remate los quehaceres, se celebraron varias subastas sin resultado alguno, hasta que por R.O. de 20 de marzo de 1866 se autorizó de nuevo a la Junta a adjudicar la obra. El encargado resultó ser el arquitecto don Perfecto, quien por su ancianidad se retiró, pasando a dirigirla en 1786 su hijo don Isidoro Sánchez Puelles. Éste la comenzó, pero nuevamente la falta de dinero paralizó los trabajos, y no se remedió la situación hasta 1888 en que se reanudaron las obras hasta su final en el año 1893.

## NOTAS

- (1) *La Atalaya*, 3-10-1894.
- (2) Iglesia de nueva planta en Potes. Documentos sueltos facilitados el párroco don Desiderio Gómez.
- (3) A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 2.153. Ante Vicente Manuel de Celis. Año 1806, fols. 188-189.
- (4) A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 2.154. Ante Vicente Manuel de Celis. Año 1806, fols. 13, 14, 16 y 21.
- (5) A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 2.154. Ante Vicente Manuel de Celis. Año 1806, fols. 22-24 vto.
- (6) *Ibidem*. Año 1808, fols. 61-62.
- (7) Iglesia de nueva planta en Potes. Documentos sueltos facilitados el párroco don Desiderio Gómez.
- (8) A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 2.154. Ante Vicente Manuel de Celis. Año 1806, fols. 22-24 vto. En nota al margen.
- (9) Iglesia de nueva planta en Potes. Documentos sueltos facilitados el párroco don Desiderio Gómez.
- (10) Los nombres de los diputados los hemos obtenido de una carta manuscrita facilitada por don Desiderio Gómez, de don Eduardo Jusué al padre Paz, jesuita residente en Potes, informándole de la construcción de la iglesia. Asimismo en *La Atalaya*, 13-10-1894, se destaca el interés mostrado por don José Garnica, magistrado del Tribunal Supremo, para conseguir la finalización del templo, haciendo las oportunas gestiones para conseguir del Gobierno el dinero necesario.
- (11) Documento facilitado por el párroco don Desiderio Gómez.
- (12) *La Atalaya*, 13-10-1894





## LAS FORMAS DE PASO SOBRE EL RÍO ASÓN

*PEDRO GARCÍA GÓMEZ*

### **Introducción**

La existencia de un río define el territorio y aglutina la personalidad del mismo, a la vez que se presenta como una interrupción, de tal modo, que se hace precisa la comunicación de una y otra orilla para su explotación, o bien para poner en comunicación los núcleos con el exterior.

El río Asón es de corto recorrido, y desde su nacimiento en Soba hasta su desembocadura en Colindres (en torno a los 39 kilómetros) atraviesa tramos de características diferenciables. El primero se desarrolla en dirección N-S, entre su nacimiento en los Collados del Asón y Arredondo. Este sector se caracteriza por estar notablemente encajado y por tener un caudal que se ajusta a las variaciones estacionales, llegando a desaparecer en verano al filtrarse por el sustrato calizo sobre el que discurre. Un segundo tramo discurre en dirección O-E, desde Arredondo hasta su unión con el Gándara, a la altura de Ramales, lo que supone un aporte de caudal importante. Un tercer tramo se desarrolla entre Ramales y Ampuero con una dirección S-N, en el mismo se forman amplios meandros y acumulaciones de depósitos que crean terrazas fluviales. Los principales aportes vienen dados por los ríos Carranza, a la altura de Gibaja, y Vallino, ya en Ampuero. El último de los tramos se desarrolla entre Ampuero y la desembocadura en forma de ría o estuario. También la presencia de núcleos urbanos es mayor en este último espacio.

Cuando una corriente de agua es de cuantía considerable, es preciso la construcción de elementos estables que permitan el paso de personas, animales y mercancías. Con ciertas limitaciones es posible recomponer las formas de paso y los puentes que a lo largo de la historia se han construido sobre el río Asón.

El establecimiento de obras de ingeniería que permiten cruzar los cauces de los ríos y el número de éstas, estarán en función de la importancia de los núcleos de población a los que sirven. En el caso que nos ocupa, Laredo es el núcleo más importante del entorno desde el punto de vista del poblamiento, del volumen del comercio o de su función administrativa. Esta villa tendrá su despegue a partir de 1200 con el otorgamiento del fuero, y pasará a ser el puerto de Castilla, con el consiguiente incremento de su actividad comercial, a la cual se vinculará la obra pública. Las principales vías de comunicación partirán desde esta villa en dirección E-O y N-S. En el primero de los casos, se sigue la línea de la costa, encontrándose como principal obstáculo a salvar la desembocadura del río Asón, en los límites de Colindres y Treto. Por lo que se refiere a la vía de comunicación con el norte de Castilla, es decir, en dirección N-S, en la medida de lo posible se evitaba el Río Mayor o Asón, cruzando en su caso ríos de menor caudal, tal como sucede a su paso por Ampuero sobre el Vallino, y la desviación por Gibaja, para pasar por encima del río Carranza.

De cualquier forma, el territorio quedaba aislado geográficamente debido a las dificultades orográficas. Así, en un Memorial dirigido a Felipe II, se hace alusión a estas circunstancias y se señala que “de una parte está la costa de la mar, puede haber, sino arrodeando mucha tierra y con gran trabajo y de otra montañas muy fragosas por donde no hay otro camino, ni le puede haber, sino arrodeado mucha tierra y con gran trabajo”.

A lo largo de la historia, han sido diversos los modos de cruzar el río.

### 1.- Vados y atrancos

La forma más sencilla de pasar un río era atravesar su cauce por los lugares menos profundos, aprovechando las zonas en los que se ensancha, o quedaba dividido de forma natural por la acumulación de materiales. Cuando el paso se realiza a través del propio río, aprovechando una zona llana y de escasa profundidad se conoce con el nombre de *vados* o *vados* que permiten el acceso y la conexión de tramos de caminos secundarios con una vía principal. (Foto 1)

Entre los topónimos que hacen referencia a este tipo de pasos encontramos: el *Vado de Bujoa* (Foto 2), que comunicaba Limpias con Angustina y que ya aparece citado en el Fuero de Laredo en el año 1200. También en este tramo del río, y tal como se constata en un plano de la desembocadura de finales del siglo XVIII (A.R.Ch. óleos 41) aparecen dibujados al menos tres vados. Dos ponían en comu-



Foto 1: Vado próximo al nacimiento del Asón.

nicación Pieragullano con el camino de La Cárcaba, y el tercero Pieragullano con Marrón. Es asimismo significativo, como aparece dibujado la existencia de un amplio pedregal y se señala cada una de las entradas de los citados vados. (Foto 3)

También encontramos en el mismo sentido los topónimos *Tabla el Vao* en Arredondo, *Batuerto* y *Baolafuente*, (Rasines).

Foto 2: Vado de Bujoa. A. R. Ch  
V. Planos y dibujos 266.

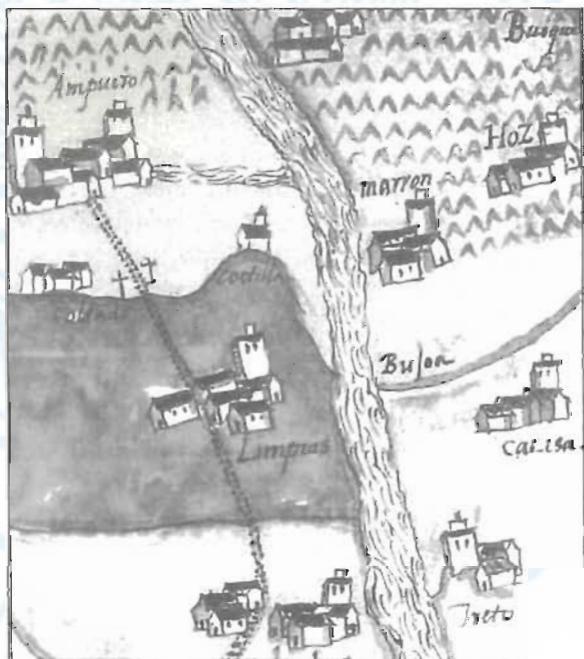




Foto 3: Vados entre Ampuero y Marrón. Detalle de óleo. A.R. Ch. V. óleo 41.

Reciben el nombre de *atrancos* aquellos lugares que permiten el paso del río a través de grandes cantos aplanados y convenientemente dispuestos en sentido perpendicular al cauce del mismo.

En la disposición y separación de las piedras, habría de tenerse en cuenta, por un lado, el dejar una anchura suficiente entre una y otra, para no interrumpir el curso del agua, y por otro, que la distancia no fuera muy grande para permitir dar el paso de una a otra.

La ubicación de este tipo de construcción arcaica y de escaso costo requería necesariamente un lugar donde las aguas bajaban remansadas y con escasa profundidad. Era un modo viable de paso sólo para personas y en épocas determinadas del año, cuando el caudal es mínimo. Generalmente ponían en comunicación alguna vivienda aislada con una red principal. Entre los topónimos referentes a este tipo de instalaciones nos encontramos: *Paso Pandillo*, próximo al molino de Rumineda; *Los Atrancos del Negrillo*, entre el Puente Nuevo de Ramales y Cubillas; *Los Atrancos del Castro*, entre Vegacorredor y Rumineda (Foto 4); *Los Atranco* en Rasines, en las proximidades del molino de Baolafuente; *El Descano, El Descansillo y Pasada de Los Carros* se sitúan en las proximidades del molino de Coterillo en Marrón.

## 2.- Barcas

Otra forma de cruzar el río, tanto en tramos intermedios como en su tramo final, cuando se hace ría, era mediante la utilización de barcas. Se ha conocido his-

tóricamente la existencia de barcas en cuatro puntos. La más importante era la de Treto, junto a la desembocadura. Había una segunda en Pieragullano, próxima a Limpias; una tercera entre Ampuero y Marrón y una cuarta que ponía en comunicación Gibaja con el barrio de La Bárcena.

### **2.1.-La Barca de Treto (Foto 5)**

Este medio de paso ha funcionado desde época remota hasta finales del siglo XIX, y permitía la comunicación de la zona oriental con el resto de la provincia.

Esta antigua vía de comunicación ha sido identificada como una vía de origen romano, conocida como la Vía Agripa. Hasta el día de la fecha no existe constatación



Foto 4: Los Atrances del Castro.



Foto 5: La Barca de Treto.

arqueológica en este sentido, si bien es verdad, que existen vestigios del paso de Roma, tanto en el Medio Asón (Rasines), como en su desembocadura (Santoña). Es más factible que las comunicaciones en esta época se hicieran por medio de cabotaje, que pondrían en comunicación los asentamientos costeros, actuando como foco principal Flaviobriga, actual Castro Urdiales.

Con objeto de proceder al embarque en la Barca que habría de comunicar ambas orillas del río, se fabricaban calzadas-malecones, con rampas que permitían la carga de personas, animales y mercancías. Estas obras eran frecuentemente arruinadas por las fuertes riadas y las mareas.

Se conserva abundante documentación sobre la existencia de la llamada Barca de Treto, que en unos primeros momentos debió de explotar la Casa de Velasco.

Esta forma de paso tampoco pasó desapercibida para los viajeros de los siglos XVI y XVII. Así, Fernando Colón en su *Cosmografía* (1517-1523) dice: "Y hasta Santander hay seis leguas, y vase al barco de Treton (Treto)...." (Casado Soto, J.L., 1980 p. 80).

También Zuyer (1660) dice a propósito de esta vía: "Barca de Treto 1/2. Junto al mar y a media legua de Colindres se pasa otro brazo de mar en una barca del mismo tamaño que la de Roñón (una barca donde se caben cómodamente tres caballos), también sin peligro alguno, siendo el trayecto de este brazo poco más anchos que el otro. A esta llaman barca de Treto. No se conoce que haya naufragado jamás los pasajeros, por lo que no se suele rodear nunca para evitar este pasaje, ni hay camino practicable por donde hacerlo...." (Casado Soto, J.L., 1980 p. 80).

A mediados del siglo XIX cobraba el pasaje el duque de Noblejas. Así, en 1864 se pagaba por cada persona embarcada: 16 maravedíes. Se establecen diferentes precios para carruajes, según el tipo de los mismos o número de animales de tiro que lo formaban. También se establecen tasas para el paso de mercancías.

De este modo, en el movimiento registrado en el Barcaje de Treto, se contabilizan un total anual de 81.024 personas, además de ser cuantiosos el número de caballerías y reses que utilizaban este medio de comunicación. Alcanzaba el número más elevado en el mes de septiembre, 10.478 personas. (Setién Expósito, A.; Revuelta Pérez, A. 2005, p. 64)

Sobre esta forma de paso afirmaba P. Madoz: "Al O. el barco que facilita el paso a Treto, comunicando por la costa Bilbao con Santander, por medio de una calzada en malísimo estado".

## **2.2.-Barca de Ampuero / Marrón (Foto 6)**

Antes de la construcción del actual puente, los concejos de Ampuero y Marrón estaban unidos por una barca cuya propiedad compartían y arrendaban anualmente.

En las *Respuestas al Catastro del Marqués de La Ensenada* correspondientes al Concejo de Marrón, se manifestaba que no había puentes, y sólo existía una barca de común con la Villa de Ampuero sobre el río Mayor, con el nombre de Marrón, para el paso de sus vecinos, recibiendo el común de utilidad la cantidad de sesenta reales anuales. La tenía tomada de su cuenta y riesgo Manuel de La Calzada, vecino de Ampuero.



Foto 6: Barca sobre el Asón. Fuente: Brera Rodríguez, S. 1995, p. 83.

Del mismo modo, el concejo de Ampuero declaraba por el mismo concepto en los siguientes términos: “Una barca que sirve para el tránsito de gente y caballerías que pasan por el río llamado Marrón, es propia del común de esta Villa y el del lugar de Marrón y la tiene dada en arriendo Manuel de la Calzada quien paga de renta a este común por la parte que de ella le corresponde, doscientos reales de vellón al año..”

Era un ingreso de los llamados de *propios*. La adjudicación de este servicio se hacía mediante subasta pública. Para ello se colocaban anuncios, uno en la puerta de la Iglesia y otro en Limpias, “pueblo de tránsito”. Se establecían las siguientes condiciones: “El postor que quedase con el propio de la Barca podrá pasarla alterándose con el de Marrón desde el 1º de Enero hasta fin de Dic.<sup>e</sup> de mil ochoc.<sup>s</sup> treinta y uno, cobrando por cada forastero cuatro mr. y por la caball <sup>a</sup> ú otro animal mayor un real, pero de ninguna manera podrá pasar carros, á no ser deshuncidos los bueyes y sin carga= tendra obligacion de trancarla todas las noches que le corresponda pa que no la lleve el rio, y estar pronto apasar desde el amanecer hasta las ocho de la noche, no impidiendola algun temporal ú otro motivo fortuito. Y si alguna avenida de aguas llevare la Barea por no haberla asegurado será de su cuenta volverla al sitio y pagar el deterioro que tenga”. Debía prestar la correspondiente fianza para el cumplimiento de la obligación.

Además, se fijaban otra serie de cláusulas en el arrendamiento como la obligación que tenía el adjudicatario de tener la barca limpia y acondicionada, con obligación de pasar tanto a forasteros como a vecinos. Se fijaban los horarios en función de la estación del año, o cuando fuese urgente por razones médicas. A los vecinos de Limpias se les dispensaba el pago por su uso el día de La Aparecida.

Con motivo de la memoria que se hace para la construcción de un puente que una ambas orillas en 1871 se manifestaba: “Pues las barchas establecidas para el paso, responden como todas las de su género, muy imperfectamente a las necesidades del público sobre todo en la estación de invierno en que tan frecuente son las avenidas”.

A esta forma de paso hace también mención P. Madoz en su *Diccionario* (1845-50), manifestando que el paso sobre este río, al que califica de caudaloso, en el tramo entre Marrón y Limpias, se hacía mediante dos barchas.

El topónimo se conserva junto a la presa de Coterillo, con los nombres de *La Barca* y *Presa de La Barca*. Asimismo, en el Atlas de España y sus posesiones de ultramar de Francisco Coello, fechado en 1861, se señalaba la existencia de una barca en Pieragullano, junto a la cual en una de las orillas se situaba la Casa de las Castañas y en la otra la Venta del Hambre.

Entre las justificaciones que aparecen en la memoria para elegir el lugar de construcción del puente entre Marrón y Ampuero se manifestaba: “Entre las dos barchas de paso establecidas en Marrón a igual distancia aproximada de una y otra”.

### **2.3.-Barca de Gibaja / La Bárcena**

El barrio de La Bárcena estuvo comunicado con Gibaja mediante una barca. En 1753 se decía que para su uso y gobierno tenía una barca sobre el río Mayor, que no dejaba utilidad alguna. Costaba cada seis años trescientos reales su composición, o hacerla de nuevo.

En 1865 se encontraba arruinada, pues se filtraba el agua, y se hizo imposible poder vadear el río sin riesgo para los que en ella se embarcaban. La Corporación acuerda poner en conocimiento del Gobernador de la Provincia la necesidad de fabricar una nueva barca, y solicita que se puedan destinar fondos para este fin.

El presupuesto de ese año para la reparación era de setenta y cinco pesetas; y en 1888 se pagan a D. Manuel Alvarado cuarenta y ocho pesetas por los jornales invertidos en la reposición de la misma. Este sistema de paso estaba a merced de las grandes avenidas del río, que con frecuencia lo inutilizaba. De nuevo en 1891 es preciso proceder a su reposición, con un importe de 139 pesetas, ya que una gran avenida en el mes de enero había roto la cadena que aseguraba la barca, lo que hizo que diera grandes choques contra las peñas y quedase inservible. Se anunciaba la subasta para la reposición de la misma para el veintiocho de febrero.

La puesta en funcionamiento de esta forma de paso se mantuvo debido a la destrucción de las Guerras Carlistas, que arrasaron un puente de piedra de dos ojos de grandes dimensiones, y que era utilizado por los vecinos para acceder a sus heredades, según P. Madoz.

### **3.- Los puentes**

La existencia de puentes se constata documentalmente desde finales del siglo XV. Estaban fabricados generalmente de maderas, y en ocasiones la tablazón se disponía sobre paredes elaboradas a cal y canto. La precariedad de la fábrica y la falta de previsión en la cimentación, unido a las grandes riadas, arruinaban las obras con frecuencia, siendo necesaria la inversión de grandes cantidades para su reconstrucción. En este sentido, el concejo de Ampuero a mediados del siglo XVIII declaraba cien reales de costo de la composición y reparación de los puentes de madera.

La reactivación del camino de Los Tornos a partir del siglo XVI supondrá una mejora en la construcción de los mismos. La utilización de la sillería en la

construcción aparecerá a partir del siglo XVII. La mayoría de los puentes que hoy se conservan datan de bien avanzado el siglo XIX.

Siguiendo el tramo del Asón desde la desembocadura en la ría de Colindres, hasta su nacimiento en Soba, nos encontramos con un total de veintiocho puentes: Puente Giratorio de Colindres, Viaducto de la A-8, Puente de Limpias, Puente de Ampuero a Marrón, Puente del Ferrocarril en Coterillo, Puente de Santa Marina, Puente de Freno-Udalla, Puente del Ferrocarril Fresno-Udalla, Puente de Franco, Viaducto N-629 de la Autovía en Peñaquebrada, Puente del Ferrocarril de La Bárcena-Gibaja, Puente de La Bárcena, Viaductos de la N-629 en La Bárcena, Puente de Cubillas, Puente Nuevo de Ramales, Puente Viejo de Ramales, Puente de Vegacorredor, Puente de Valle, Puente de Ogarrio, Puente de Riva, Pasarela de Solores, Puente de Solores, Puente de Arredondo, Puente de Socueva, Puente Nuevo de Asón, y tres puentes de hormigón entre este último y el nacimiento del río.

### **3.1.-Puente Giratorio (Foto 7)**

Fue proyectado por el ingeniero Eduardo Miera en 1890. (1)

Con respecto a la necesidad de instalar un puente en este punto, P. Madoz

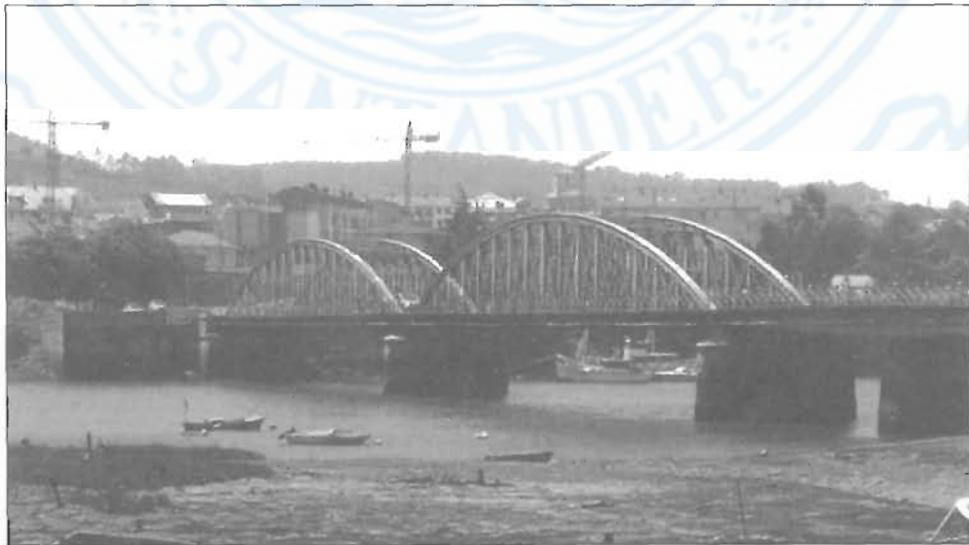


Foto 7: Puente Giratorio de Colindres.

exponía: “Un puente sobre este punto que dejase expedito el paso para los barcos por uno de los muchos medios conocidos, sería finca segura y productiva, y que reclama el servicio y bien público pues con ello se daba con grandes ventajas comunicación por tierra á la importante v. de Bilbao”. Esta obra supuso la apertura estable de una vía de comunicación fundamental para la zona oriental, y el desarrollo de la misma. La puesta en funcionamiento de un puente que sustituyera a la Barca de Treto era un viejo proyecto que se venía fraguando a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX. En 1867 se proyectó por José Lequerica un puente de 170 metros sobre flotadores y que no se llegó a ejecutarse por falta de licitadores.

Los proyectos contaron con la hostilidad de los pueblos situados a orillas del Asón en dirección a Burgos, que veían amenazados sus intereses.

El principal opositor a su construcción fue el municipio de Limpias cuyo puerto de El Rivero quedaba anulado, y con el consiguiente estrangulamiento de las economías de la comarca, que utilizaban el mismo para sacar sus mercancías.

Desde del punto de vista técnico se siguieron las pautas marcadas por la era industrial, utilizándose el hierro. Además, se le incorporó un mecanismo que le permitía girar, para de esta forma, proceder a la apertura del mismo, a fin de facilitar de esta forma el paso de embarcaciones. Fue inaugurado en 1905.

### **3.2.-Viaducto de la Autovía (Foto 8)**

Fue inaugurado en 1993 y vino a sustituir al antiguo puente de hierro, dando paso a un nuevo trazado de la Autovía del Cantábrico A-8. El proyecto fue obra de los ingenieros Florencio del Pozo Frutos y Florencio del Pozo Vindel. Elaborado en hormigón, está compuesto de dos tramos atirantados desde tres pilones de hormigón situados en el eje del tablero en forma de tronco de pirámide hexagonal. (2)

Se pretendía un puente “con una fuerte sensación de firmeza, que se fuera haciendo más ligero a medida que ganaba altura desde las pilas a los tirantes”.

Al hormigón de las pilas se les añadió un colorante negro con el fin de diferenciar los elementos que surgen del fondo de la ría y los que se apoyan sobre ellos. También se pretende que la colonización por moluscos y algas no modifique a la larga su aspecto. (Foto 9)

En su cimentación fue preciso proceder al relleno de tramos de la ría para su afianzamiento.



Foto 8: Viaducto de la A-8.

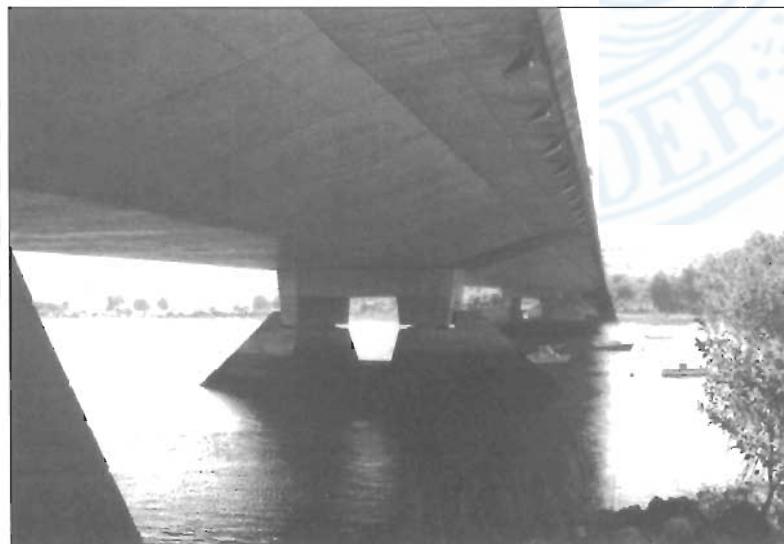


Foto 9: Viaducto de la A-8. Detalle de pilones y tablero.

### 3.3.-Puente de Limpias

También llamado de Viar. Forma parte de la CA-257, y pone en comunicación Limpias con Angustina (Foto 10), desde el cual toma doble dirección, aguas arriba del río, hacia Marrón y siguiendo la dirección oeste hacia Carasa. (3)



Foto 10: Antigua imagen del puente de Limpias.

Esta obra pone además en comunicación el pueblo con la inmediata estación de Angustina. Obra de comienzos del siglo XX, fue realizada en piedra caliza, y se construyó a base de tres arcos escarzanos, que descansan sobre pilas rectangulares con dos tajamares a cada lado del arco central. (Fotos 11, 12 y 13)

A finales del siglo XIX los municipios de Ampuero, Voto y Limpias mandarán una comisión a Madrid, tratando de impulsar una vía de comunicación entre Ampuero y Adal. La finalidad era sacar del aislamiento a estos municipios. Por un lado, las obras del puente giratorio se retrasaban, y por otro lado, se trataba de pre-

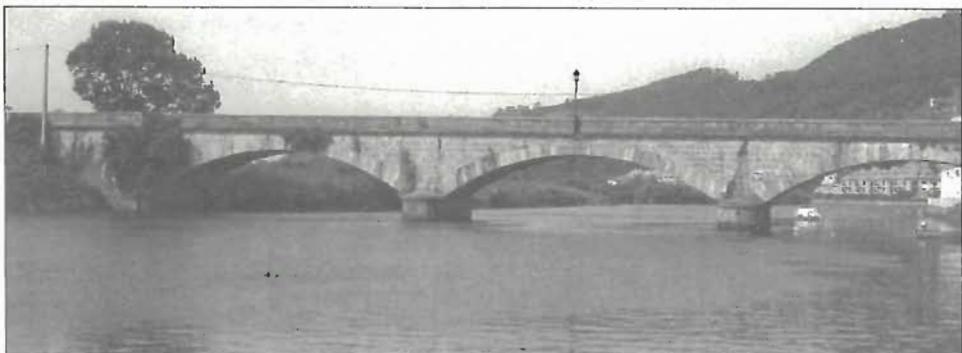


Foto 11: Puente de Limpias.

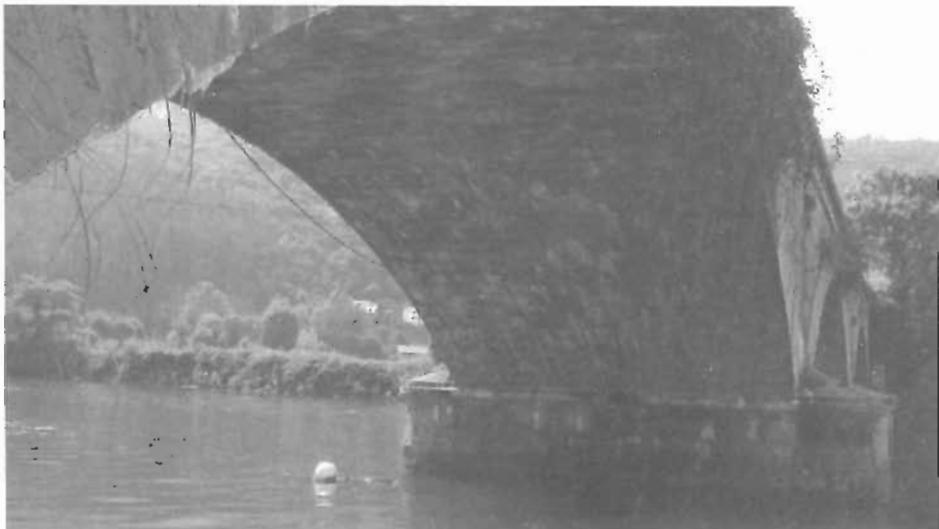


Foto 12: Puente de Limpias. Intradós y pila.

venir el aislamiento que pudiera ocasionar su instalación. Finalmente, se incluyó en el Plan General de Carreteras. El trazado iba desde el Cristo de Carasa hasta Marrón, con un ramal hasta Limpias, para lo cual se hizo necesario la construcción de este puente, según proyecto de Luis Velasco. Los gastos fueron sufragados por el Diputado en Cortes Manuel Eguilior que llegó a ser asimismo Senador del Reino y Ministro. (Setién Expósito, A., *et alii* 2005, p. 95)

Este tramo se completó con un segundo puente más pequeño, levantado para sortear el canal próximo a Angustina. Está formado por un arco escarzano, semejante al del primer tramo y uno de medio punto, por debajo del cual pasa la línea del ferrocarril.

Con su instalación se facilitaba el acceso a la inmediata estación Limpias-Angustina correspondiente al ferrocarril Santander-Bilbao, que años antes había entrado en funcionamiento.



Foto 13: Puente de Limpias.  
Tajamar.

### **3.4.-Puente de Ampuero-Marrón**

Forma parte de la CA-258 y pone en comunicación los núcleos de Ampuero y Marrón, y su construcción surgió a raíz de la unión administrativa de los dos concejos en un solo ayuntamiento.

En el Archivo Municipal de Ampuero se conserva la documentación relativa a la construcción de este puente, obra de Pascual Landa y fechada en 1871, que incluye memoria descriptiva, pliego de condiciones facultativas y planos. (Fotos 14 y 15)

En la memoria descriptiva se hace mención a la necesidad de establecer un paso sobre el río Asón entre las jurisdicciones de Limpias y Ampuero, que hasta la citada fecha se habían quedado en simples tanteos, a pesar de la conveniencia que se reconocía al mismo. Había un proyecto anterior de Salaverría, e incluso un intento de financiación por parte de los concejos de Ampuero y Marrón, con cargo al arrendamiento de la pesca del salmón por espacio de diez años, sin que llegase a buen término.

Los pueblos de ambas orillas estaban sin comunicación cómoda, pues las barcas establecidas sólo respondían imperfectamente a las necesidades del público sobre todo en invierno, debido a las avenidas, según se manifiesta en la memoria descriptiva.

También se presenta como justificación, la celebración de un mercado semanal en Ampuero del que se surtían los pueblos inmediatos. Asimismo, los días de feria, cuando el ganado tenía que pasar el río a nado daba lugar a que muchas reses se ahogasen.

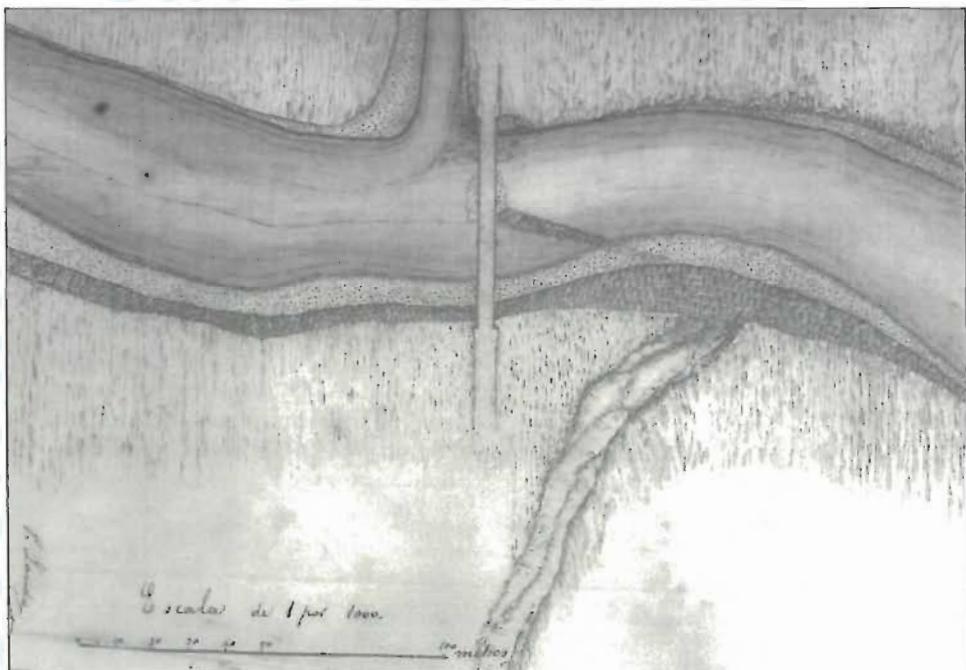


Foto 14: Puente de Ampuero-Marrón, proyecto de Pascual Landa (1871).

Fuente: Archivo Ayuntamiento de Ampuero.

Para su financiación se abriría una suscripción entre los vecinos más acomodados, así como a vecinos emigrados a ultramar. La Corporación municipal debía arbitrar los medios económicos para ejecutar la obra, con las aportaciones de la Diputación Provincial, “en representación de los pueblos beneficiados y como interesada en el adelanto y bienestar de toda la Provincia”.

En la citada memoria se reconoce como lugar más apropiado para su emplazamiento Las Peña, por las condiciones del lecho y servicio de los pueblos. La roca que abarcaba hasta la mitad del lecho, se presentaba al descubierto la mayor parte del año. Además, se situaba entre “el centro de la población de Ampuero y la parte de Marrón que estaba llamada á recibir gran incremento porque es indudable que con esta comunicación ambos pueblos tienen que llegar a confundirse en uno mismo”. Por otro lado, estaba a medio camino de las dos barcas y se atendía a la comodidad de los transeúntes.

En cuanto a las condiciones técnicas, se manifestaba la considerable exten-

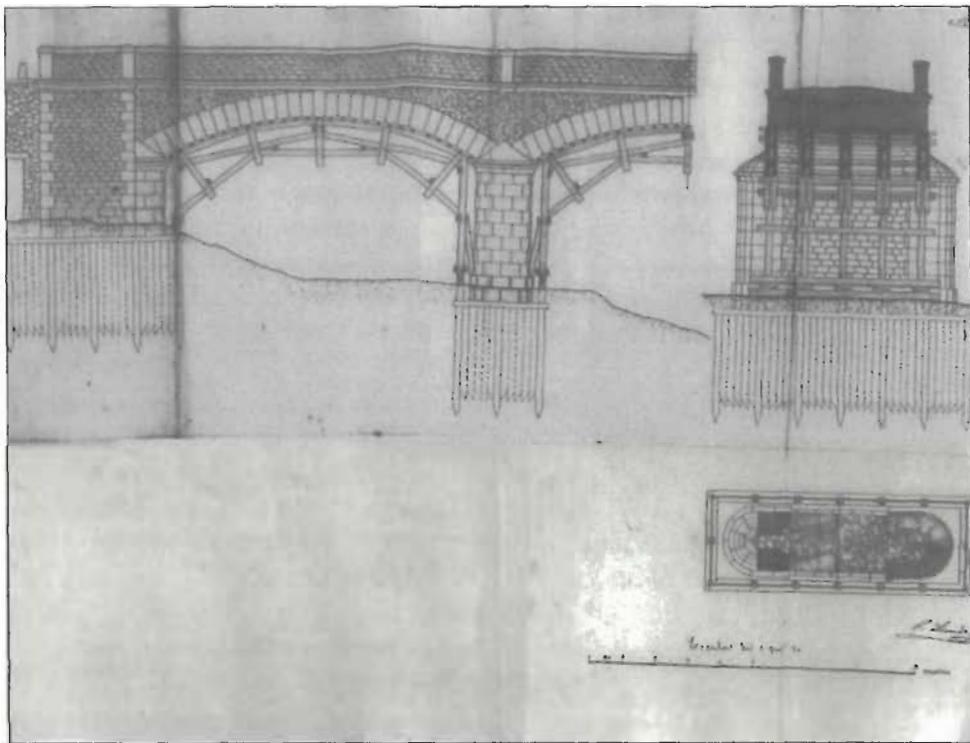


Foto 15: Puente de Ampuero-Marrón, proyecto de Pascual Landa(1871).

Fuente: Archivo Ayuntamiento de Ampuero.

sión entre una y otra parte que son casi horizontales y muy bajas respecto al lecho. Se desechan los arcos de medio punto y aún en los de rebajados, los de gran luz. Se consideran los escarzanos como los más fáciles de realizar. Se fijaba la luz de los mismos en nueve metros y medio. Los arcos se harían de igual medida, “pues no hay circunstancia alguna que determine la separación de cualquiera de los apoyos”. Se adoptan los arcos rebajados de sesenta grados

También se hace mención a la dificultad de establecer los desagües, al no existir un estudio de aforos.

Las fundaciones del estribo derecho y las dos primeras pilas se harían directamente sobre la roca, las otras dos pilas y estribo izquierdo se asentaban sobre el terreno, para evitar que fuesen socavados, se proyecta un encajonamiento compuesto de pilotes y tablestacas.

Para el cálculo de las dimensiones de los arcos y espesor en la clave de las bóvedas se emplea la formulación de Dejardin.

Asimismo, se redacta el pliego de condiciones facultativas, donde se hace mención a las características de arcos, con una flecha de un metro veintisiete centímetros, y el ancho de cinco metros.

Los cimientos de las pilas se enrasarían a los veinte centímetros bajo las más bajas aguas, a partir de cuya altura, las cuatro serán exactamente iguales y se componen de un zócalo de ochenta centímetros de altura que resalta diez sobre el cuerpo de las mismas, que tienen un metro ochenta centímetros de espesor, por tres cincuenta de altura. Las pilas tendrían de sillería, los zócalos, los tajamares y la hilada superior, y la imposta de mampostería concertada sus paramentos laterales y el centro de mampostería ordinaria.

Los estribos serían macizos, compuestos de dos cuerpos salientes de dos metros noventa centímetros de espesor.

Los frentes de los arcos serían de sillería con dovelas de setenta y ocho centímetros de espesor, trescientos sesenta y ocho milímetros de boquilla y setenta y cinco centímetros de tirón.

El centro de la bóveda sería de sillarejo de veinte centímetros de boquilla

Los tímpanos se construirían de mampostería ordinaria.

Sobre los arcos y estribos correría una cornisa de treinta centímetros de altura. Los pretilés de un metro de altura y cuarenta centímetros de espesor de mampostería concertada por hiladas horizontales de quince a veinte centímetros.

El firme tendría tres metros y ochenta centímetros de ancho en toda la longitud. La caja sería de veinte centímetros de profundidad. El firme de una sola capa de piedra machacada de treinta centímetros de espesor en el centro y veinte en las mordientes de la caja.

En cuanto a los materiales a emplear, se establecía que la piedra de sillería y sillarejo que procedería de las canteras de Carasa “por su naturaleza granítica de fácil labra”, y las necesarias para los zócalos de las pilas, de Rubrinte, de naturaleza caliza. La piedra para mampostería podría sacarse de varios puntos de la ladera izquierda del río Asón.

La cal hidráulica procedería de Zumaya, que se apagaría para evitar grumos. La arena de río bien limpia.

Las maderas para cimbrías y andamios y demás procederían de los montes del país, empleando roble y haya.

Los sillares y sillarejos se labrarían en fino, empleando la trincheta y la escoda. Los paramentos se labrarían a picón fino. Los sillares tendrían sus caras perfectamente planas, las aristas vivas y los ángulos que las plantillas señalen. Debiendo ser perfecto el ajuste en obra.

El mortero se confeccionaría de dos clases. El fino para sentar la sillería y sillarejo, de una parte de arena y una de cal apagada. Para lo demás, dos tercias de arena y una de cal.

En la confección del hormigón de mortero hidráulico se mezclarían dos metros cúbicos de mortero para uno de piedra machacada. Se amasaría en artesas de madera de medio metro cúbico, revolviendo bien la mezcla con rastrillo de madera.

Sobre el terreno se dispondría de una superficie horizontal para hacer la montea y que permitiera construir en tamaño natural uno de los arcos. Se haría el aparejo de todo el arco y se sacarían todas las plantillas construidas de madera con arista de hierro.

Las claves y contraclaves de los arcos se labrarían en basto y con un exceso de espesor. No se concluirían hasta que estén colocadas todas las demás dovelas.

La cimbra se labraría sobre la montea y se armaría en ella cada cuchillo, cortando los empalmes y encuentros y haciendo su perfecto ajuste.

Asimismo, se reflejan otros aspectos técnicos que habrían de tenerse en cuenta: forma de asentarse la sillería, sillarejo y mampostería concertada, cuñas, colocación de cimbras, acopio de materiales, descimbramiento, ejecución de firme, así como los plazos de garantía, conservación y otros.

El presupuesto de ejecución material ascendía a la cantidad de 56.647 pesetas y 85 céntimos. Se saca a subasta con fecha de 6 julio de 1873 por un importe de 51.908 pesetas y 33 céntimos. La reducción se debía al descuento de valor de la madera que aportaba el Ayuntamiento.

La obra fue adjudicada a D. Juan de Albizua y D. Valentín de Bustindín, vecino de Colindres en 51.400 pesetas. Se calculaba que podría estar ejecutado en dos años, aprovechando la bajada de las aguas en verano. La obra queda concluida en 1876.

En cuanto a la financiación, procederá en parte de aportaciones de vecinos acaudalados con un montante de 104. 200 reales y 83.180 reales. La Diputación Provincial aportaba 15.000 pesetas, y otras 15.000 pesetas procedía de aportaciones de Cuba.

Por su parte, el Ayuntamiento va a soportar los gastos de sacar las maderas, 1.890 reales, y 5.420 por el arrastre de las mismas, e incluso pide autorización para acudir a un empréstito de 30.000 pesetas para la terminación de las obras con cargo a los recursos generales del ayuntamiento y a las 15.000 pesetas que debía aportar la Diputación.

En 1878 se presenta un proyecto firmado por Víctor Ortiz Villota, Director de Caminos Provinciales, de cinco alcantarillas para el puente que se estaba construyendo, "del mismo modo que se han modificado las cimentaciones según práctica demostrada en el terreno la conveniencia y necesidad de hacerlo para que la obra respondiera a la indispensable condición de solidez". Se manifiesta la conveniencia de plantear en curva los muros de la margen y establecer un mayor número de claras o desagües, con cinco alcantarillas de 3 metros de luz y la altura correspondiente entre el lecho del terreno natural de la ribera y los arranques de los arcos. (Foto 16)

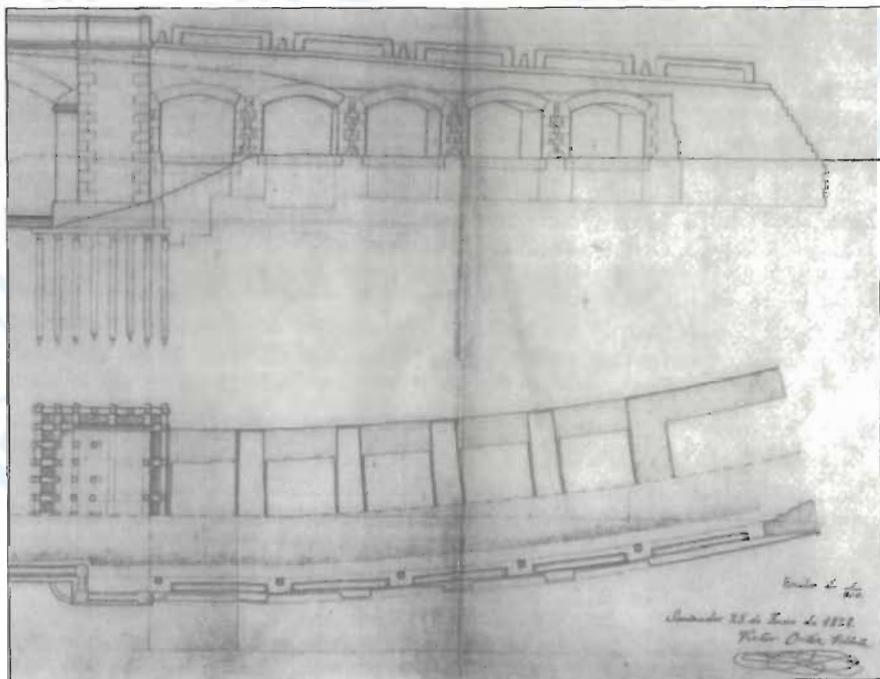


Foto 16: proyecto de alcantarillas para el puente de Ampuero-Marrón.  
Víctor Ortiz (1878). Fuente: Archivo Ayuntamiento de Ampuero.



Foto 17: Puente de Ampuero-Marrón. Estado actual.

En la obra intervendrá el director de caminos provinciales D. Víctor Ortiz Villota, que dirigirá las obras y sus modificaciones. También se hace constar que la obra se llevó a cabo durante la Guerra Civil (tercera guerra carlista). De esta obra se decía: “una obra casi monumental, que si tiene iguales en las construidas por el Estado en algunas localidades de España, no la aventaja ninguna de las sufragadas con fondos municipales ni provinciales”. Asimismo, se deja constancia de la necesidad de la fabricación de rampas de acceso, cuyo importe era de treinta y una mil cuatrocientas noventa y tres pesetas y treinta céntimos. Los gastos fueron sufragados en parte por los particulares hasta un total de 87.930 reales, siendo la aportación de la Diputación de quince mil pesetas. (Brera Rodríguez, S., 2000 p. 38)

El proyecto fue modificado en 1929 para permitir el paso de tráfico. Se ensanchó hormigonando los laterales, que se sostienen mediante ménsulas, hasta alcanzar la anchura actual de 8 metros. Debido a esta obra se demolieron los pilares originales de piedra (Foto 17). Actualmente cuenta con una barandilla de hormigón decorada. (4)

En el lecho del río y junto a cada uno de los pilares, es posible observar una serie de troncos hincados, los cuales debieron de formar parte del armazón original utilizado para su construcción.

### 3.5.-Puentes del Ferrocarril

Existen varios puentes metálicos sobre los que discurre la vía del ferrocarril de Santander a Bilbao.

El primero de ellos se sitúa a la altura de Coterillo. (Foto 18)



Foto 18: Puente del ferrocarril en Coterillo.

Otro se sitúa en Fresno a la altura de la fábrica Nestlé (Foto 19), y el tercero en Gibaja. Este último salva un tramo más amplio del río, para lo cual se construyó un pie derecho de piedra de sillería en medio del lecho del río. (Foto 20)

Este tramo fue inaugurado en 1896, y para dar servicio al mismo se construyeron diversas estaciones y puentes en la que se utilizaron elementos metálicos propios de la arquitectura industrial de finales del siglo XIX. Salvan el río Asón, en paralelo al cual discurre buena parte del recorrido.

### 3.6.- Puentes de Santa Marina

A unos 150 m. antes de llegar a la iglesia de Santa Marina, viniendo dirección de Ampuero, se halla un puente construido sobre pies derechos y con tablero de hormigón, de carácter peatonal. En sus proximidades se pueden observar los restos de un antiguo puente, en la actualidad arruinado, y que aprovechaba la bifurcación del cauce en este tramo para su instalación. Fue destruido el 2 de enero de



Foto 19: Puente del ferrocarril en Fresno-Udalla.



Foto 20: Puente del ferrocarril en Gibaja.

1839, durante la contienda carlista, en la que se enfrentaron el General Castañeda, por parte de los realistas, y los carlistas atrincherados en el fuerte de Udalla. Era una obra de la segunda mitad del siglo XVIII y en ella intervinieron entre otros los maestros Juan Antonio de Ranero, Manuel Gutiérrez y Manuel Gil, siendo el coste de la obra 150.000 reales, lo que hace que el Concejo de Udalla, solicite permiso para cobrar a los transeúntes. (Aramburu Zabala *et alii* 2001, p 175).

En este tramo del río se situaba asimismo un vado, a cuyo cargo estaría la inmediata iglesia de Santa Marina. “Los hermanos de San Lázaro, cuya residencia era la iglesia de Udalla.. custodiaban el bao o paso del río...” (Mendicouague, P.J, 1953, p. 331).

### 3.7.-Puente de Fresno-Udalla (Foto 21)

Este puente conecta las localidades de Fresno (Rasines) y Udalla (Ampuero) y forma parte de la CA 685. Vino a sustituir al anteriormente mencionado. Por razones de economía y mejor afianzamiento, se cambia el emplazamiento aguas arriba. El nuevo puente quedó en funcionamiento en 1851. Se construyó sobre cuatro pilas en forma de prismas rectangulares y con los extremos redondeados. Dos se sitúan dentro del lecho del río y dos en los extremos, formando de esta manera tres tra-

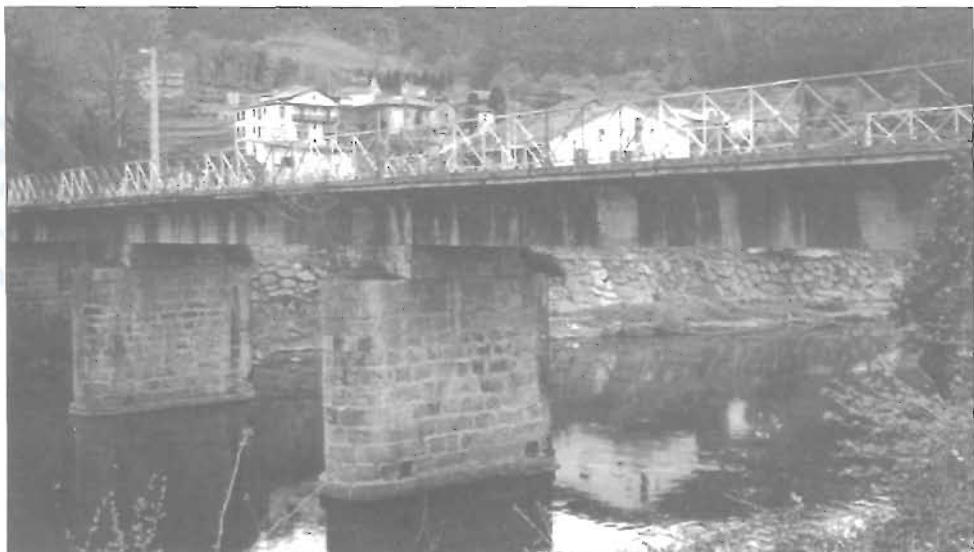


Foto 21: Puente de Fresno-Udalla.

mos, que salvan una luz total de 47 m. En su construcción se ha empleado sillares para las pilas y mampuesto para los estribos, siendo el tablero de hormigón y las barandillas metálicas. (5)

En 1871 se dirigía escrito por parte del Ayuntamiento de Ampuero a la Diputación para que corriera con el gasto de 411 pesetas en que se tasaba la reparación y pintado de este puente, haciendo hincapié en la necesidad de acometer las citadas obras para evitar el deterioro del mismo.

En 1874 de nuevo se manifestaba “para que en virtud de lo dispuesto por el Gobierno de la República con fecha de 20 de diciembre se incluya en el presente presupuesto provincial la cantidad necesaria para atender el gasto que ocasiona la pintura del puente de Udalla”.

A este puente se hace referencia con ocasión de la construcción del puente de Marrón a Ampuero “el puente de Udalla situado a 9 kilómetros aguas arriba, no puede tampoco servir de norma porque no llegan a pasar por él todas las aguas en las crecidas extraordinarias, pues también se desbordan en sus inmediaciones aguas arriba”.

En un principio tuvo tablero de madera, que fue sustituido por uno metálico y posteriormente por uno de hormigón en forma de u invertida, que permitió el paso de circulación rodada sobre el mismo, y que daba entrada y salida a la nueva fábrica de NESTLÉ que se había instalado en Fresno, a orillas del Asón en 1928.

### **3.8.-Puentes colgantes y pasarelas**

En 1927 se restringe a los municipios el derecho a seguir aprovechando por subasta, la pesca del salmón en el Río Asón. A partir de estos años se llevarán a cabo diversas actuaciones en materia de pesca.

En 1954 la Jefatura Nacional de Pesca Fluvial solicita el emplazamiento de un parador para pescadores. También se van a instalar una serie de pasarelas construidas para facilitar el paso de una a otra orilla a los pescadores, y que se levantan como consecuencia de la práctica de la pesca como modalidad deportiva. Entre ellas cabe destacar el Puente de Franco (Foto 22), que es un puente colgante con una luz de 38 metros y en cuya construcción se ha empleado hormigón, piedra en los estribos y elementos metálicos en el tablero, para el que se han utilizado planchas sujetas entre sí y a su vez a cables metálicos. Cuenta con barandillas también metálicas. (6)



Foto 22: Puente de Franco.

Fue construida en torno a 1960, y vino a sustituir otra existente que había destruido una riada.

La funcionalidad de esta pasarela radica en que permite cruzar el río y alcanzar la otra orilla, pues en sus inmediaciones se encuentra un pozo salmoneo importante, Batuerto. Recibe este nombre porque en este tramo del río practicaba la pesca el antiguo jefe de estado, del que toma su nombre.

Asimismo, y con igual funcionalidad, se dispone de un paso a través de telesilla accionada manualmente, junto al pozo Cuende, ya en Gibaja. Con la misma finalidad existe una pasarela colgante entre Solores y Arredondo, que da también servicio a una vivienda.

### 3.9.-Viaductos N-629

Con el nuevo trazado de la N-629 de Burgos a Santoña se hizo necesario pasar el río Asón por dos tramos, uno a la altura de Peñaquebrada y el otro en La Bárcena. Para ello se construyeron dos grandes viaductos a base de pies derechos y tableros sostenidos sobre vigas de hormigón.

### **3.10.- Puente de Gibaja a La Bárcena.**

Está construido con pies derechos y tablero de hormigón rematándose en la parte superior mediante balaustrada de hierro. Tiene una longitud total de 36 m.

Salva el Asón para acceder a La Bárcena. Este barrio, perteneciente a Gibaja, se sitúa a la margen izquierda del río y estuvo comunicado mediante una barca. Posteriormente se pasó peatonalmente a través del puente del ferrocarril. En 1972 se toma acuerdo de la Junta de Gibaja, por el que se dispone de doscientas cincuenta mil pesetas como aportación al citado puente. La construcción del mismo se incluía dentro del proyecto de concentración parcelaria, y vendría asimismo, a facilitar la salida de la madera de los montes de Rusbreda y Sel de López. Las obras comienzan en el año 1976 y terminan en 1978. El retraso se debió en parte a las dificultades técnicas, al no encontrarse firme en la zapata del lado de la estación y en la primera cepa.

### **3.11.- Puente de Cubillas**

De características semejantes al de La Bárcena.

Un primer proyecto de 1939 ascendía a la cantidad de 1.083 pesetas por la ejecución del mismo y 1.523 pesetas por la dirección de las obras. No llegó a ejecutarse.

La necesidad de un paso en este punto se acrecentó a partir de 1946, pues en este punto de Encinar de Torcada, orilla opuesta del río, se hicieron quince viviendas protegidas para obreros, con lo que se formaba un nuevo barrio en terrenos cedidos por el Ayuntamiento.

En 1956 se proyectó un paso sobre el Asón en Cubillas, cuyo presupuesto ascendía a doscientas mil pesetas. Todavía en 1961 se produce un hundimiento del puente de Torcada que daba acceso al grupo de viviendas Francisco de Paula Orense, y hubo de procederse a su reconstrucción. Su longitud es de 58 metros, con una anchura de tres metros. Tiene dos pilas centrales y dos estribos, siendo la luz que salvan de 11 m.

### **3.12.-Puente Nuevo de Ramales (Fotos 23 y 24)**

El camino que conduce hasta La Cavada a través de Ruesga y Arredondo tiene su punto de arranque en Ramales, y discurre en paralelo al río Asón en gran parte de su tramo.



Foto 23: Puente Nuevo de Ramales. Detalle de arco central.

En 1837 Don Josep de Goya, vecino de Ramales, D Josep de Zarazola, vecino de Cestona, ajustan con y D. Antonio de Umara, vecino de Miera la corta y conducción de madera para hacer este puente, llamado nuevo, en la cantidad de seis mil quinientos reales de vellón, pagaderos en tres plazos, comienzo, mediada la obra y finalización de la misma. (7)

En 1840 se construirá este puente, que entraba dentro del itinerario que se traza desde Ramales a La Cavada. Levantado en piedra caliza, está formado por tres arcos que descansan sobre dos pilares con aristas redondeadas que actúan a modo de tajeados. El del centro es escarzano y de mayores dimensiones, situándose encima del cauce. Los de los laterales son de medio punto. Tiene los pretilles de piedra. (8)

Del mismo decía Madoz que era muy hermoso. Actualmente forma parte de la CA-261.

### **3.13.-Puente Viejo de Ramales o de Upariente**

El 16 de abril de 1638 en el campo de la Enciruela de Ramales se reunían “la justicia y Regimiento y vecinos particulares de dicho lugar... al son de campana

como lo tienen de costumbre" y acordaban otorgar poder a favor de don Francisco Gil de la Cotera, natural del Valle de Ruesga, Contador del Rey, "para que suplique a su mgs se sirva de dar licencia para que las puentes de madera que ay en la dcha lugar se agan de piedra". (9)

Estos dos puentes corresponderían al más llamado Puente Viejo y al inmediato sobre el río Gándara, hoy conocido como del Matadero, y cuyo lugar se conoce como Entrepuentes.

Realizado en mampostería y cimientos de sillería, tiene perfil convexo y está compuesto de tres arcos, el central, parabólico, se sitúa encima del cauce del río, descansa en uno de los laterales sobre la roca madre. El resto de los arcos, hasta en número de dos, son de medio punto, ligeramente más pequeños que el principal. Los tajamares son angulares y se prolongan hasta los preiles de la parte superior. Los espolones son rectangulares, y se prolongan asimismo hasta la parte superior. En ambos casos actúan como miradores o apartaderos de personas, ya que se trataba de un puente que permitía el paso de carroajes.

En 1652 Melchor de Bueras, maestro cantero de la Junta de Voto manifestaba "que dando en pregón y remate los reparos de la obra y fabrica de las dos puentes que estan sitos en el termino del lugar de ramales y de la Junta de parayas por donde pasan el río que llaman asón y el de gandara embirtud de probission Real de



Foto 24: Puente Nuevo de Ramales. Detalle de pila y tajamar.

su magd despachada por los señores de su Real Consejo y echa planta trazas y condiciones y estando puesta por Sebastian Regil maestro del dicho arte en nuebe mill y doscientos ducados”.

En este mismo año se manifestaba que “no se avia acudido a hazer ninguna diligencia aunque se avia passado mas de un año y que el dho lugar por la dha caussa y todos los demas arrimos y demas trajineros padczian gran riesgo por no averse echo el passo y que era la causa por la que no se podia badear y cada dia suzedian muchas desgrazias de aogarse muchas perssonas”. (10)



Foto 25: Puente Viejo de Ramales. Imagen antigua.

En 1666 consta obligacion de cerrar los tres arcos con sus cepas de la puentे que se estaban haciendo sobre el río Asón, según las condiciones y con la obligación de hacer las cimbras, labrar las maderas y la clavazón con cargo al maestro contratado, Juan Ruiz de Rozas, que concierta las obras con Juan Martínez del Cerro Calderón y su hijo Juan Martínez del Cerro, vecinos del lugar de Arredondo

y Mateo Martínez de la Lastra, vecino de Ogarrio. Se obligaban a cerrar “los tres arcos con sus zepas de la dha puente de ramales que es la primera del río de asón y enjuntarlos hasta las coronas según y en la forma que se contiene en su traza y condizones de dhas puentes y que esta obligado a hacer el dho maestro las cimbras y labrar la madera y la clabazon del arco mayor a de ser por quenta del dho maestro y entregar toda la piedra que an de llevar dhos arcos labrados y mampostería labrada y ajustado de forma que no tengan que hazar mas que sentar dhos arcos Y corre por quenta del dho maestro el ronper los cimientos y a nibelarlos y la razion del bedor de forma que no tengan que hazer mas que comenzar a sentar en ellas y la piedra de los arcos menores se an de dar a dho maestro a la parte donde se an de asentar las piedras y asimismo a de correr por quenta de dho maestro acarrear toda la madera nezesaria para dhas cimbrías”

La paga de los tres arcos era de novecientos ducados, a los que se obliga el maestro, y que se haría en cuatro plazos, el primero al comenzar la obra, el segundo estando los materiales en la obra para comenzar a hacer las cepas, el tercero después de haber cerrado los dos arcos y el cuarto una vez acabada la obra. (11)

Sufrió notables modificaciones en los siglos XIX y XX, tras graves desperfectos ocasionados por las riadas. (Foto 25)

Pascual Madoz, cuando describe el río Asón, hace mención a los puentes que se sitúan sobre el mismo. Habla de que uno de ellos, de piedra que fue destruido en la Guerra Carlista, por los partidarios de Don Carlos, y fue reedificado en 1839. Se construyó en principio de madera, aprovechando las pilastras existentes; formaba un solo arco y por encima del mismo transitaban los carros. (12)

La ubicación de este puente en la intersección de los ríos Asón y Gándara ha provocado su ruina en numerosas ocasiones, debido a las inundaciones, tal como sucedió en 1892. Para paliar los efectos se determinaba: “A fin de remediar los perjuicios ocasionados por las mismas la Corporación unánimemente acuerda que seis vecinos de los que tengan carros, todos ellos canteros de esta villa y las demás personas de la misma y sus barrios asistan en el día de la mañana a la prestación personal que exige las obras de reposición necesarias”

En 1895 se pone de manifiesto la demanda del vecindario para la reparación del llamado Puente Viejo sobre el río Asón, uno de cuyos tramos había desaparecido completamente. Se necesitaban setecientas pesetas para este fin. En la reparación se utilizarían prestaciones personales y maderas de los montes de Torcada y Barcenamasante, un total de nueve piezas principales y tres de menores dimensio-

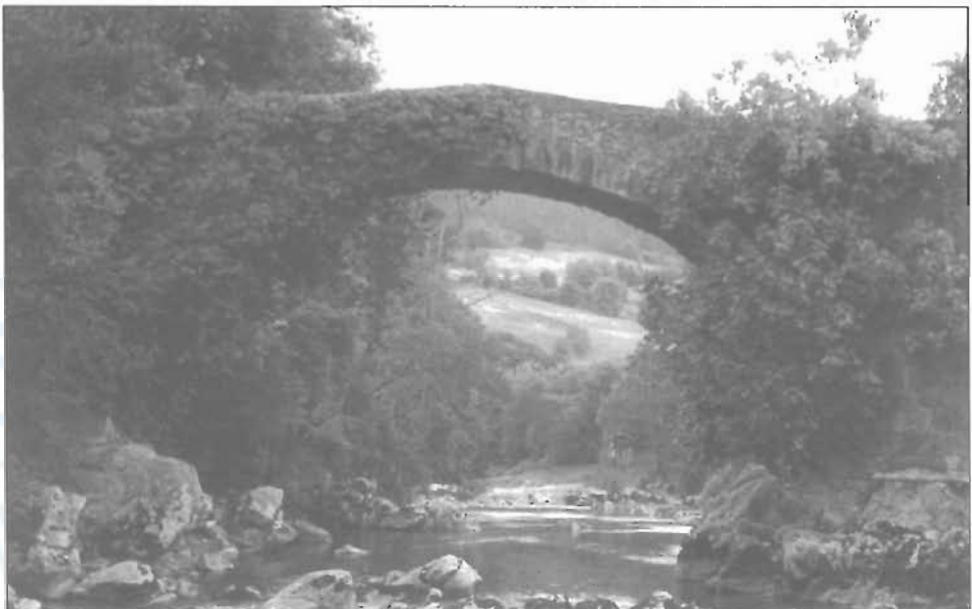


Foto 26: Puente Viejo de Ramales. Estado actual.

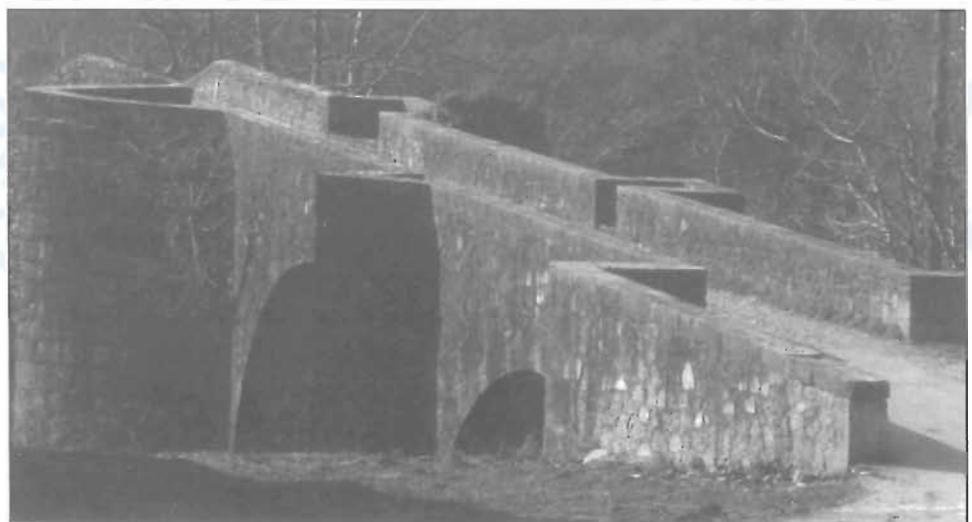


Foto 27: Puente Viejo de Ramales. Tablero.

nes para tornapuntas y seis para pretilles o barandillas, con lo cual su coste sería de quinientas pesetas, según el proyecto presentado por el perito D. Emeterio Bringas. Se consideraban las obras urgentes y debían ejecutarse en tiempo seco. La urgencia venía dada por la necesidad de servirse los labradores del mismo para la recolección de las faenas al estar la estación muy avanzada.

En el siglo XX se van a realizar una serie de obras sobre el puente de Upariente. En 1902 se advierte del peligro que supone transitar por encima del mismo, y se acuerda colocar dos maderas a la entrada y salida con objeto de impedir el tránsito de carros. En 1959 se denuncia el malestar entre los agricultores que poseen fincas en Upariente y se solicita la reconstrucción del puente. (Fotos 26 y 27)

### **3.14.- Puente de Vegacorredor**

Situado en el límite de los términos municipales de Ruesga y Ramales, el puente de Vegacorredor se encontrará con frecuencia en mal estado, hasta el punto de que en 1892 se acuerda, a la vista de las circunstancias de peligro para las personas que por el mismo transitan, su cierre con pared o con una estacada sólida. “Es de suma conveniencia hacer en él las reformas indicadas, así como el de fijar una estacada ó pared con pasos para entrar en él las personas y evitar desgracias de ganados, se manda lo ejecuten los vecinos, y si no se hace en breve, el Ayuntamiento cierra o corta el mismo a fin de evitar desgracias”. (Foto 28)



Foto 28: Puente de Vegacorredor a comienzos del siglo XX.

En 1904 en un informe se manifiesta su mal estado, con uno de los cepos desmembrados, y desaparecido el otro. Por lo tanto, sólo quedaban en buen estado los dos centrales. Se prohibía el paso rodado y sólo se autorizaba el peonil. Asimismo, se acuerda instar al Ayuntamiento de Ruesga a que contribuyera en su restauración. Los desperfectos de este puente seguían aún en 1936, y se trata de reconstruir de acuerdo con los planos y presupuestos del arquitecto D. Emilio de la Torriente. El presupuesto de su reconstrucción en piedra era de 30.545,70 pesetas, y en cemento de 21.941,22 pesetas. Se acuerda hacerlo de cemento de acuerdo con el criterio del arquitecto.

Todavía en el plan de carreteras de 1939 que hace el Ayuntamiento de Ramales, se dice del mismo que se encontraba derruido, aunque conservaba sus cepas en perfecto estado, por lo que resultaría económica su reconstrucción. “Dicho puente daría acceso al barrio de Vegacorredor, el cual pertenece a Ramales y Ruesga, que en invierno quedan completamente incomunicados, pues solamente por el puente provisional pueden servirse y en grandes avenidas queda inutilizado”.

En la actualidad, permite el paso sobre el Asón desde la carretera de Ramales-La Cavada, hacia este barrio. Está construido con cuatro pies derechos de mampostería, que van decreciendo en altura, y con las aristas redondeadas en el sentido de la corriente, sobre las que descansa el tablero de hormigón en forma de u invertida. Se remata en la parte superior mediante barandilla de hierro. (13)

Fue reinaugurado con gran solemnidad el 4 de septiembre de 1966. (Fotos 29 y 30)



Foto 29: Puente de Vegacorredor. Estado actual.

### 3.15.- Puente de Valle (Foto 31)

El puente actual está formado por dos arcos, uno de medio punto, y otro carpanel. Tiene tajamar de ángulo recto y espolón rectangular. Los pretilles son de piedra.

Se sitúa a la entrada de este barrio, según se accede desde Ramales. Fue ejecutado en 1794 y sustituyó a un viejo puente de madera. El concejo del Valle de Ruesga en septiembre de 1794, manifestaba ante el escribano que tenían ajustado la fábrica de este

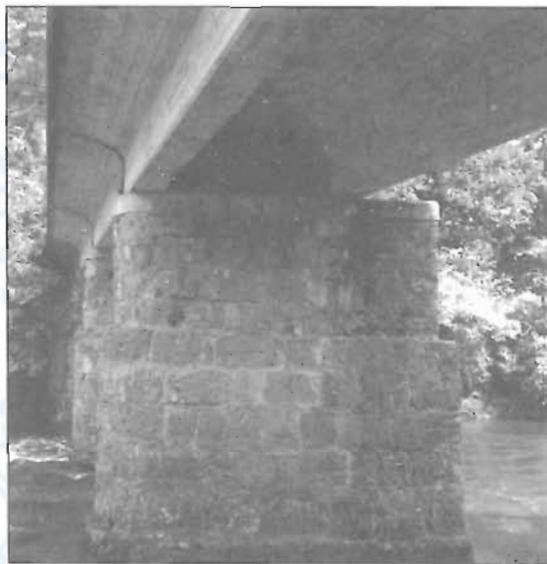


Foto 30: Puente de Vegacorredor.  
Detalle de pila y tablero.

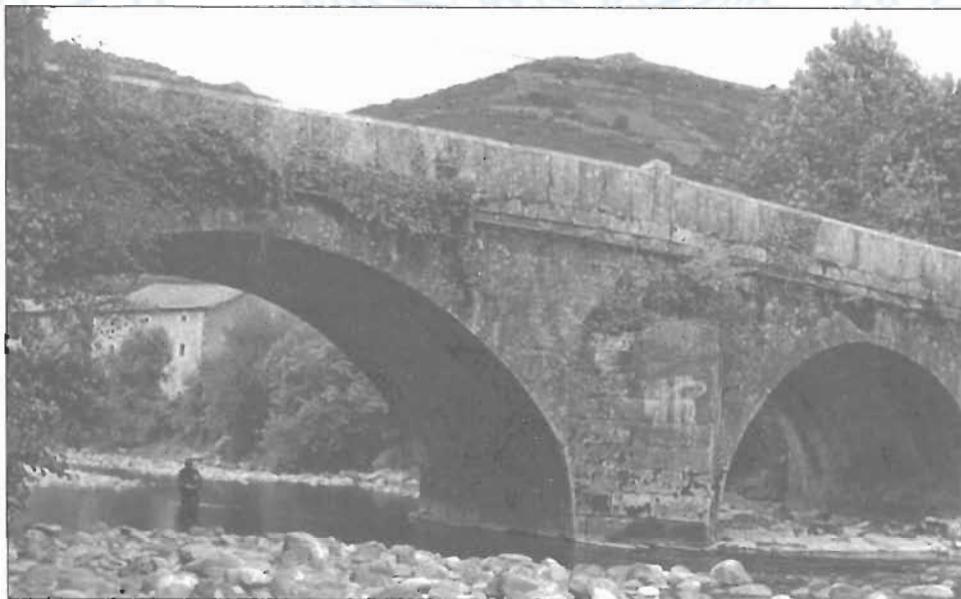


Foto 31: Puente de Valle.

puente de piedra a don Bernardo de Otero vecino de Anero, Junta de Ribamontán, "con arreglo al plan formado por Dn Juan del Rio vecino del lugar de Matienzo. El contratante manifestaba que tenía finalizada y concluida la obra para esta fecha. No se le ponen reparos en su fábrica y construcción, por lo que reciben la obra. (14)

Algunos autores afirman que su construcción fue financiada por el Teniente General de la Armada Francisco Cornejo, cuyo palacio se encuentra en este barrio (De la Fuente Porres, M., 2000, p. 190).

El puente existente fue aprovechado para la construcción de la nueva carretera que unía Ramales con La Cavada, obra patrocinada por el indiano de Arredondo don Antonino Gutiérrez Solana.

P. Madoz habla de la existencia de un puente de piedra con tres arcos, construido en 1837 para la carretera nacional de Ramales a La Cavada.

Forma parte actualmente de la CA-261. (15)

### **3.16.-Puente de Ogarrio**

Madoz describe en su Diccionario a mediados del siglo XIX, la existencia de un puente hecho de maderos, con cuatro ojos, de poca importancia y peatonil.

El existente está formado por pies derechos de sillería sobre los que descansa el tablero sobre vigas de hormigón y fue edificado en 1921. En la actualidad forma parte de la CA-657.

### **3.17.-Puente de Riva (Foto 32)**

De este pueblo dice Madoz que tenía dos puentes peatoniles de madera, de muy poca importancia, formaban tres arcos y estaban en muy mal estado. Descansaban, como otros de este tipo, sobre pies hincados en el río, teniendo en cada uno de ellos en los extremos uno muro de piedra.

En la actualidad, y a unos cien metros, río arriba del puente de piedra existente, se conservan en ambas orillas del río sendos muros de piedra de lo que fue el antiguo puente de madera, con una anchura de calzada de tres metros en los estribos.

El puente ahora existente sustituye al viejo de madera, y su construcción comienza en 1897 dentro del proyecto que iba de Solórzano a Riva. Fue finalizado en 1905, fecha grabada en la clave del arco central (Foto 33), que al igual que las de los otros aparece ligeramente resaltada. Consta de tres arcos de medio punto que descansan sobre pilas rectangulares. (16)



Foto 32: Puente de Riva.

Una imposta los recorre en su unión con el arranque del arco. Se terminaron de forma redondeada, actuando a modo de tajeados (Foto 34). Se remata en la parte superior mediante pretilles.

Está construido con sillería de caliza extraída de una cantera inmediata.

Cabe señalar que junto a este puente y en la margen izquierda del río se encuentra una pequeña construcción, actualmente convertida en vivienda y que en su día fue una ermita dedicada a San Sebastián y que según Madoz, pertenecía al pueblo.

### 3.18.- Puente de Solores

La comunicación con este barrio se hacía con un puente de madera peonil. En 1801 el Concejo del Valle de Ruesga, trata sobre su construcción.



Foto 33: Puente de Riva. Clave con fecha de construcción.



Foto 34: Puente de Riva: Tajamar.

Ruesga-Arredondo con este pequeño barrio situado a la margen izquierda del mismo. Se trata de un puente peatonil construido en hormigón en su totalidad a base de pies derechos y tablero.

### 3.19.-Puente de Arredondo (Foto 35)

De este tramo del río dice Madoz: “Sobre él existen los puentes de Socueva, de madera, y el de Arredondo, todo de piedra labrada, por el cual cruza la carretera que dirige desde Ramales a La Cavada”.

Está formado por dos arcos de medio punto, separados mediante una tajea de grandes dimensiones y de sección semicircular. De las mismas características y en el lado opuesto tiene un espolón. Corona el tablero unas barandillas de hierro, realizadas como consecuencia de su ensanchamiento hacia ambos laterales, mediante ménsulas de hormigón para facilitar el paso de vehículos. (18)

En relación con los puentes que se distribuyen a su paso por este pueblo, el mismo autor manifiesta que otros tres puentes atraviesan Arredondo, dos de ellos de muy poca importancia, consistiendo solo en algunos maderos atravesados sobre otros que, fijados perpendicularmente en medio del río, hacen de pie, formando de este modo tres arcos en cada uno; el tercero es de piedra, de dos ojos, levantado en 1808. Su coste fue de 60.000 rs. que tomó prestado a rédito el pueblo, de cuyas can-

“Digeron que por quanto se hizo publico remate del puente de madera peonil que sobre el Río Asón sitio de la Rañada de Selores, se hizo en cabeza de Juan de Hoccejo Rio de la propia vecindad”. (17). Este puente sin estar concluido fue llevado por una riada del mes de noviembre y el concejo acuerda obligarle a terminar la obra, dando por bien ejecutado cuanto tenía hecho hasta la fecha.

El actual puente pone en comunicación la carretera de



Foto 35: Puente de Arredondo.

tidades aún debe alguna parte, y sin indemnizarle de su coste o valor ha sido destinado a la carretera nacional que en el año de 1837 se construyó de Ramales a la Cavada.

Actualmente corresponde a la CA-261.

### **3.20.-Puentes de Asón**

En los primeros tramos del río existen una serie de puentes construidos en pleno siglo XX a base de hormigón armado y que ponen en comunicación viviendas o cabañas de una parte y otra del río; entre estos cabe destacar el situado inmediato al molino de Socueva, realizado mediante caballetes de hormigón (Foto 36)

En este lugar, P. Madoz señala la existencia de un puente de madera, a mediados del siglo XIX, que daría paso a un camino empedrado que comunicaba con el núcleo de Asón, y parte de cuyo trazado aún se conserva.

Sin duda alguna, el puente más significativo de este primer tramo es el situado en el Barrio de Asón, inmediato a la entrada del mismo. De considerable altura,



Foto 36: Puente de Socueva.

está formado por dos arcos de medio punto con una pila central (19). La fábrica está realizada con sillares de piedra caliza almohadillados. Forma parte de la CA-265, y es conocido como Puente Nuevo (Foto 37)

A partir de este tramo del río y hasta su nacimiento, se localizan tres pequeños puentes peatonales que sirven para comunicar viviendas aisladas o prados de la

orilla opuesta. Están fabricados en hormigón y descansan sobre un pilar situado en el centro del lecho del río y otros dos situados en ambas orillas a modo de estribos.

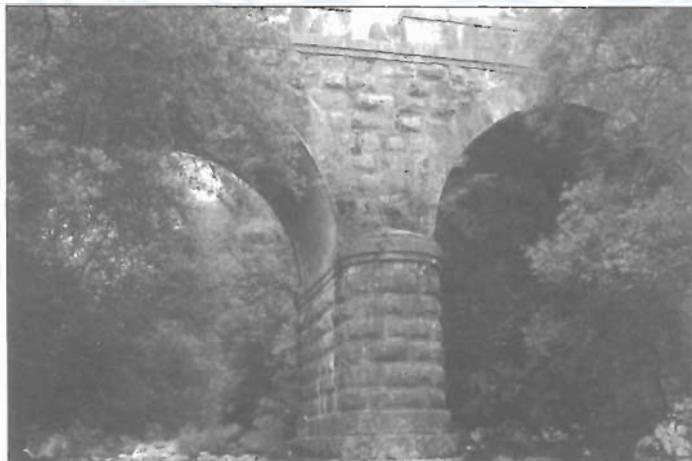


Foto 37: El conocido como Puente Nuevo.

#### 4.-Conclusiones

De lo anteriormente expuesto, podemos deducir que a través de todas las épocas históricas ha sido necesario utilizar diversos medios para salvar la interrupción que supone el río Asón y que divide de norte a sur el territorio. Cuando ha sido posible, se

ha tratado de evitar el mismo, discurriendo el camino en paralelo o cruzando otros ríos de menor caudal.



Foto 38: Estribo del antiguo puente de Riva.

A través de la toponimia conservada, nos encontramos con unas formas de paso sencillas, son los llamados vados o vaos; o simples pasos de piedra. Atrancos, que permiten atravesar el río a través del propio cauce, donde se ensancha considerablemente. También se utilizan barcas para unir una y otra orilla del río.

En otras ocasiones, se procede a la construcción de elementos estables entre los que podemos encontrar las puentes, pontías o pontones. Los más antiguos estaban hechos de madera y resultaban construcciones muy precarias. Constaban de varios maderos hincados verticalmente en la madre del río y atravesados transversalmente por otros que hacían de pasarela. Se construían con madera de roble, y había de procederse a reparar frecuentemente, ya que eran endebles y fácilmente arruinables por las riadas. Se afianzaba su estabilidad mediante la construcción de

sendos muros a cada una de las orillas (Foto 38). La construcción y el mantenimiento correspondía a cada uno de los concejos que se situaban a su paso.

Desde la Edad Moderna, y sobre todo a partir del siglo XVII, se construyen puentes de piedra labrada, formados por arcos, lo que supone un notable esfuerzo económico para los concejos, y que necesitaban licencia del Consejo Real. Estas nuevas obras no siempre estarán a salvo, tanto de catástrofes naturales, como de las guerras. (Foto 39)



Foto 39: Restos del antiguo puente de Santa Marina de Udalla.

En la construcción se emplea generalmente el arco escarzano para el arco principal y los de medio punto para los laterales. Los arcos, o bien arrancan del lecho del río, o descansan sobre pilas rectangulares. En ocasiones, se construyen en los laterales aliviaderos que permiten el desagüe en tiempo de riadas. Las pilas se refuerzan mediante tajamares, en el sentido de la corriente, en algunos casos angulares, disponiéndose en el lado opuesto de espolones que actúan como contrafuertes.

En cuanto al material empleado, hemos podido constatar que todos están construidos en piedra caliza, material abundante en la zona, que permite labrar grandes bloques y resulta por otro lado más resistente. La piedra arenisca se utiliza circunstancialmente, para elementos menores como son los aliviaderos. Ya en el siglo XIX se emplean elementos metálicos y en el XX el hormigón armado.

En cuanto a las etapas históricas cabe señalar:

1º.- S XV. A partir del reinado de los Reyes Católicos se tomarán medidas para reactivar el comercio entre Castilla y Burgos, y se trata de mejorar el Camino de Los Tornos. En el memorial redactado para su mejora, se hace referencia a las obligaciones que corresponden a cada uno de los concejos por donde pasa, y a las obras necesarias en todo su tramo, tanto de la calzada como de los puentes, con descripción de su estado. En el tramo comprendido entre Rasines y Ramales se decía: “Mas que se a mandado, por los dichos corregidor e alcalde pasados, aderezar la puente de Bolado que es junto a Barzena. E comenzandola a desbolber se cayo toda e se torno a fazer e se aprecio por oficiales juramentados en veinte mill maravedis, y esperase que non tirara mas del quanto benga la primera abenida”. También se manifiesta la necesidad de reparar el puente de San Pedro en Ramales, que era de madera, que se encarga a Pedro Ruiz, carpintero y vecino de Ramales por ocho mil maravedíes” (Álvarez Llopis, E. *et alii*, 1999 p. 176). Estos puentes se veían recurrentemente arruinados por las riadas, llegándose hacer para estas fechas, 1526, una vez el de Bolado y dos veces el de San Pedro. Para evitar estos daños, se propone variar el trazado del camino.

En 1511 en la relación que hace Sancho Salcedo, lugarteniente del corregidor, se hace mención al estado de este camino y sus puentes, entre los que se cita uno en Gibaja, haciendo constar asimismo, que los caminos estaban deshechos y los puentes caídos, impidiendo el tránsito en invierno, con el consiguiente perjuicio para la tierra, que se despoblaría, y para los propios mulateros (Molénat, J. P. 1971, p.161).

De mediados del siglo XVII y en piedra, data la construcción del Puente Viejo de Ramales.

2º.- Siglo XVIII. Se vuelven a tomar medidas para reactivar esta importante vía de comunicación. Será durante este siglo cuando se produzca una cierta industrialización de la zona, con la instalación de numerosas ferrerías y martinetes, y con

una notable reactivación del puerto de El Rivero. También tendrá especial relevancia en estos momentos la concesión real para celebrar feria y mercado en Ampuero, otorgado por Fernando VII, y a donde acudirán los pueblos inmediatos, que demandan lugares de paso más estables y seguros. El mantenimiento de los puentes y caminos seguía correspondiendo a los concejos. Así, en las Respuestas del Concejo de Gibaja en 1753 se manifestaba que el pago que le correspondía era de “quinientos que por un quinquenio le cuesta y se le reparten por dicha Junta de Parayas donde es comprendido cada año por razón de la composición e puentes, caminos y calzadas de su distrito”. Durante este siglo se construirá el Puente de Valle.

3º.-Siglo XIX. Durante este periodo, por un lado, se tratan de reconstruir las obras de paso destruidas por las guerras carlistas, y por otro, se lleva a cabo un nuevo plan de carreteras, que unirá Ramales con La Cavada y que atravesará en varios puntos el río Asón. De estos momentos data el Puente Nuevo de Ramales, el puente de Arredondo y el puente que pondrá en comunicación Ampuero con Marrón.

Además, a finales de este siglo entrará en funcionamiento el ferrocarril Santander-Bilbao, cuyo tramo principal discurre en paralelo al río, y cuando se hace preciso se salva el mismo mediante puentes de hierro. Surge también la necesidad de hacer nuevos puentes para dar servicio a las estaciones.

4º.-Siglo XX. Durante este siglo las obras se van a intensificar. Resulta paradójico cómo, a comienzos del mismo, se construyen al mismo tiempo puentes de forma muy diferente. Así, vemos que el puente de Riva (1905) se realiza siguiendo el modelo de puentes de siglos anteriores, utilizando la piedra de sillería y los arcos escarzanos. Por el contrario, el puente Giratorio de Colindres inaugurado en este mismo año se construye con materiales propios de la era industrial, siendo el hierro el principal componente.

A comienzos del mismo se construye el puente de Limpias-Angustina y se modificará el puente de Fresno-Udalla

A partir de la segunda década de este siglo se remodelan, y se da mayor anchura a las obras existentes para permitir el paso de tráfico rodado.

También se van a construir puentes sencillos de hormigón, que ponen en comunicación los pequeños núcleos con las vías principales.

A finales se llevarán a cabo importantes obras en las carreteras, que darán

lugar a la instalaciones de nuevas formas de paso. Se realiza un nuevo trazado de la carretera A-8, con la construcción de un viaducto de considerables dimensiones en la desembocadura del río. También se llevan importantes remodelaciones en la CN 629 que atraviesa el río Asón a la altura de Peñaquebrada y La Bárcena, mediante dos grandes viaductos.

## NOTAS

(1) Según el proyecto de 1890 se componía de dos tramos fijos de 61,48 m. cada uno y un tercero de 38 m., el giratorio. Anchura de 9,90 metros y disponía a cada lado andenes peatonales voladizos sostenidos mediante ménsulas, de 0,75 m. sobre la parte fija y 1,42 m. sobre la giratoria. (Setién Expósito, A. y Revuelta Pérez A. p.76).

(2) Longitud total: 420 m. Luz máxima de vano: 125 (dos contiguos). Altura de pilono mástil: 40 m. Tablero de hormigón, sección tetracelular: canto 2,20 m. Ancho de 30 m. N° de tirantas, en arpa corregida: 36. “Puente sobre la Ría de Treto en la Variante de Colindres. Grupo primero puentes. Proyecto N° 3” en *Revista de Obras Públicas*, marzo 1995, N° 3.341.

(3) Ancho de tablero: 5 m. Longitud de tablero: 65 m. Pretils: 0,50 de ancho por 0,70 de alto. Luz de arco 19 m.. Pilas de estribos 1X1 m.. Tajamares: 3 m. de ancho.

(4) Ancho de tablero: 6 m. Logitud de tablero 80 m., incluyendo rampas de acceso. Pilas: 2 de ancho por 5 de alto. Luz de arco: 9,5m. Flecha: 3 m.

(5) Longitud de tablero: 47 m. Anchura de tablero: 6,5 m. Espesor de tablero: 1,40. Ancho de calzada: 4,50 m. Altura máxima de Rasante: 7 m. Espesor de pilas: 2,15 m. (Martínez Terán, N; Muñoz Fernández, M.; Paniego Gallo, A.; Ruiz García, S. (1997): *Rasines y sus obras de paso*.

(6) Longitud de tablero: 38,50 m. Ancho de tablero: 0,87 m. Altura máxima de rasante: 5,50 m.

(7) A.H.P.C. Protoc. Leg. 3814

(8) Anchura de tablero: 5 m. Largo tablero: 43 m. Pretils: ancho,; 0,40, alto: 1 m. Luz de arcos pequeños: 8 m. Luz de arco central: 13 m. Flecha: 6m. Ancho de pilas: 2 m.

(9) A.H.P.C, Por. Leg. 3462, fols 38-39

(10) A.H.P.C, Deo. 252

(11) A.H.P.C. Prot. leg. 3498 fol 73

(12) Anchura de tablero:2,50 m. Largo de tablero: 49 m. Pretil: ancho:0,40 m; alto:

0,75 m. Luz de arcos pequeños: 7 m. Luz de arco grande: 12 m. Flecha: 8 m. Tajamar pequeño: ancho: 1,15 metros, saliente: 1,70. Tajamar grande: ancho: 3,30 de ancho, saliente: 3,10. Espolón pequeño: ancho: 1,60, saliente 1,30. Espolón grande: ancho: 3,30, saliente: 1,20.

(13) Anchura de tablero: 4 m. Longitud de tablero: 35 m. Pilas: frente: 3 metros de frente, profundo: 3,5 m. acabada de forma redondeada.

(14) A.H.P.C. Prot. leg. 3686 fol. 64

(15) Anchura de tablero: 5 m. Longitud de tablero: 5 m. Pretiles: 0,40 de ancho por 1 m. de altura. Luz de arco de medio punto: 8 m. Luz de arco escarzano: 12 m. Flecha: 5 m. Anchura de tajamar: 2 m.

(16) Longitud de tablero: 35 m. Anchura de tablero: 5 m. Pretiles: 0,40 de ancho por 1 m. de alto. Luz de arcos: 10 m. Flecha de arcos: 5 m. Tajamar, anchura: 1 m.

(17) A.H.P.C. Prot. Leg. 3688, fols 68-69

(18) Longitud de tablero: 22 m. Anchura de tablero: original: 4 m., añadido de hormigón: 1 m. a cada lado. Luz de arcos: 8,5 m. Flecha de arcos 7 m. Tajamar: 2 m. de ancho por 2 m. de saliente.

(19) Longitud de tablero: 7,5 m. Anchura: 3,5 m. Pretiles. 0,35 m. de ancho por 0,90 de altura. Luz de arcos: 6 m. Flecha de arcos: 7,5 m. Frente de Pilas: 2,50 m. Fondo de pilas: 6,5 m.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ LLOPIS, E.; BLANCO CAMPOS, E.; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1999): *Documentación medieval de la Casa de Velasco. Tomo II.* Santander.
- BRERA RODRÍGUEZ, S. (2000): *Ampuero. Una aproximación a su archivo municipal.* Santander
- CASADO SOTO, J. L. (2000): *Cantabria vista por los viajeros del siglo XVI y XVII.* Reed. Santander
- CUÑAT CISCART, V.M. (1998): *Documentación medieval de la Villa de Laredo, 1200-1500.* Santander
- DE LA FUENTE PORRES, M. (2000): *Ruesga y Arredondo. El despertar de un valle.* Santander.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.C.; ARAMBURU-ZABALA, M.A.; ALONSO RUIZ, B.; POLO SÁNCHEZ, J.J. (1991): *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico. (Diccionario biográfico-artístico).* Santander
- MADOZ, P. (1984): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar (1845-1850).* Librería Estudio. Santander.
- MAZA SOLANO, T. (1953): *Nobleza, hidalgía, profesiones y oficios en la Montaña según los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.* Centro de Estudios Montañeses / Diputación Provincial de Santander. Santander.
- MENDICOUAGUE, P. J. (1953): *Las Regalías salmoneras.* Santander
- MOLENAT, J. P. (1971): *Chemins et ponts du nord de la Castille au temps de Rois Catholiques.* Melanges de la Casa Velázquez. Vol. VII
- SETIÉN EXPÓSITO, A.; REVUELTA PEREZ, A. (2003): *A través del puente.* Santander
- V.V.A.A. (2001): *Catálogo Monumental de las Cuencas del Asón y del Agüera. (Cantabria).* Santander.



# CONCHA ESPINA: UNA ESCRITORA ILUSTRE DE CANTABRIA

MARÍA LUISA PÉREZ BERNARDO

University of Dallas

## I Introducción:

Durante muchos años, todas las razones han contribuido a sepultar la memoria de Concha Espina, una de las mujeres más importantes de nuestra historia literaria. La crítica contemporánea, ha relegado a la escritora injustamente, en mi opinión, a un puesto entre autores de segunda fila. Para algunos, la escritora no acaba de encajar en la tradición realista, la novela social o la corriente regionalista, incluso la han llegado a asociar con el costumbrismo dado que en sus novelas recrea la descripción del ambiente, espacio e intuición en el que parecen enmarcados los personajes de sus novelas.

Sin duda, la escritora cántabra fue una mujer que acabó siendo muy popular, sus libros fueron muy leídos en su época, en particular, sus novelas eran traducidas casi al momento a los idiomas más importantes. También hay que indicar que la escritora ha sido una de los novelistas españoles cuyas obras han alcanzado mayor resonancia en el mundo hispánico y en muchos países europeos. Y es curioso señalar que entre 1849 y 1955 sólo seis mujeres: nuestra ilustre escritora, Fernán Caballero, Pardo Bazán, Blanca de los Ríos, Sofía Casanova y Cármén de Burgos, alcanzaron justa y honorable categoría literaria. A pesar de todas las dificultades que tuvo en su vida, Concha Espina llegó a ser candidata tres veces al Premio Nóbel de Literatura (1926, 1927, 1928) y el primer año perdió por un voto. A pesar de ganar los tres premios literarios de la Real Academia de la Lengua, no alcanzó el sillón de la institución, entonces inaccesible a las mujeres. También fue “Dama Noble de la Reina María Luisa” (máximo galardón que su majestad el Rey Alfonso XIII podía conceder a una mujer), veinte veces condecorada en España y en el extranjero; embajadora de España en el Cuarto Centenario de la ciudad de Lima,

vicepresidenta de la “Hispanic Society of America”, primera mujer que consiguió la Medalla de Oro del Trabajo y que tuvo un monumento en vida en Santander, su ciudad natal. Concha Espina recibió en su vida un merecido prestigio, que aumentó día a día, buena prueba de ello, fue la *Biografía literaria de Concha Espina* que publicó su hijo Víctor de la Serna, donde se comprueba el buen recibimiento que tuvo la escritora entre el público y los críticos de su época.

Al igual que con las mujeres de siglos anteriores que lograron destacarse literariamente, la mayoría de sus coetáneas desaparecería de la historia incluso en vida de muchas de ellas. Es indudable que en torno a su persona y su obra se ha impuesto un silencio y una especie de oscurantismo incomprensibles para los méritos de sus novelas, posiblemente se deba al hecho de ser una mujer, y también es posible que haya influido en esta injusta marginación sus convicciones religiosas y políticas.

A través de este ensayo, quiero por una parte rendir homenaje a esta escritora que gracias a su tesón y trabajo supo irrumpir en el mundo literario y periodístico de principios de siglo XX, y desde allí, alcanzar al mundo entero. Por otra parte, pretendo situar a Concha Espina dentro no sólo de las “Letras españolas”, y especialmente de las “Letras de Cantabria”, atendiendo con especial interés a las novelas que se sitúan dentro del marco de la Montaña: *La niña de Luzmela*, *Dulce Nombre*, *La rosa de los vientos*, *Un valle en el mar* y *Retaguardia* entre otras, así como enlazar su obra literaria con la de los grandes e ilustres escritores cántabros del momento en que le tocó vivir.

## II Concha Espina, escritora montañesa:

Gerardo Diego al situar a Concha Espina dentro de la producción literaria del momento, comentaba cómo la obra de esta mujer giraba en torno a tres radios sucesivos: podía estudiársela como escritora montañesa, española y universal. También este escritor de la Generación del 27 constataba cómo Concha Espina sería siempre poeta y novelista de Cantabria, dadas sus dotes y conocimiento de este lugar geográfico:

Puede estudiarse como escritora montañesa, como escritora española, como escritora universal. La obra de Concha Espina va a derivar casi sin interrupción de esas fuentes regionales. Santanderina y ciudadana por nacimiento y por cariño a los recuerdos de infancia,

se siente igualmente campesina y marinera del oeste. Y Luzmela y Comillas serán lugares predilectos, más o menos definidos o nombrados en la mayor parte de sus novelas y estampas” (VII-VIII).

Efectivamente, una mirada atenta a las obras completas de Concha Espina, revela que la escritora quiso fundir en su prosa todo ese escenario cántabro. El hecho de haber nacido en Santander, de haber pasado largas temporadas en Mazcuerras, Comillas y Cabezón de la Sal, hicieron que estos lugares fueran los predilectos, los marcos más o menos claramente definidos o nombrados en la mayor parte de sus novelas, cuentos y ensayos. Además, Gerardo Diego señalaba que Concha Espina, en su calidad de escritora montañesa, fue uno de los últimos, cronológicamente hablando, de los discípulos de Amós Escalante:

La llamada escuela Cántabra o montañesa, la que se inicia con Evaristo Silió y con Amós de Escalante, puede contarla entre sus adeptos. Tampoco hay que olvidar, que si Pereda y Escalante son clásicos y se apoyan en un legado clásico, y Pereda además en el habla coloquial realista, Concha Espina mira hacia delante, es una modernista y escribe singularmente siempre dentro de la inquietud del siglo XX. (IX).

También Francisco Arias Solís al hablar de la obra de Concha Espina, enlaza a la escritora con los grandes hombres de Letras de Cantabria del S. XIX: “Toda su literatura está motivada por los tipos, costumbres y paisajes de su tierra natal, el folclore, la mentalidad campesina o marinera en contraste con la civilización urbana, normalmente portadora de desgracias y amargura en el idílico mundo natural. En cierto modo, siendo muy otra su impronta, mantiene una postura ideológica semejante a Pereda”. Efectivamente, la autora aunque siempre había afirmado que su educación fue siempre insuficiente, que ésta fue la propia de una señorita burguesa de la época, en alguna ocasión afirmó que había leído a Pereda y a Amós Escalante y probablemente disfrutó con la lectura de algunos de los relatos de Manuel Llano. El mérito de la escritora es enorme, si se considera que se inició en la empresa literaria en un Santander culto, una ciudad que había vivido la Edad de Oro de las Letras montañesas.

En Santander, Concha Espina se dio a conocer entre los suyos, su vida literaria remunerada comenzó en esta ciudad del norte de España. En 1888, es cuando la joven Concha escribió sus primeros poemas en el periódico *El Atlántico*, diario en el que con frecuencia aparecían artículos de Pereda, Marcelino Menéndez Pelayo, Amós Escalante y los demás eminentes escritores de la región. La escritora firmaba bajo el pseudónimo de “Ana Coe Snichp”, ya que parece como si la pequeña quisiera esconder su propia identidad, por miedo a ser reconocida en el círculo burgués de la ciudad santanderina, invirtiendo el orden de las letras de su nombre. Tras el matrimonio con D. Ramón de la Serna, la pareja se trasladó a Chile y después de varios años en América, volvieron a Cabezón de la Sal, donde Concha continuó escribiendo de forma constante en los periódicos de la región: *La Atalaya*, *El Cantábrico*, *El Diario montañés*. Desde este momento, se puede considerar a nuestra escritora no sólo colaboradora fija de estos diarios cántabros, sino además, como uno de sus puntuales, que desde bastante temprano tuvo la satisfacción de ver cómo sus artículos ocuparan el lugar de honor de la publicación. El grueso de sus colaboraciones fueron cuentos, la mayoría de circunstancias tituladas *Pastorelas*. En estos relatos salen a relucir los personajes de Cantabria, los marinos, los pescadores, los indianos etc. De esta forma, en 1904 publicó en *El Cantábrico* un artículo titulado “Costeña”, donde se presenta el mar, las montañas y las sardineras. En este relato, Concha Espina muestra su preocupación social por estas mujeres de Cantabria, denuncia su situación que ha constatado, estudiado y observado por ella misma: “Pero sucede que allá abajo, en el muellecito que es particular objeto de mi atención, hay unas pobres mujeres que con apresuramiento febril cargan plateadas sardinas en grandes canastas, las ajustan, regatean gritando frases amargas como el agua que moja sus míseros vestidos y parten veloces por caminos diferentes” (31).

De igual manera, en otro artículo de *El Cantábrico*, titulado “Campesina”, la autora pone en evidencia el duro trabajo que realizaban las mujeres de la Montaña, del drama que suponía, cuando los hombres del norte emigraban a América, y eran las hembras las encargadas de realizar las arduas tareas de la tierra: “Y la necesidad abunda en las casucas aldeanas, y el campo queda yermo o raquíctico, labrado por mujeres que en esfuerzo cruel y aniquilador, auxiliadas por sus tiernos hijos no pueden lograr que la tierra les rinda la mitad del fruto debido”.

Todas estas imágenes de mujeres cántabras muestran cómo Concha Espina fue heredera del legado literario de José María Pereda, Domingo Cuevas o Manuel Llano\*, reflejando la identidad cántabra a partir del reflejo de las costumbres, tra-

diciones y tipos peculiares de esta región. En concreto, la escritora se volcó con especial esmero en el retrato de todas estas jóvenes montañesas que sufrían la explotación: con un fin didáctico y reformador. Parece como si la escritora quisiera no dejar inadvertidos ningún acto, ninguna dádiva, ningún impulso cooperativo, por pequeño que fuese para corregir esos réprobos sociales en los que se encontraban esas pobres mujeres. Concha Espina parece moverse por una intención social, la de poner de relieve la falta de higiene, educación y sustento material de estas proletarias.

### **III La geografía cántabra en la obra de Concha Espina:**

Cantabria es el lugar predilecto para las novelas, y vemos en varias ocasiones, concluirse allí relatos empezados en Madrid, ya que el número de narrativas sobre esta región es de considerable importancia dentro de la obra. Con motivo del estreno de *El Jayón*, el 9 de diciembre de 1918, Magda Donato comentaba así sobre la presencia de Cantabria en la escritora: “Con una riqueza de acentos, con una virtuosidad que nunca falla, nos da Concha Espina ese sentimiento de la naturaleza cántabra, que domina su universo y que encontramos a lo largo de toda su obra con excepción de sus relatos por tierras exóticas que se estudian en sus capítulos”. Incluso, la propia Concha Espina al hablar de la temática de sus obras confesaba que el paisaje de su comarca había sido una de las influencias más grandes a la hora de escribir sus novelas:

El campo, el monte, el mar fueron siempre los grandes amigos de mi existencia en todos los países que visité, pero en el mío Cantabria especialmente. En ellos aprendí mucho más que en gramáticas y diccionarios; ellos me enseñan nombres y vidas de las flores, las algas y las piedras; olas y campiñas me han dicho sus preciosos secretos con inefable seducción; porque los he buscado en montañas y candiles de Asturias, tierra de mi padre, y en cumbres y arenales de Santander, donde mi familia materna es oriunda de los valles cabuérnigos y de Santillana del Mar (23)

La escritora santanderina parece pintar fielmente lo que ha visto y los paisajes de sus relatos constituyen en consecuencia una imagen exacta de la “tierra”. Una imagen, que claro está, se inscribe en su tiempo. Doña Concha pasó tempora-

das en sus años de juventud en estas zonas, por ello pudo realizar una fiel descripción de la sociedad y de las formas de vida de aquellos pueblos y villas en contacto directo con el campo, aunque formando núcleos cerrados en razón de las pretensiones ciudadanas de los habitantes. La escritora refleja en sus novelas unos paisajes que deben mucho a la tierra, la naturaleza que describe se comunica al lector por muchos medios y variados recursos.

Esos sí, a veces la ilustre escritora no quiere revelar el lugar real donde se inscriben las novelas, inventándose una toponimia imaginaria junto con otra que alude a la realidad. Con esto, se trataba de dar al lector la impresión de que todo existió realmente, y por ello, y para completar el efecto, la novelista se preocupó de fundir la geografía novelesca con la real, mezclando en sus relatos nombres de lugares conocidos con sus nombres inventados. Lo cierto es que la creación de "Luzmela" pareció traer a la novelista la memoria de un procedimiento familiar entre los novelistas españoles del siglo XIX, recordando así a la Marineda de Pardo Bazán, la Orbejosa de Pérez Galdós, la Vetusta de Clarín o la Sotileza de Pereda, incorporando por derecho propio la geografía literaria de nuestro país.

En la primera novela de Concha Espina *La niña de Luzmela* (1910), según Torrente Ballester, se apuntan ya las características comunes a toda la obra novelesca de la escritora: penetración y acierto en los personajes femeninos, sensibilidad para el paisaje y preocupación por los aspectos sociales de la vida popular (\*\*). En ésta, Concha Espina va a situarse en lo que será su paisaje predilecto, en su feudo literario: la Montaña, es decir, en Mazcuerras. El nombre "Luzmela" era una mezcla de luz y miel, y así era como se llamaba una novia que un pariente de la escritora tuvo en América. En la novela, encontramos un mundo lleno de luz, de aire, de perfumes, hierbas, y sobre todo, de paisajes naturales, que constituye un escenario detallado. Entra la naturaleza en esta novela en trozos de corta extensión que dan más bien una idea de condiciones meteorológicas o del estado emocional de los personajes antes que los informes sobre los contornos y el carácter de la región. Tales descripciones, ávidas del detalle subjetivo, deseosas siempre de ver reflejados en el ambiente natural los sentimientos y los estados de ánimo de los personajes, dan la medida del paisajismo de la novela. Luzmela está escrita como un lugar propicio a la desgracia, a la melancolía, como un sello de tristeza y de inquietud profundas: "El ábrecho ha saltado brioso al amanecer, y ha despojado a los árboles de sus últimas galas, ya mustias. Tiene el cielo una intensidad de azul rara en Cantabria; a través de una atmósfera de limpidez exquisita, todo el valle y los mon-

tes se abarcan de una sola mirada desde el balcón donde asoma el de Luzmela su paciente silla de enfermedad" (9).

*La rosa de los vientos* (1914) fue la novela predilecta o una de las más predilectas de Concha Espina, no es sólo un título simbólico que la autora se encarga de explicar al lector, sino que también puede entenderse por su afición al mar Cantábrico. El título hace alusión a la rosa náutica utilizada como brújula marinera que persigue en el aire sus cien rumbos. En esta novela se muestra la honda pasión por la ciudad y el paisaje, en donde la escritora volcó con especial intensidad todas aquellas vivencias de juventud que habían quedado grabadas en el fondo de sus pupilas ciegas. El relato se sitúa en Cantabria, en Torremar y Traspeña, y parece ser una de las obras más autobiográficas de la autora, ya que en ella la protagonista Soledad Fontenebro se confunde con la vida misma de Concha Espina. En *La rosa de los vientos* nos encontramos con que la escritora ha optado por alargar y hacer más precisos y pormenorizados los trozos descriptivos, dándonos unos lienzos de descripción natural que, por concentrarse en un elemento separado, no llegan tampoco a constituir unos paisajes con fondo, primer plano y distintos componentes. Todos los aspectos del mar, de sus hombres y mujeres hasta de los perros de abordo, tan acariciados por la autora que comprenden su almas, se suceden para encantarnos y conmovernos página a página. Personajes de mujeres y de hombres, penetrantemente al desnudo quedan gracias al arte complejo de la autora. Y no falta ni la galerna, que puede rivalizar en autenticidad con las de Pereda o Amós, ni las sensaciones de navegación en el bote de Agustín aparejado de balandro.

*Dulce Nombre* (1921) es otra novela enmarcada en el escenario de Cantabria. La acción ocurre en Luzmela, Rucanto y Cintul, cuyas gentes, costumbres y paisaje sirven de fondo a la novela. Al igual que en otros relatos se trae a la luz el problema de la emigración, el drama del desconocimiento y la ausencia, y también la figura del indiano, admirado en Cantabria por su generosidad en la fundación de instituciones benéficas que mejoraban la vida de su tierra natal, gracias a la emergente fortuna que traían de América. Las descripciones son muy detallistas, atendiendo a la grandiosidad del paisaje cántabro. El paisaje, propiamente dicho, el escenario físico de la acción, resulta ser casi siempre un elemento menos importante que la plasmación de la atmósfera y el medio ambiente exactos, la precisión del alma del paraje, y de afinidades entre paisaje y personajes: "El valle, estrecho y profundo, linda con las montañas eminentes, sin más salida que el escobio por donde el río baja hasta la mar: de aquel lado norteño suena el Cantábrico detrás de

las cumbres cuando las galernas enfurecen las playas y el viento del Norte rola devastador" (622). El argumento de *Dulce Nombre* es el de una mujer que aún estando enamorada de Manuel Jesús, un hombre pobre de la comarca del Saja, se casa con el indiano D. Ignacio Malgor, hombre que pasa de los cuarenta y que ha hecho una gran fortuna en las Antillas. El antiguo novio, Manuel Jesús, ante el rápido matrimonio entre Dulce Nombre y D. Ignacio Malgor huye a las Américas. Tras su regreso, Manuel se enamora de la hija de Dulce Nombre, abandonando a la que fue su amante, y casándose con la hija de ésta. De nuevo se plantea aquí un problema muy común a principios de siglo el del matrimonio sin amor, de las convenciones económicas y de la falta de libertad por parte de la mujer montañesa para elegir su propio destino, coaccionada por la elección de un marido y para ver solventada la situación económica.

La novela *Un valle en el mar* (1954), pertenece por su riqueza de acentos, por el sentimiento de la naturaleza cantábrica que en ella domina, al ciclo de las novelas montañesas de la escritora. En ésta se revela una vez más su sentido descriptivo y pintoresco en cuadros admirables, su talento tan dúctil que nos pinta con todo detallismo y con toda atención la bahía de Santander. Toda la bahía está en el libro con todas sus luces, brisas, temporas, nieblas, borrascas, médanos e islitas. Como bien comenta Gerardo Diego sobre *Un valle en el mar*: "La novela nos introduce desde el primer momento en una atmósfera propia, señal de hallarnos ante un auténtico novelista y una verdadera novela" (7). En esta novela se plasma con especial relevancia el mar Cantábrico, aquel que fue suyo por derecho de nacimiento y de formación literaria y espiritual a su orilla entristecida, pintándolo de forma radiante y luminoso en días estivales o en inviernos de reinante ábreo cálido. Toda la naturaleza sentida, condensada, diferenciada, está en íntima armonía con la pericia de la protagonista. Está ambientada en los pueblos costeños que denomina: Castrojo, Ladera, Marsolo, y en las célebres regatas de traineras, los veraneos reales o la vida de los remeros y pescadores. En esta obra nuestra autora relata una vida de una mujer, Salvadora, que tiene que hacer frente, moralmente sola, a las consecuencias de la violación de la que ha sido víctima. Lo más notable es que Concha Espina ha incluido en esta novela todos los recuerdos de una infancia lejana grabados en su memoria. Parece que así se cierra el círculo de inspiración: la serie de sus personajes se inician en Santander, y al fin, justamente en esta etapa final es cuando la autora les hace vivir en el paisaje que ella siempre vivió.

También al preocuparse de la localización geográfica de sus novelas, Concha

Espina no hacía pues, otra cosa, que aplicar uno de los fundamentos del realismo, añade la precisión en el tiempo histórico para acentuar aún más la impresión de veracidad de sus relatos. El mezclar hechos y situaciones históricas a hechos y personajes ficticios tampoco fue algo nuevo, sino que sigue los planteamientos de la novela realista. Así la obra *Retaguardia* (1939), escrita entre abril y julio de 1937, se sitúa durante la II República y el comienzo de la Guerra Civil española, y la acción ocurre en Torremar, que sin dificultad puede identificarse con Santander (hay mención al paseo de Pereda, a la calle Gravina, a Puerto Chico, etc). A lo largo de las páginas de esta novela, se describe de forma detallada el ambiente que se respiraba, la ciudad que dormía borracha en una parte de sus pobladores y calla en la otra parte de ellos, sin que exista término medio posible entre ambos extremos. Crímenes, prisiones, robos, vejaciones, desconfianza, son palabras para designar realidades que crean y padecen los torremarinos, víctimas sin remedio de la pesadilla bélica. Las imágenes de vivos y muertos que constituyen *Retaguardia* van distribuidas a lo largo de nueve jornadas que no se corresponden exactamente con otros tantos días ni son, tampoco, tiempo sucesivo o sin lagunas su continuidad.

#### **IV Conclusión:**

A lo largo de la trayectoria literaria de Concha Espina se revela cómo Cantabria es uno de los escenarios más recurrentes en sus novelas. La escritora se basaba así en lugares bien conocidos, en personajes de esta tierra, e incluso en costumbres e idiosincrasias de la montaña. Con esto, Concha Espina quería hacer un fiel reflejo de estos paisajes y tipos, y en todo momento, reflejar los problemas que acechaban a la región cántabra a principios de siglo XX: pobreza, injusticias sociales, inmigración de sus gentes a América etc. A través de su prosa la escritora pone en contacto a los lectores con un escenario específicamente cántabro. Bajo los ficticios nombres de: Torremar, Traspeña y Luzmela, se encuentran ciudades y villas como Santander, Torrelavega o Mazcuerras. Efectivamente, Cantabria ejerce para la novelista el recuerdo de aquella forma directa e impresionante de su tierra, captando de forma precisa y descriptiva la belleza de su paisaje. El mar y la montaña serán así los escenarios que se presenten de forma pormenorizada y que cobrarán gran importancia como elementos integrantes de sus relatos.

## NOTAS

(\*) En Cantabria el costumbrismo adquirió un gran auge, bajo el impulso y acicate de un escritor relevante, José María Pereda, surgió un nutrido grupo de costumbristas de merecido prestigio, como Demetrio Duque y Merino, Hermilia Alcalde del Río, Delfín Fernández y González, Domingo Cuevas, Manuel Llano etc. Concha Espina también se vió influenciada por este grupo de escritores.

(\*\*) Gonzalo Torrente Ballester. *Panorama de la Literatura española*. Volumen I. Madrid: Ediciones Guadarrama, 1961, 218.

## BIBLIOGRAFÍA:

Andrade Coello, Alejandro. *Mujeres de España. La condesa Pardo Bazán. Concepción Arenal, Concha Espina*. Quito: Imprenta Ecuador, 1937.

Arias Coreaga. *Escritoras españolas 1939-1975. Poesía, novela y teatro*. Madrid: Arcadia de las letras, 2005.

Bretz, Mary Lee. *Concha Espina*. Boston: Twayne Publishers, 1980.

Caballé, Anna. *La vida escrita por mujeres III. Contando estrellas*. Madrid: Círculo de Lectores, 2003.

Canales, Alicia. *Concha Espina*. Madrid: Epesa, 1974.

Cansinos-Assens, Rafael. *Literaturas del Norte. La obra de Concha Espina*. Madrid: Crisol, 1924.

De la Maza, Josefina. *Vida de mi madre, Concha Espina*. Alcoy: Editorial Marfil, 1957.

De Nora, Eugenio G. *La novela española contemporánea (1898-1927)*. Madrid: Gredos, 1979.

Diego, Gerardo. "El mar y Concha Espina", *La Estafeta Literaria*. 423, 1969: (4-7)

Diego, Gerardo. *Concha Espina. Antología de escritores y artistas montañeses*. Santander: La Moderna, 1962.

Espina, Concha. *Biografía Literaria de Concha Espina*. Madrid: Gráficas Informaciones, 1933.

Espina, Concha. *De su vida, de su obra literaria a través de la crítica universal*. Madrid: Renacimiento, 1928.

Espina, Concha. *Obras completas*. Madrid: Fax, 1970.

Falcón, Lidia. *Mujeres escritoras en lengua castellana 1860-1992*. Madrid: Imprenta de la Comunidad de Madrid, 1992.

Fría Lagoni, Mauro. *Concha Espina y sus críticos*. Toulouse: Editorial Figarola Maurin, 1929.

González Echegaray, Rafael “Concha Espina y su puebla”, *Actos de clausura del Primer centenario de Concha Espina (1869-1969)*. Santander: Publicaciones de la Diputación Provincial de Santander, 1970: 37-56.

Lavergne, Gerard. *Vida y obra de Concha Espina*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986.

Martínez Cachero, José María. *La novela española entre 1936 y el fin de siglo*. Madrid: Castalia, 1997.

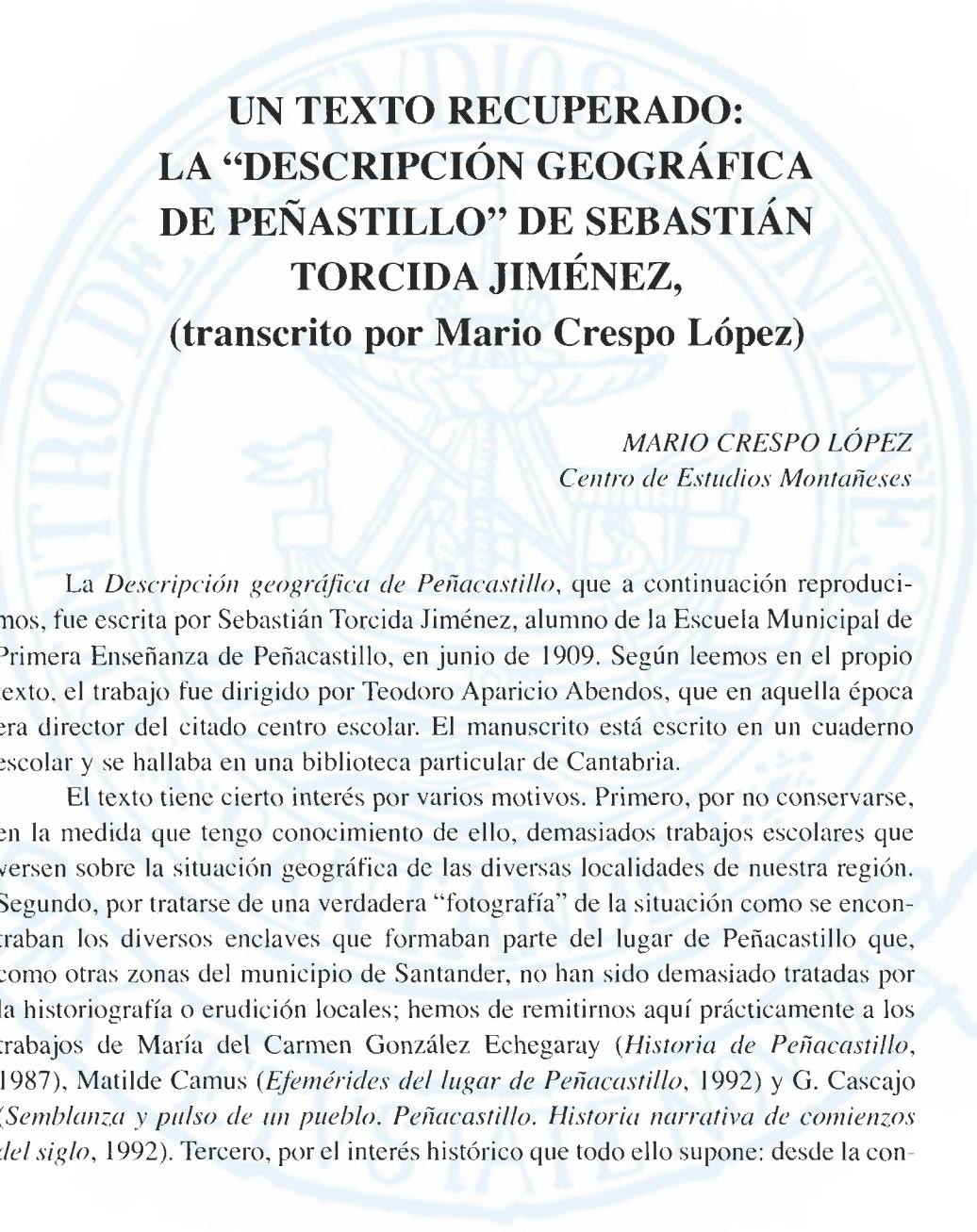
Rojas Auda, Elizabeth. *Visión y ceguera de Concha Espina: su obra comprometida*. Madrid: Pliegos, 1998.

Saínz de la Maza, Paloma. “Desde Luzmela”, *Actos de clausura del Primer centenario de Concha Espina (1869-1969)*. Santander: Publicaciones de la Diputación Provincial de Santander, 1970: 29-33.

Torreto Ballester, Gonzalo. *Panorama de la literatura española contemporánea. Volumen I*, Madrid: Guadarrama, 1961.

Valle de Juan, Francisco. *Silueta de Concha Espina*. Madrid: Renacimiento, 1945.





# UN TEXTO RECUPERADO: LA “DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE PEÑASTILLO” DE SEBASTIÁN TORCIDA JIMÉNEZ, (transcrito por Mario Crespo López)

MARIO CRESPO LÓPEZ  
Centro de Estudios Montañeses

La *Descripción geográfica de Peñacastillo*, que a continuación reproducimos, fue escrita por Sebastián Torcida Jiménez, alumno de la Escuela Municipal de Primera Enseñanza de Peñacastillo, en junio de 1909. Según leemos en el propio texto, el trabajo fue dirigido por Teodoro Aparicio Abendos, que en aquella época era director del citado centro escolar. El manuscrito está escrito en un cuaderno escolar y se hallaba en una biblioteca particular de Cantabria.

El texto tiene cierto interés por varios motivos. Primero, por no conservarse, en la medida que tengo conocimiento de ello, demasiados trabajos escolares que versen sobre la situación geográfica de las diversas localidades de nuestra región. Segundo, por tratarse de una verdadera “fotografía” de la situación como se encontraban los diversos enclaves que formaban parte del lugar de Peñacastillo que, como otras zonas del municipio de Santander, no han sido demasiado tratadas por la historiografía o erudición locales; hemos de remitirnos aquí prácticamente a los trabajos de María del Carmen González Echegaray (*Historia de Peñacastillo*, 1987), Matilde Camus (*Efemérides del lugar de Peñacastillo*, 1992) y G. Cascajo (*Semblanza y pulso de un pueblo. Peñacastillo. Historia narrativa de comienzos del siglo*, 1992). Tercero, por el interés histórico que todo ello supone: desde la con-

servación del texto en una biblioteca particular hasta su descubrimiento y su puesta en conocimiento para alimento de historiadores e interesados en nuestro pasado.

Naturalmente, en la transcripción he respetado los diversos epígrafes en que el autor divide el texto, así como algunas faltas de ortografía en el original, indicadas con el correspondiente “sic”.

**Descripción geográfica de Peñacastillo (Santander).**  
**Escrita por Sebastián Torcida Jiménez bajo la dirección**  
**de D. Teodoro Aparicio. Año 1909**

#### **Situación y límites**

Peñacastillo es un pueblo anejo al municipio de Santander, perteneciente al juzgado municipal del Oeste, que está situado alrededor de una montaña, cuya altura es de unos ciento cincuenta metros sobre el nivel del mar, a la cual debe su nombre: el resto del territorio es casi llano.

Dista de Santander cerca de dos Km. Por la parte más próxima, o sea desde los barrios de Campogiro y la Reyerta, y cinco y medio por la más distante, o sea desde Ojaiz.

Limita al Norte con el pueblo de San Román de la Llanilla –también anejo de Santander—y el Soto de la Marina; al Sur con Maliaño y los pueblos de Herrera y Cacicedo; correspondientes al municipio de Camargo; al Este, con el barrio de Cajo –Santander—y la bahía, y al Oeste con Igollo –Camargo—y Bezana.

#### **Extensión y población**

Tiene una extensión aproximada de quince Kms. Cuadrados, y su población es de tres mil setecientos setenta y nueve habitantes según el censo hecho en 30 de diciembre de 1905, distribuidos en los barrios siguientes: Campogiro 695; El Castro 116; Camarreal 346; Lluja 76; Rocandial 53; Ojaiz 395; El Pedroso 249; San Martín 781; La Reyerta 299; Nueva Montaña 411. En la actualidad debe haber bastantes más, porque no ha cesado de aumentar.

Como se deduce de los anteriores datos, es un (sic) de los pueblos que cuentan más habitantes en la provincia, y dada su proximidad y relaciones con Santander, más las vías excelentes de comunicación que posee, etc. no es aventurado suponer que seguirá el aumento.

### **Clima**

Disfruta un clima templado y sano, aunque algo húmedo en la zona Sudeste, o sea en los barrios de La Reyerta, Nueva Montaña y parte de San Martín, que están en la parte más baja y tocando con la bahía.

### **Producciones**

Sus producciones consisten en hierbas, verduras, maíz, alubias, nabos, patatas y remolacha azucarera. El cultivo es intensivo y muy esmerado, seguramente por razón de la venta segura y lucrativa de sus productos en la ciudad vecina. Además del abundante estiércol que se hace en los establos y lugares comunes, se emplea no poco abono químico, y se traen las barreduras de calles y casas de Santander, que se mezcla y se emplea con el abono de las cuadras.

### **Ganadería**

Hay abundantes y escogidas vacas lecheras predominando entre ellas la raza suiza, que reúne las condiciones más apetecibles en esta región. Seguramente que en toda la provincia no se encuentran mejores ejemplares, ni mayor nº en relación con su territorio.

Se tienen establadas todo el año, al menos por la noche, cuidándolas con el mayor esmero.

### **Industrias**

Cosisten (sic) sus industrias en la elaboración del hierro que se extrae de las minas de Camargo, y otras, en Altos-Hornos establecidos en el barrio de Nueva Montaña, que ocupan el sitio de la antigua isla del Óleo y terrenos robados al mar, cuya fábrica se inauguró el año 1903 y es propiedad de una compañía española, siendo en la actualidad su presidente el senador santanderino D. José M<sup>a</sup> Quijano; fundición de hierro en el barrio de La Reyerta, propiedad de los señores Corcho e hijos, una importante fábrica de cordelería en San Martín, de los sucesores de D. Casiano Arrarte; explotación minera de calamina y blenda en Campogiro; canteras de piedra caliza en la montaña citada –dicha ordinariamente la peña– que surte de grava a las carreteras del Estado en estos contornos, y de mampostería a las obras próximas, entre ellas las de Santander; restos de industria pesquera en San Martín, alfarerías especialmente en el barrio de Ojaiz; almacenes de vinos y cereales, tien-

das de comestibles, panaderías, barberías, sastrerías, modisterías, zapaterías, alpargaterías, etc. También se hallan en construcción en el barrio de Adarzo, junto a la estación del ferrocarril Cantábrico, una fábrica de loza y depósitos de cemento. La compañía Altos Hornos es dueña de los tranvías eléctricos de Santander y El Astillero, y desde dicha fábrica les surte de fluido.

### **Comercio**

Más de la mitad del vecindario envía diariamente a Santander una persona, de ordinario con un asno, cargado de leche y hortalizas, cuyo tráfico le desempeñan las mujeres por la mañana temprano; y puede suponerse el que se desprende de sus demás industrias, especialmente de los Altos Hornos, que tienen para su exclusivo servicio un ferrocarril, con el que acarrea el mineral y calizas, carbón, escorias, etc, etc; transporta lingotes o sean las barras de hierro elaborado, hasta un muelle —llamado comúnmente machina— construido también para su único servicio, por el cual recibe el carbón y algún mineral y exporta lingote.

Una compañía inglesa, que también explota minas en Camargo, paga a la de Altos Hornos unos miles de pts. por la conducción de minerales en dicho ferrocarril hasta la expresada machina, donde los embarca para Inglaterra.

### **Pesos y medidas**

Se usan las del Sistema Métrico: antes se empleaban las de Castilla. Para medir la superficie de los campos se usa el carro de tierra de 48 pies de lado, o sea 2304 pies cuadrados, equivalente a 1786 áreas.

### **Vías de comunicación**

Atraviesa el pueblo de Este a Oeste el ferrocarril Cantábrico, que tiene estación en Adarzo. Por la zona del Este atravisan (sic) las vías férreas de Santander a Bilbao y Ontaneda, más las del Norte: las primeras tienen estación en Nueva Montaña.

Los tranvías eléctricos que salen de Santander, cruzan los barrios de la Reyerta, Campogiro y San Martín, en los cuales —como es de suponer— tienen paradas. Para dirigirse por ellos al centro de este pueblo conviene apearse en la parada que se denomina “Peñacastillo”, por ser la más cercana, la cual está en la línea del Astillero. Tiene carretera nacional de 1er. orden —la de Santander a Valladolid— que cruza los barrios de Campogiro, El Castro, Camarreal y Ojaiz. De

ésta, en el 1er. barrio citado, parte otra de 2º orden que se dirige a Bilbao y Burgos por San martín y el límite Oeste de La Reyerta.

Hay otras dos carreteras, una de 1º orden y otra de 3er. orden, que van desde la iglesia parroquial a Santander y entran en la ciudad por las estaciones de los ferrocarriles, o sea por donde va el tranvía del Astillero; la otra por Adarzo, que continúa hasta las atalayas del Sardinero por Pronillo. Existen, además, varios caminos rurales en regular estado de conservación, de los cuales unos ponen en comunicación los barrios entre sí y con sus mieses, prados, fuentes, etc., y otros van a los barrios y pueblos circunvecinos.

### **Aguas**

Se cuetan (sic) unas ocho fuentes bien acondicionadas para el servicio público, con abrevaderos para el ganado y otros tantos lavaderos —cuatro cubiertos— que están distribuidos entre sus barrios. Al lado de la estación de Adarzo, hay una fuente ferruginosa.

Por el centro del pueblo atraviesa la cañería de agua de La Molina, que surte a Santander, dejándolo también para Nueva Montaña y La Reyerta.

### **Instrucción**

Hay dos escuelas municipales de 1ª enseñanza, una de niños y otra de niñas, dotadas con 825 pts. anuales, en el barrio de Camarreal, y varias particulares de ambos性es en los otros barrios.

El censo escolar alcanza aproximadamente la cifra de quinientos alumnos. Teniendo presente el anterior censo, que salta a la vista en el momento de considerar los habitantes del pueblo, y siendo la casi totalidad hijos de labradores, artesanos y jornaleros, huega (sic) decir que se necesitan más escuelas públicas.

Los edificios de las escuelas municipales, que son muy hermosos, fueron construidos para tal objeto e inaugurados (sic) el año 1895 por los nobles señores D. Francisco Palazuelos Tazón y D. Teodosio de la Maza Martínez, y cedidos generosamente al Excmo. Ayuntamiento, ello por iniciativa de Dña. Josefa Palazuelos y Herrera, hija y vecina del pueblo.

Las escuelas viejas eran antigiénicas (sic) y malas por varios conceptos. Ahora se dedican a celebrar concejos, o sean reuniones de vecinos para asuntos comunes y públicos.

Al frente de las nuevas escuelas se encuentran en la actualidad los hermanos

D. Teodoro y D. Inocencio Aparicio Abendos, director y auxiliar respectivamente, de la de niños, y Dña. Dolores Hervás y Pérez de la de niñas. Tanto en ésta como en aquélla se dan clases nocturnas para adultos, desde noviembre hasta marzo inclusive y hace dos años que en la de niños se dan conferencias científicas por personas competentes, mientras duran las clases expresadas, siendo la entrada pública y gratuita.

### **Culto religioso**

En el centro del pueblo, o sea al terminar la falda de la meridional de la peña por el Occidente, se encuentra la iglesia parroquial, cuyo patrono es San Lorenzo Mártir, que fue inaugurada por 1899; es de estilo moderno; los altares góticos.

Se halla servida por un párroco y su coadjutor, que lo son en la actualidad los virtuosos presbíteros Dr. Don Manuel Diego Gutiérrez, notable orador, y D. Alejandro Crespo, respectivamente.

Ya cerrada al culto por su estado ruinoso, existe en el barrio de Lluja la antigua parroquia.

Al lado de la parada del tranvía del Astillero denominada "Peñacastillo" se encuentra una ermita dedicada a Sta. Lucía, fundada por D. Agustín Aparicio, hijo de este pueblo, la que ha sido dotada recientemente de un capellán por D. Vicente Aparicio, descendiente del fundador, que ha fallecido en el corriente año y fue diputado a Cortes por esta circunscripción.

También hay otras cuatro ermitas: una en el barrio de Nueva Montaña, dedicada a la Virgen del Carmen, en la que se dice misa todos los días festivos, construida hace 4 años por la Compañía dueña de los Altos Hornos; otra en la falda meridional de la peña, dedicada a la Virgen de Loreto donde se celebra fiesta y romería el 1er domingo de julio; otra junto a la carretera que va a Palencia en el cruce con la antigua de Burgos, dedicada a Sta. Marina en donde, como la anterior, se celebra la fiesta en su día, y la de San Justo, tan conocida por los antiguos, muy cerca de la estación de Adarzo.

El cementerio se halla al Norte del barrio de Lluja, reuniendo aceptables condiciones higiénicas. Va resultando pequeño por el aumento considerable de población. En él se admirán bonitos panteones, abundantes cruces y sepulturas bien cuidadas, que revelan el cariñoso recuerdo para con los difuntos.

### **Servicio de correos y teléfonos**

El servicio de correo le desempeña un peatón, que va diariamente a la Admón. central de Santander, repartiéndose la correspondencia de tres a seis de la tarde a domicilio. El buzón se halla instalado al lado de la iglesia nueva, en el establecimiento de D. Santos Bustillo y recogen sobre las once de la mañana.

Hay teléfono de aquí a Santander con servicio en los barrios de Campogiro y La Reyerta. Sería muy conveniente que también se estableciera en el barrio de Camarreal y en el de Ojaiz, para cualquier aviso urgente, lo cual no sería muy costoso, toda vez que por dichos barrios pasa la línea que va a Mortera y están bastante apartados de Campogiro y La Reyerta.

### **Servicio sanitario**

Hay dos médicos que ejercen su profesión: uno llamado D. Eustaquio Tejedor, es titular y reside en Campogiro, junto a la botica y el tranvía. Disfruta el sueldo de 2000 pts. anuales por la asistencia a los pobres y el desempeño de algunos otros servicios públicos; el otro, llamado D. Manuel Ortiz y Pereda, reside muy cerca de la iglesia parroquial o nueva. También hay un practicante, D. Gonzalo Ruiz, que vive en La Reyerta, al lado del tranvía eléctrico del Astillero.

En los barrios de Campogiro y Ojaiz tienen su herradero el veterinario D. Pedro Castillo y el práctico D. Pedro Iturbe, respectivamente.

La estufa de desinfección de Santander sirve gratuitamente a los vecinos de este pueblo que lo reclaman, enviando un coche cerrado de que dispone, en el cual lleva y trae las ropas, etc.

La oficina de farmacia está en el barrio de Campogiro, a cargo del Sr. licenciado D. Domingo Merino.

Los salarios más corrientes de los médicos son a razón de doce pts. anuales por familia, y los de la botica de diez pts.

Bajo la inspección de los médicos, hay matronas prácticas, que desempeñan estos menesteres.

### **Combustible para los hogares**

El combustible mas generalmente empleado es el carbón de piedra, que se vende a domicilio y en las tiendas; también se usa, y lo venden igualmente, haces de leña de roble y carbón vegetal.

### **Alumbrado**

En los barrios de Campogiro y La Reyerta hay alumbrado de luz eléctrica y en breve se espera tenerla en San Martín, Camarreal y Adarzo.

### **Sociedades**

Existe una sociedad de socorros mutuos titulada La Fe, cuyo fin es socorrer a los socios enfermos, asistir a los entierros y funerales y dar socorro a la familia del fallecido. Se fundó hace años por el inolvidable concejal D. Lorenzo Elizalde, y se halla en estado muy próspero. Se paga una pta al mes y hay obligación de asistir a los entierros y funerales.

En el barrio de Nueva Montaña, exclusivamente para los obreros de la fábrica de Altos Hornos, hay otra importante sociedad, titulada “(Isla del Óleo” cuyos fines son muy semejantes a los de la anterior, con la añadidura de que tiene asistencia médica. La cuota es de dos pts mensuales. También existen sociedades para aliviarse los ganaderos en el caso de muerte o desgracia de las reses vacunas y está en proyecto la creación de un Sindicato Agrícola.

Últimamente, hay dos sociedades recreativas para jóvenes, una en Ojaiz y otra en San Martín, que disponen de un localito destinado alternativamente a teatro y a salón de baile.

### **Administración**

Ya queda dicho que este pueblo pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Santander, y añadiremos que en la actualidad le representan tres concejales hijos de aquí, dos de ellos vecinos, a saber: D. Luis Miera Gómez y D. Eduardo García Río, y D. Juan García Castillo.

Tiene Junta administrativa compuesta por cinco individuos nombrados por elección popular. El presidente desempeña el cargo de Alcalde de barrio.

### **Carácter de sus habitantes**

La generalidad de los hijos de este pueblo son honrados, trabajadores y aficionados a instruirse; muy amantes del terruño, y tanto de sus derechos que acuden con facilidad a los Tribunales tan pronto como se ven perjudicados en ellos; sin embargo, van modificando mucho esta tendencia a las contiendas judiciales, tal vez por la mayor ilustración que hoy adquieren; y porque estos recursos se van encare-

ciendo más cada día. De juicio frío, sereno y práctico, son poco dados a dejarse arrastrar de por el entusiasmo y a ilusionarse con ideales; por el contrario, desconfían instintivamente de todo lo nuevo, y tan pronto como se les presenta un negocio de cualquiera clase, ven lo que en el mismo les puede ser perjudicial, que lo favorable.

No pocos sienten una inclinación dedicada a salir de la Tierra en busca de fortuna. Van principalmente a la Isla de Cuba y a las antiguas colonias de América a ejercer toda clase de negocios, volviendo a la Patria cuando han conseguido el logro de sus deseos.

Cuando de tarde en tarde vuelve uno de sus emigrados, quien después de sacrificar lo mejor de su vida, logra reunir un capitalito de alguna consideración, todo el mundo lo ve y lo admira; pero las privaciones y las penalidades por que ha pasado, los peligros que ha tenido que arrostrar, y las enfermedades y dolencias que acaso ha contraído durante la fiebre del trabajo, sólo él lo sabe; como sólo en cada familia se conoce y recuerda con lágrimas los individuos de ella que nunca lograron realizar sus ensueños y viven fuera de su Patria en situación más precaria que en la que en ella tenían; los que han sucumbido en la lucha con la fortuna, o la de aquellos más desgraciados aún que, ricos o pobres, viven olvidados de España, de sus padres y tal vez hasta de Dios.

Es lo más notable que podemos decir por ahora respecto al pueblo de Peñacastillo.

Escrito por Sebastián Torcida Jiménez bajo la dirección del profesor D. Teodoro Aparicio Abendos.

Mes de Junio del año 1909.



## LECTURAS Y LIBROS DE JOSÉ MARÍA DE PEREDA

*BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA*

Cronista Oficial de Santander

Correspondiente de la Real Academia de Doctores de Madrid

Hasta hace relativamente poco tiempo, no sabíamos nada respecto al contenido de la biblioteca de José María de Pereda, en cuanto a los títulos, número de volúmenes que contenía y donde estaba situada. Al tener el escritor dos casas, una en Polanco y otra en Santander, tenemos que pensar que la mayor parte de ellos estuvieron en Polanco y en menor número en Santander. La biblioteca en este último lugar estaría formada por ejemplares de consulta que siempre hay que tener a mano. Tal es el caso de Diccionarios de español y otros idiomas, sus propias obras, informes geográficos y costumbristas, así como aquellos libros que estuviera leyendo en aquellos momentos. Los que tienen libros en dos casas saben del trasiego que habitualmente se hace de una a otra, dejando en la principal la mayoría. Sabemos que en su estudio en Santander tenía dos armarios de dos cuerpos repletos de libros. Es posible que en ellos estuvieran todas sus obras. En la casa nueva de Polanco había espacio suficiente para albergar una buena biblioteca, como debió de ser la suya.

De niño tuvo contados libros en la casa paterna, entre los que figuraban *El año cristiano*, las Cartas de Santa Teresa y las obras de Fray Luis de Granada y de San Agustín. Ya de muchacho leyó *Las tardes de la granja*, de la Condesa de Genlis; *La Iliada* y *El Quijote*, que llegó a conocer con profundidad y detalle, lo mismo que gran parte de la obra de Quevedo. Las lecturas habituales en su juventud fueron libros de autores románticos y de folletín. En su novela *Pedro Sánchez* cuenta las que leía el protagonista que eran indudablemente también las suyas: *Clarisa Harlowe*, *El hombre feliz*, *El Conde de Montecristo*, *Nuestra Señora de*



Estudio del escritor en el interior de su piso santanderino. Al fondo una librería llena de libros.

del Centro de Estudios Montañeses, Francisco Gutiérrez Díaz, he podido tener la relación que se publicó en la prensa y con ellos hacer una cata de los temas principales. Pereda poseía obras generales de consulta, como el *Diccionario de la Lengua Castellana*, de Caballero, y el de *Calígrafos españoles y vocabulario de palabras usadas en Álava, no incluidas en el Diccionario*, o el *Enciclopédico ilustrado de la Lengua*, por Miguel de Toro y Gómez. Igualmente tenía *Estudio clásico sobre el análisis de lengua española*, de Manuel Rodríguez y el Catálogo de los escritores que servían de autoridad en el uso de vocablos y frases de lengua castellana, publicado por la Academia Española. El lenguaje le interesaba especialmente y poseía, incluso, un libro de *Nociones de ortografía española*.

Leyó libros de costumbrismo, novela, poesía, teatro, de temas históricos, de geografía y paisaje, de religión, de viajes, etc., a los que aludiremos, a continua-

París, etc. y en Madrid, en la posada, le fueron prestadas las novelas que le propusieron sus compañeros de hospedaje: casi todas las obras traducidas de Paul de Kock, Pigault-Lebrun, Dumas y Soulié, algunas de ellas prohibidas por la censura eclesiástica, entre las que ganaba la palma *El judío errante*.

A su muerte, la biblioteca se repartió entre sus hijos, pero la viuda de Pereda, Diodora de la Revilla Huidobro, donó unos miles, calculo que unos dos mil o tres mil, a la Biblioteca Municipal de Santander (1). Supongo que el resto se repartieron entre los hijos y que muchos de ellos quedaron en manos de su hijo menor Vicente, que heredó la afición literaria de su padre.

Gracias a mi compañero

ción, por tener un interés especial dentro de su especialidad literaria. También tenía libros curiosos como una *Gramática Euskara*, *Expedición al gran Lago Nahuel-Huapi*, *Curiosidades físico-astronómicas*, por Ramiro Blanco; novelas griegas traducidas por A. R. Li, el *Manual de declamación* de Julián Romea, etc.

Los temas americanistas le sedujeron y en este sentido poseía un libro de poemas sobre Cristóbal Colón, de José Joaquín Casas; una antología de poetas americanos, las conferencias leídas en el Ateneo de Barcelona con motivo del centenario del descubrimiento de América y la colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. En una carta a Francisco Sosa (19-II-1899) le confesó que sabía casi de memoria los libros de W.H. Prescott y no menos los de Solis, Bernal Díaz y otros historiadores de Indias. Igualmente le interesó la Guerra Hispano-americana y las operaciones por mar en las Antillas, cuyo desenlace le apesadumbró e indignó.

La lectura de obras costumbristas, aunque fueran de autores menos conocidos o de relativa importancia, fue habitual en él. Un ejemplo son: *Cuadros populares*, por Emilio Vilanova, *Fiestas populares en Granada* de F. Afán de Ribera, las *Costumbres populares de la Sierra de Albarracín*, de Manuel Polo y Peyrolón; *Cosas de la vida, cuentos y novelas cortas* de Eduardo Bustillo; *Croquis humanos. Cuentecillos y bocetos de costumbres* por E. Bertrán Rubio, *Tipos y caracteres* por Manuel Fernández Juncos, autor igualmente de *Costumbres y tradiciones*; *La forastera*, novela de costumbres de Juan Gallardo Lobato, *Pinceladas. Cuadros de costumbres de la zona oriental de Asturias*, por Antonio Fernández Martínez; *El ciego de Buenavista (romancero satírico de tipos y malas costumbres)*, por Eduardo Bustillo, etc.

Pereda no necesitó inspirarse en autores costumbristas foráneos ya que tenía en su tierra natal suficiente material, pero algunas novelas, aunque fueran de autores secundarios, le interesaban, ya que tenía dificultades para encontrar argumentos originales para las suyas, de casi idéntica temática. En su biblioteca tenía, por ejemplo, *Novelas menores* de Antonio Valbuena; *La huelga*, novelita vulgar de Sebastián Gomila y *Quintín Trastienda* de este mismo autor; *La prima Juana*, por José de Elola; *Eugenia*, del mismo autor; *En la costa*, de Teodoro Baró, *La cadena*, por Manuel Amor Mellán, *El doctor Navascués*, de Fray Pedro Fabo; las novelas del Marqués de Figueroa, *Historias crueles* de Luis Ruiz Contreras.

Pereda estuvo limitado en los argumentos de sus novelas por razones políti-

cas, religiosas y porque no se atrevió a tratar temas sociales que estaban fuera del costumbrismo local que era su fuerte y le parecía, además, muy arriesgado salirse de ese campo. No se concibe que tratara argumentos en los que aparecieran el tema amoroso y menos los religiosos, los problemas de las huelgas o el trabajo en las minas.

En el teatro las representaciones pasaban por la censura y había una Junta de teatros a la que precisamente perteneció Pereda al menos en 1892. Pérez Galdós se quejaba en el prólogo de la publicación de su obra teatral *Alma y vida* del veto que se ponía en las provincias a determinadas obras y cómo se pedían los libretos para examinarlos. La falta de libertad de las compañías repercutía en el desarrollo del teatro y ponía Galdós de ejemplo las campañas efectuadas durante las representaciones de *Juan José* y de *Electra*.

El pasado tradicionalista y vinculación con la clase de la alta burguesía le hacía a Pereda defender esa posición y le impedía salir de su conservadurismo. Vemos como en algunos cuadros se disculpa al final o suprime lo que le parecía demasiado avanzado. Pese a ello, no se libró de numerosas polémicas en las novelas por elegir personajes que sus contemporáneos santanderinos identificaron sin dificultades. Cuando ya con fama de novelista intenta hacer una novela cortesana y de tesis, *La Montálvez*, el resultado le sirvió de escarmiento y para aprender que los temas arriesgados le perjudicaban, aparte de temer las opiniones de la crítica, como así sucedió en este caso. Su producción literaria tenía que ser, pues, católica, conservadora y con la moraleja de que el malo nunca gana y que la salida del ambiente familiar y tradicional para aventurarse en el mundo foráneo y peligroso traía siempre la desgracia.

Cuando habla de los liberales es para culparles de todos los males. En su biblioteca tenía *Los liberales sin máscara*, de Valentín Gómez y *La regeneración... liberal*, por un católico español. Su antiliberalismo está dentro de unos esquemas mentales de los que no se sale nunca y tan constantes y repetidos como los hábitos diarios de su vida. Pérez Galdós, liberal en todo, tuvo que quejarse en una de sus cartas de esa manía y le llega a decir que si el liberalismo había destruido el edificio moral y lo construido durante siglos por el absolutismo y la unidad católica del país, como opinaba Pereda, es que "el tal edificio no valía gran cosa". Y le añade: "Estoy cansado de oírle a V. (hablar mal ?) de los liberales. Según V. todos son unos pillos. Raro, rarísimo es aquél a quien V. concede un poco talento. Todos son y fueron tontos, ridículos. ¿Pues cómo tal caterva de idiotas ha podido (destruir ?) una

cosa tan secular, una cosa tan santa, tan grande como la nacionalidad española, cuidadosamente formada por el absolutismo y la unidad católica?" (2).

No se ha profundizado suficientemente sobre la influencia en la obra de Pereda del teatro que vio y leyó mucho, igual que las zarzuelas, monólogos, juguetes y sainetes cómicos, lo que no impidió que conociera bien a los clásicos. En la relación de libros suyos entregados a la Biblioteca Municipal figuran, entre otros, las *Obras de Lope de Vega*, ed. de la Real Academia Española; el *Teatro escogido de Pedro Calderón de la Barca*, varios de su amigo Sinesio Delgado y diferentes dramas de Valentín Gómez; obras de José Zorrilla, Manuel Tamayo y Baus, de Arturo Campión, Joaquín Estébanez, etc. A Leopoldo Alas le escribió protestando del ruidoso triunfo en Madrid del drama en verso *La Pasionaria* (1883), obra mediocre del militar vallisoletano Leopoldo Cano y Masas.

Siguiendo el repaso de algunas de sus obras, de las que damos un muestrario de las publicadas en la prensa donadas a la Biblioteca Municipal, tenemos las siguientes de poesía: *Rimas de Laura Bintos, Cantabras* (1900) de Luis Barreda, *Coplas alegres* de Eustaquio Cabezón, *Romancero de la guerra de África*, del que tenía la primera y segunda edición; *Poesía popular* por Demófilo (Antonio Machado Álvarez).

Le interesó mucho las obras que iban apareciendo de Galdós, Pardo Bazán, Valera, Palacio Valdés y sus contemporáneos. Le importaron, igualmente, Siluetas con retratos y autógrafos de diversos escritores, publicado por Urbano González Serrano. De Luis González Obregón tuvo varios libros sobre Méjico, uno de ellos con noticias de los novelistas mejicanos del siglo XIX.

El tema religioso no le fue ajeno. Y entre algunos de los libros que poseía figuran: *La Santa Biblia*, *La Madre de Dios de Begoña*, por Arístides de Artiñano; Crónica del II, III y IV Congreso Católico Español, *El misticismo en la poesía*, de Juan Domínguez Berrueta; *La divinidad de Jesucristo ante las escuelas racionalistas*, por Francisco Caminero, *La religión de los antiguos tagalos*, por Ventura Fernández López, *La conversión de Francisco Coppé* (Traducción de Álvaro L. Núñez), *Las sepulturas de los hombres ilustres en los cementerios de Madrid*, de Manuel Mesonero Romanos, *Observaciones que el capítulo XIII del opúsculo del señor Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo ha inspirado a un ciudadano español y Discurso sagrado en honor de María* por Eliseo González.

Por supuesto recibió los Discursos leídos en la Academia Española y en la de la Historia de algunos académicos. De trabajos de Literatura tenía el estudio críti-

co que le hizo de su obra Augusto Tharvo-Hidalgo y Díaz; *La novela contemporánea en España*, por Augusto Gómez García, *La literatura española en el siglo XIX*, por el P. Francisco Blanco García, *Rassegna de la litteratura straniera (spagnuola)* de G.A. Tesarco, del que tenía dos ejemplares; *Communicationes faites au Congrès International sur les langues romanes tenu pour la premiere fois à Bordeaux le 5 aout 1895*, etc.

Hay libros que no figuran en esta relación de donaciones y que leyó Pereda. Conocía los principales autores franceses y las traducciones de escritores ingleses y norteamericanos. De la América latina le dice en carta a J.F. Mera, hijo del autor de *Cumandá*: "Yo he leído mucho y en muchos estilos y con muy diversos fines sobre las Cordilleras y los ríos y los salvajes de todas las Américas descubiertas y por descubrir, pero en unos casos por causa de más y en otras por causa de menos, rara vez me han llegado al alma aquellas cosas" (3).

Los temas del campo y la ganadería quizás los utilizó más como consulta que por que le interesaran, a no ser para aconsejar a sus paisanos de Polanco. Tal es el caso del libro de *Higiene rural* por P. García del Moral y una *Cartilla agrícola y pecuaria* de Aurelio López Vidaur, ingeniero agrónomo, catedrático de Agricultura en el Instituto de Santander.

Igualmente tendremos que aludir a las obras que no leyó por parecerle impías y prohibidas por la Iglesia católica. De todas formas no eran temas de su devoción por ser de filosofía. Son las que aparecen en *De tal palo, tal astilla* y que figuraban en la biblioteca de los Peñarrubia: Comte, Spencer y a Kant. En una de sus discusiones epistolares le había escrito Pérez Galdós: "Imagine V. por un momento que todas las obras que están en el Índice no las hubieran escrito, ¡qué vacío y soledad tan grande en la literatura contemporánea!" (4). Pereda estuvo siempre convencido de que el evolucionismo darwinista, aparte de ser un tema para él prohibido, era falso en su valor científico. Todavía en 1900 escribe "La lima de los deseos (Apuntes de mi cartera)" donde cuenta el declinar de la vida y repasa las edades del hombre y alude negativamente a "los sabios que han dado en engrerírse con su ilustre progenie de gorilas y chimpancés". Ya en *Tipos trashumantes* había ridiculizado en "Un sabio" al que presenta como masón, evolucionista y krausista, tipo costumbrista inspirado, en algunas partes, en el naturalista y contemporáneo suyo Augusto González de Linares.

A modo de resumen podemos decir que la biblioteca de Pereda fue muy numerosa y que gran parte de los libros que compró o le donaron fueron en gran

parte leídos o, al menos, ojeados. Otros los conservó por contener alusiones a su obra o a su persona, como el citado de Augusto Tharvo-Hidalgo.

Esta relación que acompañamos no es completa ni demostrativa de sus preferencias, ya que debió de tener también libros de Arte y de viajes con ilustraciones y buena encuadernación, de los que no quiso la familia desprenderse. Igualmente recibió muchos dedicados de sus compañeros escritores, y otros con un abanico muy amplio de temas de ciencias, historia y literatura, sobre todo del Siglo de Oro. Autores como Cervantes y Quevedo los conocía a fondo. En los citados *Apuntes*, sus amigos dejaron este testimonio: “En Letras antiguas y modernas tenía Pereda unas aficiones, y hasta una erudición, de lo más especiales y desordenadas, que contrastaban mucho con los gustos de su época. Por una parte, dominaba suficientemente ciertas cosas, como la Literatura española del Siglo de Oro, cuyo espíritu había penetrado en lo más hondo de su alma a la vez que el clasicismo ingénito de su madre, y de otro lado, quizás por lo mismo, ignoraba y hasta repelía las retóricas modernas más famosas y manoseadas, singularmente si alardeaban mucho de novedad o abusaban del análisis o la disertación” (5). Es de suponer que tenía también colecciones de revistas, algunas dedicadas a la mujer.

Sus contemporáneos han referido la cultura que poseía con conocimientos de latín, inglés que traducía, y de francés que hablaba bastante bien. De los autores extranjeros que leyó hay que citar, entre otros, a Dickens, Manzoni, Maeterlinck, Edgard Alan Poe, Ibsen y Zola.

La Comisión de la Biblioteca Municipal de Santander formada por Antonio del Campo Burgaleta, Buenaventura Rodríguez Parets, Federico Vial, Isidro Mateo González, Alberto Gutiérrez Vélez, Enrique Menéndez Pelayo, Roberto Basáñez y Julián Fresnedo de la Calzada enviaron una carta de agradecimiento a la viuda de Pereda, publicada el 29 de noviembre de 1907 en los diarios *La Atalaya* y *El Cantábrico*, por la generosa donación de los libros de la biblioteca de su marido. En ella se decía: “De los libros de Pereda nació, a no dudar, más que de otra fuente alguna, esa como renovación literaria a que hemos aludido; usted señora, viene hoy a fecundar en cierto modo aquel feliz impulso y a ayudar de manera eficacísima nuestro intento, enviando a estos estantes una muy valiosa parte, así en calidad como en número, de la librería del inmortal escritor, alto y noble pensamiento, digno de quien supo, mejor que la misma gloria, encantar y hacer venturosa la vida del maestro Pereda”.

El profesor Enrique Miralles García, de la Universidad de Barcelona, ha

publicado en el *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* de 2006 un artículo que recoge las simpatías y rechazos literarios de Pereda (6). Así como yo describo una parte de los libros que tenía Pereda, Miralles ha entresacado de la obra del escritor de Polanco algunos de los libros que cita de costumbrismo, narrativa, teatro y de temas religiosos y filosóficos. Pereda conoció todo lo que caía en sus manos de narrativa, sin poner reparos religiosos. Este artículo se complementa con el mío y nos proporciona también una relación de las lecturas de este escritor. Cita en el mencionado artículo a los costumbristas Trueba, Mesonero Romanos y Antonio Flores. En teatro nos recuerda Miralles, que Pereda vio en París *Le capitaine Henriot* y las obras de autores, como Ventura de la Vega, Bretón de los Herreros, López de Ayala, Hartzenbusch, etc. (7), así como numerosas zarzuelas que recensionó en *La Abeja Montañesa* cuando hacía la reseña de los espectáculos representados en Santander. En la Biblioteca Municipal de esta ciudad se conservan los volúmenes escritos a mano por Federico de Vial con la relación de los que vio Pereda y escribió en *La Abeja*. En noviembre de 1877 le escribía a Menéndez Pelayo con este encargo de compra de libros:

“Los libros que quería encargarte son *Las Escenas de la vida en París y de provincias* (creo que también las escribió) de Balzac, y alguna otra obra notable, en *mi género*, de otros autores, como E. Conscience; pero no en novelas, sino en *cuadros*” (8).

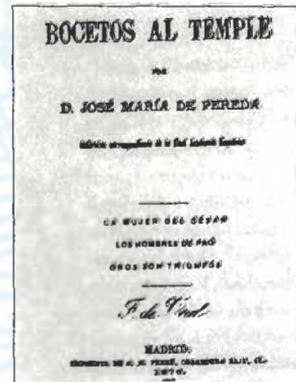
Entre las lecturas que menciona Miralles, ocupan un apartado importante los referentes a la narrativa con títulos de autores como Fernández y González, Navarro Villoslada, Fernán Caballero, Auguals de Izco, Diego Luque y Juan de Ariza. Por supuesto, fue Pereda, como confirma Miralles, buen lector de Víctor Hugo y de Alejandro Dumas y de otros autores, algunos de escasa importancia, traducidos en su mayoría del francés. De los autores extranjeros famosos enumera en “Manías” a Walter Scott, Corneille, Poe, Byron, etc...

Merece una atención especial *La vida de Jesús*, de Renán, que Miralles da por cierto que leyó Pereda. Fue esta una obra que, aunque prohibida por la censura eclesiástica, se leyó mucho por la mayoría de los escritores y del público culto por la repercusión que tuvo en su tiempo. “Clarín” fue uno de los que sintió mayor interés por esta obra que le produjo un gran impacto en sus creencias religiosas.

El apartado 6 del artículo que comentamos, le dedica Miralles a considerar la antipatía que sentía Pereda por los periodistas, sobre todo por aquellos dedicados a escribir las crónicas de sociedad.

RELACIÓN DE LIBROS DONADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTANDER EN 1907 POR DÑA. DIODORA DE LA REVILLA HUIDOBRO, VIUDA DE JOSÉ M<sup>a</sup> DE PEREDA Y SÁNCHEZ DE PORRÚA, EN NOMBRE PROPIO Y EN EL DE SUS HIJOS:

- “Los hombres de pro”, por don José M<sup>a</sup> de Pereda.  
“El buey suelto”, por ídem.  
“Don Gonzalo González de la Gonzalera”, por ídem.  
“De tal palo, tal astilla”, por ídem.  
“Escenas montañesas”, por ídem.  
“Tipos y paisajes”, por ídem.  
“Esbozos y rasguños”, por ídem.  
“Bocetos al temple” y “Tipos trashumantes”, por ídem.  
“Sotileza”, por ídem.  
“El sabor de la tierruca”, por ídem.  
“La Puchera”, por ídem.  
“La Montálvez”, por ídem.  
“Pedro Sánchez”, por ídem.  
“Nubes de estío”, por ídem.  
“Peñas Arriba”, por ídem.  
“Al primer vuelo”, por ídem.  
“Pachín González”, por ídem.  
“Ensayos dramáticos”, por ídem.  
“Discursos académicos por los señores Menéndez Pelayo, Pereda y Pérez Galdós”.  
“Obras de Lope de Vega” (ed. de la Real Academia Española), en 6 volúmenes.  
“Legis Romanae Wisigothorum, fragmentae ex Codice Palimpsesto Sanctae Legionensis Ecclesiae”.  
“Discursos leídos en la Real Academia Española desde 1847”.  
“Actas de las Cortes de Castilla”, en 3 volúmenes.  
“Cortes de los antiguos reinos de Aragón y Valencia y principado de Cataluña”, en 6 volúmenes.  
“Diccionario general de la Lengua Castellana”, por Caballero.  
“Memorias de la Real Academia Española:



- Un tomo que comprende Diccionario de Calígrafos españoles y vocabulario de palabras usadas en Álava no incluidas en el Diccionario".
- "Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla", por la Academia de la Historia.
- "El Padre Cobos, 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> época", en 2 volúmenes.
- "La hormiga de oro" (revista).
- "La Santa Biblia".
- "Rimas de Laura Bintos".
- "Gramática Euskara".
- "Los gremios de Valencia", por el marqués de Cruilles.
- "Reseña geográfica y estadística de España".
- "Nuevo Diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana", por Miguel de Toro y Gómez.
- "Cartas trascendentales", por J. Castro y Serrano, en 2 volúmenes.
- "Novelas menores", por Antonio Valbuena.
- "Aristas y facetas", poesías, por J. Milá.
- "Desde la platea", por Luis Ruiz Contreras.
- "Historias crueles", por ídem.
- "De guante blanco", por ídem.
- "Romancero de la guerra de África", 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> ed., en 2 volúmenes.
- "Diccionario francés-español", por M. Núñez de Taboada.
- "Thesaurus of English words and phrases", by Peter Mark Roget.
- "Memorial Histórico Español", por la Real Academia de la Historia, tomo 42.
- "La Escuela didáctica y la poesía popular en Castilla durante el siglo XV", discurso del excelentísimo señor don Raimundo F. Villaverde.
- "Guerra Hispano-Americana. Documentos referentes a la escuadra de operaciones de las Antillas", ordenados por el contralmirante don Pascual Cervera y Topete.
- "Jochs Florals de Barcelona. Any XXI de llur restauració".
- "Pastorales, circulares y discursos del excelentísimo señor don Narciso Martínez Izquierdo", en 2 volúmenes.
- "Tablas para comprobación de fechas en documentos históricos", por don Eduardo Jusué.
- "Castilla agrícola y pecuaria", por don Aurelio López Vidaur.
- "Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española", por don Manuel Rodríguez.

- “Anuario-Guía de la Prensa española e industrias anexas”.
- “Ensayo de Gramática Goahiva”, por los RR. PP. M. Fernández y M. Bartolomé. Bogotá (Colombia), 1893.
- “Código civil de la República de Guatemala” 1877.
- “Colecció de Monografías de Catalunya”. Barcelona, 1890.
- “Caridad Heroica. Colonia-Sanatorio Nacional de San Francisco de Borja para los pobres leprosos”. Valencia, 1904.
- “La Huelga, novelita vulgar”, por Sebastián Gomila.
- “Cuadros populares”, por Emilio Vilanova.
- “Coplas Alegres”, por Eustaquio Cabezón.
- “Gentes de Historia”, novela por Vicente Morales.
- “Diálogos Fantásticos”, por Gregorio Martínez Sierra.
- “Las sepulturas de los hombres ilustres en los cementerios de Madrid”, por Manuel Mesonero Romanos.
- “El Licenciado Escobar”, novela por Julián Blas y Ubide.
- “De la Tierra Canaria, escenas y paisajes”, por Luis y Agustín Millares Cubas.
- “Bosquejos”, por José de Elola.
- “Notas y opiniones”, por Gonzalo Picón Febres.
- “Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad, en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana”, publicado por la Academia Española.
- “Lecciones de Literatura española”, por Santiago Argüello.
- “Filipinas”, por Enrique Abella y Casariego.
- “Patria y ‘Sea Power’”, por M. Andujar.
- “En qué consiste la superioridad de los latinos sobre los anglo-sajones”.
- “Cosas de Granada”, por Antonio F. Afán de Ribera.
- “Fiestas populares de Granada”, por ídem.
- “Del Veleta a Sierra Elvira”, por ídem.
- “Novelas griegas”, traducidas por A. R. Li.
- “Sol y Sombra, cuentos y paisajes”, por M. Amor.
- “El último hijodalgo, cuentos y novelas”, por ídem.
- “Cantos de la Giralda”, por P. Alcaide de Zafra.
- “Laureles”, obras poéticas de Ángel del Arco.
- “La libertad de asociación”, discurso de don Manuel Azaña.
- “Impresiones y juicios”, por M. Aramburo y Machado.

- “Luz Fernández”, novela por F. Antich e Izaguirre.
- “Triunvirato (casos de conciencia acerca del liberalismo)”, novela por ídem.
- “Cantos finiseculares”, por ídem.
- “La luz entre las tinieblas”, cantos religiosos por Antonio Arnao.
- “Artis Poeticae Compendium”, por Ayllón.
- “La Arqueología y la Biblia”, por Teodoro Creus.
- “Horacio en España”, por Marcelino Menéndez Pelayo.
- “Manual de Declamación”, por don Julián Romea.
- “¡Vencido!”, monólogo dramático por don José Velilla y don Luis Escudero.
- “Traidor, inconfesable y mártir”, drama histórico por don José Zorrilla.
- “Don Juan Tenorio”, drama religioso fantástico, por ídem.
- “El Zapatero y el Rey”, drama por ídem.
- “La ópera nacional y el teatro Real de Madrid”, por Tomás Bretón.
- “De Cantabria” (álbum).
- “La Mujer en los Palacios Reales”, por Valentín Gómez.
- “Trascaut per les Serres (Cuadros de la Segarra)”, por Joan Pons y Massaveu.
- “Virginia”, tragedia por Manuel Tamayo y Baus.
- “Hija y madre”, drama por ídem.
- “La locura de amor”, drama por ídem.
- “La bola de nieve”, drama por ídem.
- “Colección de madrigales clásicos”.
- “Blancos y negros”, por Arturo Campión.
- “Víctor Hugo, semblanza”, por ídem.
- “Contrastes (cuadro de costumbres)”, por ídem.
- “Un drama nuevo”, por don Joaquín Estébanez (dos ejemplares iguales).
- “No hay mal que por bien no venga”, comedia por ídem.
- “Lo positivo”, comedia por ídem.
- “Lances de honor”, drama por ídem.
- “En honor de Trueba”, por varios.
- “Inauguración de la Biblioteca Nacional de México”.
- “Solita o Amores archipis onicea”, novela por don Manuel Polo y Peyrolón.
- “Costumbres populares de la sierra de Albarracín”, por ídem.
- “Las sepulturas de los hombres ilustres en los cementerios de Madrid”,  
por don Manuel Mesonero Romanos.
- “Cartilla agrícola y pecuaria”, por Aurelio López Vidaur.

- “Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española”,  
por Manuel Rodríguez y Rodríguez.
- “Anuario-Guía de la Prensa española e industrias anexas”, edición de 1897.
- “Código Civil de la República de Guatemala” (1877).
- “Colecció de Monografías de Catalunya”, anotadas por Joseph Reig i Vilardell.  
Edición ilustrada (Barcelona, 1890).
- “Almanaque de El Correo Español 1898”.
- “Actualidades: segundo semestre de 1.893”.
- “Actas del Congreso Sud-Americanano de Derecho Internacional privado”.
- “El Arte Industrial en España”, por Pablo de Alzola y Minando.
- “Episodios novelescos de la Historia Patria: La insurrección de los Comuneros”.
- “La Madre de Dios de Begoña”, por Arístides de Artiñano.
- “Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el Diccionario de la  
Real Academia Española”, por Federico Baráibar.
- “El código de los locos” (comedia en 3 actos), por Pedro Balgañón.
- “Marcela o ¿cuál de los tres?” (comedia en 3 actos),  
por Manuel Bretón de los Herreros.
- “El pelo de la dehesa” (comedia en 5 actos), por ídem.
- “Campañas teatrales” (crítica dramática), por Eduardo Bustillo.
- “Cosas de la vida”, cuentos y novelitas por ídem.
- “Razón de Estado” (juguete cómico en 2 actos y en verso), por ídem.
- “Cartas trascendentales” (comedia en 1 acto y en verso), por ídem.
- “El laurel de los laureados” (paso dramático), por ídem.
- “Los valientes” (sainete en 1 acto y en verso), por Javier de Burgos.
- “La viudez de Alina” (novela), por Th. Benzón.
- “El estupor melancólico”, por Juan Bárbara Caballero.
- “Muérrete ¡y verás!” (comedia en 4 actos), por Manuel Bretón de los Herreros.
- “A Madrid me vuelvo” (comedia en 3 actos), por ídem.
- “Mesa revuelta” (ensayos literarios), por Juan Bárbara Caballero.
- “Rimas”, por ídem.
- “La cuestión palpitante, cartas a la señora doña Emilia Pardo Bazán”.
- “Lazos de amor y amistad” (comedia en 1 acto y en verso), por Eduardo Bustillo.
- “El ciego de Buenavista” (romancero satírico de tipos y malas costumbres),  
por ídem.
- “Florilegio”, por R. Benavides y Ponce.

- “Ensayos literarios”, por J. Baltasar Chapsaur.
- “Croquis humanos” (cuentecillos y bocetos de costumbres), por E. Bertrán Rubio.
- “Más croquis”, por ídem.
- “Curiosidades físico-astronómicas”, por Ramiro Blanco.
- “Cántabras”, por Luis Barreda.
- “La crisis económica en la época presente y la descentralización regional”, discurso por Alfredo Brañas.
- “Vizcaya minera”, por Mario de Basfelia.
- “Alegato por las Virtudes Reales contra la falsa razón de Estado que en este Romance de ciego ofrece a los que tuviesen buena vista un Bachiller de Filosofía”.
- “Tiranías del corazón” (cuento), por Tatherina Brabber.
- “Borradores curiosos”, por Manuel Bellido y González.
- “La literatura española en el siglo XIX”, por el P. Francisco Blanco García, en 3 volúmenes.
- “Historia de la dominación de los árabes en España”, por José Antonio Conde, en 3 volúmenes.
- “Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa”, por Carmelo de Echegaray.
- “Gramática latina”, por Santiago de Córdova de la Hoz.
- “Mis dos viajes a América”, por el Conde de Casa-Valencia.
- “La libertad política en Inglaterra en la época presente”, por ídem.
- “Varios discursos”, por ídem.
- “Esfuerzos del ingenio literario”, por León M<sup>a</sup> Carbonero.
- “Primicias”, por Salvador Cabeza León.
- “Cien páginas en líneas métricas”, por Félix Colongues Klimt.
- “El pecado del siglo” (novela histórica), por José T. de Cuellar.
- “La Celestina”, por R. de Cota y F. de Rojas, en 2 volúmenes.
- “Oligarquía y caciquismo”, por Joaquín Costa.
- “La gorriona”, por el P. Luis Coloma.
- “Pilatillo”, por ídem.
- “La regeneración... liberal”, por un católico español.
- “Sobre el le y el desatino”, por Juan Cudra.
- “Canto a la Cruz”, por Luis F. Contardo.
- “La Cruz del Valle” (poema), por Isabel Cheis.
- “A 0,50 poeta” (epístola), por Clarín.

- “Cristóbal Colón” (poema); por José Joaquín Casas.
- “Cinco poesías de Rosalía de Castro” publicadas por la R.A.E.
- “La conversión de Francisco Coppé” (traducción de Álvaro L. Núñez).
- “La mujer ante el Derecho” (discursos), por Juan Cancio Mena.
- “Observaciones que el capítulo XIII del opúsculo del señor Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo, ha inspirado a un ciudadano español”.
- “Las Constituciones españolas de 1.812 y la vigente de 1.876”.
- “La Fuente de Santa Polonia y el Duende crítico” (curiosidades madrileñas), por Hilario Peñasco de la Fuente y Carlos Cambronero.
- “Congrés des langues romanes ouvert a Bordeaux le 5 aout 1.895”.
- “Communicationes faites au Congrès International des langues romanes tenu pour le premiere fois a Bordeaux du 5 aout 10 aout 1.895”.
- “Rassegna de la litteratura straniera (spagnuola)”, di G. A. Tesarco (dos ejemplares iguales).
- “Crónica del IV Congreso Católico Español”.
- “La Cientificomanía”, por J. Domínguez Berrueta.
- “El Misticismo en la poesía”, por ídem.
- “Música nueva”, por ídem.
- “La buena prensa”, por ídem.
- “Poesía popular”, por Demófilo.
- “La Obra” (juguete cómico), por Sinesio Delgado.
- “La puerta del infierno” (zarzuela), por ídem.
- “La baraja francesa” (sainete lírico), por ídem.
- “El gran mundo” (zarzuela), por ídem.
- “Paca la pantalonera” (sainete lírico), por ídem.
- “La gente menuda” (sainete), por ídem.
- “Las modistillas” (sainete), por ídem.
- “Somatén” (zarzuela), por ídem.
- “El baile de máscaras” (sainete), por ídem.
- “El Grillo, periódico semanal” (sainete), por ídem.
- “La señá Condesa” (juguete cómico), por ídem.
- “Historia vulgar” (novela), por Rafael Delgado.
- “Antes de la boda” (monólogo), por ídem.
- “Le vieux chasseur”, par Deycoux.
- “Figures pour l’ Almanach du bon jardinier”, par Deccrisne et Herineq.

- “Voces usadas en Chile”, por Aníbal Echeverría Reyes.
- “Sobre lenguaje, disquisición bibliográfica”, por ídem.
- “Nociones de Ortografía Castellana”.
- “¡Los españoles no tenemos patria!”, por Santiago Ezquerra.
- “Tipos veracruzanos”, por José M<sup>a</sup> Esteva.
- “Corazones bravíos” (cuentos), por José de Elda.
- “Estado de la cultura española y particularmente catalana en el siglo XV”  
(conferencias leídas en el Ateneo Barcelonés con ocasión del centenario  
del descubrimiento de América).
- “Reseña histórica de la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos,  
según los cronistas árabes”, por Leopoldo de Eguilaz Yanguas.
- “El Hadits de la Princesa Zoraida, del emir Abulhasan y del caballero Aceja”  
(relación romancesca del siglo XV o principios del XVI en que se  
declara el origen de las pinturas de la Alhambra), por ídem.
- “Etude des Peintures de l’ Alhambra”, por ídem.
- “Viajes de Santiago Estrada”, en 2 volúmenes.
- “Miscelánea”, por ídem.
- “Discursos”, por ídem.
- “Estudios biográficos”, por ídem.
- “Teatro” (colección de artículos), por ídem.
- “Las fiestas de Sevilla”, por ídem.
- “En un álbum” (poesías), por varios.
- “Teatro completo de Juan del Encina”.
- “La prima Juana” (novela), por José de Elola.
- “Eugenio” (novela), por ídem.
- “Antología de poetas hispano-americanos” publicada por la R.A.E.,  
en 4 volúmenes.
- “La Cadena”, por M. Amor Mellán.
- “Antología ecuatoriana” (poetas).
- “Antología ecuatoriana” (poesía popular).
- “Clemencia”, por Ignacio M<sup>a</sup> Altamirano.
- “El virreinato de México”, por Enrique de Aguilera y Gamboa,  
marqués de Cerralbo.
- “Segundo centenario de don Pedro Calderón de la Barca” (poesías premiadas  
en los certámenes abiertos por la R.A.E.).

- “En la costa”, por Teodoro Baró.
- “Ensaya de un catálogo general de las obras referentes a Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra”, por Ángel Allende Salazar.
- “Homología de los miembros”, por Juan Barcia Caballero.
- “Discurso leído por Víctor Balaguer en los Juegos Florales el 25 de junio de 1897”.
- “Discursos leídos ante la Academia de la Historia, en la recepción del señor don Mariano Carlos Solano”.
- “Discursos leídos ante la Academia Española, en la recepción de don Emilio Cotarelo y Mori”.
- “Memorial de la villa de Utrera”, por el licenciado Rodrigo Caro.
- “La divinidad de Jesucristo ante las escuelas racionalistas”, por Francisco Caminero.
- “Discursos leídos ante la Academia Española, en la recepción de don Daniel de Cortázar”.
- “Crónica del segundo Congreso Católico Nacional Español”.
- “Crónica del tercer Congreso Católico Nacional Español”.
- “El P. José de Acosta y su importancia en la literatura científica española”, por José R. Carracido.
- “Cantos de la Montaña” (armonizados por el maestro Rafael Calleja).
- “Discursos leídos ante la Academia de la Historia, en 20 de junio de 1.897, por Pedro de Madrazo y Juan Catalina García”.
- “Cervantes. Causa de Valladolid, año de 1.605”.
- “Don José María de Pereda” (estudio crítico), por Augusto Tharvo-Hidalgo y Díaz.
- “Teatro escogido de Pedro Calderón de la Barca”.
- “Pequeñeces...” (novela), por el P. Luis Coloma, en 2 volúmenes.
- “Del natural (coplas varias)”, por ídem.
- “Colección de lecturas recreativas”, por ídem.
- “Código Civil Español, 1.902”.
- “Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar”, en 4 volúmenes.
- “Expedición al gran lago Nahuet-Huapí”.
- “Biografía del excellentísimo señor don Pedro Salaverría”, por Antonio M<sup>a</sup> Fabié, en 2 volúmenes.



Retrato fotográfico del escritor en plena madurez.

- “Farsas y Églogas de Lucas Fernández”.
- “Poesías selectas de Adolfo de la Fuente” (2 ejemplares iguales).
- “La última carta” (monólogo), por Francisco Flores García.
- “Galeotito” (juguete cómico en 1 acto), por ídem.
- “Como barbero y como Alcalde” (sainete en 1 acto), por ídem.
- “El diablo harto de carne...” (juguete cómico), por ídem.
- “Costumbres y tradiciones”, por Manuel Fernández Junco.
- “Habana y Nueva York. Estudios de viaje”, por ídem (dos ejemplares iguales).
- “Tipos y caracteres”, por ídem.
- “Sátira contra viejos y malas costumbres actuales”, por ídem.
- “De Puerto Rico a Madrid”, por ídem, 1 ídem.
- “Varias cosas” (colección de artículos, etc.), por ídem.
- “Semblanzas puertorriqueñas”, por ídem.
- “Impresiones”, por Antonio Frates y Sureda.
- “Fernando Poo y sus dependencias”, por el Dr. Ferrer Piera.
- “Vejeces”, por Fernán Roca.
- “Antonia Fuertes” (novela), por el marqués de Figueroa.
- “El último estudiante” (novela), por ídem.
- “De la poesía gallega” (discurso), por ídem.
- “La mujer española en Indias”, por Cesáreo Fernández Duro.
- “El doctor Navascués” (novela), por fray Pedro Fabo.
- “La religión de los antiguos tagalos”, por Ventura Fernández López.
- “El espíritu nacional”, por Jerónimo Forteza.
- “Pinceladas. Cuadros de costumbres de la zona Oriental de Asturias”,  
por Antonio Fernández Martínez.
- “Aforística social”, por José Leopoldo Fou.
- “Don Fabián de Miranda, Deán de Sevilla”, por Cayetano Fernández.
- “Charamuecas (escenas y tipos del Uruguay)”, por B. Fernández y Medina.
- “La perla de la juventud”, por P. F. P.
- “María”, por Ignacio ¿Gamboa?.
- “¿Feudalismo? moderno”, por Juan Gallardo.
- “¿Marino viejo?”, por Luis González Obregón.
- “Breve noticia de los novelistas mexicanos en el siglo XIX”, por ídem.
- “Siluetas”, por U. González Serrano (2 ejemplares iguales).
- “Los liberales sin máscara”, por Valentín Gómez.

- “La dama del Rey” (drama histórico), por ídem.
- “El alma de hielo” (drama), por ídem.
- “El celoso de sí mismo” (drama), por ídem.
- “La flor del espino” (drama), por ídem.
- “Arturo” (drama), por ídem.
- “El desheredado” (comedia), por ídem.
- “El mayordomo” (cuadro dramático), por ídem.
- “Ellos y nosotros. Episodios de la Guerra Civil”, por Sabino Goicoechea.
- “Meridionales” (cuentos), por Luis Grande Baudesson.
- “Granos de arena”, por ídem.
- “La novela contemporánea en España”, por Agustín Gómez García.
- “Arte poética de Horacio”, traducción por Dolores Gortázar Serantes.
- “La forastera” (novela), por P. Gallardo.
- “Quintín Trastienda” (novelita), por S. Gomila.
- “Higiene rural”, por P. García del Moral.
- “La Felicidad” (discurso sagrado), por Eliseo González.
- “Discurso sagrado en honor de María”, por ídem.
- “Por la raza”, por Telesforo García.
- “El arte de vivir”, por Leopoldo García Ramón.
- “Romancero español”, por F. González Prieto.
- “Oración fúnebre en las honras de Cervantes y demás ingenios españoles”,  
por el P. Antonio Hernández.
- “Medallas de los gobernadores de los Países Bajos en el reinado de Felipe II”,  
discurso por Adolfo Herrera y Chiesanova.
- “Notre Dame de París”, por Víctor Hugo.
- “Estudios sobre España”, por F. Huneens Gana, en 2 volúmenes.
- “La imprenta en Sevilla”, por F. Hazañas.
- “Discursos”, por ídem, en 3 volúmenes.
- “Vida de Lazarillo de Tormes”, por D. Hurtado de Mendoza.
- “Leyendas y Narraciones”, por Alejandro Herculano.
- “Gran guía de Buenos Aires” (1.886).
- “María del Puy” (novela), por Gregorio Iribas.
- “Guía de los españoles en la República Argentina”, por Justo S. López Gómara.
- “Enlaces de Reyes de Portugal con infantas de Aragón” (discurso),  
por Juan Jordán Urríes.

“Tablas de reducción del cómputo hebreo al cristiano y viceversa”  
(2 ejemplares iguales).

“Reforma de la Ortografía Castellana”, por José Jimeno Allús.

## NOTAS

(1) Sólo tenemos una relación parcial de las donaciones, tal como se publicaron en el diario *El Cantábrico* de Santander el 17 y 22 de julio, el 9 y 27 de agosto y el 1 de noviembre de 1907; el 18, 25 y 26 de mayo, el 11 y 16 de junio y 29 de diciembre de 1908 y 7 de enero de 1909, si bien no figuran en ningún caso los años de edición. La Comisión de la Biblioteca Municipal de Santander dirigió a Diodora de la Revilla el citado escrito de agradecimiento que fue publicado en *La Atalaya* y *El Cantábrico* el 29 de noviembre de 1907. Recuerdo haber consultado uno que le dedicó M. Polo y Peyrolón titulado *Supuesto parentesco entre el hombre y el mono*, del que tenía la primera y segunda edición de 1878 y 1881, editadas en Madrid y Valencia.

(2) Bravo Villasante, Carmen: "Veintiocho cartas de Galdós a Pereda", *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 250-51-52, octubre 1970 a enero 1971, pp. 10-11. Se observan muchas deficiencias en la reproducción de las cartas. Merece la pena volverlas a publicar.

(3) Madariaga de la Campa, Benito: *José María de Pereda y su tiempo*, Santander, Ayuntamiento de Polanco, 2003, p. 80.

(4) Bravo Villasante, Carmen: ob. cit., p.10.

(5) *Apuntes para la biografía de Pereda*, Santander, *El Diario Montañés*, 1 de mayo de 1906, p. 22.

(6) "Simpatías y antipatías literarias de Pereda", *BBMP*, 2006, pp. 183-208.

(7) En la época de Pereda la Librería de Escamilla, en la calle Carretas, y la de Torner publicaban los títulos de los libros en oferta de teatro, novela histórica y de costumbres, que se leían entonces.

(8) *Epistolario de Pereda y Menéndez Pelayo*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1953, p. 38.



Cubierta de la biografía de Pereda escrita por Benito Madariaga de la Campa y publicada por la editorial santanderina Estvdio en el año 1991.

# UN PLEITO COMERCIAL EN EL SIGLO XVIII EN ARGOÑOS

*LUIS DE ESCALLADA GONZÁLEZ*

Centro de Estudios Montañeses

## LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO.

Durante la Edad Moderna los Concejos que componían las Juntas de Trasmiera tenían unos servicios básicos para el beneficio de sus vecinos, que, en general, no pasaban de una taberna donde se vendían los escasos bastimentos que se comercializaban, como el pan, bacalao, aceite y grasa de ballena para el alumbrado, y el contrato con médico y un cirujano y además barbero, para velar por la salud e higiene de los vecinos.

Uno de los Concejos de la Junta era la sede del Ayuntamiento General de la misma, donde acudían los representantes de cada Concejo a tratar los asuntos concernientes al bien de todos ellos, y estas localidades tenían ya una dotación más completa de servicios en beneficio de todos los Concejos que componían la citada Junta.

Así vemos, cómo en el caso de la vecina Junta de Siete Villas todos los Concejos tenían su taberna y estaban asistidos por médico y cirujano; pero el Valle de Meruelo, donde residía el Ayuntamiento General de Siete Villas, tenía otra dotación de servicios, como un mesón o casa de la venta, donde pernoctaban y reponían fuerzas los viandantes y sus caballerías; el servicio de estanco y papel sellado de la Junta; servicio de correos; escribanía o notaría; botica; desde el siglo XIX era Junta de Etapa de Bagajes, y desde 1819 contó con un mercado los martes de cada semana.

Hay dos conceptos que acompañan continuamente al nombre de Argoños desde su emancipación de Nájera en 1579, que son las palabras Villa y Ayuntamiento. Y eso es Argoños, una Villa dotada de Ayuntamiento propio.

Por Villas se entendían en aquel entonces, aquellas localidades que estaban dotadas de una serie de privilegios y servicios que las distinguían de las aldeas y lugares. En cuanto a los privilegios, el detalle más característico de las Villas era el de disponer de Alcalde propio, elegido entre sus vecinos.

En el caso de Siete Villas, los Concejos que componían esta Junta tenían documentalmente el título de villas hasta principios del siglo XVII, pero a partir de entonces comienzan a ser llamados lugares, incluso en Valle de Meruelo, donde residía el Ayuntamiento General, pero el Alcalde Mayor era nombrado por el Corregidor, y tenía que ser un individuo no nacido ni vecino de la Junta.

Para ver la distinción entre un lugar y una villa vamos a poner un ejemplo. El único lugar de la Junta de Siete Villas que se elevó a la categoría de Villa fue Noja, por un Privilegio de Felipe IV dado en Zaragoza el 9 de marzo de 1644, en el que se manifestaba

*“que como Rey y Señor natural, no reconociendo superior en lo temporal, hago merced a vos, el dicho lugar de Noxa de la vara de Alcalde Ordinario, para que sea vuestra propia, y su nombramiento perpetuamente, para siempre jamás, y en conformidad os doy poder y facultad para que en mi nombre, desde hoy de la data de esta mi carta en adelante, perpetuamente, podais nombrar uno de vuestros vecinos, el más idóneo y capaz que juzgáredes que más conviene para la buena administración de la justicia, para que sirva el dicho oficio de Alcalde, por años o trienal, como más conviniere a mi servicio y utilidad vuestra”.*

Claro, que la merced no lo fue tanto, porque el lugar de Noja tuvo que pagar la cantidad de 8.000 reales, pero a cambio adquirió el Privilegio de Vara, o el cargo de elegir Alcalde propio, y el Privilegio de Villazgo, es decir, el título de Villa, con lo que adquiría la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, nuevo y mixto imperio, y el derecho de poner horca y picota como signo de jurisdicción.

Pues bien, todos los derechos que vemos se conceden a Noja, ya los poseía la Villa de Argoños desde la emancipación del monasterio de Nájera en 1579, lo que la elevaba sobre el resto de los lugares que componían la Merindad de Trasmiera en lo concerniente a su propia administración, pero en lo demás estaba tan sujeta a la Merindad como aquellos.

Pero también hemos comprobado, después de una intensa rebusca documental, que la Villa de Argoños durante el Antiguo Régimen estuvo dotada de muchos servicios, y en ella desarrollaron su actividad muchos profesionales:

Tabernero, alguacil, boticario, carnicero; cirujano, barbero y sangrador; médico, herrero, hospitalero, escribano, maestro de escuela, estanquero, gaitero, sastre, maestro de obra prima o zapatero, y tejero.

A estos hay que añadir los artífices, que desempeñaron su actividad por toda la Península Ibérica: Arquitectos, canteros, maestros campaneros, ensambladores, escultores, doradores, carpinteros, y otros oficios varios.

### EL ABASTO DE LA TABERNA

Mucha es la documentación que hemos localizado sobre los abastos de Argoños y su venta en la taberna de la Villa. Para el mejor entendimiento de este asunto vamos a hacer un resumen del primer contrato que conocemos, el del año 1681, y posteriormente añadiremos las variaciones que se produjeron durante el siglo XVIII.

El 16 de diciembre de 1681 se reunió el Concejo de Argoños, a son de campana tañida, al remate o adjudicación del arrendamiento, en pública subasta, de la administración de la taberna, y el suministro de pan, bacalao, aceite y ballena. El remate se hacía “*a vela encendida*”, es decir, se encendía una vela y los licitadores, partiendo de una cantidad en dinero, iban elevando esta para quedarse con la adjudicación; cuando se apagaba la vela se quedaba con el remate el que hubiere pagado más a la Villa por ejercer este derecho.

Cumplidas estas formalidades se remató el abasto de la taberna, como en último y mejor postor, en Celedonio de la Vega, el cual, al hacer la correspondiente escritura de obligación con la Villa presentó como sus fiadores y cumplidores a Roque de Xado y Juan de Yera.

El tiempo de duración del contrato llegaba desde el 16 de diciembre de 1681 hasta al día de San Lucas, 18 de octubre de 1682; Celedonio de la Vega se obligaba a dar taberna pública en la calle Real o cerca de ella, en la que despacharía los siguientes mantenimientos:

El vino cosechado en Argoños, Noja, Soano, Isla, Arnuero y Castillo, de la cosecha de aquel año, a precio de diez cuartos la azumbre. Si no lo hubiera de estos lugares se traería de los circunvecinos, al precio de diez cuartos azumbre hasta el

día de San Juan, 25 de junio de 1682; hasta San Lucas se vendería vino del resto de la Merindad; en defecto de todos los vinos citados se traerían de Castilla o de Francia, a precio de doce cuartos la azumbre. El tabernero pagaría el vino del Concejo a treinta y dos reales cada barril.

La libra de pan había de tener una masa de veintidós onzas, y una vez cocido tenía que pesar veinte onzas.

El bacalao había de ser blanco, enjuto o seco y de buena calidad. El precio de la libra a cuatro cuartos.

El aceite de oliva venía de La Alcarria; el precio de venta a diez cuartos la libra.

La grasa de la ballena para el alumbrado de los hogares, se ponía a la venta a veinte cuartos la azumbre.

Ningún vecino podía vender por menor los géneros mencionados, bajo multa de veinte reales.

El tabernero, por el impuesto de la sisa, tenía que pagar al Procurador 350 reales en tres plazos, abril, agosto y octubre de 1682, y si no lo cumpliera sería por su cuenta los daños que se le siguiesen a la Villa ante la administración de Laredo.

Los géneros se habían de despachar en la taberna desde la scis de la mañana hasta las nueve de la noche, a los vecinos, viandantes y pasajeros, a los precios referidos, bien pesados y medidos, debiendo de ser géneros de buen color, olor y sabor.

Si en algún momento del año faltaren estos mantenimientos por omisión del tabernero, el Concejo los podía adquirir, pagando con los bienes del infractor vendidos en pública almoneda, o de sus fiadores.

En la segunda mitad del siglo XVIII las cosas habían cambiado. Se mantenían en su integridad las condiciones anteriores, pero se habían incorporado otras.

El año 1765 se adjudicó el remate de la taberna a Nicolás de Jado, el que debía de tener a la venta, sin falta alguna, provisión de aguardiente al precio de ocho reales azumbre, por cuya venta había de pagar treinta reales de sisa.

Tenía obligación de vender el vino de la limosna de San Antonio, no pudiendo cobrar por el trabajo de expenderlo más de siete reales y medio por barril.

Estaba obligado a traer por su cuenta la música para el día de San Roque, y si no lo hiciese pagaría a la Villa treinta reales.

Como a la vez que tabernero era panadero, el trigo que moliere para el abasto del pan de los vecinos, lo tenía que moler en el molino propio de la Villa, y no en los de particulares.

En las condiciones de 1766, cuyo remate recayó en Tomás de Hano, se le obligaba a hacer cultivable la tierra que estaba alrededor de la taberna, que ya por entonces era de propiedad municipal, y a despachar el vino que la Villa recibía de los vecinos en pago de ciertos impuestos, pagándolo al precio que lo ponía el Concejo.

Asimismo, tenía que pagar el sermón de San Roque y el gasto del predicador, y traer el músico tambor ya el día de Nuestra Señora para la fiesta de San Roque, manera de amenizar las víspera del Santo.

Repetía Tomás de Hano el cargo de tabernero en 1767, pero se le advertía que todos los vecinos podían vender el vino de su cosecha por menor en sus casas, pagando de sisa dos reales a la Villa.

Tenía prohibido meter vino de fuera para su venta hasta consumir lo del patrimonio de la Villa, pena de cincuenta reales para el Concejo.

El mes de octubre de 1784 se le exigía a Antonio de Valle que la casa taberna tenía que estar barrida y curiosa, y lo mismo el soportal, sin poner en él carro de leña ni otro estorbo, y la puerta abierta a todas horas del día y persona de la casa que despachare los géneros a los vecinos y pasajeros que lo pidiesen.

También se le obligaba a vender en la taberna el aguardiente para remedio de los vecinos, pues por haber poco consumo ningún vecino hacía postura para quedarse con la venta de este producto.

Hasta la entrada de Antonio de Valle había estado como tabernero Pedro de Santiuste, que tuvo un incidente serio con el Concejo de Argoños. Cuando se hizo cargo de la taberna a finales de 1783,

*"se observó que en su propia casa había introducido furtivamente cierta porción de Vino de Rioja, y despachado al por menor una carral, so el colorido de que era para el gasto de José de Santiuste Cuesta, su hermano, que vive en su compañía; y posteriormente tuvo el atrevimiento de Introducir en la misma taberna pública, que es casa propia de esta Villa, cinco carrales de Vino del propio Género, y además otra en dicha casa del citado Pedro, sin noticia, intervención, ni registro correspondiente de la Justicia y Junta de Abastos, ni menos Licencia del Concejo".*

Este comportamiento chocaba contra la costumbre y lo ordenado por el Concejo, porque por entonces los vecinos cosecheros tenían abundancia de vino patrimonial, es decir, de su propia cosecha, que se tenía que consumir antes de introducir otro de fuera, por lo que el Concejo ordenó sacar el vino de la taberna y de casa de Santiuste, donde se hacían las ocultas ventas, y dejarlas depositadas en lugar seguro.

Habiendo consultado con un asesor, se hizo saber a Pedro y a su hermano José, que figuraba como propietario del vino, que dispusieran del mismo y lo vendieran por mayor, fuera o dentro de la Villa, con tal que no le volviesen a la taberna ni a casa de Pedro de Santiuste.

A esta disposición se opuso José de Santiuste por medio de un poder “*lleno de los mas Infamatorios e irreligiosos dicterios contra el Alcalde, regidores, y contra mí, como procurador, dignos del mayor castigo*”, e intentando abolir la costumbre del Remate de Abastos y volver las carrales a la taberna pública; sin embargo, el Concejo se mantuvo inflexible y ordenó se volviesen las carrales a los dos hermanos, como habían acordado por el Auto anterior.

El vino le fue devuelto a los hermanos el día 29 de mayo de 1784, pero José de Santiuste acudió a los Señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Valladolid, en petición de confirmación de sus pretensiones. El 18 de julio, los vecinos de Argoños dieron poder al Licenciado Don Miguel Antonio del Anillo, abogado y vecino de Meruelo, para que

“*pida no sólo que se le ampare y mantenga a esta Villa en la quieta y pacífica posesión y costumbre, tan conveniente y útil a los cosecheros, de Impedir y no permitir la entrada de Vinos forasteros, y su venta al por menor, entretanto que duren los del Patrimonio*”.

No sabemos cómo acabó el pleito, pero es de pensar que le perdieron los hermanos Santiuste, por ser una costumbre inmemorial y un mecanismo de defensa de la colectividad, pues el vino de la tierra era muy flojo y de poca graduación, por lo que había que consumirlo dentro del año y a la brevedad posible.

En la segunda mitad del siglo XVIII se había introducido en Argoños la venta de aguardiente, pero, más que nada, como remedio para ciertos males, y no como bebida alcohólica. También se subastaba el suministro del aguardiente por el espacio de un año, como el suministro de la taberna. El 29 de diciembre de 1785, Juan

Antonio de Santiuste se adjudicó la venta de este producto de acuerdo con las siguientes condiciones.

El rematante tenía que pagar a la Villa 120 reales por tener la facultad de su venta, en tres tercios iguales, de cuatro en cuatro meses.

Tenía en exclusiva la venta del aguardiente por menor, a precio de siete reales la azumbre de calidad.

Se le facultaba para ejercer la venta desde el 18 de octubre de aquel año, que ya había pasado, hasta el mismo día del año 1786.

Conocemos otro incidente por la venta de vino en Argoños, y este es del año 1690; en él hay una acción rarísima de los regidores de Puerto de Santoña, que tuvieron una actuación judicial en Argoños, quizá bajo el amparo jurídico de aquella “Jurisdicción a Prevención” que parece seguían ostentando sobre el término de Argoños, desde aquel año de 1571, cuando la segregación de Nájera, aunque el documento no hace mención a esta circunstancia.

Es el caso que, el 27 de setiembre de 1690 Don Francisco del Barrio y José del Río, Regidores de la Villa de Puerto de Santoña, visitaron las medidas con las que medía y vendía el vino la tabernera de Argoños, y al observar, al parecer, alguna irregularidad en la manipulación, la castigaron con una multa, se la cobraron y la llevaron a Puerto.

Conocida la noticia por el Concejo de Argoños, Francisco y Lorenzo de la Vega, sus Regidores, se querellaron de los dos Regidores de Puerto ante la Justicia de Argoños, porque el hecho ocurrido era impropio, al no tener potestad ni jurisdicción para ello, que pertenecía a Argoños desde tiempo inmemorial, en virtud de Facultad Real, uso y costumbre.

La Justicia de Argoños libró una requisitoria bien justificada a Don Felipe de Causo, Alcalde de Puerto de Santoña, para que prendiera a Don Francisco del Barrio y José del Río, sus Regidores, y se los remitiera presos, y que secuestrara, embargara y depositara sus bienes.

Como era de esperar, el Alcalde de Puerto hizo caso omiso de la requisitoria de la Justicia de Argoños, a pesar de ciertas Ejecutorias que esta Villa tenía ganadas en contradictorio juicio contra la Villa de Puerto en la Real Chancillería de Valladolid. Quizá con aquellas Ejecutorias Argoños se sacudió el yugo de la “Jurisdicción a Prevención”, y a continuación el Alcalde de Puerto dio y pronunció dos Autos en los que apercibía de ciertas amenazas a los Regidores y vecinos de Argoños.

A la vista de este proceder los vecinos de Argoños, reunidos en su Concejo, dieron poder el 4 de noviembre de 1690 a Pedro Álvarez de Velasco y Pedro Díaz de Gutián, para que parecieran ante los Señores Presidente, Oidores y Alcaldes del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, y querellarse civil y criminalmente con Don Francisco del Barrio y José del Río por su actuación en Argoños, y contra Felipe de Causo, por no haber aceptado y dado cumplimiento a la requisitoria librada contra los primeros por la Justicia de Argoños.

No sabemos cómo acabó el asunto, pero lo relatado es una buena muestra de los disgustos que da el vino.

Dentro de este apartado de los abastos de la Villa de Argoños, hay un episodio referente al abastecimiento de grano a los vecinos, del depósito que existía procedente de la renta del molino de la Villa.

Mala y escasa debió de ser la cosecha de grano del año 1669, pues a mediados de 1700 la mayor parte de los vecinos no tenían maíz para sustentarse ellos y para cultivar sus tierras. Sin embargo, el Concejo tenía un importante depósito de granos de maíz, procedentes de la renta del molino propio de la Villa.

El día 6 de junio se reunieron los vecinos en Concejo público, y acordaron dar a cada vecino una fanega rasa de maíz, al fiado, hasta el día de San Andrés, 30 de noviembre de aquel año, en que tenían que pagar al Concejo cada uno veinticuatro reales en dinero de contado y en una sola vez. Sin embargo, se encargaba al Procurador que en caso de duda de que algún vecino no fuera a pagar el grano al vencimiento, ante de dárselo había de presentar un fiador solvente.

Ocho vecinos fueron nombrados para efectuar el cobro del maíz a los vecinos que lo hubiesen recibido, y con el importe recaudado se les ordenaba que para el día 20 de diciembre tenían que haber redimido o cancelado un censo que 200 ducados y los corridos, o intereses, que la Villa debía a Don Juan de Castillo, vecino de Escalante, y si no lo hacían en ese plazo serían de cuenta de los recaudadores los réditos que corriera desde esa fecha.

## EL PLEITO ENTRE LOS HERMANOS SANTIUSTE CUESTA

Estos hermanos Santiuste que hemos visto el año 1783 como arrendatarios de la taberna de Argoños, mantuvieron un largo y costoso pleito entre ellos por la compañía comercial que tuvieron para suministrar a la Villa de Argoños de géneros de todo tipo, que se desarrolló de la siguiente manera.

El mes de febrero de 1786, José Antonio de Santiuste, por medio del Licenciado Don Miguel Antonio del Anillo, vecino de Meruelo, exponía que hacía tres años, el 11 de enero de 1783, recién llegado del Reino del Perú y su ciudad de Lima, se convino con su hermano Pedro de Santiuste Cuesta en emprender entre ambos una compañía comercial para el suministro a los vecinos de Argoños y de otros de alrededor, de todo género de bastimentos, tanto alimenticios como de otros productos, por medio de un establecimiento comercial; la clásica tienda de pueblo que ha llegado hasta nuestros días y que recordamos con cariño.

El desembolso del capital para la compañía había de efectuarlo José Antonio, y Pedro tenía que correr con la venta y manejo del negocio; siendo las pérdidas o ganancias por cuenta de cada uno de los dos a partes iguales.

Sin embargo, los géneros manejados siempre habían de ser propiedad de José Antonio, quien se reservaba la facultad de suprimir la compañía comercial a su voluntad, quedando todas las existencias, géneros, y caudales de su propiedad, siendo deber de Pedro de Santiuste darle cuenta de todas las operaciones comerciales que hubiera efectuado; todo ello se plasmó en un contrato que suscribieron entre ambos.

Tres años después, José Antonio por motivo que no aclara pero que manifiesta ser por justas causas, comunicó a su hermano el cese de la actividad comercial, solicitando las cuentas del finiquito de la compañía; y aunque era de esperar que Pedro de Santiuste cumpliese religiosamente con lo acordado, no lo había podido conseguir, negándose a hacer la entrega de las existencias y de las cuentas de la compañía, a pesar de que por el documento suscrito el año 1783 era dueño absoluto de todo ello.

Añadía que él había aportado a la sociedad la suma de 80.306 reales de vellón, y solamente había recibido en los tres años no más de 37.767 reales; en con-

secuencia urgía a su hermano la entrega de las existencias que tenía en su poder, cuyo valor sospechaba no llegaría a cubrir la deuda a su favor.

Aportaba los justificantes de los caudales entregados por importe de la citada cantidad, y solicitaba a su hermano Pedro que reconociera su firma en el documento que habían suscrito entre ambos tres años antes; además, solicitaba al Alcalde Mayor y Justicia Real y Ordinaria de Argoños que pasara a retener por pronta providencia los géneros que había en la tienda, y que le apremiara a la entrega de las cuentas de la compañía y la utilidad que le perteneciera.

El Alcalde Mayor hizo comparecer a Pedro de Santiuste a su presencia, por medio de citación del ministro alguacil, a quien tomó juramento de decir verdad; y habiéndole presentado el documento suscrito con su hermano José Antonio, manifestó que no recordaba haber tomado ningún acuerdo con él; y en cuanto a la firma que se hallaba a su pie, aunque tampoco se acordaba haberla echado, era muy similar a la que acostumbraba poner como firma de sus escritos.

El mismo día, el Alcalde Mayor se personó en compañía del Escribano del Número y del Ministro del Juzgado en casa de Pedro de Santiuste, según se le había comunicado durante su comparecencia que se haría, encontrándose la casa cerrada, por ausencia de Juana del Valle, su mujer, que estaba en el molino de la Villa, y una vez que hubo llegado la abrió y puso a disposición de la Justicia los géneros que había en ella, comenzando inmediatamente el inventario de los mismos.

Estos consistían fundamentalmente en géneros de confección, por ejemplo, piezas de droguete o calamaco, damasquillo, sempiterna, tripe, terliz, crea, ratina, y serafina; medias, pañuelos y pañuelos de hilo; y siendo ya de noche, el Alcalde Mayor ordenó suspender el inventario, dejándose allí los géneros; recogió la llave de la tienda y la cerró.

La compra de los géneros para el negocio, excepto el vino patrimonial que se compraba en los pueblos de los alrededores, se efectuaba en la Villa de Bilbao a diversos proveedores: Juan Lafont, Francisco Picaza, María del Río; y los socios Ignacio Pérez Nanín y Gaudencio Nogués. El transporte se efectuaba generalmente en pinazas de diversos maestres: Bernardo Serrano, Antonio Gamba, Antonio de la Villa, y un tal Negrete, que atracaban en el ribero de Argoños, junto a los molinos de mareas de la Villa.

Los productos comprados eran generalmente los expuestos anteriormente, aunque a veces también otros productos, como el aguardiente, se iban a comprar a Francia, normalmente a Bayona o Burdeos. Cuando se acababa el vino patrimonial

se importaba también de Francia y de tierras de Castilla. No aparecen en toda la documentación del pleito los productos ultamarinos: cacao, azúcar, especias, aunque sin duda también se vendieron en la tienda de Argoños.

Pues bien, el mismo día 8 de enero de 1786, Pedro de Santiuste presentó una relación de los gastos que había tenido que hacer en beneficiado de su hermano el indiano y del hijo de éste, que había venido bastante después de las Indias, que consistían fundamentalmente en lo siguiente:

Diversas prendas de vestir: chupa, calzón, vestido de seda, medias, pañuelos, redecillas, zapatos, sombrero, chalecos.

Los gastos de un viaje a Francia para comprar aguardiente: el costo de la pinaza para traerlo, de la aduana, de la estancia y alimentos durante el viaje; y 500 reales por el trabajo y peligro que tuvo que padecer durante la travesía. También pasó cuenta de los gastos de reparación de la casa y local de la tienda.

Los gastos de alimentos con su hermano durante los dos años, nueve meses y diez días que estuvo hospedado en su casa cuando vino de las Indias, hasta que pasó a vivir a otra casa de Argoños. Los gastos de su sobrino Sebastián, hijo del anterior, durante nueve meses y diez días que también le había tenido hospedado en su casa, hasta que se fue a vivir con su padre a otra casa de Argoños, como hemos visto.

Los gastos de manutención por orden del indiano durante año y medio, de otro hermano llamado Juan Antonio y su mujer, sin que estos le ayudaran a él en sus trabajos, antes bien, les había tenido que labrar sus haciendas.

Los gastos del viaje que hizo durante seis días con cinco hombres, tres caballerías, dos pares de bueyes y un carro, cuando su hermano llegó desde Madrid; fueron a su encuentro hasta la Jurisdicción de Torrelavega, donde su hermano se presentó por el camino de Reinosa a Santander abierto pocos años antes por el arquitecto Marcos de Vierna Pellón, natural del barrio de Vierna, en Meruelo. Y de los gastos del tamboritero para celebrar la llegada del indiano a Argoños.

Los gastos del viaje cuando fue a buscar a su sobrino Sebastián a Santander, cuando procedente de Madrid vino desde el Reino del Perú y su ciudad de Lima; los del arriero que le condujo desde Madrid; del viaje del barco de Santander hasta Somo, y desde Somo hasta Argoños.

Los gastos de reparación de la casa en que pasaron a vivir José Antonio y su hijo, así como las sábanas, mantas, manteles; los gastos de costura de sus ropas; varias fanegas de maíz; gastos de rasurado; los del correo recibido desde Cádiz,

Madrid y Lima; los agasajos que hacía el indiano a sus amigos en diversas fiestas, como San Ildefonso y San Roque, y otras festividades; y el pago de los salarios y alimentos que dio durante dos años a los obreros que trabajaban la hacienda de su hermano.

En este estado de cosas, se nombraron contadores por ambas partes al Licenciado Don Jerónimo de Agüero, vecino de Escalante; y Don Gregorio Manuel del Solar, escribano y vecino de Argoños, para ajustar y liquidar las cuentas entre ambos, los cuales, una vez cotejados los documentos entregados por cada uno, llegaron el 11 de noviembre de 1786 a señalar un saldo a favor de José Antonio de Santiuste de 23.174 reales, 15 maravedís y tres cuartas partes de otro, y contra Pedro de Santiuste.

Continuando el pleito, se le comunicó a Pedro de Santiuste una providencia recibiendo la causa a prueba, pero para ello tenía que afianzar dicha causa hasta la cantidad de 23.000 reales, a lo que se opuso alegando no ser firme la sentencia y no encontrar fiadores para que le avalaran dicha cantidad; pero, como muestra de su buena voluntad consentía la hipoteca de todas sus propiedades en Argoños afectándolas al resultado del pleito.

En consecuencia, suplicaba al Alcalde Mayor se sirviera mandar a su hermano probara lo que tuviera que probar, y se le entregaran a él los autos para probar cuanto le conviniere; y en caso de no estar conforme con el resultado, apelaría ante el Señor Juez de Alzadas del Consulado de Santander.

El 30 de abril de 1787 otorgó la fianza solicitada, presentando por fiadores a Don Antonio de Santiuste Ano, Don Benito Vélez, Antonio de la Vega Santiuste, y Juana de Valle, todos vecinos de Argoños, quienes se constituyeron como avalistas de los 23.000 reales si se confirmaba el pago de dicha cantidad; fianza aprobada por la Justicia de la Villa de Argoños.

A continuación, Pedro de Santiuste apeló ante el Juez de Alzadas del Consulado de Santander el alcance que se había desprendido de las cuentas de con su hermano; sin embargo, el Juez confirmó el pago de dicha cantidad por auto del 16 de setiembre de 1788, fundando la sentencia en que tenía posibilidad de hacerlo por ser labrador y mercader y tener tienda abierta en Argoños.

Ante esta situación, Pedro de Santiuste apeló ante el Consejo Real, alegando la imposibilidad de efectuar el pago, tanto por algunos contratiempos que le habían surgido, como por no haber cobrado diversas sumas procedentes de sus ventas en la tienda; a pesar de ello, su hermano le apremiaba con el mayor rigor a efectuar el

pago, sin duda pretendiendo que vendiese sus bienes y se rematarán en él, ya que era poderoso por los caudales que había adquirido en las Indias.

Seguía exponiendo que si se efectuase la venta de sus bienes, sucedería que un vasallo útil y contribuyente se convertiría en un mendigo oneroso, así como su mujer e hijas; e insistía en que tras esta situación estaba la voluntad de su hermano de apoderarse de sus bienes.

En base a lo expuesto, terminaba solicitando se le concediese una espera o moratoria de dos años, o del tiempo que considerase el Consejo, en cuyo tiempo podría hacer frente a la deuda, dejando mientras tanto subsistente la fianza presentada; y esperaba se le extendiese Real Provisión aprobando lo solicitado.

A esta pretensión salió oponiéndose José Antonio de Santiuste, alegando que su hermano Pedro se hallaba con haciendas que producían lo suficiente para su manutención; tenía un hijo estudiando en Oñate, y otro en los Reinos de Indias; no había deudas procedentes de las ventas de los géneros en la tienda, pues en tal caso se habrían puesto de manifiesto en la liquidación de sus cuentas; y, finalmente, que tenía caudales para comprar más hacienda, como había hecho hacía poco tiempo. Y amargamente terminaba diciendo que su hermano le había hecho litigar durante más de tres años, con grandes desembolsos por su parte.

Salió de nuevo Pedro de Santiuste, alegando que la Justicia admitía la moratoria en el pago cuando alguno de los litigantes tenían reveses de fortuna; tal era su caso, a causa de las cortas cosechas de granos en aquellos años; por las muchas enfermedades padecidas por su mujer e hijos; por las pocas ventas de la tienda a causa de la gran carestía de todos los artículos de primera necesidad, ya que valía por entonces 56 reales una fanega de maíz; y si la gente no tenía para pagar lo más necesario para comer, menos tendría para comprar otras cosas.

Seguía alegando que a su hermano no le hacía falta el dinero que le debía para mantenerse con la mayor decencia, por ser persona poderosa; que la cantidad estaba afianzada; que su hermano no podía ocultar la intención de quedarse con sus bienes por mucho menos de lo que valían; que bien podía su hermano encontrar persona que se quedase con los bienes en su nombre; y que todo ello haría llevarle a padecer una ruina total a él y a su familia.

Replicó José Antonio de Santiuste, alegando que después de tan dilatado tiempo como llevaba litigando, su hermano pretendía retenerle lo que legítimamente era suyo, y los muchos perjuicios y gastos que se le había originado; que se hallaba enfermo, como se acreditaba por el certificado médico que exhibía, y en conse-

cuencia necesitaba los caudales adeudados para soportar los muchos gastos de su enfermedad; que su hermano Pedro había comprado el 15 de diciembre de 1788 a Manuel de Ontaneda y Rosa de Santiuste, su mujer, dos pedazos de tierra labrantía y un poco de viña, pagando todo en metálico; en consecuencia, no procedía concederle la moratoria solicitada.

Después de diversas gestiones realizadas, reunido en Madrid el Consejo Real el 9 de diciembre de 1789, manifestó no haber lugar a lo pretendido por Pedro de Santiuste.

Meses después, el 9 de setiembre de 1790, compareció ante el Alcalde Mayor de Argoños, Juan Fernández Hoyos, vecino de Ajo, en la Junta de Siete Villas, perito mercader, el cual, bajo de juramento manifestó haber medido y reconocido los géneros de tienda que tenía Pedro de Santiuste en su propia casa, y presentó una relación de los mismos, estimando su valor en 12.077 reales y 13 maravedís.

En el mismo acto, comparecieron Don Antonio y Don Francisco de Santiuste Lastra y Andrés de la Vega Gómez; los dos primeros peritos en carpintería y el tercero en cantería; los cuales manifestaron haber visto la casa propia de Pedro de Santiuste, sita en el barrio de la Cagiga, término de la Villa de Argoños, con un corral propio al mediodía de dicha casa; las lonjas que existían al Norte del edificio; y un huerto cerrado a pared seca arrimado a dicha casa por la parte del saliente; cuyo valor, tasado bien y fielmente, según su inteligencia, y sin agravio de las partes, estimaban en 9.500 reales.

Los dos primeros presentaron también la tasación de diversos bienes muebles y semovientes que había en la casa: un carro herrado, varias calderas, mesa, bancos y sillas, un arca, dos pares de alayas, azadas, cubas de hervir, siete barricas de Francia; una vaca y su cría, por valor todo ello de 2.145 reales.

A las diez de la mañana del día 4 de octubre de 1790, estando en la Casa de Ayuntamiento y Conejo de la Villa de Argoños Don Francisco de Santiuste, Alcalde Mayor y ordinario y Justicia ordinaria de ella, manifestó que aquella persona que quisiere hacer mejora al precio de una casa, tierras labrantías, géneros de tienda, ganados, y otros efectos propiedad de Pedro de Santiuste, tasado todo ello en 30.308 reales y 9 maravedís, podía hacerlo. Añadió que había ya una oferta por 20.204 reales y que se podía mejorar, puesto que se pretendía rematar en el mejor postor por el sistema de vela encendida.

En el momento de ir a encender la primera candela, compareció Don Antonio de Igual Güemes, vecino de Arnuero, en la Junta de Siete Villas, y manifestó que

mejoraba la primera oferta en 1.116 reales, dejándola en total en 21.370 reales.

Continuando con el sistema de la subasta, se encendió la primera cerilla, y acabada ésta se encendió otra segunda; y habiéndose consumido ésta última y no habiendo quien mejorase dieha postura, se aceptó dicho remate en la persona de Don Antonio de Igual, quien se alzó con todos los bienes mencionados.

Bien se deja ver las cuestiones que genera el dinero, donde no se tienen en cuenta los lazos de parentesco ni otros muchos valores que se debieran de tener presentes. Aquí, como en otras cuestiones hay que tener en cuenta aquello que decía el clásico:

**Hablando de Dios y el dinero,  
Lo segundo es lo primero**

## VOCABULARIO

**Almilla.**- Especie de jubón con mangas o sin ellas, ajustado al cuerpo.

**Batista.**- Lienzo fino, delgado y blanco que se hacía en Holanda, Francia y otras partes.

**Bayetón.**- Tejido de lana con mucho cuerpo y pelo, de que se usa para abrigos.

**Calamanco.**- Calamaco. Tela de lana delgada y angosta, que tiene un torcildillo como jerga y se parece al droguete.

**Carqueja.**- Parece ser una especie de tela similar al terciopelo.

**Colonia.**- Cinta de seda de dos dedos y medio de ancho, poco más o menos.

**Cordellate.**- Tejido basto de lana, cuya trama hace cordoncillo.

**Cotí.**- Tela de lienzo rayada, de que se usa comúnmente para colchones y fundas de almohadas.

**Crea.**- Nombre de un lienzo entrefino, muy estimado y de mucho uso.

**Crudillo.**- Lienzo crudo. El que está por curar.

**Chambrana.**- Cerco de madera o de piedra, que se pone por la parte superior de las puertas y ventanas.

**Chupa.**- Parte antigua del vestido que cubría el tronco del cuerpo, con cuatro faldillas de la cintura abajo, y con mangas ajustadas a los brazos.

**Damasquillo.**- Tejido de lana o seda semejante al damasco.

**Droguete.**- Tela hecha de lana por lo común, listada de varios colores, que suele tener flores entre las listas.

**Estameña.**- Especie de tejido de lana sencillo y ordinario. Díjose así por ser de estambre la urdimbre y la trama.

**Franciscana.**- La tela que tiene un color parecido al sayal de la Orden de San Francisco.

**Holandilla.**- Especie de lienzo teñido y prensado, que sirve para forros de vestidos y otras cosas.

**Pana.**- Especie de tela de algodón, semejante en el tejido al terciopelo.

**Ratina.**- Tela de lana, especie a la que llaman grana y muy parecida a ella, excepto que es menos fina y más delgado el tejido y tiene granillo.

**Sempiterna.**- Tejido de lana apretado y de cuerpo, de que usan regularmente las mujeres pobres para vestirse.

**Serafina.**- Tela de lana de un tejido muy semejante a la bayeta, aunque más tupido y abatanado, adornado de variedad de flores y otros ornatos.

**Sobretodo.**- Ropa ancha y larga con mangas, y abierta por delante, que sirve para abrigo y defensa de las aguas.

**Terliz.**- Tela de lino o algodón, de colores y tres lizos.

**Tripe.**- Tela de lana o esparto, parecida al terciopelo.

Se desconoce el significado de las palabras **alconcher, baetón, biores, lentesa, manfor, mortes, prestana, rudillo, sarja, trae, trapacha, y zentas.**

**DOCUMENTO****PLEITO ENTRE LOS HERMANOS PEDRO Y JOSEPH DE SANTIUSTE CUESTA, POR CUENTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL QUE TUVIERON.****A.H.R.C. Legajo 5201****Años 1786 a 1790**

Don Josef Antonio de Santiuste, vecino de esta Villa de Argoños, por remedio que más haya lugar por derecho:

Digo, que en once de enero del año pasado de mil setecientos ochenta y tres nos convenimos mi hermano Don Pedro de Santiuste y yo, en que habíamos de emprender de compañía un giro y comercio de géneros que se habían de traer a este Pueblo para su surtimiento y el de otros, a cuyo fin había yo de poner el capital para las compras, y el dicho Don Pedro correr con la venta y manejo de dichos géneros y demás negocios que se emprendiesen, con pacto de que las ganancias o pérdidas que resultasen fuesen comunes de los dos por mitad, pero el fondo y existencias quedaba por mí propio, y a mi voluntad el persistir y desistir del proseguimiento, porque cada y cuando que me conviniese se había de cesar en la negociación, y entonces me había de entregar Don Pedro todas las existencias de géneros y caudales que hubiese, y darme cuenta con pago de la dicha negociación en compañía, como todo se ajusta del papel de capitulación y contrato que pasó entre nosotros y firmado del dicho Don Pedro, es el que presento y Juro con la solemnidad debida y Juramento del caso:

Y es así, que hace algún tiempo que por Justas Causas que para ello tengo, hice manifiesto al dicho hermano que no me convenía seguir más adelante en el negociado, y que atento que por la contrata pendía de mi arbitrio y voluntad la cesación se verificase, haciéndome cuenta con pago de su estado y alcances, con las utilidades que para ello resultasen.

Y aunque era de esperar que el referido Don Pedro cumpliese religiosamente con lo de su cargo, sin estrépito ni necesidad de remedios Judiciales, no lo he podido conseguir, pues se ha excusado a hacerme dicha entrega de las existencias con su recuento y razón expresiva, como de la correspondiente cuenta; no obstante

que soy reconocido por dicha contrata por dueño absoluto de ellos y lo demás que la capitulación produce y es expreso en ella, siendo en realidad el asunto de bastante consideración, pues para la cuenta de recibo y entrada de valores y géneros, y de lo que según la mía debe resultar y acredita el estado que igualmente presento para el fondo y cargo de lo percibido por dicho Don Pedro de 80.306 reales vellón, no consistiendo su abono y haber datable en más de 37.767 reales vellón, por manera que demás de resultar una responsabilidad en el que Don Pedro tan considerable se hace más cuidadoso del resultado por la indebida negación a la entrega de dicha existencias, que ni presumo lo han de cubrir, ni con mucho, el Alcance que a mi favor debe verificarse y se arguye menor buena fe en la resistencia a cumplir lo que literalmente se halla capitulado, y sirvió de base y fundamento a la empresa.

Y no siendo Justo que a esto se dé Lugar, y atento que me está confesado el dominio de las dichas existencias, en remedio del daño que me amenaza y por seguridad de mi derecho y acciones.

Suplico a V. M. haya por presentada la contrata referida, y el estado individual del cargo y percibo de géneros que comprende individualmente los que han entrado en poder de dicho Don Pedro, en fuerza de dicha capitulación, y mande que esta y la firma que a su pie dice Pedro de Santiuste la reconozca este con Juramento y en forma, a salvo mi derecho, de lo que no se espera la negación.

Y en su virtud, y para efecto de los que produce, se sirva V. M. pasar con su audiencia, y reteniendo por pronta providencia los géneros que parezcan en la tienda al cargo de dicho Don Pedro, con recuento y medida individual y expresiva, para que en todo tiempo resulte los que son; sin cuyo perjuicio, y evacuado esto, apremie al dicho Pedro a que me dé la cuenta del producido de los géneros negociados y distraídos, y su útil por la mitad que me cabe, procediendo a ello por todo rigor de derecho y remedios que señala, pues así es de Justicia que pido con costas, Juro lo necesario y agrego papel sellado que no tuve a tiempo, y en lo necesario con precepto de ampliar esta acción a todas las que me permita el derecho, hago el pedimento debido, & =

Licenciado Don Miguel Antonio del Anillo

**Declaración de Don Pedro de Santiuste.**

En esta Villa de Argoños, a ocho de febrero de mil setecientos ochenta y seis, ante el Señor Don Pedro Manuel Gutiérrez, Alcalde mayor, Justicia Real y ordinaria de dicha Villa, por nueva citación del Ministro Alguacil, compareció Don Pedro de Santiuste, vecino de la misma Villa, de quien Su Merced, por testimonio de mí el escribano, tomó o recibió Juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz, conforme a derecho, y el susodicho le hizo como se requiere, prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y en su consecuencia se le puso presente el papel de contrata presentado, que contiene la firma que dice Pedro de Santiuste, la que vista y reconocida por el expresado Don Pedro, y bien enterado del relato de dicho Papel:

Dijo: Que en cuanto a lo estipulado en dicho Papel de contrata ha estado Ignorante hasta ahora, por no habérselo hecho presente en ningún tiempo, y en orden a la firma que se halla a su pie, aunque no se acuerda haberla echado en tal papel, es conforme y similar a otras que ha echado y acostumbra a echar en otros escritos.

Que es cuanto puede decir, y toda la verdad bajo del Juramento que deja hecho, en lo que se afirmó y ratificó; y lo firmó con su Merced, y rubricó dicho papel, de que yo el escribano doy fe =

Pedro Manuel Gutiérrez

Pedro de Santiuste

Ante mí

Gregorio Manuel del Solar

### **Diligencia y Toma de Razón de Géneros.**

En esta dicha Villa de Argoños, a los mencionados ocho de febrero de mil setecientos ochenta y seis, el Señor Don Pedro Manuel Gutiérrez, Alcalde mayor, Justicia Real y ordinaria de dicha Villa, asistido de mí el escribano y del Ministro del Juzgado, se constituyó en casa de Don Pedro de Santiuste a efecto de evacuar lo mandado en el precedente auto, de que yo el escribano enteré al dicho Don Pedro, quien después de causar alguna Dilación, motivando que su Mujer Juana de Valle tenía la llave de la tienda y estar al molino, pero que luego vendría, verificado su llegada abrieron dicha tienda, en la que se hallaron y tomó razón de los Géneros siguientes:

Primeramente, una pieza de Droguete o calamanco barreado, que medida tuvo veinte y siete Varas y media.

Idem. Otra de la misma Clase, con otras treinta y siete varas.

Idem. Otra pieza de Damasquillo Verde floreado, que tuvo veinte y un varas.

Idem. Otra del mismo Género Azul floreado, con treinta y cinco varas.

Idem. Siete varas y cuarta de sempiterna Morada.

Idem. Catorce aras de tripe liso Morado.

Idem. Diez y siete varas de tripe barreado encarnado.

Idem. Nueve varas y tres cuartas de tripe Labrado Azul.

Idem. Una pieza de tripe Azul también labrado, con veinte y un varas y tres cuartos.

Idem. Otra pieza entera de tripe negro Barreado, con treinta y dos varas.

Idem. Otra pieza de tripe Azul Barreado, con otras treinta y dos varas.

Idem. Cuatro varas y media de Ratina Azul.

Idem. Veinte y tres varas y media de Serafina, fondo encarnado.

Idem. Ocho pares de Medias de hombre Barreadas de Lana, como lo son las de mujer.

Idem. Diez pañuelos finos de Algodón.

Idem. Diez pañuelos de Hilo Azules floreados.

Idem. Otros cinco de Hilo Azules.

Idem. Diez y nueve varas y tres cuartas de terliz Azul.

Idem. Dos Piezas de crea de lo estrecho, con ciento y cuarenta varas.

Y en este estado, por ser ya de noche, mandó Su Merced suspender esta Diligencia para proseguirla en el siguiente día, y dicho Géneros quedaron con los demás que faltan de anotar en la referida tienda, que se cerró recogió su llave; y porque resulte lo pongo por Diligencia, que firmó Su Merced, y en fe firmé =

Pedro Manuel Gutiérrez

Ante mí

Don Gregorio Manuel del Solar

**Cuentas entregadas por Pedro de Santiuste.**

**Cuenta y Razón de las cantidades de maravedís que he entregado en la Villa de Bilbao a los Mercaderes que abajo se expresarán; y es por razón de los géneros de Mercaduría remitidos a esta Villa, y a la disposición de mi hermano Don Joseph y despaché, o los vendidos por mi Mujer; de los que pretendo hacerme cargo excesivamente, como expondré a su debido tiempo. Por cuya razón Formo la contaduría de data siguiente =**

1<sup>a</sup>. Primeramente, son data un mil ciento y setenta reales que, en primer lugar, pagué o se me rebajó en la Villa de Bilbao por Don Juan Lafont, por contrata hecha con dicho mi hermano el expresado Lafont, en virtud de dos vales que recibió (según me dijo), cuya cantidad fue por razón del seis y medio por ciento.

8 de Febrero de 1783. Item: noventa reales que pagué el día 20 de Febrero del año 83 a Bernardo Serrano, por la conducción con su Pinaza de los géneros que trajo en primer lugar para dicha tienda.

2<sup>a</sup>. Item: setecientos reales que de su orden pagó en Madrid el referido Lafont, de la cantidad que contenían los expresados vales para pagar la renta de la casa que residió dicho mi hermano.

3<sup>a</sup>. Item: con data doscientos y diez reales que tuvo de costo una escopeta que dijo le comprase; como lo hice.

4<sup>a</sup>. Agosto 6. Item: ocho mil ciento ochenta reales y diez y siete maravedís que llevó Juana de Bilbao; los seis mil ciento cincuenta y dos y doce maravedís,

entregados a Don Ignacio Pérez, y Nanin; y los restantes hasta los ocho mil ciento ochenta reales y diez y siete maravedís, fueron empleados en grasa y otros géneros para la tienda en diversas lonjas.

5<sup>a</sup>. Item: dos mil setecientos doce Reales y diez y siete maravedís, que este día remití a Don Juan Lafont, los que recibió su compañero Don Gaudencio Nogués, por mano de Antonio Gamba.

6<sup>a</sup>. Agosto 19. Item: tres mil doscientos reales y diez y seis maravedís, que remití por Antonio de la Villa a dicho Lafont.

### **Año de 1784**

7<sup>a</sup>. Marzo 24. Item: Cuatro mil quinientos reales que remití por el expresado Villa al contenido Lafont.

8<sup>a</sup>. Item, Noventa reales que pagué en el día 20 de Febrero del año de 83 a Bernardo Serrano, por la conducción con su Pinaza de los géneros que trajo en primer lugar para dicha tienda.

9<sup>a</sup>. Abril 11. Item: Cuarenta reales entregados a dicho Serrano por la conducción de géneros en 11 de abril.

10<sup>a</sup>. Agosto 6. Item: Cuarenta reales pagados a dicho Villa por la traída de géneros.

11<sup>a</sup>. Item: treinta reales pagados a Antonio Gamba por el porte de géneros.

12<sup>a</sup>. Diciembre 20. Item: treinta reales pagados a Antonio de la Villa por traída de géneros.

13<sup>a</sup>. Enero 17 de 84. Item: Cuarenta reales pagados a expresado Villa por la razón arriba dicha de conducción de géneros.

Sigue la cuenta de géneros que de mi cuenta ha remitido Don Francisco de Picaza para en dicha tienda, de los que pretende hacerme cargo mi hermano, no correspondiendo a la data de dichos géneros, que dio principio a 11 de noviembre de 83 =

14<sup>a</sup>. Diciembre 15. Primeramente, seiscientos y veinte y tres reales y dos maravedís que me remitió en géneros dicho Picaza, en dicho 11 de noviembre.

**Año de 1784**

15<sup>a</sup>. Item: Un mil quinientos treinta y nueve reales y doce maravedís, remitidos en géneros por el expresado Villa.

16<sup>a</sup>. Febrero 28. Item: Por los géneros que me remitió por dicho Villa, un mil cuatrocientos cuarenta y dos reales y treinta maravedís de vellón.

17<sup>a</sup>. Marzo 27. Item: Por los géneros que me remitió en la Pinaza de Negrete; quinientos quince reales y ocho maravedís.

18<sup>a</sup>. Por los Géneros que me remitió en la Pinaza de Negrete; quinientos quince reales y ocho maravedís.

19<sup>a</sup>. Item: mil ciento sesenta y siete reales y catorce maravedís, que me remitió en géneros el susodicho por el expresado Negrete.

20<sup>a</sup>. Mayo 8. Item: Por los géneros que me remitió el dicho Picaza por el patrón Gamba; ochocientos veinte y dos reales y ocho maravedís.

21<sup>a</sup>. Mayo 29. Item: Por los géneros que me embarcó en la Pinaza de dicho Villa; mil novecientos noventa y cinco reales y veinte y seis maravedís.

22<sup>a</sup>. Junio 29. Item: Por los géneros que me remitió por dicho Villa; mil ciento cincuenta y seis reales y siete maravedís de vellón.

23<sup>a</sup>. Julio 13. Item: Por los géneros que embarcó por Serrano: su valor trescientos setenta y cuatro reales y diez y siete maravedís.

24<sup>a</sup>. Noviembre 9. Item: por los Géneros que embarcó en la Pinaza del Patrón Villa; su valor, cuatrocientos noventa y nueve reales y ocho maravedís.

25<sup>a</sup>. Diciembre 25. Item: Por los géneros que embarcó con Negrete: dos mil seiscientos y ochenta reales y dos maravedís de vellón.

**Año de 85**

26<sup>a</sup>. Item: Por los géneros que me embarcó con Villa: doscientos ochenta y seis reales.

27<sup>a</sup>. Marzo 19: Por lo que embarcó con dicho Villa, ochocientos cuarenta y ocho reales y veinte y nueve maravedís.

28<sup>a</sup>. Julio 12. Item: Por los géneros remitidos en este día por el expresado Villa; mil cuatrocientos y noventa y nueve reales y veinte y un maravedís.

29<sup>a</sup>. Item: Por dos partidas de géneros que me remitió el 16 de setiembre de

84 y en 12 de Febrero de 85 con dicho Villa; tres mil setecientos y diez y nueve reales y catorce maravedís.

30<sup>a</sup>. Item: Por una Barrica de Aguardiente que trajo de mi cuenta de casa de María del Río; su importe un mil y cuarenta reales.

**Siguen los Fletes pagados por la conducción de los géneros arriba expresados y demás =**

31<sup>a</sup>. Item: doscientos y veinte reales que tuvo de costo la barrica de Aguardiente denunciada, y pagados de derechos.

32<sup>a</sup>. Item: cincuenta reales pagados a dicho Villa por la traída de una barrica de Aguardiente.

33<sup>a</sup>. Item: trescientos ochenta y tres reales que han tenido de costo y he pagado por la conducción de las partidas de géneros arriba expresadas y traídas de mi cuenta.

34<sup>a</sup>. Item: Doscientos y veinte reales que importó una chupa y calzón de Pana negro; para dicho mi hermano.

35<sup>a</sup>. Item: De una Bala de baetón, ciento diez reales.

36<sup>a</sup>. Item: De un vestido de Pana y grana con sobretodo, cuatrocientos reales de vellón.

37<sup>a</sup>. Item: De un vestido de seda cosido en casa, y se pusieron los forros para él, noventa reales de su valor.

38<sup>a</sup>. Item: De otro vestido para su hijo; su costo doscientos reales.

39<sup>a</sup>. Item: De un ceñidor; veinte reales.

40<sup>a</sup>. Item: De dos pares de medias, un Pañuelo todo de seda, y dos redecillas; ciento cuarenta y ocho reales de vellón.

41<sup>a</sup>. Item: Cuarenta reales de una vara de hilar, para vueltas de las camisolas.

42<sup>a</sup>. Item: Cuarenta reales de dos pares de Zapatos.

43<sup>a</sup>. Item: Treinta y nueve reales que costó un sombrero para su hijo.

44<sup>a</sup>. Item: Setenta y dos reales por el costo de cinco pares de Zapatos comprados para dicho su hijo.

45<sup>a</sup>. Item: cuarenta y siete reales del costo de dos pañuelos, un par de medias, y una redecilla para el dicho.

46<sup>a</sup>. Item: veinte y dos reales que costaron un cuchillo, unas tijeras y una escobilla.

47<sup>a</sup>. Item: veinte y un reales que di al Mercader Picaza por las diligencias que hizo para el acomodo de un billete en Bilbao.

48<sup>a</sup>. Item: un velador de metal, que costó diez y seis reales.

49<sup>a</sup>. Item: cincuenta y cuatro reales que de su orden entregué al Administrador de Santoña.

50<sup>a</sup>. Item: Cuatro mil y setenta reales que pagué de mi dinero en el viaje que fui a Francia, sobre negociaciones de dicho mi hermano para la compra de aguardiente, costo de Pinaza y pago de Aduana.

51<sup>a</sup>. Item. Quinientos reales que le hago cargo y me debe abonar por el referido viaje a Francia, atendiendo al peligro que me expuse por dichas sus negociaciones.

52<sup>a</sup>. Item: Quinientos reales que hicimos de gasto por razón de alimentos, su hijo y yo, en el viaje de Francia; estada allá y vuelta para casa.

53<sup>a</sup>. Item: ciento y veinte reales, importe de las tablas de Pino y clavos que llevó para reparar la casa y cuarto de tienda donde al presente reside.

54<sup>a</sup>. Item: doscientos y diez reales, importe de Cuarenta varas en una pieza de calamaco que me pidió y le entregué; después que se puso en la casa donde reside.

55<sup>a</sup>. Item: sesenta y cuatro reales que importaron cuatro chalecos que se le hicieron en el tiempo que estuvo en mi casa.

56<sup>a</sup>. Item: Cuatro reales que mandó dar a su sobrino el de Ampuero, para pasar el Barco y divertirse.

Suman las partidas que tengo entregadas, según queda demostrado en esta cuenta, cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete reales y veinte y un maravedís de vellón, cuya cantidad corresponde a la data del cargo que dicho mi hermano pretende hacerme sobre negociaciones de comercio, como también lo que resulte de la cuenta que se sigue sobre alimentos y asistencias a él y su hijo, y varias partidas de maravedís que le he suplido, y es la que acompaña.

Pedro de Santiuste

**Cuenta y Razón que yo, Don Pedro de Santiuste, he llevado de los alimentos, asistencias, y otros gastos que he tenido y suplido con mi hermano Don Joseph de Santiuste, en el tiempo que estuvo de asistencia en mi casa, y lo mismo, lo que he dado a su hijo y mi sobrino Don Sebastián, que vino después de algún tiempo de la llegada de dicho su Padre; es como se sigue =**

1<sup>a</sup>. Primeramente, le hago cargo al expresado mi hermano de doce mil setenta y dos reales que importan los alimentos que le he suministrado por tiempo y espacio de dos años, ocho meses y veinte y un días que estuvo en mi casa: al respecto de doce reales por día.

2<sup>a</sup>. Item: Es cargo dos mil trescientos y setenta reales que he suplido por razón de dichos alimentos suministrados al referido Don Sebastián; su hijo, por tiempo y espacio de nueve meses y diez días que estuvo en mi casa con dicho su Padre: cargados al respecto de ocho Reales por día.

3<sup>a</sup>. Item: Cuatro mil trescientos y ochenta reales que importan los que suministré a Juan Antonio de Santiuste y su Mujer, a quienes por disposición de dicho mi hermano Don Joseph, mantuve y alimenté en mi casa por espacio de año y medio; sin que estos me aliviasen en cosa alguna; antes bien, mi Mujer y Yo una veces y otras, aún con obreros, le ayudábamos a laborear su hacienda; cual es notorio.

4<sup>a</sup>. Item: Por tres mil ciento sesenta y ocho reales y medio suministrados a Antonio de Quintana y su Mujer, con el motivo de asistir ésta a dicho mi hermano (en tiempo anterior a los dichos Juan Antonio y su Mujer) sin que me sirviese de utilidad alguna, más que complacerle en sus gustos.

5<sup>a</sup>. Item: Doscientos setenta y un reales que suplí en los gastos que ocurrieron con cinco hombres y mi persona, cuando salimos de esta Villa con tres caballerías, dos pares de bueyes, y un carro, a encontrar al expresado mi hermano cuando bajó a Madrid, y llegamos hasta la Jurisdicción de Torrelavega; y estuvimos seis días fuera de nuestras casas; cuya ocupación fue por su mandado, y aviso del difunto Don Joseph de Santiuste Hano, que también estaba en dicho Madrid.

6<sup>a</sup>. Item: Setenta y seis reales pagados de su orden al Boticario de Limpias, quien vino por aviso que le dio, a fin de que le pusiese algún medicamento para el accidente que padece, y van inclusos seis reales por la asistencia del día que vino, y el siguiente que marchó.

7<sup>a</sup>. Item, veinte reales que tuvo de coste la medicina que mandó hacer el referido Boticario.

8<sup>a</sup>. Item, veinte y cuatro reales que de su orden entregué al boticario Lisardo de San Juan, por la visita que le hizo y alimentos que le di.

9<sup>a</sup>. Item, diez y nueve reales que le di a Porres, cuando le mandó ir a buscar la Yerba que llaman carqueja (Yerba medicinal, especie de retama, de la cual hay varias especies. Abunda mucho en Galicia) para hacerse baños; va incluso lo que le suministré para el viaje.

10<sup>a</sup>. Item: seis reales que pagué en otra ocasión al ollero de Escalante, que le trajo otra porción de dicha carqueja.

11<sup>a</sup>. Item: Quinientos reales que he pagado y suplido a Don Manuel Pantaleón de Ganzo; escribano Real, y ha sido en esta forma: Cuatrocientos y veinte reales por los derechos de sus ocupaciones en negocios de dicho mi hermano, como haré constar, y los ciento restantes son por razón de alimentos y asistencias hechas a este y su Hijo, en los días que venían a mi casa sobre los particulares dichos.

12<sup>a</sup>. Item: Doscientos treinta y nueve reales que por la misma razón de derechos y alimentos he suplido en esta Forma: Ciento ochenta y nueve reales que pagué y llevó en géneros de la tienda Don Manuel de Rebollar, escribano Real y vecino del Lugar de Isla, por sus ocupaciones en negocios del referido mi hermano; y los cincuenta restantes proceden de alimentos y asistencias que hice a este.

13<sup>a</sup>. Item: Ciento ochenta y tres reales pagados al Escrivano Camino, vecino de Ampuero, por los viajes y ocupaciones que tuvo sobre los particulares del Pleito y autos que el expresado mi hermano remitió a la Ciudad de Lima; y van incluso cincuenta reales de sus alimentos y asistencia.

14<sup>a</sup>. Item: Ciento setenta reales que por razón de ocupaciones y gastos pagué al difunto Antonio de Valle, por el tiempo que hizo de Apoderado en el Pleito que siguió sobre el particular del Vino de Castilla, que depositaron los Señores de Justicia.

15<sup>a</sup>. Item: Doscientos que he pagado a diversos Abogados que defendían la instancia que en nombre de dicho mi hermano siguió el referido Valle; y son incluso los gastos de mis precisos alimentos.

16<sup>a</sup>. Item: Quinientos reales remitidos al Procurador de Valladolid para ayuda de los gastos del referido Pleito.

17<sup>a</sup>. Item: Cuatrocientos reales pagados en Valladolid por condenación de costas sobre el expresado Pleito.

18<sup>a</sup>. Item: Setenta reales que tuvo de costo la Provisión que trajo sobre la venta del dicho vino de Castilla, proveniente del pleito.

19<sup>a</sup>. Item: Quinientos sesenta y cuatro reales que tuvo de costo y pagué por la llegada del dicho Don Sebastián, y fue en esta Forma: Cuatrocientos reales que entregué al Arriero que condujo al susodicho: trece reales de pasaje por el barco; y ciento cincuenta y uno del gasto hecho de ida, estada y vuelta a dicho Santander, con un Hombre que llevó sus bueyes y carro, y Yo una caballería, y esta Fue por espacio de seis días que estuvimos esperando su llegada a dicho Santander.

20<sup>a</sup>. Item: Cuatro reales que de su orden entregué al tamboritero por la música que hizo a su presencia.

21<sup>a</sup>. Item: veinte reales pagados a Joseph del Campo, boticario en la Villa de Escalante, por la medicinas que le dio.

22<sup>a</sup>. Item: treinta y tres reales que pagué a Andrés de la Vega, por los Jornales que devengó en algunos reparos que hizo en la casa donde al presente residen.

23<sup>a</sup>. Item: ochenta reales que mandó entregar a su hermana en géneros de la tienda.

24<sup>a</sup>. Item: doscientas ochenta y seis reales y diez y siete maravedís, que costaron y pagué por los efectos que siguen, y es:

Item, Ciento veinte y siete reales que costaron cuatro sábanas para el uso de su cama: once reales de dos almohadas: ciento y veinte del costo de una Manta encarnada: y veinte y ocho de una tabla de Mantelería y una servilleta.

Los cuales efectos importan la dicha cantidad de doscientos ochenta y seis reales y diez y siete maravedís, los cuales dichos efectos me pidió y Yo le entregué al tiempo en que salió de mi casa.

25<sup>a</sup>. Item: Cuarenta reales, importe de una almilla que mandó dar a su cuñada.

26<sup>a</sup>. Item: Por tres Fanegas de maíz que he entregado al cirujano de esta Villa por las asistencias que le ha hecho; ciento y veinte reales de vellón.

27<sup>a</sup>. Item, ocho reales que pagué a Pedro de Hano por la ocupación de haberle hecho la rasura.

28<sup>a</sup>. Item: diez reales de cuatro bulas que le he pagado, de las que fue la una para su Hijo.

29<sup>a</sup>. Item: trescientos y veinte reales que ha tenido de costo, por razón de

cosedura, los vestidos que ha hecho en el tiempo que ha estado en mi casa.

30<sup>a</sup>. Item: ochocientos Reales que he pagado por los portes de cartas que le han venido en todo el tiempo que ha estado en mi casa: así de Lima; como de Cádiz; Madrid y otros parajes.

31<sup>a</sup>. Item: ochenta reales, importe del Jabón que se ha gastado en limpiar y Jabonar la ropa blanca de su uso, como en sábanas, camisas, camisolas, y demás, en todo tiempo atrás referido, en mi casa.

32<sup>a</sup>. Item: seis reales del costo de dos Frascas y una Jarra que le compré y llevó cuando marchó de dicha mi casa.

33<sup>a</sup>. Item, Cuatro reales que costó un Peine de hueso que le compré para su uso.

34<sup>a</sup>. Item: doscientos reales que considero (antes que menos) gastados extraordinariamente en todo el tiempo que ha estado en mi casa, con personas de carácter que convidaba en los días de San Ildefonso; San Roque; y otras Festividades; y otras muchas personas que por hacerle conversación y divertirse con ellas, concurrían todos los dichas Festivos por parte de la tarde y muchas veces aún en los días de obra.

35<sup>a</sup>. Item: Ciento noventa y nueve reales que resta nuestro hermano Juan Antonio de los géneros que le entregué de la tienda, por orden que me dio para ello.

36<sup>a</sup>. Item: setenta y seis reales que debe Joseph de Porres por géneros que ha llevado.

37<sup>a</sup>. Item: doscientos reales que pagué y me tuvo de costo los Jornales y alimentos que di por tiempo y espacio de dos años, a los obreros que trabajaron la hacienda de mi hermano Juan Antonio, con el motivo de estar su mujer en mi casa asistiendo a dicho mi hermano.

38<sup>a</sup>. Item: setenta y dos reales que tuvo de costo y pagué por una Palancana, dos Fuentes, y una docena de platos de talavera que le entregué.

39<sup>a</sup>. Item, cuatro mil reales que a mi parecer tendrían en el arca que sacó de mi casa, sin mostrarme el dinero que tenía en ella de las partidas que yo le había entregado por tiempo largo y continuamente, de los géneros que se vendían en la tienda.

Por manera, que importan las partidas que quedan expresadas en esta cuenta, treinta y un mil setecientos noventa y un reales de vellón, que unidos y sumados con los cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete reales y veinte y un maravedís de la anterior cuenta que acompaña, componen la cantidad de ochenta y un mil tres-

cientos treinta y ocho reales y veinte y un maravedís de vellón, salvo error de pluma, suma o partida; con la protesta de sujetarme a lo que resulte y sea Justo únicamente y en lo que se declare no serlo, como si por olvido o de otra cualquiera manera a la contra sí, o por la propia razón de las que expone, deducirlas y exponerlas en el discurso de este Juicio, porque el fin no es otro que proceder con lisura y la mejor Fe.

Y para que así conste, lo firmo en esta dicha Villa de Argoños, a ocho días del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y seis años.

Pedro de Santiuste

### Contaduría

**En el pleito que siguen Don Joseph y Don Pedro de Santiuste, hermanos y vecinos de esta Villa de Argoños, sobre que el Don Pedro dé Cuenta con pago, de los efectos de Mercancía que han entrado en su Poder, de venta hecha de ellos y Ganancias que ha producido la negociación de compañía que entre los dos han tenido.**

Nosotros, el Licenciado Don Gerónimo de Agüero, vecino de la Villa de Escalante y Don Gregorio Manuel del Solar, Escribano y Vecino de esta de Argoños, Contadores nombrados por las Partes para ajustar y Liquidar las expresa-das Cuentas, cuyo encargo tenemos aceptado y Jurado, pasamos a formarlas con cargo y data, y con presencia de las relaciones presentadas en autos por las partes y demás prevenido y Mandado en ellos, en la forma y Manera siguiente.

### **Cargo**

1<sup>a</sup>. Primeramente, se le hace cargo al dicho Don Pedro de Santiuste de 1.055 reales y 8 maravedís de vellón, que en cincuenta escuditos de oro recibió del dicho su hermano Don Joseph en 11 de enero de 1783, para emplearlos en Géneros, como consta de la contrata.

2<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros y efectos que recibió y se condujeron en la Pinaza

de Bernardo Serrano, embarcados por Don Juan Lafont, 13.497 reales y 6 Maravedíses de vellón, constantes en factura de dicho Lafont.

3<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros remitidos por Don Gaudencio Nogués o dicho Lafont, en la Pinaza de dicha Serrano en 15 de abril de dicho año, y recibió dicho Don Pedro 3.916 reales y 7 Maravedíses, resultantes de factura y carta del expresado Lafont.

4<sup>a</sup>. Idem, por ochenta y seis escuditos de oro que entregó el dicho Don Joseph, su hermano, para la compra de unas barricas de Sardina, según consta de la relación del dicho Don Joseph, que no ha sido contradicha, 1.827 reales y 17 maravedís.

5<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que en 6 de Agosto entregó Don Ignacio Pérez de Nenin por cuenta de Don Juan Lafont, y recibió su Mujer Doña Juana de Valle, 8.186 reales y 27 Maravedíes, conforme a su factura.

6<sup>a</sup>. Idem, se le hace cargo al dicho Don Pedro de 1.912 reales y 17 maravedís, que suplió el dicho su hermano, para completar la partida de 2.712 r. y 17 m., que en 20 de Agosto remitió al expresado Don Juan Lafont.

7<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que en 30 de Agosto de dicha año embarcó Don Gaudencio Nogués en la Pinaza de Antonio Gamba, 3.115 r. con 3 m. de vellón, según consta de carta y factura remitidas por el dicho Don Gaudencio en citada fecha.

8<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que en 20 de diciembre embarcó dicho Don Gaudencio Nogués en la Pinaza de Don Antonio de la Villa, 2.926 r. con 11 m. de vellón, como también resulta de carta y factura remitidas por el dicho Don Gaudencio a Don Joseph de Santiuste con la misma fecha y en el mismo año.

9<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros remitidos por el expresado Don Gaudencio Nogués en 15 de enero y 1<sup>o</sup> de Abril del año de 1784 en barco de Antonio de la Villa, 6.176 r. con 24 m. de v., según consta de carta y facturas escritas y emitidas por el dicho Don Gaudencio en 17 de Abril de dicho año.

10<sup>a</sup>. Idem, por dos piezas de crea ancha 660 r. v., cuya partida aunque no resulta de factura ni carta alguna de los correspondientes de Don Joseph Santiuste y su hermano, no se ha contradicho por este.

11<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros remitidos por Don Francisco Picaza en 11 de Noviembre de 1783, en barco de Salvador Suris, 623 r. con 2m. v.

12<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que remitió dicho Picaza en el mes de diciembre del referido año, 444 r. con 10 m. v., como resulta de su carta y cuenta.

13<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros remitidos por dicho Picaza en 17 de enero del año de 84 con el patrón Antonio de la Villa, 1.539 r. con 12 m. de v., según resulta de carta escrita por aquel con la misma fecha.

14<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros remitidos por dicho Don Francisco Picaza en 28 de febrero con el citado Antonio de Villa, 1.442 r. con 30 m. de v., según consta de carta escrita por aquel en dicho día.

15<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros remitidos por el expresado Picaza en 27 de Marzo con la Pinaza del Patrón Negrete, 515 r. con 8 m. de v., según resulta de carta escrita por el dicho Don Francisco en la fecha referida.

16<sup>a</sup>. Por los Géneros remitidos el mismo Picaza en un Paquete por el referido Negrete, 1.167 r. y 14 m. de v.

17<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros remitidos el mismo Picaza el día 4 de Mayo de dicho año con el Patrón Gamba, 822 r. con 8 m. de v., según consta de su carta escrita en 8 del mismo mes.

18<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros remitidos por el dicho Don Francisco de Picaza, con el Patrón Antonio de Villa en 29 de Mayo de 1895 1.995 r. con 7 m. de v., según resulta de carta escrita por aquel en la misma fecha.

19<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que en carta de doce de Junio avisó dicho Picaza tener embarcados en la Pinaza del expresado Villa, de quien los recibió, y su importe según factura es el de 1.156 r. y 17 m. de v.

20<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que en carta de 12 de Julio avisó el recordado Picaza con al Patrón Serrano, de quien los recibió, 374 r. y 17 m. de v., conforme a su factura.

21<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que en carta de 9 de Noviembre de dicho año avisa el mismo Picaza remitía por el Patrón Villa, de quien los recibió, 499 r. y 8 m.

22<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que en carta de 25 de Diciembre avisa dicho Picaza tenía embarcados en la Pinaza de Negrete y recibió de este, 2.680 r. y 2 m., según factura de 22 del mismo.

23<sup>a</sup>. Idem, por los que en carta de 18 de enero de 85 avisa el repetido Picaza remitida por el patrón Villa, y parece le entregó este, según su factura importan 286 r.

24<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que remitió dicho Don Francisco Antonio de Picaza con el Patrón Villa, de quien los recibió, 848 r. y 29 m., resultantes de carta y factura de 19 de Marzo de dicho año.

25<sup>a</sup>. Idem, por los que recibió y le fueron emitidos por dicho Picaza con su carta y factura de 12 de Julio de dicho año, 1.799 r. y 21 m.

26<sup>a</sup>. Idem, por dos Partidas de Géneros que dice Don Joseph y confiesa Don Pedro en sus relaciones, haberle remitido dicho Picaza en 16 de setiembre de 84 y 19 de febrero de 85, 3.719 r. 14 m.

27<sup>a</sup>. Idem, por el valor de los Géneros que condujo y trajo de Francia Juan de Rasines en la Pinaza de Mateo de Tocornal, de quien los recibió en Mayo de 85, 15.764 r. y 4 m. de v., cuya factura se ha exhibido.

28<sup>a</sup>. Idem, por los Géneros que en cartas de 17 de enero de 84 y factura de 24 de diciembre de 83, parece remitió Don Gaudencio Nogués con Antonio de la Villa, de quien los recibió, 1.976 r.

29<sup>a</sup>. Idem, por lo que le entregó su Hermano Don Joseph para completar el pago a la viuda de Arana, 200 r.

30<sup>a</sup>. Idem, se le hace cargo al dicho Don Pedro de 2.028 r. y 15 m., importe de los Géneros que su Mujer compró en diversas Lonjas en 6 de Agosto de 83, a más de los que sacó de Don Ignacio Pérez de Nenin por cuenta de Don Juan Lafont en el mismo día, como arriba se expresa, y lo dice dicho Don Pedro en su relación o cuenta como el que la da dicha su Mujer, sólo entregó al expresado Nenin 6.152 r. y 12 m., importando los Géneros que este la entregó y van cargados arriba, 8.180 r. y 27 m. de v.

31. Idem, por la barrica de Aguardiente que trajo de casa de Doña Manuela del Río, según él mismo expresa y data en su Cuenta, que se le debe cargar para este abono y para la consideración de su utilidad, 1.040 r.

Suman las Partidas de Géneros y dineros entregados al dicho Don Pedro de Santiuste durante la Compañía con su hermano Don Joseph, para su Manejo y Venta, 84.299 r. con 17 m. de v., según las Facturas y Cartas que se nos han exhibido, y lo que consta de las relaciones de los susodichos presentadas en autos

Y aunque los Géneros que se han remitido en el tiempo dicha Compañía, parece Fue en virtud de correspondencia del dicho Don Pedro, se han comprendido en este cargo para la consideración de sus utilidades, que deben ser comunes, en atención a la contrata constante en dichos autos.

**Bajas que corresponden por Gastos de la Compañía.**

Primeramente, se bajan de dichas utilidades por gastos y quebrantos de la Compañía, 595 r. y 12 m. que de compra a venta tuvieron de pérdida los cinco carrales de vino de Castilla o Rioja que se trajeron a esta Villa el año de 84 para negociarlos, consistiendo dicha pérdida en que habiendo metido el mencionado Don Pedro dichos carrales en la taberna, se los embargó y depositó la Justicia, donde se mantuvieron más de un año, hasta que se vio y sentenció por el Real Acuerdo de Valladolid el Pleito movido por dicha Justicia; por lo cual, perdida la instancia por Don Joseph, hubo de hacer el Don Pedro la Venta de dicho vino a razón de 11 r. y 10 m. la cántara, habiendo costado a 15 r. menos cuartillo cada una de las 140 que contenían dichos carrales; y experimentándose a más la merma de doce cántaras que se echaron de relleno; y aunque en este pudo conseguirse 24 r. de ventaja, fue siempre la pérdida de los dichos 595 r. y 12 m.

Advirtiendo, que aunque hubo otro carral de vino, a más de los cinco, se consumió y gastó en casa del dicho Don Pedro, y por lo mismo no se considera pérdida ni ganancia en él, ni ha parecido preciso ponerse en esta cuenta más que dicho quebranto en abono del Don Pedro, por cuanto éste suplió el costo principal de dicho vino, y tomó lo producido en su venta o reventa, con el aprovechamiento y consumo del un carral, sin más desfalco en esta parte que lo que se ha dicho y se saca al margen, 595 r. 12 m.

Idem, se bajan en abono de dicho Don Pedro, 520 r. que pagó en esta forma: 420 a Don Manuel Pantaleón de Ganzo, escribano Real vecino de la Villa de Escalante, por sus ocupaciones y derechos que devengó en el pleito referido, y no en negocios propios de dicho Don Joseph, de que estamos informados, los ciento restantes por alimentos y asistencia del mismo escribano.

Idem, 239 r. que por la misma Razón, salarios y alimentos, suplió a Don Juan Manuel del Rebollar, escribano Real y vecino de Isla, en esta forma: Los 189 r. por sus dietas y los 50 por sus alimentos.

Item, 183 r. que por igual motivo satisfizo a Antonio del Camino, escribano Real y vecino de Ampuero, los 13 r. por sus ocupaciones y los 50 restantes por los Gastos de sus Alimentos.

Idem, 170 r. que entregó a Antonio de Valle, como apoderado que fue de dicho Pleito.

Idem, 200 r. pagados por derechos a los abogados que alegaron a Favor de dicho Don Joseph en defensa de citado Pleito.

Idem, 500 que Remitió el dicho Don Pedro al Procurador de Valladolid para la defensa y seguimiento de dicha Pleito, que confiesa dicho Don Joseph.

Idem, 400 r. que pagó por la condenación de Costas hecha por los Señores del Real Acuerdo de Valladolid en el Relacionado pleito, afirmado por el repetido Don Joseph.

Idem, 60 r. del costo de una Real Provisión para que no se impidiese la venta de dicho vino de Rioja.

Idem, 54 r. que pagó el dicho Don Pedro al administrador de Santoña por ciertas diligencias, en que conviene el expresado Don Joseph.

Idem, 36 r. del Porte de las cartas manifestadas de Don Juan Lafont, Don Gaudencio Nogués y Don Francisco Picaza, en Razón de la Remesa de Géneros y recibo de dineros durante la Compañía.

Idem, por los dos viajes que resulta hicimos a Bilbao en busca de Géneros, el uno el dicho Don Pedro y el otro su Mujer; se consideran y admiten por gastos de estos viajes para sus alimentos, 80 r. v.

Importan estas partidas que van bajadas por Gastos y quebrantos de la Compañía, que ha suplido Don Pedro, y a quien se le abonan y reciben en Data 3.047 r. y 1 m.

#### Data.

1<sup>a</sup>. Primeramente, se le reciben en Data al expresado Don Pedro los 1.687 r. y 26 m. que componen las doce Partidas, aumentadas al Cargo de esta Cuenta por fletes y conducciones de Géneros, comprendidas en ello derechos que adeudaron y mitad del Gasto del viaje a Francia, como suplidos y satisfechos por el dicho Don Pedro, siendo, sin embargo, incluidos y aumentados en dicho cargo para la regulación de utilidades o Ganancias.

2<sup>a</sup>. Idem, 8.780 r. y 27 m. que por mano de su Mujer Doña Juana de Valle, entregó y satisfizo en 6 de Agosto de 83, a saber: los 6.152 r. y 12 m. a Don Ignacio Pérez de Nenin, en Parte de los Géneros que este remitió a Nombre de Don Juan Lafont con la misma fecha, se hallan cargados en la Partida quinta, y los 2.028 r. y 15 m. por los Géneros que compró en otras tiendas y Lonjas, que le están cargados en la Partida 30 del cargo.

3<sup>a</sup>. Idem, 2.712 r. y 7 m. que remitió por mano de Antonio Gamba a Don Juan Lafont, recibiéndolos su compañero Don Gaudencio Nogués, según su carta Manifestada de 30 de Agosto.

4<sup>a</sup>. Idem, 3.216 r. y 6 m. que por mano del Patrón Antonio de la Villa, parece remitió el dicho Pedro al expresado Lafont, que recibió según aviso de su compañero Nogués en carta de 20 de diciembre de dicho año, que hemos visto.

5<sup>a</sup>. Idem. 4.500 r. que suplió y se remitieron por mano de dicho Villa al citado Don Juan Lafont, por quien avisó su compañero Don Gaudencio en carta de 17 de Abril de 84, que hemos reconocido haberlos recibido de dicho Villa.

6<sup>a</sup>. Idem, y 40 r. que parece que satisfizo por la Barrica de Aguardiente que compró a Doña Manuela del Río, vecina de Santoña, y le está cargada en la misma cantidad.

7<sup>a</sup>. Idem, 19.914 r. y 15 m., que según una Razón que se nos ha Manifestado de Don Juan Antonio de Picaza, parece habersele Pagado a éste por dicho Pedro, y por los mismos que importan los Géneros que constan remitidos por dicho Picaza, y son comprendidos en las Partidas de dicho cargo desde el número 11 hasta el 26 de él inclusive, en Inteligencia que cuando no resultasen satisfecha dicha cantidad o parte de ella, quedaba como queda de cargo del dicho Don Pedro su solución, por cuanto la correspondencia de dicho Picaza, y remesa de Géneros se ha entendido con el expresado Don Pedro, Mayormente Datándose como se Data en esta cuenta.

8<sup>a</sup>. Idem, 210 r. del valor de una Escopeta entregada al dicho Don Joseph para su uso, y está comprendida en la partida segunda del cargo que confiesa Don Joseph.

9<sup>a</sup>. Idem, 258 r. de los Géneros que también confiesa el dicho Don Joseph haber recibido para su uso, y estar cargadas al citado su hermano en la Partida 3<sup>a</sup> de dicho cargo.

10<sup>a</sup>. Idem, 3.658 r. y 7 m. del Importe de las seis barricas de Aguardiente que Recibió el dicho Don Joseph de su hermano, con el Desfalco de 92 azumbres y media, lo cual fue de los que se bajó de Francia, y está comprendido en Partida del número 27 del cargo, y este abono resulta hecho por el mencionado Don Joseph en su relación.

11<sup>a</sup>. Idem, 241 r. y 26 m. de once Quintales, un arroba, y trece Libras de Brea que, así bien, recibió el dicho Don Joseph del citado su hermano, a quien le está cargado en la Partida que se señala en la antecedente, y por lo mismo es Data de esta cuenta.

12<sup>a</sup>. Idem, 210 r. de una Pieza de calamaco que entregó el dicho Don Pedro a su hermano Don Joseph, según se comprueba de la relación de este, como asimismo la partida anterior.

13<sup>a</sup>. Idem, 4.477 r. y 1 m. a que ascendieron los Géneros que se encontraron en la tienda del dicho Don Pedro, y entregaron Judicialmente y bajo de fianza a su dicho hermano por el valor de sus facturas, según como consta de los autos, y arriba se expresa.

14<sup>a</sup>. Idem, 58 r. de vara de olán Batista fino, un cuchillo de Mesa, y un par de tijeras finas que tomó para su uso el dicho Don Joseph, y le está cargado a su Relacionado hermano.

15<sup>a</sup>. Idem, 250 r. que suplió dicho Don Pedro por la mitad del Gasto que hizo en el viaje de Francia, en sus alimentos y los de Don Sebastián, hijo del repetido Don Joseph, a quienes se le cargan por haber tomado, según Parece, la mitad de los Géneros que trajeron sobre poco, mirados por el valor de la Factura.

16<sup>a</sup>. 400 r. que suplió y debe abonar el dicho Don Joseph, por la mitad del flete y conducción de los Géneros traídos de Francia en la Pinaza de Mateo de Tocornal, supuesto que como va dicho recibió para sí la mitad de dichos Géneros por sólo el valor de la Factura, sin que el dicho Don Pedro se hubiese utilizado en ellos.

17<sup>a</sup>. Idem, 1.170 r. y 8 m. que el dicho Don Pedro suplió en la administración de Santoña, por los derechos Reales que adeudaba el Aguardiente que va dicho recibió y llevó Don Joseph, a quien por lo mismo toca este abono o cargamento hecho a proporción de lo que cada uno consumió o benefició, pues lo que por asiento en Factura exhibida por el mencionado Don Joseph, resulta haberse pagado por dichos derechos, son 1.285 r., y de ellos se han cargado 114 r. y 26 m. al citado Don Pedro por las once cántaras y media de dicha Aguardiente, que parece beneficio y por Razón de dichos derechos, como arriba consta; y aunque el dicho Don Pedro data mayor cantidad en su cuenta presentada que la que en esta le va abonado del costo de Pinaza y pago de aduana, no se le abona por falta de Justificación, y haber comprendido por su misma relación procedió con alguna equivocación, cargando que por otra parte le está abonado.

18<sup>a</sup>. Idem, 220 r. del Importe de una chupa y calzón de Pana Negro para el dicho Don Joseph, quien los ha declarado a nuestra presencia.

19<sup>a</sup>. Item, 110 r. de una Bata de Baetón para el mismo Don Joseph, de quien estamos informados ser así.

20<sup>a</sup>. Idem, 400 r. de un Vestido de Pana y Grana, con sobretodo, para el repetido Don Joseph, quien no se opone, mediante comprenderse en esta Partida o deberse comprender el abono que tiene hecho en su relación de 283 r. y 14 m., por los Géneros remitidos para su uso por Don Francisco Picaza, pues estos son parte de los que se citan aquí, según se reconoce de la carta de dicho Picaza.

21<sup>a</sup>. Idem, lo son 90 r., importe de los Forros de un Vestido de Seda cosido en casa de dicho Don Pedro para el referido su hermano.

22<sup>a</sup>. Idem, lo son 200 r., costo de un Vestido que hizo citado Don Pedro para Don Sebastián, hijo de Don Joseph.

23<sup>a</sup>. Idem, 20 r. importe de un ceñidor para el dicho Don Joseph o su hijo.

24<sup>a</sup>. Idem, 148 r. de dos pares de Medias, un Pañuelo y dos redecillas de seda para los susodichos.

25<sup>a</sup>. Idem, 40 r., Importe de dos pares de Zapatos que compró Don Pedro para el dicho Don Sebastián.

26<sup>a</sup>. Idem, 39 r. de un sombrero para el mismo Don Sebastián.

27<sup>a</sup>. Idem, 72 r. de cinco pares de zapatos que compró el dicho Don Pedro para el uso de su hermano y sobrino.

28<sup>a</sup>. Idem, 47 r., importe de dos Pañuelos, un Par de Medias, y una Redecilla, que entregó el citado Don Pedro al dicho Joseph y su hijo, a cuyas Partidas no se opone el mencionado Don Joseph, por ser efectivas las entregas de dichos Géneros, como nos lo ha manifestado.

29<sup>a</sup>. Idem, 16 r. del costo de un Velón que el dicho Don Pedro compró para su expresado hermano con su orden, el que dejó en casa del dicho Don Pedro, según ha manifestado, y que está pronto a entregarle siempre que su hermano envíe por él.

30<sup>a</sup>. Idem, 120 r. de cuarenta tablas de Pino y porción de Clavos que entregó y se llevaron por disposición de su hermano, para componer la tienda y casa donde al presente reside, el cual tiene confesado el dicho Don Joseph en los autos y a nosotros.

31<sup>a</sup>. Idem, 64 r. que importaron cuatro chalecos para el dicho Don Joseph, quien confiesa haberlos recibido.

32<sup>a</sup>. Idem, 4 r. que entregó a un sobrino suyo y del dicho su hermano con orden de este, que no niega.

33<sup>a</sup>. Idem, 66 r. que suplió y entregó de la misma orden al Boticario de Limpias cuando vino a visitar al recordado Don Joseph, para disponer Algún alivio del accidente que padecía, y aún Padece, Inclusos 6 r. de su manutención, en lo que

conviene dicho Don Joseph.

34<sup>a</sup>. Idem, 20 r. del costo de la Medicina que Dispuso dicho boticario y se aplicó al dicho Don Joseph, quien conviene en ello.

35<sup>a</sup>. Idem, 24 r. que parece satisfizo al Boticario Lisardo de San Juan con orden del prenotado Don Joseph, por la visita que le hizo en su accidente, inclusos los Alimentos que le suministró.

36<sup>a</sup>. Idem, 19 r. que pagó a Joseph de Porres, por haber ido a buscar la Yerba que llaman Carquexa, para hacerse baños el dicho Don Joseph, en que conviene éste.

37<sup>a</sup>. Idem, 6 r. pagados al ollero de Escalante por haber traído en otra ocasión una Porción de dicha Yerba.

38<sup>a</sup>. Idem, 564 r. que el dicho Don Pedro suplió y pagó cuando fue a buscar al dicho Don Sebastián a la Ciudad de Santander, cuando vino a este País desde Lima; Los 400 r. al arriero que le condujo desde Madrid y lo restante en los Gastos de sus Alimentos en dicha Ciudad, Pasaje de Barco, y en el camino hasta esta Villa, lo cual no repugna el dicho Don Joseph, y por lo mismo se recibe y admite esta Partida.

39<sup>a</sup>. Idem, 4 r. que dio de orden de su hermano a un Músico o tambor.

40<sup>a</sup>. Idem, 20 r. que pagó a Joseph del Campo, Boticario en Escalante, por las Medicinas suministradas al dicho Don Joseph, su hermano, como éste confiesa.

41<sup>a</sup>. Idem, 33 r. que pagó a Andrés de la Vega por los Jornales que devengó en los días que estuvo componiendo la cocina, y otras cosas, en la casa donde el presente vive el expresado su hermano, quien conviene en ello.

42<sup>a</sup>. Item, 80 r. que en Géneros de la tienda entregó a su hermana María con orden del repetido Don Joseph, quien nos ha declarado ser cierto la dio.

43. Idem, 286 r. y 17 m. que suplió el dicho Don Pedro por cuatro sábanas, dos almohadas, una Manta encarnada, una tabla de Manteles, y una servilleta, para el uso del dicho Don Joseph, quien los recibió y llevó cuando se mudó a la casa donde vive, según así nos lo ha Manifestado éste.

44<sup>a</sup>. Idem, 120 r. de tres fanegas de maíz que entregó al cirujano de esta Villa por las asistencias a su hermano, por quien se confiesa.

45<sup>a</sup>. Idem, 8 r. Pagados a Pedro de Ano por afeitar al dicho don Joseph una temporada.

46<sup>a</sup>. Idem, 10 r. de Cuatro Bulas que pagó por el dicho su hermano y por su hijo Don Sebastián.

47<sup>a</sup>. Idem, 80 r. por el Jabón que dio y Gastó para Limpiar y blanquear la Ropa del uso del dicho Don Joseph y su hijo, en todo el tiempo que estuvieron en casa del Nominado Don Pedro, y por ser Regular este Gasto se admite en Data.

48<sup>a</sup>. Idem, 6 r. Importe de dos frascas y una Jarra para el uso del enunciado Don Joseph, quien lo llevó cuando se Mudó a donde vive.

49<sup>a</sup>. Idem, 4 r. de un Peine que compró y entregó al dicho su hermano.

50<sup>a</sup>. Idem, 56 r. de una Palancana de estaño, dos Fuentes y un docena de Platos de talavera, entregado al dicho Don Joseph, pues aunque su hermano Don Pedro data 72 r., hemos moderado esta Partida con presencia y reconocimiento de dichos Géneros, que se nos han mostrado por el dicho Don Joseph, para que conociéramos lo excedido de dicha Partida, de que se quejaba y pidió moderación.

51. Idem, 538 r. y 14 m. de treinta y nueve cartas de a medio Pliego que le han venido de Lima por el Correo al dicho Don Joseph, dos de Buenos Aires, veinte y una de Cádiz, cuarenta de Madrid, cuyos respectivos portes y el de la inclusión de sus respuestas en el Correo, conforme a la relación por Menor dada por el dicho Don Joseph, y Manifestación de su correspondencia en el tiempo que permaneció en compañía de su dicho hermano, importan los dichos 538 r. y 14 m. que suplió éste, a quien, por no hacer constar más correspondencia que la dicha, propia y particular del expresado Don Joseph, no se le abona mayor cantidad.

52<sup>a</sup>. Idem, 21 r. que parece dio el dicho Don Pedro a Don Francisco de Picaza, por ciertas diligencias que practicó en Razón de la Venta de unos Vales Reales del dicho Don Joseph, que después benefició o negoció Don Juan Lafont.

53<sup>a</sup>. Idem, 20 r. que se le consideran por la Almilla, que dice haber dado a su cuñado por mandado del citado Don Joseph, de que estamos informados, como el que dicha Almilla estaba ya bien usada, y por lo mismo se le rebaja la mitad de lo que tiene puesto el dicho Don Pedro.

54<sup>a</sup>. Idem, 240 r., Importe de la hechura de los cuatro vestidos que resultan haberse hecho para el dicho Don Joseph y su hijo Don Sebastián, considerando a 60 r. cada uno, a todo costo.

55<sup>a</sup>. Idem, 1.200 r. que tiene declarado el dicho Don Joseph Judicialmente llevó en la Arquita, producido de la tienda que corría a cargo de su hermano Don Pedro, pues aunque ésta data 4.000 r., no lo ha acreditado en esta contaduría.

56<sup>a</sup>. Idem, 12.792 r. en que moderamos y reducimos las partidas primera, segunda, tercera y cuarta, de la relación o cuenta segunda del dicho Don Pedro presentada en autos, por razón de los Alimentos suplidos al expresado Don Joseph, a

Don Sebastián, su hijo, y a las personas que en distintos tiempos los asistieron en casa del mismo Don Pedro, por quien, según estamos informados, se buscaban estas personas, y se despedían cuando le parecía, como criados suyos, y que sólo las mujeres de su hermano Juan Antonio de Santiuste y Antonio de Quintana se ocupaban principalmente en asistir al mencionado Don Joseph y los dichos Juan Antonio y Quintana en negocios y labores del expresado Don Pedro, y en los de ellos mismos, conforme a sus ajustes, de forma que el repetido Don Joseph no se servía más que de una persona o criada continua, habiéndolo sido a más de las mujeres de los recordados Juan Antonio y Quintana, otras dos mozas que no cita el dicho Don Pedro, por lo cual, y no haber presentado en esta contaduría la Lista o relación diaria que por menor de Gastos ha debido llevar éste, hemos hecho esta reducción o baja, teniendo presente lo expuesto por el mencionado Don Joseph en la declaración que Judicialmente dio sobre el particular en dicha causa, a pedimento de aquel, y los informes que hemos tomado acerca de estos Gastos, los que parece haber consistido diariamente en carne, carnero, Pan, Vino, Aguardiente, y extraordinarios, como de pescado fresco y alguna otra cosa propia del tiempo, con lo demás concerniente para su Guiso y sustancia, incluso la luz necesaria.

Por manera que hecha la regulación prudente de la cantidad de cada cosa y su valor a estilo del país, hemos sacado que el Gasto de dicho Don Joseph, con la persona que le asistía, podía ascender a doce reales cada día y con el de referido Don Sebastián, su hijo, a quince reales, y a este respecto, por 995 días que el citado Don Joseph se mantuvo en casa de dicho su hermano, con una persona para asistirle, y 284 días su hijo Don Sebastián, importan los citados Alimentos los dichos 12.792 r.

57<sup>a</sup>. Idem, 100 r. que se le consideran, por razón de los convidados que pudo tener el dicho Don Joseph en el tiempo que permaneció en casa de su hermano, aumentándose con este motivo la ración cotidiana, pues no se niega por el citado Don Joseph haber tenido algunos convidados de fuera de la Villa, y añadiéndose alguna cosilla a la ración.

58<sup>a</sup>. Idem, 14 r. y 29 m. de la mitad del porte de veinte y cuatro cartas de Valladolid, Bilbao y Bayona, pertenecientes al negocio de compañía, por lo cual, y no haberse tenido presente al tiempo del descuento de Gastos del producto de utilidades, se le carga aquí la mitad del costo de dichas cartas el repetido Don Joseph, quien ha dado razón de ellas para el abono a su hermano.

59<sup>a</sup>. Idem, 50 r. que debe suplir el mencionado Don Joseph por la mitad de

las sardinas que se perdieron, según estamos informados, lo cual no se tuvo presente para ponerlo en el rebajo de Gastos y quebrantos de la compañía hecho arriba, donde correspondía ponerse el todo de este quebranto, pero aquí sólo pertenece su mitad.

60<sup>a</sup>. Idem, 30 r. por el costo de las seis barricas de Aguardiente y su conducción desde la Villa de Santoña a ésta de Argoños, y desde su Ribero a la casa del dicho Don Pedro, cuyo coste es de cargo del mencionado Don Joseph, por haberse llevado después dicho Aguardiente, como se dice arriba.

61<sup>a</sup>. Idem, 90 r. y 11 m. de la tercera parte de los Gastos que dice Don Pedro suplió cuando fue a encontrar a su hermano cuando venía de Madrid, pues las otras dos partes correspondían a Don Joseph de Santiuste Año y a su mujer Doña Antonia de la Casanueva que le acompañaban, y para quienes sirvieron las dos caballerías y el carro que cita Don Pedro; al cual le queda el derecho de repetir dichas dos terceras partes contra el dicho Año o su representación, mediante no constituirse el expresado Don Joseph, su hermano, a la satisfacción del todo, y decir no haber dado orden para ello.

Suman las partidas de la data de esta cuenta, según va demostrado, 70.251 r. y 18 m. vellón; y compensados o restados con los 93.425 r. y 33 m. y 3 cuartas partes de otro m., de que se le ha hecho cargo al recordado Don Pedro de Santiuste, resulta de Alcance contra éste y a favor de el dicho don Joseph, su hermano, 23.174 r. y 15 m. y 3 cuartas partes de otro.

Y en dicha conformidad, salvando cualquier error de suma o pluma, concluimos esta contaduría que declaramos haber hecho bien y fielmente, sin agravio de los dichos Don Joseph y Don Pedro, según nuestro saber y entender, y bajo del Juramento que tenemos hecho.

Advirtiendo, que la partida primera de 1.170 r. que dicho Don Pedro data en su primera cuenta presentada, y la segunda partida de 500 que data por su peligro en el viaje de Francia no se le abonan, por no corresponderle salarios en las negociaciones de Compañía, mediante ser de su cuenta las agencias, conforme a la contrata que las partidas que supone deber Joseph de Porres y Juan Antonio de Santiuste por Géneros llevados de su tienda, y lo que dice haber suplido de Jornales y gastos de obreros, por trabajar la hacienda de este en el tiempo que estuvo en su casa, no se le han recibido igualmente en data de esta cuenta, por no confesar su hermano Don Joseph haber dado orden para ello, debiendo por lo mismo repetir estas partidas el dicho Don Pedro contra los citados Joseph de Porres y Juan Antonio.

Y lo firmamos en esta dicha Villa de Argoños, a diez y ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y seis, y esta cuenta va en veinte y dos hojas con ésta, que rubricamos al margen de cada una =

Licenciado Don Gerónimo de Agüero

Gregorio Manuel del Solar

**Pedro de Santiuste se compromete a dar fianza.**

Pedro Santiuste, vecino de esta Villa, en los autos de cuentas con mi hermano Don Joseph, digo, que ha recaído y se me ha notificado providencia a V. M. recibiendo la causa a prueba y mandado que afiance yo hasta definitiva, la cantidad de 23.000 reales:

Cuya primera parte es sin duda justa, por tal la consiente, y me ofrezco a probar lo que pertenezca a mi defensa, apenas se me entreguen los autos para articular; pero la segunda, esto es, la fianza, corresponde en el estado actual de la causa, y es contra sus méritos, porque supuesto que la contaduría formada y los hechos en que se funda, necesitan en prueba, eso mismo persuade que no está obligado a afianzar de presente el alcance imaginario de la misma contaduría: cuyos defectos y errores son por otra parte patentes en ella. Fuera de que yo no tengo ni hallo fiador de la expresada cantidad, ni por consecuencia puedo cumplir semejantes circunstancias.

No obstante lo cual, para que se vea la buena fe y la satisfacción que tengo de mi Justicia, para no responder en definitiva de cantidad alguna a favor de mi hermano Don Joseph, desde ahora para entonces afianzo las resultas con mis propios bienes conocidos en esta Villa, habidos y por haber, y a mayor abundamiento los hipoteco a la seguridad del crédito que pueda resultar a favor de mi hermano, en cuya atención:

Suplico a V. M. se sirva mandar que mi hermano pruebe lugar si tiene que probar, y que inmediatamente después se entreguen los autos para articular y probar cuanto me convenga; y en caso de no estimarse así debe apremiarme (aunque sin efecto) a la dación de fianza, apelo atentamente para el Señor Juez de Alzadas del Consulado de Santander, y pido el testimonio correspondiente, todo en Justicia, con costas, Jurando y protestando del sellado =

Pedro de Santiuste

**Fe de la fianza presentada por Don Pedro.**

Certifico y doy fe yo el infrascrito escribano, cómo en este día treinta de Abril de ochenta y siete, han otorgado la fianza que se le previno a Don Pedro de Santiuste, en el auto acordado de veinte y cuatro de dicho mes, Don Antonio de Santiuste Ano, Don Benito Vélez, Antonio de la Vega Santiuste, y Juana de Valle, vecinos de esta Villa de Argoños, quienes de mancomún y cada uno por el todo insolidun, como principales pagadores; y haciendo suya propia la deuda ajena, se obligan a satisfacer los 23.174 reales y 15 maravedís de vellón, que a favor de Don Joseph de Santiuste y contra Don Pedro, su hermano, resulta de la contaduría hecha por los contadores nombrados por uno y otro, o cuanto en la definitiva determinación de esta causa se le condene al dicho Don Pedro, sin que constar este tenga que practicar el citado Don Joseph diligencia alguna ni hacer excusión de sus bienes, pues la renuncian con la Ley 9, Título 12, Partida 15, y demás que disponen que el fiador no pueda ser reconvenido antes que el deudor principal, como todo más por extenso resulta de la escritura de esta razón, que pasó en mi testimonio y queda en mi oficio, y con referencia a ella, y para que conste en estos autos, doy esta que firmo dicho día =

Don Gregorio Manuel del Solar

**Provisión del Rey Carlos IV sobre el pleito  
de los hermanos Santiuste.**

Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, & =

A vos, la Justicia de la Villa de Argoños y demás Jueces, Ministros y Justicias a quienes lo convenido en esta nuestra Carta toque y pueda corresponder, salud y gracia:

Sabed, que el nuestro Consejo se han seguido autos entre parte, de la una Don Pedro Santiuste, vecino, Labrador, y Mercader de tienda abierta en dicha Villa de Argoños, e Ignacio Machuca, su Procurador, en su nombre:

Y de la otra, Don Joseph Santiuste, su hermano, de la propia vecindad, y Francisco Cipriano de Hortega, también su Procurador, sobre que si concediesese espera o moratoria al citado Don Pedro para satisfacer a dicho su hermano la cantidad de veinte tres mil y más reales, que le quedó debiendo, de resultas de la liquidación de las cuentas de varias negociaciones de géneros y gastos domésticos que entre los dos habían tenido, cuyos autos tuvieron principio en trece de Octubre del año próximo antecedente, en el que presentó el citado Don Pedro el pedimento siguiente =

#### **Pedimento.**

M. P. S. (Muy Poderoso Señor).

Ignacio Machuca, en nombre y en virtud de poder que presento y juro, de Pedro Santiuste, vecino, Labrador, y mercader con tienda abierta en la Villa de Argoños, comprendida en el Bastón de Laredo, ante V. A., como mejor proceda, digo:

Que mi parte, con motivo de las cuentas pendientes con Don Joseph Santiuste, su hermano, de la misma vecindad, de ciertas negociaciones de géneros de su comercio y gastos domésticos, resultó ser alcanzado en ellas en la cantidad de veinte y tres mil y más reales vellón, las cuales afianzó para su seguridad a satisfacción de su hermano, con aprobación de la Justicia de la referida Villa, sin embargo de lo cual, y de contar a dicho su hermano la imposibilidad de pagarle de pronto esta deuda, tanto por algunos contratiempos y atrasos que le han acaecido, como por no haber sobrado varias sumas que le están debiendo de legítimo abono distintos sujetos, procedentes de los mismos géneros de su comercio, le estrecha con el mayor rigor a su pago judicialmente ante la misma Justicia, con ánimo sin duda que se le malvandan todos sus bienes, y los raíces con que se halla, y que se rematen en él, por ser poderoso con los caudales que ha adquirido en los Reinos de Indias:

De forma, que si se verificase la venta de ellos, como a sus impulsos se trata, sucedería que mi parte, a un vasallo útil y contribuyente se le constituya en un Mendigo oneroso, al estado con su Mujer e hijas, y no pareciendo justo sufran suceso tan fatal como el que experimentarán con las ideas de su hermano, en esta atención y a la de que aquel es sumamente acaudalado, al paso que mi parte con míse-

ra economía y moderación sostiene su casa y familia, y evitar tan conocidos perjuicios y su total ruina si se llevase a efecto la venta de sus bienes y raíces, a que tanto anhela su hermano, con el único fin de alzarse con todo.

A V. M. suplica, que habiendo por presentado el poder, y en atención a los motivos expuestos, se sirva por un efecto de su notoria commiseración conceder a mi parte espera y moratoria por tiempo de dos años, o el que estime el Consejo, dentro del cual podrá satisfacer al citado Don Joseph Santiuste, su hermano, los expresados veinte y tres mil reales, poco más o menos, que le deba, subsistiendo la fianza que tiene dada a la seguridad de cualquiera resultas, mandando a su consecuencia suspendan cualesquiera apremios ejecutivos, y que para todo se libre a mi parte la competente Real Provisión, en que recibirá merced =

Ignacio Machuca

Y visto por los del nuestro Consejo, por Decreto que proveyeron en el mismo día trece de Octubre, mandaron dar traslado al dicho Don Joseph, y que pasase el expediente a Sala de Justicia, para lo cual se libró el Despacho necesario en diez y seis de dicho mes, y habiendo sido requerido se mostró parte y pidió se le entregase, a que se defirió por Decreto de siete de febrero de este año, y en su vista presentó la parte al dicho Don Joseph en veinte y ocho del mismo el pedimento siguiente =

#### **Pedimento.**

M. P. S.

Francisco Cipriano de Hortega, en nombre de Don Joseph de Santiuste, natural y vecino de la Villa de Argoños, Partido de Santander, en el expediente de su hermano Don Pedro de Santiuste, causado a motivo de la moratoria que pretende le conceda el Consejo dos años para satisfacer a mi parte las cantidades que le debe, y a cuyo reintegro se le ha condenado, digo:

Que su empeño de mortificar más y más a la mía está bien descubierto, y lo produce el testimonio que presento y juro, en que se acredita la pretensión que tuvo de demandar a su hermano, a efecto de que le diese las cuentas de la negociación y

comercio que entre ambos se pactó y verificó, corriendo el Don Pedro con el manejo de caudales y la dirección de aquel, siendo comunes las utilidades o pérdidas, y con todo de ser bastante, y que se le exhibió el papel del contrato para que le reconociese, y su firma, declaró bajo de Juramento que, en cuanto a lo estipulado en él había estado ignorante hasta entonces, y en orden a la firma que se hallaba a su pie, aunque no se acordaba haberla echado, era conforme y similada a otras que acostumbraba, de modo que su buena fe, la partida el antecedente particular, versándose en la dación de cuentas a que estaba obligado cautelosamente, originando sus procedimientos la precisión de que se nombrasen Peritos para el ajuste y liquidación, y con todo de que no haya arbitrio, ni fue posible exhibirse, y pusiese de manifiesto los Libros que debió llevar, no obstante, que Judicialmente se le mandó diferentes veces, resultó a mi parte el crédito de veinte y tres mil ciento setenta y cuatro reales con tres cuartas partes de otro, y siendo como era y es el objeto de el Don Pedro dilatar un pago tan legítimo, expuso agravios a la Contaduría, y recibiendo el asunto a prueba, y practicado cada Interesado la que tuvo por conveniente, dio Sentencia la Justicia ordinaria de la Villa de Argoños, con acuerdo de Asesor; aprobando la liquidación bajo algunas limitaciones en cuanto a intereses, de que se quejó y apeló Don Pedro de Santiuste para ante el Juez de Alzadas del Consulado de la Ciudad de Santander, y remitidos los autos en fuerza de Despacho que se libró, confirmó en todo y por todo dicha Sentencia, en el que proveyó a diez y seis de Setiembre de mil setecientos ochenta y ocho, en disposición que sin otro examen se advirtiese lo infundado de la pretensión de gracia que pide Don Pedro Santiuste, a pretexto de ser Labrador y Mercader con tienda abierta en la Villa de Argoños, y que no puede pagar la deuda por los contratiempos y atrasos que le han acaecido, y no haber cobrado diferentes sumas que dice le están debiendo distintos sujetos, procedentes de los mismos géneros de su comercio, todo lo cual (aún cuando fuera cierto) no es suficiente a que retenga más tiempo el caudal de mi parte, y más cuando tiene su tienda abierta, y sabe le ha hecho sufrir el litigio tres años con crecidos desembolsos

Y sobre lo antecedente, tiene la cualidad de hallarse con haciendas que producen para su manutención y la de su hija e hijo, que ha puesto en el Colegio de Oñate, pues el otro se halla en Indias, no siendo verídico tenga deudas a su favor provenientes de los géneros de la negociación, pues a ser así las hubiera manifestado e incluido en la cuenta que presentó, y sólo lo hizo de dos en su abono de dos-

cientos reales, poco más o menos, de modo que el fundamento de su clamor carece de realidad, pero no que mi parte está pobre, sin oficio, y enfermo en una cama sin levantarse de ella lo más del tiempo, y su hermano se halla con el de Dorador que no quiere ejercer,

Y, finalmente, que tiene para comprar hacienda y aumentar su patrimonio, como lo ha hecho poco tiempo hace, y así no parece Acreedor a la benignidad del Consejo el empeño que ha tomado el Don Pedro de vejar a mi parte por cuantos medios se han presentado a su idea, en perjuicio de su Acreedor, que ha sostenido un litigio para la condenación que se ejecutorió, en cuanto al reintegro de los maravedís que le debe, y en su atención, ídem favorable:

Suplico a V. M., se sirva declarar no haber lugar a la moratoria que pretende Don Pedro Santiuste, y manda se le dé a mi parte certificación para el uso de su derecho, con condenación de costas a aquel, y demás providencias útiles en Justicia, que pido, juro, &.

Licenciado Don Antonio Valdés y Garrido Francisco Cipriano de Hortega

De lo que se comunicó traslado a la parte del dicho Don Pedro, por quien se presentó en veinte de Abril el escrito que dice así =

#### **Pedimento.**

M. P. S.

Ignacio Machuca, en nombre de Don Pedro de Santiuste, Labrador y del comercio de la Villa de Argoños, en los autos con Don Joseph Santiuste, su hermano, de la misma vecindad, sobre moratoria en el uso del traslado que por Decreto del Consejo de veinte y ocho de Febrero pasado de este año, el que me ha comunicado del escrito presentado por dicho Don Joseph, oponiéndose a la gracia solicitada por mi parte, pidiendo se le dé la certificación conducente para el uso de su derecho ante la Justicia de aquella Villa, digo:

Que, sin embargo de cuanto en contrario se expone el Consejo en Justicia, y ella mediante, y usando de sus altas facultades y notoria equidad, se ha de servir conceder a dicha mi parte la moratoria que tiene pedida por tiempo de dos años, o

el más que sea de su soberano agrado, para al dicho Don Joseph, su hermano, los veinte y tres mil reales que parece estarle debiendo, haciendo además a favor de mi parte las demás declaraciones y pronunciamientos que más útiles le sean, pues como lo suplico procede, y es de hacer con condenación de costas a la contraria, por lo que de autos resulta, y aquí se dirá con lo general y siguiente.

Y porque, para hacerme una evidente demostración de la temeridad con que el dicho Don Joseph se opone a la moratoria pretendida por mi parte, no es necesario saber, más que esta es una gracia autorizada por las Leyes y la constante práctica del Consejo, que con su inalterable justificación y equidad ampara y protege a los Vasallos, por lo mucho que interesa el estado y felicidad de la Monarquía, en que no se acaben de arruinar los que han empezado a experimentar los reveses de la llamada fortuna; y si estas prácticas están autorizadas por las Leyes, el oponerse a ellas se puede considerar como un delito de los más atroces y execrables, respecto que virtualmente se gradúan de injustas dichas soberanas disposiciones, sería conocida temeridad el dudar que al tiempo que estas se establecieron y ordenaron, no se tuvieron presentes los quebrantos que por desgracias habían de experimentar algunos vasallos, pero como pesaron más en la justificación de los Soberanos legisladores, los inmensos daños que experimentarían los infelices Deudores de los apremios y vejaciones que se les hiciesen para el pago de sus deudas, escogieron justamente el menor de los Daños, cual fue la protección y amparo de los desgraciados a quienes la calamidad de los tiempos y otros infortunios han constituidos en inculpables atrasos, como le sucede a mi parte, que así por razón de las cortas cosechas de granos, como por las muchas enfermedades que han padecido su Mujer e hijos, y las pocas ventas que han tenido en su comercio, por causa de la suma carestía de todas las especies, aunque las de primera necesidad, pues actualmente vale la fanega de maíz a un precio tan excesivo como el de cincuenta y seis reales la fanega, porque si las Gentes no tienen aún lo más preciso para comer, menos tendrán para comprar otras cosas, fuera de que al Don Joseph ningún perjuicio se le sigue de que se conceda a mi parte la gracia que pretendo:

Lo primero, porque es un sujeto poderoso, a quien no le hace falta esta caudal para mantenerse con la mayor decencia, y seguir con el mejor concepto el giro que tiene:

Y lo segundo, porque como consta del testimonio que obra al folio quince, está afianzada a su satisfacción la deuda, y siendo esto así no puede ocultarse la idea que lleva de que se malvandan a mi parte sus bienes, para apoderarse de ellos por

mucho menos de lo que valen, a cuyo fin sabrá buscar alguna Persona que haga una irregular postura, y como la general miseria de aquel País, no permite ni promete esperanzas de que haya quien la mejore, logrará por ese medio apoderarse, como lo desea y publica, de los bienes de mi parte con total ruina de este y su familia, a lo que la superior justificación del Consejo no parece puede dar lugar.

Por tanto, suplica a V. A. se sirva proveer como en este escrito y su cabeza y capítulos se contiene en Justicia, que pido, costas, Juro, & =

Licenciado Don Gaspar Martín de Villanueva

Ignacio Machuca

De cuyo escrito se comunicó igual traslado a la parte del nominado Don Joseph, por el que se dio en diez y seis de Mayo el pedimento siguiente =

### **Pedimento.**

M. P. S.

Francisco Cipriano de Hortega, en nombre de Don Joseph Santiuste, en el expediente con su hermano Don Pedro de Santiuste sobre moratoria, con vista del escrito que últimamente ha presentado, insistiendo en que se le conceda a estima los de los pretextos de que se precave, dijo:

Que reconocidos los que estima fundamentos para la gracia que pretende, convencida más bien de irregular su preparada idea, con el fin de molestar a mi parte y retenerle lo que legítimamente le corresponde, después de el dilatado tiempo que ha mediado y gastos que le han originado en el litigio que se sufrió, sin reparar los perjuicios que irroga, suponiendo que no lo es, según se verifica en conceputar la mía Sujeto Poderoso, y que no le hacen falta los veinte y tres mil reales para mantenerse con la mayor decencia, y seguir el giro que dice tiene, ni meditar el estadio de decadencia de su saluda, según se acredita de la certificación legalizada que presento y juro para los efectos que haya lugar, que por lo mismo necesita del auxilio suficiente a soportar los gastos que en estos casos ocurren, y además aparenta Don Pedro de Santiuste de cadencia y falta de haberes, siendo así que en quince de Diciembre del año próximo de mil setecientos ochenta y ocho, compró de Manuel de Hontaneda y su Mujer Rosa de Santiuste, sus convecinos, tres carros y medio de

tierra labrantía, con un poco de viña, en dos pedazos, el uno de dos carros de cabida y el otro de carro y medio de tierra, en el precio de doscientos noventa y siete reales vellón, los que recibieron los vendedores de mano del comprador en moneda corriente, según se manifiesta del testimonio que presento, y se ha dado a la mía de mandato judicial, en términos que a su virtud se descubre que el procedimiento de Don Pedro carece de los consiguientes requisitos que pudieran hacer estimables su pretensión, mediante lo cual, y demás favorable =

Suplico a V. A., que habido por presentados los documentos, se sirva proveer y determinar en la conformidad que anteriormente tengo solicitado, a cuyo fin hago el pedimento adecuado, juro, y para ello &.

Licenciado Don Antonio Valdés y Garrido Francisco Cipriano de Hortega

De lo que confirió traslado a la parte del dicho Don Pedro, por quien se concluyó, sin embargo, y estandolo legítimamente los autos, visto por los del nuestro Consejo, con señalamiento de que para ello precedió, dieron y proveyeron en nueve de Noviembre próximo el auto del tenor siguiente =

No ha lugar a la moratoria pretendida por parte de Pedro Santiuste, y su Acreedor use de su derecho.

Madrid, y Noviembre nueve de mil setecientos ochenta y nueve =

**Licenciado Montañés**

El que se notificó a los Procuradores de las partes en doce del mismo, y no habiéndose dicho cosa alguna, acudió nuevamente la parte de dicho Don Joseph de Santiuste con el pedimento siguiente =

**Pedimento.**

M. P. S.

Francisco Cipriano de Hortega, en nombre de Don Joseph de Santiuste, vecino de la Villa de Argoños, en los autos con Don Pedro Santiuste, su hermano, sobre moratoria pretendida por éste, digo:

Que en vista de ellos, fue el Consejo servido por el definitivo del nueve del corriente, declarar no haber lugar a la pretensión de la otra parte, y que la mía usase de su derecho, cuyo auto se notificó a los Procuradores, sin que por el contrario se haya suplicado ni dicho cosa alguna, y mediante ser pasado el término en que debo hacerlo.

Suplico a V. A., se sirva mandar se lleve a puro y debido efecto el referido auto definitivo, y que para ello se libre a mi parte el despacho correspondiente en Justicia, que pido, & =

Francisco Cipriano de Hortega

Y visto por los del nuestro Consejo, dieron y proveyeron el cuatro del corriente el Decreto que dice así =

Madrid, y Diciembre cuatro de mil setecientos ochenta y nueve =

**Decreto para la Justicia.**

Llévese a efecto lo mandado en auto de nueve de Noviembre de este año, y para ello se expida el Despacho correspondiente =

Don Manuel Bernardo

Don Joseph de Zuazo

Y para que se cumpla lo resuelto por los del nuestro consejo, se acordó expedir esta nuestra Carta:

Por la cual os mandamos veáis el auto proveído por los del de nueve de Noviembre próximo antecedente, y decreto acordado en cuatro del corriente, que uno y otro van insertos, y les guardéis y cumpláis, y hágais se guarden y cumplan sin contravenirles ni permitir ni dar lugar a su contravención con ningún motivo ni pretexto, antes bien, para su puntual y debida observancia y cumplimiento, deis las órdenes y providencias convenientes, que así es nuestra voluntad.

Y mandamos a cualquier escribano público o Real os la notifique y haga saber, y de ello dé testimonio.

Dada en Madrid, a doce de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve años =

Conde Campomanes Don Francisco de la Cruz Don Andrés Cornejo  
 Don Juan Antonio Velarde y Cienfuegos

Yo, Don Manuel de Peñarredonda, Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por si mandado, con acuerdo de los de su Consejo.

Registrada

Por el Canciller Notario

Alonso Marqués

Alonso Marqués

**V. A. declara no haber lugar a la moratoria pretendida por parte de Don Pedro Santiuste, vecino de la Villa de Argoños =**

**Nueva Provisión Real sobre el pleito de los hermanos Santiuste.**

Don Carlos cuarto por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, Señor de Vizcaya y de Molina, &.

A vos, el escribano o Escribanos por ante quien pasa o en cuyo poder están los autos del Pleito de que en esta Real Provisión se hará mención, salud y gracia:

Sabed, que en la nuestra Corte y Chancillería que reside en Valladolid, y ante el Presidente y Oidores de ella, se presentó el Pedimento siguiente =

Muy Poderoso Señor =

Pedro Cantalapiedra Bayón, en nombre de Don Pedro de Santiuste, vecino de la Villa de Argoños, que ante su Justicia y en apelación ante el Comisario de Marina de la Ciudad de Santander, mi parte ha litigado Pleito con Don Joseph de Santiuste, su hermano, de la misma vecindad, sobre supuesta Compañía, Giro y Comercio de Géneros, a consecuencia de obligación en el que ante la referida Justicia, hubo varios pasajes y pretensiones en razón del modo de dar las cuentas y otras cosas, y concluso legítimamente se dio sentencia haciendo varias declaraciones perjudiciales a mi parte, y entre ellas que los Contadores que habían sido nombrados se

Juntasen y liquidasen varios intereses de las dos partidas en la forma que iban estimadas, reduciendo el alcance a lo que quedase líquido, con el descuento y abono prevenido, a cuyo pago condenó a mi parte, quien apeló ante el referido Comisario de Marina y sus adjuntos, a quienes la confirmaron en todo, y devuelto el proceso a la expresada Justicia, mi parte recusó a los enunciados contadores como imperitios y nada versados para los asuntos que se les nombraba, y por otras razones que expuso, y cuando se esperaba se estimase la citada recusación, de dio auto sin citación ni noticia de dicha mi parte desestimándola, del cual apeló y pidió se le comunicase traslado en la forma ordinaria de lo resultante del expediente, ofreciendo exponer lo competente en Justicia, y se dio otro auto despreciándolo y declarando impertinente y despreciable la recusación últimamente hecha por la explicada mi parte de los mencionados contadores, y suponiéndose evacuada la Liquidación, se le condena a que pague al Don Joseph los diez y seis mil cuatrocientos diez y seis reales y veinte y siete maravedíses en el término de nueve días, alcance de la pre-dicha liquidación.

Y se le han hecho otros agravios, que en vista de autos protesto expresar más en forma, de cuyos autos en todo lo perjudicial a mi parte, y en cuanto por ellos no se estimaron sus Justas pretensiones en razón de que se hubiese por recusados a los enunciados contadores, me presento aquí ante Vuestra Alteza en grado de apelación, nulidad, agravio, notoria injusticia, como más haya lugar en derecho, y pido y suplico que habiéndome por tal, se sirva mandar librar a mi parte vuestra Real Provisión de emplazamiento, y para que los autos se remitan originales, por haber en ellos cuenta y guarismos y otros documentos que necesiten inspección ocular, que es Justicia, y presento poder y testimonio de apelación =

Cantalapiedra

Y en vista del precedente Pedimento y testimonio que nomina, por los dichos nuestro Presidente y Oidores dieron el Real Auto, que su contenido dice así =

Por presentado, y dése la ordinaria de emplazamiento y compulsoria en relaciones.

Valladolid, y Abril veinte y nueve de mil setecientos y noventa =

Picot

Y conforme a dicho Real auto, fue acordado dar esta dicha nuestra Real Provisión para vos, dicho escribanos, por la cual os mandamos que dentro de tres días primeros siguientes, de cómo con ella seáis requeridos por parte del expresado Don Pedro de Santiuste, le deis y entreguéis un traslado de todos los autos del Pleito que refiere su pedimento, que va inserto escrito en limpio, signado, firmado y sellado en pública forma que haga fe, para que le traiga y presente en esta dicha nuestra Real Audiencia y Chancillería y Escribanía de Cámara de nuestro infrascrito Don Domingo Sebastián Vaquero, pagándoos vuestros derechos conforme al nuestro Real Arancel, que sentaréis al pie del signo, pena de cuatro del tanto.

Otrosí, mandamos a la parte o partes en el referido Pleito interesadas, que dentro de ocho días primeros siguientes de cómo esta nuestra Real Provisión les sea notificada; vengan o envíen en su seguimiento si viere les conviene; que para ello les citamos, llamamos y emplazamos en forma hasta la sentencia o auto definitivo inclusive, y tasación de costas si las hubiere, con apercibimiento que los hacemos que dicho término pasado, no habiendo venido o enviado sustanciará la causa con los estrados de esta dicha nuestra Real Audiencia y Chancillería en su ausencia y rebeldía, y les parará el mismo perjuicio que si con sus personas se hicieran y notificaran y el que haya lugar en derecho.

Y vos, dichos escribanos, lo cumplid así, pena de nuestra Merced y de diez mil maravedíes para la nuestra Real Cámara, bajo la cual mandamos a cualquier nuestro Escrivano os la notifique y de ello dé fe.

Don Francisco de Ulloa Olmedilla

Don Francisco de Ulloa Oficinista  
Domingo Sebastián Vaquero, Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor la  
hice escribir por su mandado, con acuerdo de los Oidores de su Real Audiencia, en  
cinco hojas =

Por el Teniente Canciller Mayor del Rey, Don Manuel de Barradas =

Registrada: Don Manuel de Barradas

Escribano de Cámara: Domingo Sebastián Vaquero

Emplazamiento y compulsoria por Apelación a pedimento de Don Pedro de Santuste. Vecino de la Villa de Argoños =

**Tasación de Géneros Mercantiles.**

En esta Villa de Argoños, a nueve de Setiembre del dicho año, ante el Señor Alcalde de ella compareció Juan Fernández Hoyos, vecino del Lugar de Ajo, Perito Mercader, y de él recibió Su Merced Juramento en forma de derecho, y el susodicho le hizo como se requiere, y bajo de él:

Dijo, haber medido y reconocido los Géneros de tienda que se expresarán y le fueron presentados por Don Pedro de Santiuste en su propia Casa y tienda a efecto de tasarlos, y ha hallado, halla y conoce que todos Importan Doce mil sesenta y siete reales y trece maravedíes de vellón, a saber:

Ciento ochenta y siete varas de Lienzo Rosa, a tres reales y veinte y seis maravedíes, valen 104 reales.

Ciento sesenta y seis varas de Lienzo Biores, a 4 r. y medio vara, 747 r.

Diez Varas y cuarta de Lienzo de Lentesa, a seis r. vara, 61 r. 17 m.

Sesenta y cuatro varas de crea, a 4 r. y 26 m. vara, 304 r. 2 m.

Tres varas y tercia de Paño de Chinchón, a 24 r. cada una, 80 r.

Cinco varas y tercia de Paño de Pedroso negro, a 30 r. y medio vara, 162 r. 21 m.

Cinco varas y tres cuartas de dicho Paño Pedroso, al mismo precio, 175 r. 12 m.

Diez varas y media de Paño fino negro, a 44 r. cada una, 462 r.

Treinta y dos varas de Bayetón encarnado, a 11 r. y cuartillo vara, 360 r.

Diez y siete varas y media, y media cuarta de bayeta alconcher, a 16 r. y medio, 290 r. 25 m.

Treinta y tres varas y media cuarta de Bayeta Miliquín negro, a 11 r. menos cuartillo, 360 r. 20 m.

Veinte varas y tres cuartas de Bayetón morado, y son ocho varas y tres cuartos, 302 r. 12 m.

Catorce varas y media de Serafina, a 7 r. y medio, 108 r. 25 m.

Cinco varas y cuarta de castor negro, a 11 r. y medio, 60 r. 13 m

Veinte varas menos media cuarta estameña de Humanes, a 11 r. y medio, 228 r. 17 m.

Diez y siete varas y media de Bayeta blanca miliquín, a 11 r. menos cuartillo, 188 r.

Treinta y cinco varas de Bayeta miliquín verde, a 11 r. menos cuartillo, 276 r.

Treinta y dos varas y media de felpa negra, a 11 r. y medio, 378 r.

Seis varas y media de manfor verde a 9 r. menos cuartillo, 57 r.

Once varas y media de calamaco azul, a 6 r. menos cuartillo, 67 r.

Veinte y tres varas y cuarta de Damasquillo verde, a 7 reales, 162 r.

Diez y siete varas de manfor encarnado, a 10 r. y cuartillo, 174 r.

Doce varas de prestana encarnado, a 13 r., 156 r.

Doce varas y tres cuartas de Druguete encarnado, a 7 r., 73 r.

Nueve varas y tercia de Damasquillo azul, a 7 r., 65 r.

Diez y seis varas y tres cuartas de manfor negro, a 9 r. menos cuartillo, 146 r.

Veinte y cinco varas y media de sarja negra, a 6 r. y cuartillo, 159 r.

Diez varas y tercia de sempiterna negra, a 7 r. y cuartillo, 74 r.

Doce varas y tres cuartas de sempiterna blanca, a 7 r. y cuartillo, 89 r. 11 m.

Tres varas y media cuarta de sempiterna verde, a 7 r. y cuartillo, 22 r. 26 m.

Cinco varas menos media cuarta de sempiterna azul, a 7 r. y cuartillo, 35 r.

12 m.

Veinte varas de colonia, a 7 r. menos cuartillo, 209 r. 26 m.

Idem, seis varas menos media cuarta de chambranas, a 10 r. menos cuartillo, 57 r. 8 m.

Diez y nueve varas de coti, a 6 r., 114 r.

Idem, tres varas de lo mismo, a 6 r., 18 r.

Treinta y cinco varas y media de terliz, a 33 cuartos, 137 r. 30 m.

Quince varas de mortes, a 5 r. y medio, 82 r. 17 m.

Treinta y tres varas y media Ruan de cinco cuartas, a 7 r. menos cuartillo, 126 r. 13 m.

Catorce varas y tres cuartas de Bayetón blanco, a 7 y medio r., 198 r. 9 m.

Seis varas de Bayetón morado liso, a 21 r., 126 r.

Diez y ocho varas y cuarta de Bayetón de mezcla, a 22 r., 41 r. 17 m.

Trece varas y media, y media cuarta de tripe, a 13 r. menos cuartillo, 398 r.

Diez y ocho varas de tripe estampado azul, a 13 r. menos cuatrillo, 274 r.

Veinte y siete varas y media cuarta de tripe estampado azul celeste, a 15 r. y cuartillo, 413 r.

Veinte y cinco varas y media de rudillo, a 28 cuartos y medio, 85 r.

Diez y ocho varas y tercia de holandilla, a 4 r. y medio, 82 r.

Diez y seis varas y tercia de tela de San Antonio, a 7 r. y medio, 12 r.

Treinta y ocho varas y tercia de estameña de Valladolid, a 7 r. y media, 287

r.

Veinte y nueve varas y media de estameña estrecha, a 6 r., 177 r.

Diez y siete varas y media tercia de trae, a 7 r., 120 r.

Ocho varas de crea, a 5 r. menos cuartillo, 38 r.

Quince varas y tercia de Bayeta encarnada miliquín, a 11 r. menos cuartillo,

165 r.

Once varas y tres cuartas de cordellate amarillo, a 7 r. y medio, 88 r.

Cinco varas de Bayeta azul miliquín, a 11 r. menos cuartillo, 53 r. 26 m.

Una vara y tres cuartas de Bayetón azul de moscas, a 9 r., 15 r. 22 m.

Siete cuartas de estameña de Inglaterra, a 10 r., 17 r. 17 m.

Dos tercias de Paño fino, de valor a 47 r., 31 r. 13 m.

Sesenta varas de trapacha, a 19 cuartos, 134 r. 4 m.

Diez y ocho pañuelos, los once de vara y media cuarta; y los siete de a vara, a 13 r. y medio; uno con otro, 243 r.

Cinco pañuelos de otra clase, a 12 r. y medio, 62 r. 17 m.

Veinte y tres varas y media de pañuelos cruzados y barreados, a 8 r. y medio, 199 r. 25 m.

Trece sabanillas de vara y media, a 17 r., 221 r.

Doce pares de medias de Mujer, de Inglaterra, a 13 r. y medio, 162 r.

Ocho de hombre, de Inglaterra, a 17 r., 136 r.

Seis pares Franciscanas, también de medias, a 11 r. y medio, 69 r.

Tres varas menos cuarta de sempiterna en dos retazos, encarnado y azul, a 7 r. y medio, 20 r. 11 m.

Dos mazos de zentas de estambre, 30 r.

Otro mazo, en 16 r.

Dos piezas de cintas ordinarias, 10 r.

De dos mazos de madejillas de estambre, 36 r.

Dos varas y cuarta de mortes, a 5 r. y medio, 12 r. 12 m.

Idem, una vara de bayetón blanco, 7 r. y medio.

Una vara de tripe labrado azul, en 9 r.

Una vara y media cuarta de manfor negro, en 10 r. y un cuartillo.

Cinco cuartas de crudillo, en 4 r. y 6 m.

Dos mazos estambre, uno negro y otro morado, en 30 r.

Idem, de Rebenas, un mazo de hilo y dos piececitas de Cintas, en 48 r.

Idem, una pieza de cinta de aguas que tiene cuarenta y cinco varas, a 1 r. y medio vara, son 67 r.

Las cuales partidas de los Géneros relacionados Importan los dichos doce mil sesenta y siete reales y 13 maravedís, cuya tasación Declaró haber hecho bien y fielmente, según su inteligencia, bajo de Juramento que lleva prestado, en que se afirmó y ratificó; y declaró ser mayor de treinta años, y lo firmó con su Merced, de que doy fe

Francisco de Santiuste

Juan Fernández Hoyo

Ante mí

Don Gregorio Manuel del Solar

#### Tasación de la Casa y Huerto.

En la Villa de Argoños, a nueve de setiembre de dicho año, el Señor Don Francisco de Santiuste, Alcalde y Justicia ordinaria de ella, recibió Juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz, en forma de derecho, de Don Antonio y Francisco de Santiuste Lastra, y Andrés de la Vega Gómez, los dos primeros peritos en carpintería y el último en cantería, vecinos de esta Villa, quienes le hicieron como corresponde, y bajo de él:

Dijeron haber visto, medido y reconocido una casa propia de Don Pedro de Santiuste que se halla en el Barrio de la Cagiga, término de esta Villa, lindante por el poniente otra de Manuel de Hontaneda, por el norte Calle Real, y por el medio-día corral de la propia casa, la cual, con sus Lonjas que tiene a la parte del norte y el Huerto o Huerta cercado de pared seca, que arrima a ella por la parte del saliente, han tasado y tasan en nueve mil y quinientos reales, la cual tasación declaran haber hecho bien y fielmente, según su inteligencia, sin hacer agravio a las partes,

bajo del Juramento que han hecho, en que se afirmaron, ratificaron y lo firmaron con su Merced, expresando ser el dicho Don Antonio de cincuenta y ocho años, poco más o menos, el citado Francisco mayor de cincuenta y el expresado Antonio mayor de cuarenta.

Así mismo, los dichos Don Antonio y Francisco de Santiuste, bajo de dicho Juramento:

Dijeron, haber reconocido y tasado de convenio de las partes los Bienes siguientes:

Un carro herrado, en ochenta reales = Una caldera Grande, de cabida de tres cántaras, en setenta reales = Otra menor, en sesenta reales = Otra en cincuenta y ocho reales = Otra menor, en veinte y cuatro reales = Otra en veinte y siete reales = Una Mesa buena en ciento y sesenta reales = Un banco de respaldo, en doce reales = Una silla de Paja, en seis reales = Una Arca de Pino, en treinta y siete reales = Un espejo, en veinte y cuatro reales = Dos pares de Alayas, en veinte y ocho reales = Dos Azadas, en nueve reales = Dos cubas de hervir, en ciento y noventa reales = Siete Barricas de Francia, en seiscientos y sesenta reales = Una Vaca con su cría, en cuatrocientos reales =

La cual tasación de los oficios expresados y embargados a dicho Pedro de Santiuste, que han hecho según su inteligencia, bien y fielmente, Importan Dos mil ciento cuarenta y cinco reales de vellón, y lo firmaron como va dicho, de que doy fe =

Francisco de Santiuste

Andrés de la Vega

Andrés de Santiuste

Francisco Santiuste

Ante mí

Don Gregorio Manuel del Solar

**Remate.**

En la Villa de Argoños, a cuatro de octubre de mil setecientos noventa, siendo dadas las diez de la mañana y estando en la Casa de Ayuntamiento y Concejo de dicha Villa, el Señor Don Francisco de Santiuste, Alcalde y Justicia ordinaria de ella, se hizo presente que el que quisiere hacer mejora en una casa, tierras labrantías, Géneros de tienda, Ganados, y otros efectos propios de Don Pedro de Santiuste, tasado todo en treinta mil trescientos ocho reales y nueve maravedíes, y hecha postura de ellos, de veinte mil doscientos y cuatro reales, lo ejecutase porque se iban a rematar prontamente en el mayor postor, y a encender la primera candela de cera, y al irse a encender ésta compareció Don Antonio de Igual Güemes, Vecino del Lugar de Arnuero, en la Junta de Siete Villas, y:

Dijo, que hacía mejora de mil ciento y diez y seis reales, y bajo las circunstancias de la primera postura, a todos los bienes que resultan de las respectivas tasaciones, reduciendo el Valor de los Géneros de tienda a ocho mil y quinientos reales. Los bueyes, vaca y más muebles, a mil cuatrocientos cincuenta reales. Las tierras labrantías a cinco mil reales, y la Casa a seis mil trescientos y setenta reales; que todo asciende a Veinte y un mil trescientos y setenta reales, en que deja puestos todos los referidos Bienes, con la condición de que no siendo necesario el valor de la casa para el pago de la deuda porque se intenta el remate, se pueda excluir de con los otros bienes y rebajar el valor en que la ha estimado, pero habiendo quien mejore parte de los demás efectos, los ha de llevar todos o tenerse por no hecha dicha mejora por el expresado Don Antonio de Igual; y lo mismo en la casa de que haya lugar a tanteo, el cual no ha de ser sino a todos los efectos, respecto que al mejorante no le convienen unos sin otros; y sólo se alargará dicha casa cuando no precise para el pago.

En cuya inteligencia, y no haber persona que en otros términos mejorase o hiciese postura a dichos bienes, admitió dicho Señor Alcalde la hecha por el relacionado Don Antonio, y se encendió la primera cerrilla (cerilla), y apagada esta se encendió segunda candela, y respecto haberse apagado esta y no haber quien al todo o parte de dichos bienes hablase ni diese más que los dichos veinte y un mil trescientos y veinte reales de vellón, que ofreció el repetido Don Antonio de Igual, aceptó dicho remate y se obligó a depositar el dinero efectivo luego que se le mande la cantidad líquida que deba, a todos lo cual se obliga con su persona y bienes, muebles y raíces, derechos y acciones presentes y futuros da amplio poder al Señor Juez

que es o fuere de esta causa, para que le apremien al cumplimiento como sentencia pasada en autoridad de cosa Juzgada y consentida; renuncia todas las leyes de su favor, con la que prohíbe la general renunciación de todas.

Y así lo otorga y firma, a quien doy fe conozco, siendo testigos Don Juan de las Cagigas, primero postor, Don Martín de la Casanueva Sáinz, vecinos de esta Villa, y otras personas que se hallaron presentes a su remate; y también lo firmó dicho Señor Alcalde, de todo lo cual doy fe =

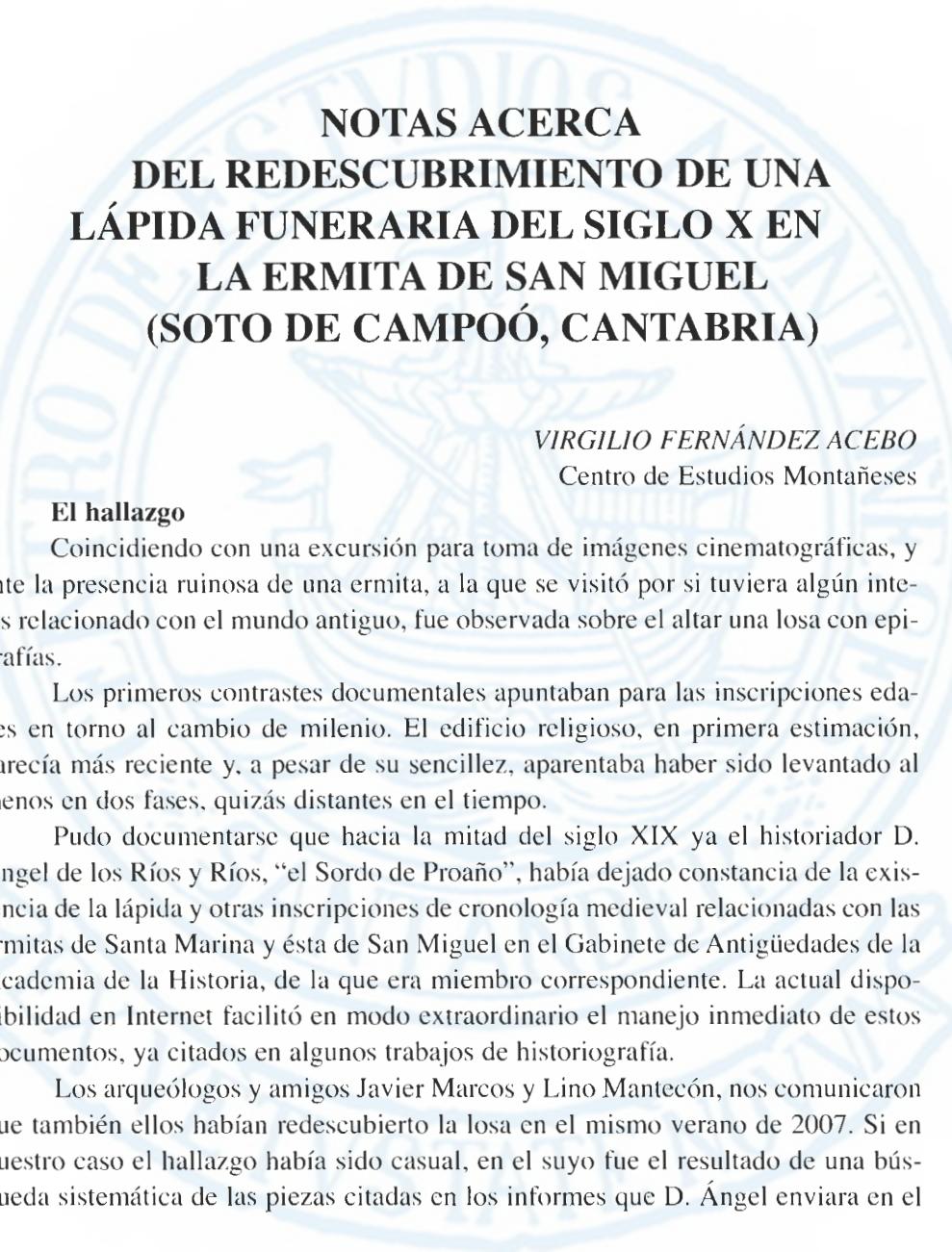
Francisco de Santiuste

Antonio de Igual Güemes

Ante mí

Don Gregorio Manuel del Solar





# NOTAS ACERCA DEL REDESCUBRIMIENTO DE UNA LÁPIDA FUNERARIA DEL SIGLO X EN LA ERMITA DE SAN MIGUEL (SOTO DE CAMPOÓ, CANTABRIA)

*VIRGILIO FERNÁNDEZ ACEBO*

Centro de Estudios Montañeses

## **El hallazgo**

Coinciendo con una excursión para toma de imágenes cinematográficas, y ante la presencia ruinosa de una ermita, a la que se visitó por si tuviera algún interés relacionado con el mundo antiguo, fue observada sobre el altar una losa con epigrafiás.

Los primeros contrastes documentales apuntaban para las inscripciones edades en torno al cambio de milenio. El edificio religioso, en primera estimación, parecía más reciente y, a pesar de su sencillez, aparentaba haber sido levantado al menos en dos fases, quizás distantes en el tiempo.

Pudo documentarse que hacia la mitad del siglo XIX ya el historiador D. Ángel de los Ríos y Ríos, “el Sordo de Proaño”, había dejado constancia de la existencia de la lápida y otras inscripciones de cronología medieval relacionadas con las ermitas de Santa Marina y ésta de San Miguel en el Gabinete de Antigüedades de la Academia de la Historia, de la que era miembro correspondiente. La actual disponibilidad en Internet facilitó en modo extraordinario el manejo inmediato de estos documentos, ya citados en algunos trabajos de historiografía.

Los arqueólogos y amigos Javier Marcos y Lino Mantecón, nos comunicaron que también ellos habían redescubierto la losa en el mismo verano de 2007. Si en nuestro caso el hallazgo había sido casual, en el suyo fue el resultado de una búsqueda sistemática de las piezas citadas en los informes que D. Ángel enviara en el

siglo XIX a la Academia de la Historia; su actuación estaba dirigida a complementar con algunos *items* la Carta Arqueológica de Cantabria, en la que integraron registro de la losa.

Fue descubierta una lápida de 22 cm. de grosor reutilizada para dintel de la puerta, en la que hemos interpretado la inscripción “mEmORI [...]”, tras una pequeña cruz funeraria. Es interesante reseñar la existencia de grabados de trazo geométrico que representan los alzados de, al menos, 4 iglesias sobre el revoque de la pared Sur, entre la puerta y el final del ábside. Son antiguos y recubiertos ya de varias manos de pintura, con dimensiones cercanas al metro de altura y junto a uno de ellos exioste la firma J.H., tal vez del maestro que los trazó. Se desconoce el destino de otra lápida fragmentada descrita por Ángel de los Ríos, aparecida en las inmediaciones.

Paralelamente, desde la presidencia de la Junta Vecinal y representación del Obispado –titular de la ermita- se compartía la conveniencia de una recuperación modesta, pero pulcra del templo, que permitiría conservar *in situ* los elementos de interés patrimonial detectados y evitar que el paso del tiempo infrinja mayores ruinas al edificio, al encontrarse sin cubierta.

### **Situación, descripción y cronologías del edificio**

La ermita se encuentra en la entrada del pueblo de Soto (Hermandad de Campoo de Suso, Cantabria), inmediata al viejo albergue de la empresa Solvay, actualmente en explotación turística particular. En UTM 400350, 4765400; 960 m.s.n.m. El inventario del Obispado de Santander la registra con el número 08-532-4-902, ubicada en el polígono 44, parcela 9001 del Catastro (vuelo 8/2002, revisión catastral de 2000), correspondiente a la zona urbana de Soto.

De dimensiones reducidas (nave de una decena de metros de larga por la mitad de anchura, y ábside de unos tres metros de arista), tiene orientación Este-Oeste, con el ábside en su extremo oriental. La arquitectura es rústica, levantada en mampostería, salvo esquiniales, campanario, ábside y los escasos vanos existentes, para los que fue utilizada sillería: Puerta, arco absidal, una ventana en la pared oeste, otra en el muro sur del ábside y una pequeña aspillera sin adornos a la derecha de la puerta de entrada. La cubierta, que se conservaba hasta hace una decena de años, colapsó sobre la nave principal por el peso de las últimas grandes nevadas, apreciándose en fotografías aéreas del año 2002 un desprendimiento todavía parcial de la techumbre. Se conservan aún en su posición original vigas y cerchas que per-

miten conocer la estructura de madera de la cubierta, tradicional en ermitas de la comarca.

El campanario, de espadaña, es muy sencillo, con vano único para campana de pequeñas dimensiones y rematado por una cruz de piedra.

El ábside es de planta sensiblemente cuadrada, de menor anchura y altura que la nave. Está construido en bóveda de crucería de buena factura y paredes mam-puestas. El arco absidal es apuntado, de geometría similar al de la entrada, carente de ornamentación escultórica -sólo la clave de la cúpula dispone de adornos vegetales esculpidos- y está decorado con pinturas esquemáticas rojas, entre las que destaca figuras circulares, quizás una representación del sol, y geométricos realizados con zig-zags en composiciones triangulares, bien conservados en algunos tramos. Frescos similares debieron adornar en el pasado las paredes interiores del ábside.

El altar está levantado en sillería sencilla, y rematado por la losa con inscripciones de carácter funerario que se viene mencionando.

Ángel de los Ríos transmitió también la existencia de otras piedras procedentes de la necrópolis inmediata a la ermita, asignables a los siglos X y XI. Una de ellas situada en la base de la escalera del campanario, pero el estado en que encontramos el interior de la ermita, lleno de vegetación y ausencia de medios adecuados, no ha permitido su búsqueda en las ocasiones en que hemos visitado Soto. El edificio actual parece haber sido construido en dos períodos. Uno más antiguo al que correspondería el campanario y la nave principal, de arquitectura rústica y popular, prácticamente sin concesiones a la decoración. En un segundo momento a juzgar por el tipo de piedra empleada, su trabajo, el grado de erosión y el estilo arquitectónico, parece haberse añadido el ábside en cúpula de crucería, cuyas enervaduras estructurales, bien trabajadas, soportan cubierta de lastras, que a su vez dan sostén a la de teja, dando estos elementos rústicos marcado contraste respecto al esmerado diseño y trabajo de la estructura del ábside sobre la que se colocan.

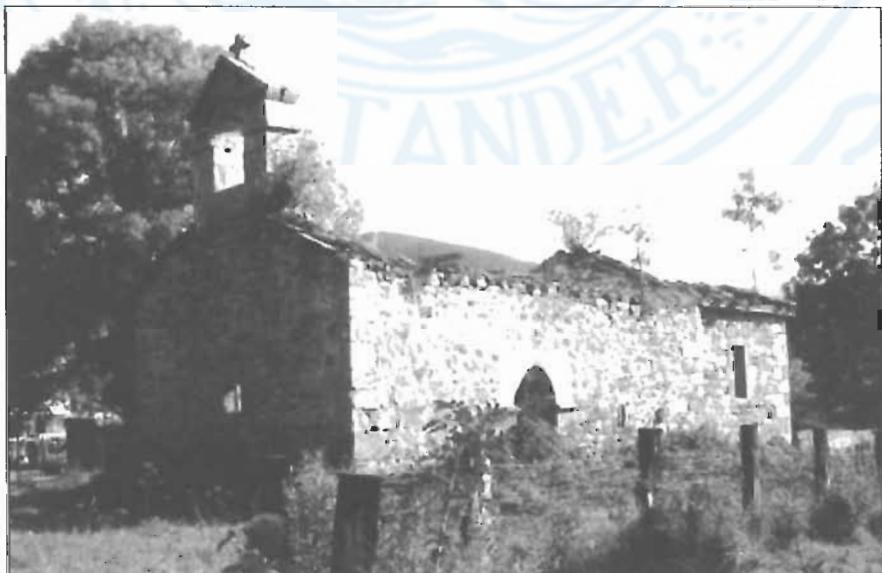
Este tipo de pequeñas ermitas rurales de gran sencillez, con ábside ortogonal de menor altura y anchura que la nave, han sido en algunas ocasiones asignadas a los siglos XII y XIII, pero la presencia de la necrópolis medieval inmediata apunta a la existencia anterior de un templo prerrománico y el estilo de la de Soto sugiere cronologías posteriores.

De las búsquedas someras de paralelos arquitectónicos realizadas, podemos destacar a modo de ejemplo la ermita de Santa Marina, en Villamartín de Sotoscueva, cuya inscripción fundacional reza "Esta iglesia el concejo a honor de

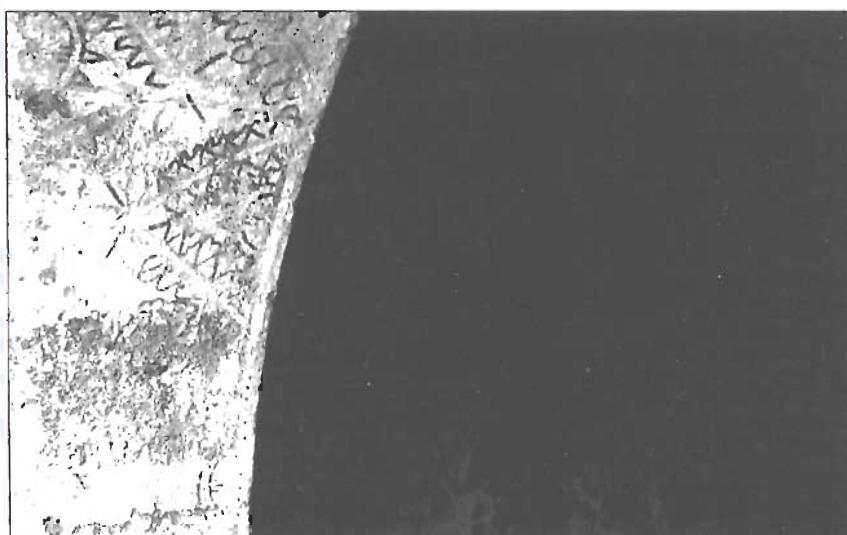
Señora Santa Marina, año de 1456", en la que también se citan decoraciones absidales esquemáticas.

Isabel Portilla sugiere que los arcos apuntados se usaron desde tiempos antiguos y que sobreviven en cronologías avanzadas como pervivencia de estructuras arcaizantes-sería el caso de San Miguel de Soto- frecuentes en este tipo de manifestaciones rurales. Como hipótesis de trabajo, es verosímil la idea de que San Miguel fuera levantada con aportaciones del Concejo, como ocurría con otras muchas pequeñas ermitas; algunas de ellas, además de ser lugar de veneración del santo titular, eran también utilizadas para realizar las reuniones concejiles.

Para la determinación más precisa de la cronología de la edificación y las supuestas fases reconstructivas habrá que esperar a los datos que puedan tomarse durante las obras de restauración, si llegan a realizarse en el futuro. La búsqueda de documentación de fábrica, seguramente más dificultosa que los estudios directos, dada la entidad menor de este edificio religioso, debiera, en principio, dirigirse al Obispado de Burgos, que tuvo jerarquía eclesiástica sobre la comarca de Campoo desde finalizada la Repoblación hasta el año 1956, bien avanzado el siglo XX. –a su vez integrada fiscalmente en la provincia de Toro entre los inicios del siglo XVI y del XIX-.



Fachada principal de la ermita de San Miguel.



Detalles de la clave de bóveda con la cubierta de *lastras* (arriba).  
Dibujos geométricos que decoran el arco absidal (abajo).

### El texto de la lápida:

A la losa, que tiene unas dimensiones aproximadas de dos varas de largo por una de anchura media, le faltan algunos fragmentos en sus extremos izquierdo (Ángel de los Ríos reproduce completa la primera cruz, que hoy se muestra sin su extremo superior izquierdo) y en la parte derecha, donde parece que el texto actualmente legible podría continuar. Joaquín González Echegaray, interpreta algunos caracteres en la parte desconchada al final de la última línea de texto, con posible lectura de una fecha avanzada en sesenta años a la que se observa con claridad en la parte intacta. Ésta es su interpretación de la placa:



Losa conservada con las inscripciones medievales.

+ GARCIA ERA TXI[...]

+ DIDACO TRANS[IT] DI[E]

III F[E]R[I]A KALE[N]D[I]S N[OVENM]BR[I]S

ERA TCLX[...]

+ GARCIA (murió el año de la) ERA 1011...(973 D.C.)

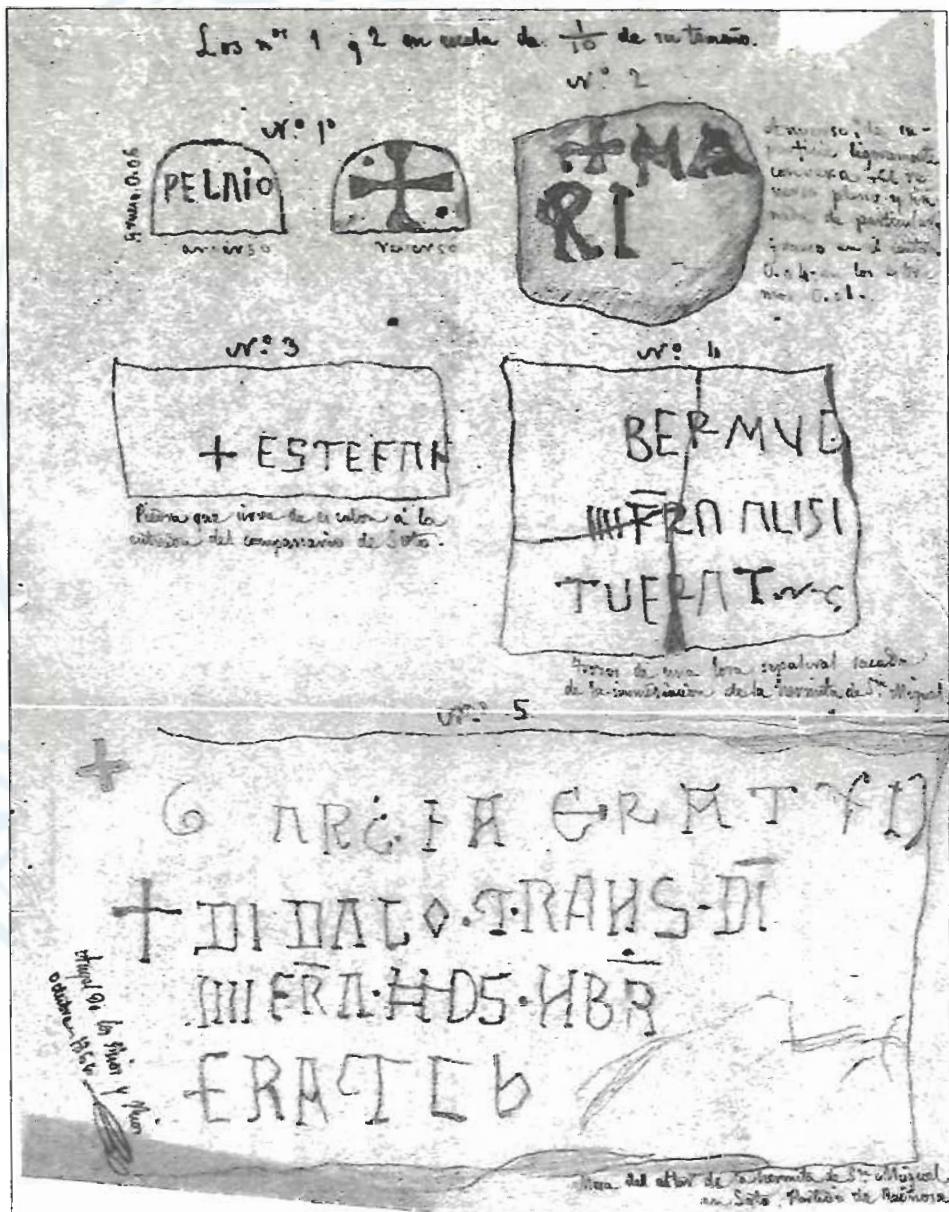
+ DIEGO MURIO EL DIA

DE LA CUARTA FERIA DE LAS CALENDAS DE NOVIEMBRE

(del año de la) ERA 1160 ... (que avanzaría la segunda utilización hasta  
el año 1122 D.C.; o se quedaría en el año 1062 D.C. si se leyesen únicamen-  
te los caracteres intactos “TC”)

Las dos cruces y los textos, escritos con diferentes tipos de caracteres, indi-  
can que habrían sido sepultadas dos personas en la misma tumba, como ya Ángel  
de los Ríos había considerado, en la hipótesis, incluso, de que podría tratarse de una  
abuela y su nieto.

En la lógica de que la lápida fuera reutilizada a partir de haber quedado fuera  
de uso el cementerio, la fecha de construcción de la ermita tiene un interés adicio-  
nal como fecha *ante quam*.



Dibujos de varias lápidas medievales realizados por Ángel de los Ríos conservados en la Academia de la Historia (1866).

### **Texto de las lápidas de soto en el Gabinete de Antigüedades de la Academia de la Historia -1866**

Cerramos esta noticia sobre la lápida de Soto, con el texto que sigue, tomado de los documentos enviados por Ángel de los Ríos a la Academia, quien tras escribir sobre otras tres epigrafías medievales halladas en la comarca comunica:

*“...La transición de uno a otro sistema parece indicarse en la inscripción nº. 3º., donde no hubo sino pasar al exterior la cruz y el nombre Estefan, que dudo si así se pondría, o con la terminación latina: Estefanus, por acabar al fin de la piedra, que puede haberse roto.*

*Síguelas en orden de antigüedad la nº. 4º., probablemente de dos cónyuges llamados Bermuda y Alisia: (Luisa?) nombres más góticos y también la letra, particularmente las V. Si no he interpretado mal, es del año 982 y acaso del 962. Debajo de esta losa se hallaron dos cadáveres muy grandes.*

*En fin, la lápida nº. 5º. Marca dos épocas y aun la variación que tuvieron los caracteres entre una y otra. Esto se advierte sin género de duda en dos letras de la misma palabra Era, que sólo tiene tres y tan frecuentemente se usaba. En la 1ª usó ulfilana o gótica: en la 2ª. Apenas se diferencian de capitales latinas: pero en otras letras y particularmente en la palabra Didaco, se hallan ya los caracteres franceses ó monacales, introducidos a fines del siglo XI, como lo prueba esta segunda fecha del año 1062.*

*Aún tiene otra circunstancia reparable la losa de estas inscripciones, y es que, al parecer por lo ancho y excelente clase, está coronando la mesa de altar de la ermita (sic) donde se halla, reedificada en tiempo muy posterior; de modo que al principio creí fuera una ara, o inscripción de haberse consagrado aquel altar. Mas entonces era consiguiente que las personas nombradas fueran santos, y si bien Berganza publicó las actas del martirio de Sta. Argentea; que padeció en Córdoba el año 931, el nombre Didaco no se a quién aplicarle como no fuese al apóstol Santiago; y parece inverosímil que se trajese desde Compostela a este rincón una parte de sus reliquias. Más pro-*

*bable me parece, por el sitio y demás circunstancias, que son inscripciones sepulcrales de dos personas de una misma familia, tal vez abuela y nieto. Otros más competentes podrán apurarlo, y yo tendría mucho gusto en deferir a dictámenes que me dejarasen más satisfecho. Prouño y [¿?/ de octubre, 1866.*

Ángel de los Ríos y Ríos" (rubricado)

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Campuzano Ruiz, E. (1985). *El gótico en Cantabria*. Santander.
- (2) García Guinea, M. A. (1996). *El románico en Cantabria*. Santander.
- (3) Guerra Gómez, M. (2000). *Sotoscueva*. Ed. Editur. Burgos.
- (4) Obispado de Santander (s/f) Ficha de la ermita de Soto de Campóo. Inventario de Patrimonio. Inédito.
- (5) Ordieres Diez, I. (1993). *Historia de la conservación del Patrimonio Cultural de Cantabria (1835-1936)*. Fundación Marcelino Botín. Santander.
- (6) Peña, Fernández, A. (2002). "Epigrafía medieval en Campóo". *Cuadernos de Campóo* N° 29.
- (7) Ríos y Ríos, A. de los (1866). Informe acerca de diversas inscripciones funerarias de la zona de Reinosa, con precisiones cronológicas, lingüísticas y arqueológicas. Academia de la Historia, Gabinete de Antigüedades. CAS/9/7968/06(3). Edición digital.  
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/rahis/12260430810224850754402/index.htm>. Consulta de 25 de noviembre de 2007.
- (8) Ríos y Ríos, A. de los (1866). Dibujos de las diversas inscripciones medievales de la zona de Reinosa. Academia de la Historia, Gabinete de Antigüedades. CAS/9/7968/06(4). Edición digital.  
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/rahis/00360841323358495209079/index.htm>. Consulta de 25 de noviembre de 2007.
- (9) Portilla Arroyo, I. (1998). "Ermitas en Campóo y Valderredible". *Cuadernos de Campóo* 12. junio 1998.

**A LA MEMORIA DEL POETA, CRÍTICO,  
ESCRITOR Y MIEMBRO DEL CEM,  
LEOPOLDO RODRÍGUEZ ALCALDE**



## RECUERDO DE UN POETA: LEOPOLDO RODRÍGUEZ ALCALDE

**MARIO CRESPO LÓPEZ**

*“Si hay que vivir, vivamos. Si nos hablan de olvido  
Afirmemos, seguros, que no ha pasado nada.  
Que se ha quedado inmóvil la esfera de la dicha...”*

**(Leopoldo Rodríguez Alcalde,  
“Ante los días”, *La derrota de las horas*, 1970)**

Leopoldo Rodríguez Alcalde, escritor y crítico de arte, coleccionista y poeta, falleció el pasado día 20 de agosto, en Santander, a la edad de 87 años. En el *Altamira* número LXV, correspondiente al año 2004, tuve ocasión de publicar un artículo titulado “Aproximación a la poesía de Leopoldo Rodríguez Alcalde. Comentarios y breve antología de sus versos” (pp. 117-139), que respondía (modestamente, por mi parte) a la inquietud principal del autor con respecto a su propia obra: ser valorado como poeta. Leopoldo formó parte de la nómina de autores reunidos entorno de la revista *Proel*, aunque habitualmente evitara pertenencias a grupos y rechazara la homogeneidad con que ha venido considerándose al citado grupo. En aquellos años cuarenta, no obstante, su labor intelectual más conocida era la de crítico de literatura y traductor de la lírica francesa. Con el paso de los años, fue creciendo su bibliografía (prácticamente inabarcable en lo que se refiere a artículos para la prensa y presentaciones de exposiciones de arte) y su implicación en diferentes facetas de la cultura local, así como su producción poética. Rodríguez Alcalde ha donado a la Fundación Marcelino Botín su colección de pintura y obra gráfica, y al Ayuntamiento de Santander tanto su notable biblioteca de más de veinte mil volúmenes como su colección de miniaturas.

### Aproximación bibliográfica

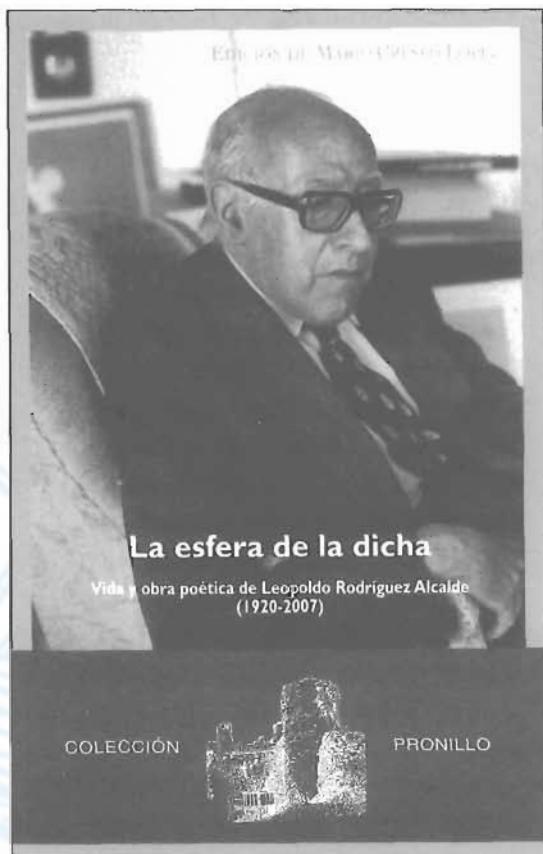
Leopoldo ha dejado varios textos que se podrían considerar autobiográficos: el más importante de todos, titulado *Memorias y situaciones* (Estvdio, 2000), abarca el período entre 1931 y finales de los años cuarenta. Pero también escribió reflexiones y datos sobre su propia vida en dos títulos de la **Antología de Escritores y Artistas Montañeses** que preparó, el de *José Luis Hidalgo* (volumen XII, 1950) y el de *José de Ciria y Escalante* (XVII, 1951). Otras obras hablan de su persona y sobre todo de su bibliografía y su labor intelectual: por ejemplo, entre otras (y no quiero convertir estas páginas en un mero listado bibliográfico), los fundamentales libros de Aurelio García Cantalapiedra *Tiempo y vida de José Luis Hidalgo* (Taurus, 1975) y *Desde el borde de la memoria. De artes y letras en los años del mediosiglo en Santander* (Ediciones de Librería Estvdio, 1991). Algunos estudios poéticos recientes, como el de Francisco Ruiz Soriano *La poesía de José Luis Hidalgo* (CEM, 1998), dan pistas sobre el contexto creativo de posguerra, con referencias a artículos de Rodríguez Alcalde, que también aparece, por ejemplo, en el *Epistolario santanderino de Gerardo Diego* (edición de Julio Neira, Ayuntamiento de Santander / Ediciones de Librería Estvdio, 2003). Obras conmemorativas, como *La Isla de los Ratones (Hojas de Poesía). 1948-1955* (edición de Manuel Arce, Visor Libros, 2006), también se refieren a Leopoldo.

En relación con la poesía de Rodríguez Alcalde, tal vez el primer texto de interés lo ofreciera Ricardo Gullón: se trata de la reseña de la *Antología de poesía francesa religiosa* (Adonais, 1947), que sacó en *Ínsula* (Año 2, nº 21, 15 de septiembre de 1947) bajo el título de “Poesía y traducción (nota a una antología)”. El fundador de Adonais, José Luis Cano, publicó años más tarde “Dos poetas de Santander” (*Correo Literario*, 43, 1-III-1952), referido a los poemarios *Viernes Santo*, de Leopoldo Rodríguez Alcalde, y *Prisionero del tiempo*, de Alejandro Gago. El poeta Manuel Pinillos publicó “Carta a Leopoldo Rodríguez Alcalde sobre su poesía y otras”, en la revista *Poemas* (9, agosto de 1964). Entre otras reseñas (varias en *El Diario Montañés*, *Alerta* o *La Revista de Santander*) creo que tiene especial valor la que escribió Leopoldo de Luis con motivo de la publicación de *Jugando a la vida*, publicada en *Ya* el 7 de mayo de 1982, fecha en la que ya se había producido la reivindicación de la lírica de Rodríguez Alcalde: cuatro años antes el profesor José Manuel González Herrán había publicado en *Peña Labra* (nº 27, pp. 34-35) “Parcial aproximación a la poesía de Leopoldo Rodríguez Alcalde”,

que habría de ser el detonante para la consideración crítica de la poesía de Leopoldo y lo que animara decisivamente la publicación de su obra completa (o “semicompleta”, mejor dicho) en *Jugando a la vida* (Institución Cultural de Cantabria, 1982). El 17 de septiembre de 1989 publicó González Herrán un artículo en *Alerta* (“Leopoldo Rodríguez Alcalde, poeta”), y puso prólogo, con “Palabras para saludar a una antología de Leopoldo Rodríguez Alcalde” a *Canciones para una biografía (Poesía 1948-1993)*, que publicó Aldebarán en 1995; en este libro aparecía un valioso “Testimonio cordial a Leopoldo Rodríguez Alcalde”, de Leopoldo de Luis.

La obra poética de Leopoldo también ha sido tratada con su habitual rigor por el profesor Jesús Lázaro Serrano en dos obras fundamentales, *Historia y antología de escritores de Cantabria*

(Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander / Ediciones de Librería Estudio, 1985, pp. 260-262 y 502-504) y *Literatura cántabra* (Ediciones Valnera / Ediciones de Librería Estudio, 2006, pp. 373-376). Con pequeñas y desde luego modestas ilustraciones críticas he seguido este impulso (el citado artículo de *Altamira*, LXV, 2004; un texto de *Alerta*, 4 de julio de 2004, “La poesía de Rodríguez Alcalde”; el reciente “Leopoldo Rodríguez Alcalde, poeta”, en *Cantabria Infinita*, 8, Otoño 2007). Mi monografía *La esfera de la dicha. La poesía de Leopoldo Rodríguez Alcalde (1920-2007)*, en una pequeña parte revisada por el propio poeta y publicada por el Ayuntamiento de Santander y Ediciones de



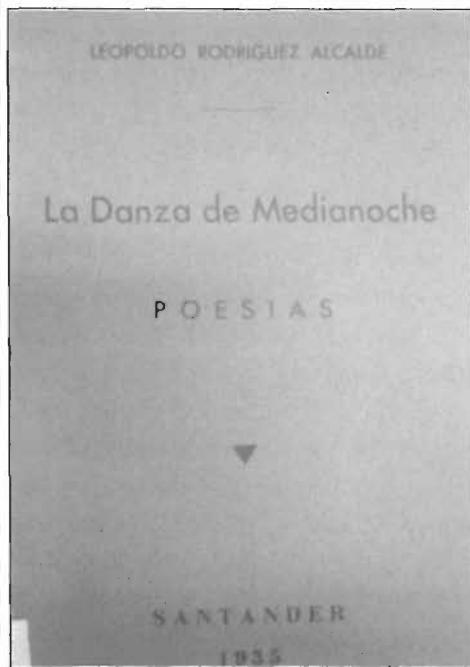
Cubierta del libro sobre Leopoldo Rodríguez Alcalde publicado por Mario Crespo López (Santander, 2007)

Librería Estudio en su colección Pronillo, trata la cuestión de la lírica de Leopoldo buscando filiaciones e influencias, incluyendo un perfil “biopoético” del creador, una cronología, una completa bibliografía y una antología con más de medio centenar de poemas. La poesía de Leopoldo ha sido recopilada y antologada, entre otros, por Ángel Caffarena (*Julio de Pablo en la voz de los poetas* y *Gloria Torner en la voz de los poetas*, 1978), José Ramón Saiz Viadero (*Santander, mar y poesía*, 1991),

Manuel Arce (*Poesía del medio siglo en Cantabria. Antología: 1950-2000*, Ediciones de Librería Estudio, 2006) y Luis Alberto Salcines (*Desde la bahía. Poetas de Cantabria cantan a la bahía santanderina y 25 años de Autonomía*, 2006).

Otras referencias sobre el perfil intelectual de Rodríguez Alcalde las encontramos en Francisco González de Posada, *Los Premios “Leonardo Torres Quevedo”. Homenaje a Leopoldo Rodríguez Alcalde* (Madrid, Amigos de la Cultura Científica, Aula de Cultura Científica, 36, 1990). Con motivo de la exposición de una selección de la obra gráfica internacional de la colección de Leopoldo, celebrada en el Palacete del Embarcadero a principios de 1992, se

publicó un librito con textos de interés para evocar la figura intelectual y artística de Rodríguez Alcalde: escribían Miguel Ángel Pesquera, José María Ureña, Manuel Huerta Castillo y Segundo López Vélez, textos de Antonio Bonet Correa (“Semblanza de Leopoldo Rodríguez Alcalde”) y Salvador Carretero Rebés (“Obra gráfica internacional a través de la colección de Leopoldo Rodríguez Alcalde”), Santander, Puerto de Santander / Ayuntamiento de Santander / Universidad de Cantabria / Ateneo de Santander, 1992. Como detallaré en estas páginas, el fallecimiento del crítico y poeta santanderino ha dado lugar a artículos necrológicos de cierto interés para conocer otros aspectos de su vida.



### **Aproximación biográfica**

Leopoldo Rodríguez Alcalde nació en Santander el 13 de junio de 1920. Era hijo de Leopoldo Rodríguez Fernández-Sierra, eminente médico de tendencias liberales, formado en París, que le habría de iniciar en el conocimiento de la literatura española y del teatro de la época: tenía alquilado un palco en el proscenio del Teatro Pereda y se hacía acompañar casi siempre por su hijo, que desde muy pequeño asistió al teatro frívolo de la época. En 1933 facilitó que Leopoldo (Polín, entonces), poeta precoz, conociera en Madrid a Francisco Villaespesa. Fue precisamente la biblioteca de su padre el origen de la espléndida y nutrida biblioteca de Rodríguez Alcalde, en la que destaca el fondo de varios miles de libros en francés y lo más importante del teatro universal, incluyendo colecciones teatrales españolas como *La Novela Teatral*, *La Novela Cómica* y *La Farsa*.

Su tío, Carlos Rodríguez Cabello, fue, además de médico de Marcelino Menéndez Pelayo, un reputado ginecólogo y director de la Casa de Maternidad de Santander. El hermanastro de Leopoldo, José María Gómez Rodríguez-Alcalde, bastantes años mayor que él, fue amigo íntimo de José de Ciria, el “Giocondo” lorquiano; desarrolló una brillante carrera como notario en Bilbao. Rodríguez Alcalde estudió en el Instituto de Santander con profesores como José Royo, Alberto Dorao y Gerardo Diego, con quien coincidió en 1932. Es destacable la importancia que tuvo en su formación su profesora particular de francés, Marguerite Saugnac, a la que debe su entusiasta afición a la literatura gala. Antes de 1936 era considerado en su ciudad natal un “niño prodigo”: su padre le había publicado tres libros de poemas (*Estampas, Tapices y miniaturas* y *La danza de medianoche*) y había obtenido un sonado éxito con sus versos en el Ateneo Popular. En aquellos años compaginaba su afición por la lectura con su gusto por el dibujo y el diseño de figurines para el teatro. En agosto de 1935 fue uno de los asistentes al recital que dio Federico García Lorca en La Magdalena.

Después de la Guerra Civil y su adhesión al Movimiento (publicó *El poema de Falange*, libro inencontrable, en 1938) se licenció en Derecho por la Universidad de Oviedo, carrera que hizo por libre, como muchos otros santanderinos. Trabajó como funcionario por oposición en la Delegación local del Ministerio de Información y Turismo, desde la que ejerció de censor y colaboró activamente en la organización de eventos como el Festival Internacional de Santander, creado en 1952. Colaboró en la prensa regional, singularmente en el diario *Alerta*: son innu-

merables los artículos que publicó sobre temas muy diversos (comentarios históricos, críticas de arte, reseñas de libros, notas bibliográficas, etc.). Residió siempre en Santander, en el mismo piso del Paseo Pereda en el que había nacido y había tenido consulta su padre; sólo abandonaba la ciudad para visitar Madrid, adonde iba tres o cuatro veces cada año. A lo largo de su vida pasó varias temporadas en Bilbao y Biarritz, lugares que aparecen evocados en algunos de los poemas de libros como “Un silencio con toda el alma”. Cuando en 1967 Pedro de Escalante Huidobro, presidente de la Diputación de Santander, fundó la Institución Cultural de Cantabria, Leopoldo Rodríguez Alcalde participó como “consejero representante” de uno de los institutos constituidos, el de Literatura “José María de Pereda”; este Instituto, que dirigía Ignacio Aguilera Santiago, editó, entre otras obras, *Pereda paisajista*, de Anthony H. Clarke (1969), *La sociedad española en la obra de Pereda*, de Concepción Fernández-Cordero (1970), *Ramón Sánchez Díaz*, de Aguilera, Francisco Bueno Arús y Gerardo Diego (1970), la *Edición antológica de Concha Espina* preparada por Diego (1970), *Verso y prosa en torno a José Luis Hidalgo* (1971), *Artículos periodísticos en la prensa montañesa* de Manuel Llano (1972, 3 vols.) y *Estudios sobre escritores montañeses*, de José María de Cossío (1973, 3 vols.).

Extraordinario lector, le molestaba que se le preguntara por los libros que se había leído a lo largo de su vida: fueron, sin duda, miles, los que forman su biblioteca, cuya calidad y cantidad le habían facilitado una independencia de fuentes documentales para escribir sus ensayos. Rodríguez Alcalde estaba dotado de una memoria verdaderamente prodigiosa, de la que hacía gala en cada conversación, cuando recitaba viejos poemas, citaba algún pasaje teatral o traía a colación algún título perdido en la vasta bibliografía que llegó a manejar. Algo clasista y también a veces algo cascarrabias, Rodríguez Alcalde siempre estuvo dispuesto sin embargo a guiar con su palabra a los jóvenes escritores y pintores que acudían a su casa en busca de consejo. Estuvo entre los animadores de iniciativas culturales y literarias como *Cuévano*, *La Sirena del Pisueña* y *La Ortiga*. En los últimos años de su vida se vio forzado a limitar sus salidas, que prácticamente sólo hacía para ir al médico, tomar algo en la Cafetería Frypsia o comer en el Restaurante Goya. Con frecuencia se lamentaba de la falta de diálogo y contacto intelectual entre las personas interesadas por la cultura. La tertulia fue una de sus mayores aficiones, máxime si ésta se desarrollaba por los cauces del arte, la erudición y la sensibilidad estética, aspectos en los cuales mostraba generosamente todo su conocimiento; forman



El poeta entrevistado en el salón de su casa santanderina. Foto de M. Bustamante,  
cortesía de Luis Cortines

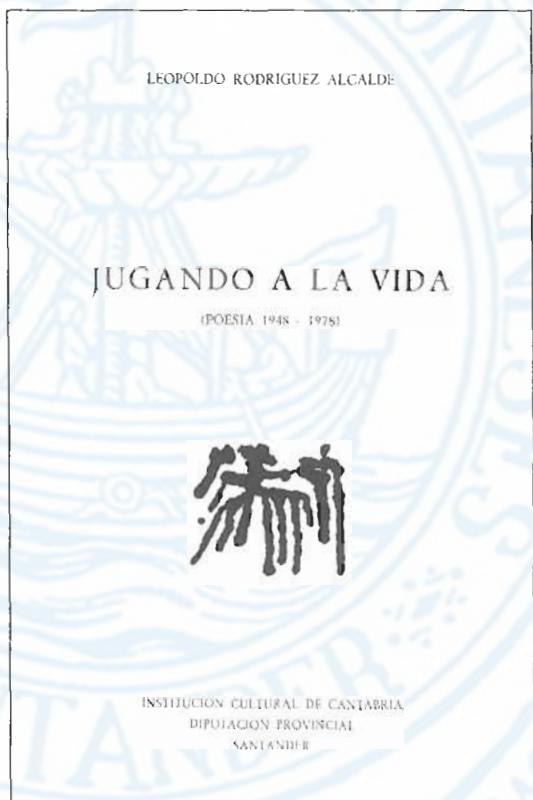
un amplio grupo los artistas que unieron sus primeros pasos a su palabra prudente y experimentada.

Es una lástima que pasados los años, y llegada la época de la senectud y la debilidad física, Leopoldo se viera menos acompañado de lo que sin duda él mismo hubiera deseado. Creo que no le asustaba ni la soledad ni la muerte, sino el desamparo físico. El último mes de vida de Leopoldo merece un pequeño comentario por mi parte, dado que, junto con Encarnación Saenz Ocejo, quien le cuidaba desde hace tiempo, fui testigo de su inevitable deterioro. A mediados de julio de 2007 sufrió una caída en su piso del Paseo Pereda, a consecuencia de la cual tuvo que ser internado en la Clínica Mompía. Dos semanas más tarde ingresó en la Residencia San Cándido, en la que estuvo unos pocos días; el domingo 19 de agosto tuvo que ser hospitalizado en Valdecilla, donde al día siguiente falleció.

Como no podía ser de otra forma, la noticia ocupó las páginas de la prensa local. En *El Diario Montañés* Guillermo Balbona cubrió el óbito al día siguiente, “Muere a los 87 años el escritor, poeta y crítico santanderino Leopoldo Rodríguez Alcalde”; ese mismo día publicó un artículo Fernando Zamanillo (“Respeto y sensibilidad”) y se recuperaban textos de Salvador Carretero Rebés (“Una colección de primerísimo orden”) y Antonio Bonet Correa (“Divina locura”); además, en “Ante todo, un poeta” se ofrecían al lector fragmentos de las dos entrevistas que le había hecho Juan Carlos Flores-Gispert. El día 22 de agosto publicaban sus necrológicas Luis Alberto Salcines (“Leopoldo Rodríguez Alcalde, un intelectual poliédrico”), y Juan Antonio González Fuentes (“Memoria de un fantasma”, que puede encontrarse también en varios blogs de internet). El día 26 se publicaba en *El Diario* una sentido nota de José Manuel González Herrán (“La muerte de un poeta”). *Alerta* también cubrió la noticia (“El escritor cántabro Leopoldo Rodríguez Alcalde falleció ayer a los 87 años”). El domingo siguiente, día 26, publiqué dos artículos (“Un hombre para la cultura. Leopoldo Rodríguez Alcalde” y una necrológica de carácter personal, “Hasta mañana, Leopoldo”); además se volvía a reproducir una entrevista realizada en diciembre de 2005, con fotos de Cotera. Jesús Pindado publicó en “Cantabria Confidencial” el artículo “Ante la muerte de Rodríguez Alcalde”.

### Trayectoria poética

La trayectoria como poeta de Leopoldo Rodríguez Alcalde es una de las más interesantes de la segunda mitad del siglo XX, en cuanto al conjunto de los escritores nacidos en nuestra región se refiere. Hasta hace bien poco González Herrán le llamaba “el primero de los poetas vivos de Cantabria”; Lázaro Serrano le consideraba “uno de los más valiosos poetas de la generación de posguerra”. También Leopoldo de Luis y Manuel Pinillos, entre otros, valoraron positivamente el conjunto de sus creaciones. Dos hitos bibliográficos de su obra poética son la recopilación titulada *Jugando a la vida* (Poesía 1948-1978) (Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1982) y la antología *Canciones para una biografía* (Poesía 1948-1993), con prólogo de González Herrán (Madrid, Aldebarán, 1995). Estas obras nos introducen en una poesía de gran formalismo expresivo e inmejorable manejo del verso alejandrino. Leopoldo Rodríguez Alcalde siguió, como los otros miembros activos de la revista *Proel*, una trayectoria independiente y bastante bien definida, que, sin embargo no ha tenido detrás una amplia bibliografía crítica. Su poesía cubre prácticamente tres etapas. Una primera, hasta 1939, con cuatro poemarios “relegados” hoy pero importantes por las insinuaciones rítmicas que hay en ellos y que tendrían un mayor desarrollo posterior. Una segunda etapa, hasta la década de 1960, más o menos, con cuatro poemarios de gran madurez y lirismo, desde el tono inocente pero intenso de *Cancionero de Monte Corbán* (1952) hasta el neorromanticismo de *La invisible frontera* (1954),



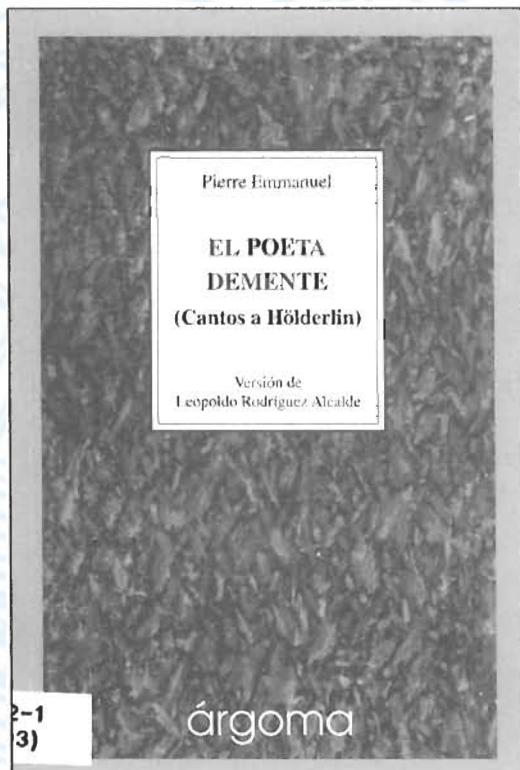
*Playa de Octubre* (1961) y *La ceniza en la frente* (1961). La tercera etapa, amplia y heterogénea, contiene poemarios de tono variado, aunque con temas recurrentes, destacando, quizá, *Nocturno de otro país* (1975) y *La sonrisa ante el espejo* (1988); este título, con el *Cancionero de Monte Corbán*, estaban entre sus libros preferidos, según sus propias palabras. Colaboró en *Proel*, *Peña Labra*, *Fontibre* y la revista y colección de libros que Manuel Arce auspició bajo el título de *La isla de los Ratones*. Entre su obra en prosa, publicó los relatos *Carmela Durán* (fines de los 40), *El loro del calendario* (1951) y *El duende* (1953).

Tengo el privilegio de haber servido de humilde cauce a sus últimas publicaciones poéticas: en 2003 adaptó varios romances del *Romancero popular de la Montaña* de José María de Cossío y Tomás Maza Solano bajo el título *La Pasión de Cristo según Cantabria* (Junta de Cofradías Penitenciales de Santander, 2003); ese mismo año publicó en la revista *Vetus* su último libro original de creación, *Un vaso de buen vino*; y en 2007 él mismo tuvo ocasión de revisar la nueva edición de su *Viernes Santo* que incluyó en *El Vía Crucis de los poetas cántabros*, libro que, por cierto, tenía unas ilustraciones de Luis Cortines que le gustaron mucho. A pesar de que progresivamente fue limitando por motivos de salud sus apariciones públicas y la escritura manuscrita de textos, en los últimos años pudo colaborar con sendos poemas en los catálogos dedicados a sus amigos Enrique Gran y José Hierro que yo mismo le mecanografié.

Fue su poesía, en general, intimista, amparada formalmente en el dominio de la versificación clásica pero singularmente del alejandrino con suaves asonancias y el endecasílabo, aunque también manejó Leopoldo la métrica de arte menor y el verso libre. Prefería una poesía sencilla, que relacionara de la manera más clara la forma con el fondo; no gustaba de hermetismos deshumanizados, aunque empleaba recursos líricos como paralelismos y un rico surtido de figuras semánticas, como símiles y metáforas, así como un léxico lleno de cromatismos y sugerencias sensoriales. Sus temas fueron varios (la belleza femenina, el amor, el paisaje, la religión) aunque es complicado verificar datos biográficos concretos en sus versos: se percibe en ellos una melancolía propia de quien estaba recreando con la palabra la belleza que había percibido o imaginado en un momento de su existencia, que vivía a través del poema una ensueño personal e intransferible de relaciones amorosas que tal vez ni siquiera habían existido.

### Traductor de poesía francesa

Destacada ha sido la aportación de Rodríguez Alcalde como traductor de poesía francesa: Theophile Gautier, Jules Supervielle, Saint John Perse, Alain Bosquet, Paul Claudel y Pierre Emmanuel son algunos de los poetas que tradujo con notable acierto. Desde sus primeros poemarios mostró afición por la traducción del francés (Rostand, Baudelaire...) y obras como la *Antología de la poesía francesa religiosa* (Adonais, 1947) o *El poeta demente de Pierre Emmanuel* (Árgoma, 1995) demuestran que estamos ante una importante faceta que resulta difícil separar de la labor creativa original del poeta. Otra obra merece aquí mi atención, la *Antología de poesía francesa contemporánea* (1950), porque el consenso sobre su calidad ha sido generalizado entre sus contemporáneos; José Hierro calificó el libro como una “antología excepcional”, concediendo al autor “virtudes heroicas y raras: heroísmo para dedicarse a la ingrata tarea de traducir versos [...], sensibilidad para apresar los matices de una lengua extraña [y] talento creador para hallar, en el idioma a que se traduce, el sentido exacto de las palabras [...]”, el misterioso acento que hace que, poéticamente, resulte claro lo que acaso lógicamente no lo sea”; para Gago, por ejemplo, “aún no ha sido superada en justezza y calidad de traducción”; Julio Maruri ha comentado que “lo que veíamos es que aquello era admirable” ...; según José María López Vázquez, “cuando Leopoldo traduce libros franceses al español, incluso mejora las obras originales” ...; para



Traducción de *El poeta demente*, de Pierre Emmanuel publicada en la desaparecida colección Árgoma, en Santander, 1996.

Aurelio García Cantalapiedra, se trata un “importante trabajo de recopilación y traducción [...] que me atrevo a asegurar que no ha sido mejorado; constituye hoy a pesar del tiempo transcurrido, un imprescindible libro de referencia y consulta para los interesados en el tema”. Parece que fue Julio Maruri quien más alentó la publicación de esta obra que bien merecería, por cierto, una reedición que se hiciera prácticamente sin cambios sobre aquella austera y limpia publicación de la colección *Proel*. Leopoldo reunía en este libro un buen número de poetas franceses que tuvieron su apogeo literario aproximadamente entre 1914 y 1947. “Mi principal intención al reunir esta colección ha sido, ante todo, proporcionar un medio de información acerca de la moderna lírica francesa, con destino a la noble curiosidad de los aficionados a la poesía que, por desconocimiento del idioma o por las aludidas dificultades, no se hallan en condiciones de conocer directamente a los poetas del otro lado de los Pirineos, concediendo la menor preferencia posible a mis predilecciones personales”. Dos personas hemos de unir aquí a la afición de Rodríguez Alcalde con la lírica gala y él mismo lo reconocía con emoción en la nota preliminar a su *Antología*: una es su primera maestra de francés, Marguerite Saugnac, “que me reveló antes que nadie el tesoro de la lírica de su país”; otra, Ricardo Gullón, “cuyos consejos y auxilio me han prestado tan inapreciable servicio para la confección de esta *Antología*”.

### Conferenciante, escritor y crítico

Otra de las facetas ineludibles de Rodríguez Alcalde fue la de conferenciante. Innumerables y siempre eruditas fueron sus intervenciones en el Ateneo de Santander (algunas leídas por José Ramón Saiz Viadero) sobre temas como la literatura española y francesa contemporáneas, la pintura moderna española, el siglo XVIII y la Revolución Francesa, las Casas Reales europeas... También participó en las programaciones de la tertulia de El Gato Verde, la Sala *Proel* y la Galería y Librería Sur. Entre sus numerosos ensayos, firmó ocho estudios introductorios de la colección *Antología de Escritores y Artistas Montañeses* que dirigió Ignacio Aguilera: *Luis Barreda* (vol. I, 1949), *José Luis Hidalgo* (XII, 1950), *José de Ciria y Escalante* (XVII, 1951), *Benjamín Taborga* (XXXI, 1952), *Ignacio Zaldívar* (XXXIV, 1953), *Fernando Velarde* (XXXVII, 1954), *Ricardo Olarán* (XXXIX, 1955) y *E. Rodríguez R. de la Escalera*, “Monte-Cristo” (XLIX, 1958).

Algunos de sus textos, sobre todo ensayísticos, se publicaron en Madrid y trascendieron, así, fuera de nuestra región: *Vida y sentido de la poesía actual*

(Editora Nacional, 1956), *Hora actual de la novela en el mundo* (Taurus, 1959), *La juventud en la literatura contemporánea* (Fermín Uriarte, 1967), *Teatro español contemporáneo* (Epesa, 1973) y *Los maestros del impresionismo español* (Ibérica Europea de Ediciones, 1978). Sin embargo, haciendo eco de las palabras de Menéndez Pelayo, siempre desconfió de la perennidad de las obras de crítica literaria y de la vanidad unida con frecuencia al oficio de escritor. Tras haber publicado dos biografías de Leonardo Torres Quevedo (Ediciones Cid, 1956, e Institución Cultural de Cantabria, 1974), recibió el III Premio “Leonardo Torres Quevedo” de los Amigos de la Cultura Científica. Ha dejado sin publicar, entre otros textos, *Verbo y acción*, una biografía del gobernador Joaquín Reguera Sevilla.

En Santander publicó *Retablo biográfico de montañeses ilustres* (Estudio, 1978, 2 vols.) y *Las escritoras de sangre real* (Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, 2002). Dos de sus últimos libros en prosa tienen especial interés para conocer el pasado cultural más próximo, la *Crónica del veraneo regio* (1991) y *Miradas y situaciones* (2001). Como dato verdaderamente reseñable, cabe indicar que Leopoldo escribía en cuadernos o cuartillas numeradas y lo hacía sin apenas tachaduras y de corrido, como si tuviera en la cabeza el libro desde el principio hasta el final y lo copiara en el papel.

Por otro lado, la concesión del Premio Lázaro Galdeano de Crítica de Arte (en 1976, a consecuencia de lo cual fue elegido entre los Montañeses del Año por el Ateneo de Santander) supuso la culminación de una prolífica dedicación a la crítica de arte a través de artículos de prensa, monografías e infinitud de catálogos: son muchos los artistas a los que dedicó textos críticos. Entre toda su obra crítica sobre arte, destacan *El coleccionismo de pintura en España* (Santander, Fundación Marcelino Botín, 1990) y sobre todo *Los maestros del impresionismo español* (Ibérica Europea de Ediciones 1978), así como los estudios monográficos de los pintores Agustín de Riancho, José Gutiérrez Solana, María Blanchard, Enrique Gran y Antonio Quirós.

Leopoldo recibió varios homenajes por su fecunda trayectoria: en septiembre de 1989, por ejemplo, se le brindó uno en el Casino de Santander promovido por el Ateneo, el Ayuntamiento y la Asamblea Regional. El título de Hijo Predilecto de esta ciudad (2000) reconocía en su persona al “investigador del lejano pasado y testigo del presente más inmediato”.

Creo que fue en las Navidades de ese mismo año 2000 cuando Leopoldo estuvo presente en uno de aquellos “ágapes académicos” que generosamente orga-

nizó durante algunos años el Centro de Estudios Montañeses. Siempre valoró positivamente la obra de investigación realizada por los historiadores sobre Cantabria, sorprendiéndose de la cantidad de libros que se publicaban cada año sobre aspectos muy concretos de su pasado. El legado intelectual y bibliográfico de Leopoldo Rodríguez Alcalde, diversificado en múltiples intereses culturales, merece ser considerado como uno de los más interesantes del último siglo en nuestra región. Estas páginas, e incluso la bibliografía aquí citada, no son más que pistas para investigaciones de más hondo calado; mientras, queda impreso en este *Altamira* el homenaje del Centro de Estudios Montañeses a una de las personalidades más sobresalientes de la cultura local.

**BIBLIOGRAFÍA SOBRE LEOPOLDO RODRÍGUEZ ALCALDE**  
(NO SE INCLUYEN RESEÑAS NI ENTREVISTAS CONCEDIDAS A LA PRENSA)

ARCE, Manuel, *Poesía del medio siglo en Cantabria. Antología: 1950-2000*, Santander, Ediciones de Librería Estudio (Biblioteca Cantabria, 26), 2006.

CRESPO LÓPEZ, Mario, “Aproximación a la poesía de Leopoldo Rodríguez Alcalde. Comentarios y breve antología de sus versos”, *Altamira*, LXV (2004), pp. 117-139.

CRESPO LÓPEZ, Mario, “La poesía de Rodríguez Alcalde”, *Alerta*, 4-VII-2004.

CRESPO LÓPEZ, Mario, “Leopoldo Rodríguez Alcalde, poeta”, *Cantabria Infinita*, 8 (Otoño 2007), pp. 12-19.

CRESPO LÓPEZ, Mario, *La esfera de la dicha. La poesía de Leopoldo Rodríguez Alcalde (1920-2007)*, Ayuntamiento de Santander / Ediciones de Librería Estudio (col. Pronillo, 25), Santander, 2007.

GONZÁLEZ HERRÁN, José Manuel, “Parcial aproximación a la poesía de Leopoldo Rodríguez Alcalde”, *Peña Labra*, 27 (1978), págs. 34-35.

GONZÁLEZ HERRÁN, José Manuel, “Leopoldo Rodríguez Alcalde, poeta”, *Alerta*, 17-IX-1989, p. 22.

GONZÁLEZ HERRÁN, José Manuel, “Palabras para saludar a una antología de Leopoldo Rodríguez Alcalde”, en *Canciones para una biografía (Poesía 1948-1993)*, Madrid, 1995, pp. 7-10.

GONZÁLEZ DE POSADA, Francisco, *Los Premios “Leonardo Torres Quebedo”*. *Homenaje a Leopoldo Rodríguez Alcalde*, Madrid, Amigos de la Cultura Científica (Aula de Cultura Científica, 36), 1990.

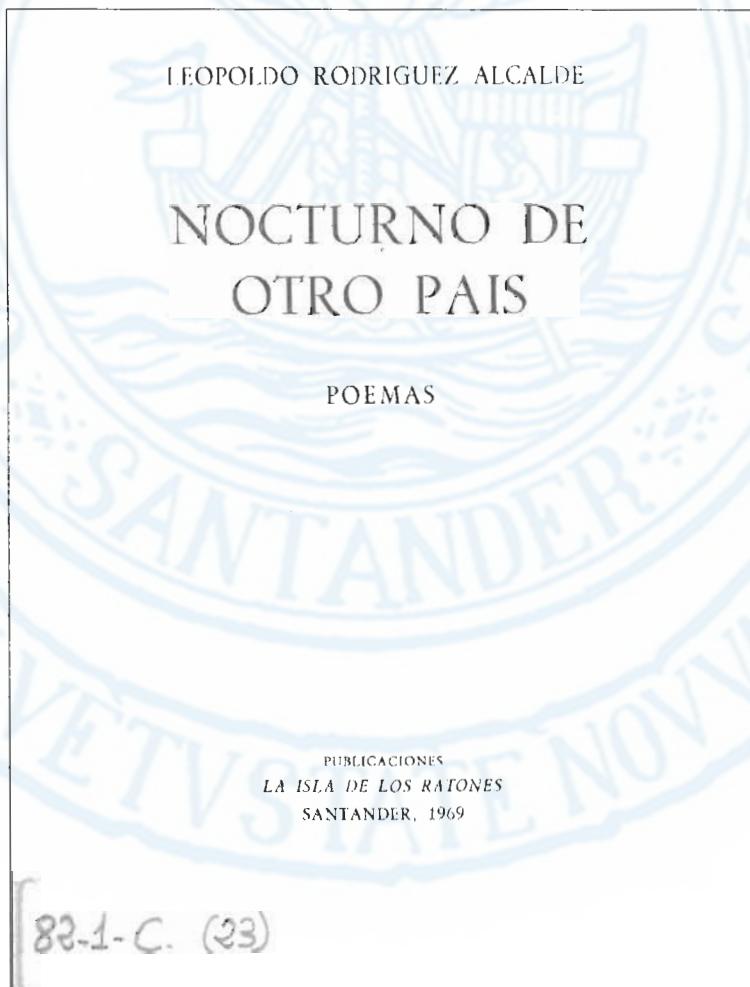
LÁZARO SERRANO, Jesús, *Historia y antología de escritores de Cantabria*, Colección Pronillo, 4, Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander / Ediciones de Librería Estudio, Santander, 1985, pp. 260-262 y 502-504.

LÁZARO SERRANO, Jesús, *Literatura cántabra*, Santander, Ediciones Valnera / Ediciones de Librería Estudio, 2006, pp. 373-376.

LUIS, Leopoldo de, “Testimonio cordial a Leopoldo Rodríguez Alcalde”, en *Canciones para una biografía (Poesía 1948-1993)*, Madrid, 1995, pp. 221-223.

PINILLOS, Manuel, “Carta a Leopoldo Rodríguez Alcalde sobre su poesía y otras”, *Poemas*, 9, (Agosto 1964).

VV.AA., *Obra gráfica internacional. Colección Leopoldo Rodríguez Alcalde*. Palacete del Embarcadero. Santander, Enero-Febrero 1992, presentaciones de Miguel Ángel Pesquera, José María Ureña, Manuel Huerta Castillo y Segundo López Vélez, textos de Antonio Bonet Correa (“Semblanza de Leopoldo Rodríguez Alcalde”) y Salvador Carretero Rebés (“Obra gráfica internacional a través de la colección de Leopoldo Rodríguez Alcalde”), Santander, Puerto de Santander / Ayuntamiento de Santander / Universidad de Cantabria / Ateneo de Santander, 1992.



## MEMORIA DE UN FANTASMA (A LEOPOLDO RODRÍGUEZ ALCALDE)

*JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FUENTES*

(Durante más de veinte años frecuenté casi de forma semanal al escritor Leopoldo Rodríguez Alcalde, vetusto símbolo de lo que fueron algunos representantes de la cultura oficial surgida de la posguerra española. No fue un gran poeta, ni un gran crítico, ni un gran traductor, ni un gran memorialista, ni un gran ensayista..., pero cultivo todos estos géneros, dejando algún rastro apreciable, como su traducción para la editorial Proel de una antología de poetas contemporáneos franceses en los años 40. Erudito a la vieja usanza, personaje curiosísimo y completamente anacrónico, llegó a crear una biblioteca en su casa del Paseo de Pereda de cerca de 25.000 volúmenes, y a atesorar unas mil piezas de artes plásticas, destacando algunos óleos de Cossío, algunos dibujos de Riancho, y una espléndida colección de obra gráfica internacional, integrada por piezas de Picasso, Miró, Dalí, Magritte, Bacon, Chagall, Max Ernst, Barceló, Kokoschka... Esta es la crónica que escribí al enterarme, lejos, de su muerte a los 87 años de edad, y después de varias semanas de no vernos).

La noticia de la muerte del poeta y crítico de arte Leopoldo me llega a un Madrid sosegadamente desierto, poblado de piscinas para veraneos predecibles, con terrazas de insomnio, y un clima monótono de sol cansino y sin hallazgos. Sabía bien que la noticia ya no podía tardar mucho en producirse, y sabía también que alguien me pediría estas líneas, como así ha sucedido. Lo que no podía imaginar es la tristeza honda y en blanco y negro que se me ha agarrado a las entrañas con fuerza, pues quería de verdad al demonio del viejo Leopoldo, algo que quizás no he sabido con auténtica certeza hasta ayer mismo, cuando deambulaba por un Madrid más que nunca poblachón manchego e inhóspito sin compasión.

Sobre Leopoldo y de Leopoldo podría escribir muchas, muchas páginas... No en balde han sido más de veinte años seguidos acudiendo casi semanalmente hasta



El autor y Rodríguez Alcalde en el salón del piso santanderino del escritor, en el portal nº 20 del Paseo de Pereda, julio de 1997. Foto Kilian Cruz.

su casa del paseo de Pereda nº 20, a eso de las siete y media pasadas de la tarde, para charlar con él durante unas horas que a veces se convertían en siglos, en vidas enteras escuchando siempre un mismo discurso, una inamovible biografía novelada: la suya propia y la de un mundo extinto, arrasado para siempre por la historia..., que había dejado de latir hacia mucho, mucho tiempo, pero que él habitaba como un terco fantasma que se resiste a abandonarlo, que se resiste con ahínco, pesadumbre, alguna ironía y una cierta elegancia en el gesto desmayado, a dejar de ser un fantasma, un habitante de sombras y memoria.

Imagino que al evocar a Leopoldo se escribirá sobre su sensacional biblioteca, sobre su peculiar y sobrealimentada colección de arte, sobre una obra erudita a la que auguro desde aquí polvo y no precisamente enamorado, sobre unos poemas que en algunas ocasiones remontan el vuelo y logran versos sonoros de caja de



Los dos amigos charlando. En el fondo de la imagen se ve parte de la colección artística de Leopoldo Rodríguez Alcalde. Foto de Kilian Cruz.

música esmaltada... Pero para mí Leopoldo, el fantasma que deambulaba paciente los intrincados pasillos de su propia memoria, será siempre sólo el de las charlas interminables en las tardes de lluvia y mesa camilla de un Santander inventado, agotado de fingirse a sí mismo ante espejos ilusorios y completamente naufragos.

Leopoldo ha muerto en el siglo XXI siendo un símbolo expresivo y central de cierta cultura santanderina y española del siglo XX. Vivió en un piso del XIX y se ponía en escena en unos marchitos y cotidianos decorados decimonónicos, aunque siempre soñó con ser un divertido e inefable marqués dieciochesco, avezado en dimes y diretes y otras cosas sin importancia, y apto para desenvolverse con acierto y agudeza en los salones de una auténtica Madame du Deffand, su sueño más soñado.



Otra imagen de los amigos obtenida el mismo día. Foto Kilian Cruz.

Ha muerto Leopoldo mientras yo cumplía años leyendo las andanzas de Machado, Antonio, y me reflejaba ahíto de verano y tontorrón de melancolías en las aguas relamidas de una piscina de pomosidad madrileña. Ha muerto Leopoldo Rodríguez Alcalde, el fantasma querido, monótono y menudo que hace ya mucho tiempo logró voz y voto en mi educación sentimental, y que ahora habitará definitivamente, para bien y para mal, alguna templada estancia de la memoria de este fantasma absurdo y pesaroso en el que poco a poco, pero sin pausa, me voy convirtiendo.

***DE LA NOCHE A LA LLAMA*  
*(LA PRISIÓN DE SAN JUAN DE LA CRUZ)***

**Obra para la escena**

**de Leopoldo Rodríguez Alcalde**

**(Transcripción de Juan Antonio González Fuentes)**

Ya he dejado escrito en alguna página que mi relación de amistad con Leopoldo Rodríguez Alcalde se prolongó durante un espacio temporal de aproximadamente veinte años. No puedo recordar con exactitud cuándo y dónde conocí a Leopoldo, aunque sí cierro un momento los ojos sí puedo precisar con precisión casi milimétrica cómo era su despacho, qué objetos ocupaban su mesa, cómo era la distribución de su piso, dónde estaban situadas las cosas, sus colores... Cuando la memoria o la casualidad me hacen pasar cerca del portal número 20 del Paseo de Pereda reconozco los aromas rancios y húmedos que envolvían la vida cotidiana de Leopoldo, del niño "Polín" al que vi envejecer y arrugarse hasta la desaparición.

Fueron muchas tardes sentado en los insanos butacones de su despacho, o en la famélica silla que Leopoldo colocó junto a su mesa de ver pasar las horas y los días cuando empezó a quedarse sordo, o a escuchar sólo la música lejana y melancólica de los días extintos. Fueron tardes repartidas por todas y cada una de las estaciones del año durante muchos años. Tardes de frío y lluvia, de calor y sol, de viento sur o nordeste, de soledad o compañía, de aburrimiento circunspecto o de franca camaradería entre secretos y confidencias antiguas y análisis de precisión y contundencia zarzuelera.

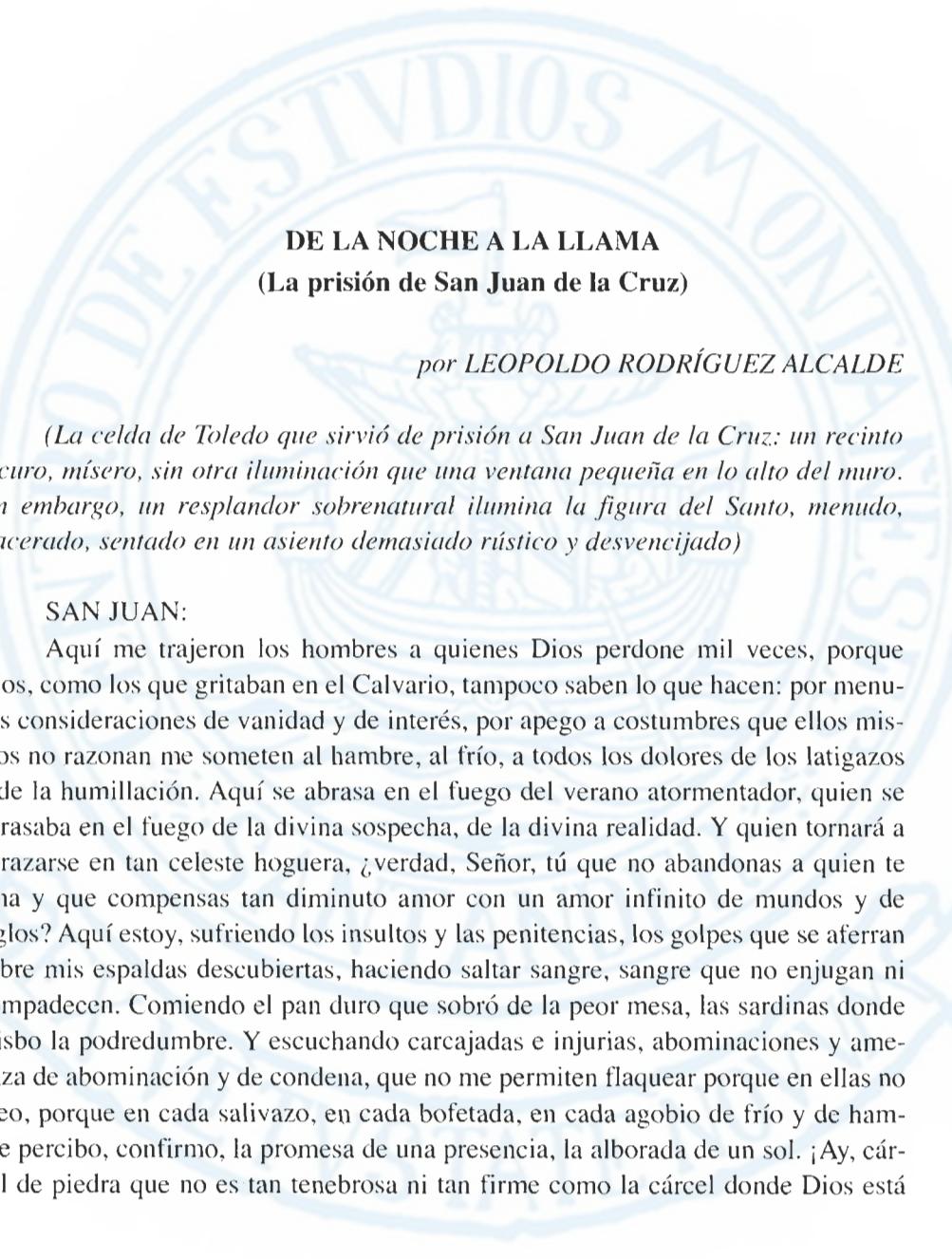
Fueron tantas tardes que Leopoldo acabó regalándome algunos libros. Muchos eran saldos infames de tiempos que se pensaron mejores. También hubo mucha publicación local e institucional que le hacían llegar y que te encasquetaaba a la mínima sin que pudieras defenderte de la acometida. Quiero confesar ahora que buena parte de lo que me regaló acabó nada más salir de su portal en los contenedores destinados a papel y cartón de las cercanías. Pero en los lotes absurdos que

confeccionaba yo creo que como materialización del agradecimiento por la fidelidad de las visitas, también dejaba de vez en cuando, no sé si por error o para compensar tanta morralla, algunos pequeños tesoros que en tal concepto por mí eran recibidos. Recuerdo ahora mismo alguna primera edición de José Agustín Goytisolo con dedicatoria manuscrita incluida, o un ejemplar de una mínima revista hispano-americana cuyo contenido estaba dedicado en esa ocasión a la poesía de Gabriel Celaya y que también incluía dedicatoria autógrafa del muy olvidado poeta vasco.

Fueron tantas las tardes que charlé con Leopoldo en su despacho, que acabó por confiarme algunos manuscritos para una posteridad minúscula y provinciana en la que puedo asegurar sólo creía a medias, o mejor dicho, cuando le convenía. Entre los papeles que me dio en relajada custodia hay algunas cuartillas con poemas manuscritos, y hay unos folios salidos sorprendentemente de un viejo ordenador que guardan un homenaje de Leopoldo a San Juan de la Cruz en forma de pieza escénica, de obra para representar.

Juzgo que esta es una ocasión tan buena como otra cualquiera para dar a la luz negra de la imprenta este trabajo inédito de Leopoldo. Un trabajo cuya publicación en este número LXXIV de la revista *Altamira* pretende constituirse en homenaje al escritor y poeta santanderino desaparecido hace ahora unos meses.

*Juan Antonio González Fuentes*



## DE LA NOCHE A LA LLAMA

(La prisión de San Juan de la Cruz)

por LEOPOLDO RODRÍGUEZ ALCALDE

*(La celda de Toledo que sirvió de prisión a San Juan de la Cruz: un recinto oscuro, mísero, sin otra iluminación que una ventana pequeña en lo alto del muro. Sin embargo, un resplandor sobrenatural ilumina la figura del Santo, menudo, macerado, sentado en un asiento demasiado rústico y desvencijado)*

SAN JUAN:

Aquí me trajeron los hombres a quienes Dios perdone mil veces, porque ellos, como los que gritaban en el Calvario, tampoco saben lo que hacen: por menudas consideraciones de vanidad y de interés, por apego a costumbres que ellos mismos no razonan me someten al hambre, al frío, a todos los dolores de los latigazos y de la humillación. Aquí se abrasa en el fuego del verano atormentador, quien se abrasaba en el fuego de la divina sospecha, de la divina realidad. Y quien tornará a abrazarse en tan celeste hoguera, ¿verdad, Señor, tú que no abandonas a quien te ama y que compensas tan diminuto amor con un amor infinito de mundos y de siglos? Aquí estoy, sufriendo los insultos y las penitencias, los golpes que se aferran sobre mis espaldas descubiertas, haciendo saltar sangre, sangre que no enjugan ni compadecen. Comiendo el pan duro que sobró de la peor mesa, las sardinas donde atisbo la podredumbre. Y escuchando carcajadas e injurias, abominaciones y amenaza de abominación y de condena, que no me permiten flaquear porque en ellas no creo, porque en cada salivazo, en cada bofetada, en cada agobio de frío y de hambre percibo, confirmo, la promesa de una presencia, la alborada de un sol. ¡Ay, cárcel de piedra que no es tan tenebrosa ni tan firme como la cárcel donde Dios está

ausente, la cárcel cuya tiniebla se parece tanto a aquellas del Gólgota, entre la hora sexta y la hora nona, cuando Dios, también crucificado, también escarnecido, estaba muerto!

Y aquí, entre las sombras, el escalofrío y el hambre, y el desgarre de la carne, martirizada, recuerdo y ansío tantas luces queridas, tantos momentos incomparables, cuando desde mi ventana del convento no me fatigaba de contemplar el paisaje verde de la tarde o la dulzura serena de la noche, oyendo el sonar de las estrellas, viendo –viendo como dicen que acontece a los muy listos, y yo no lo soy– el nacimiento de cada hierba, de cada tallo, de las menudas y purísimas maravillas que el Creador no se cansa de prodigar.

Escuchaba, hora tras hora, el rumor del río, me embriagaba con el paso de una nube, presentía en la ternura del atardecer el cantar de los pajarillos, que también glorificaban con su melodía transparente. ¡Oh, innúmera Naturaleza, flores y aires, aves y bosques, millones y millones de prodigios!

Y recuerdo también, y con todo el alma, a la Madre Teresa, tan extraordinariamente viva, tan risueña, tan conocedora de los beneficios de Dios. La mujer que sufría tantas fiebres y tantos padecimientos a lo largo de caminos de hielo o de brasa, para revestirse de energía cuando arribaba al pórtico recién fundado, y lavaba, barría, cocinaba, reparaba grietas y maderas, y cantaba villancicos, que nunca les oía más bellos, para que sus doncellas se alegrasen, se riesen y se confortasen con el aliento del Señor.

Tantas imágenes me confortan, me asisten, truecan la tortura en delicia, me llevan a introducirme en lo más profundo de mi alma, en esta pobrecita alma, chiquita como mi cuerpo, que no se cansa de añorar la contemplación que me está destinada, la felicidad eterna que me espera, destinada a todo hombre por la misericordia divina.

Vivo sin vivir en mí  
y de tal manera espero,  
que muero porque no muero.  
En mí yo no vivo ya,  
y sin Dios vivir no puedo;  
pues en él y sin mí quedo,  
este vivir, ¿qué será?  
Mil muertes se antojará,

pues mi misma vida espero,  
muriendo porque no muero.

*(Permanece San Juan en silencio, sumido en la imploración y en el éxtasis. Por la estrecha ventana, entre la calidez de la noche, llega el son de una copla, entonada por una voz moceril y fresca.)*

VOZ EN OFF:

Muerome de amores  
carillo, ¿qué haré?  
Que te mueras, ¡alahé!

*(Una viva alegría cruza por el rostro extasiado de San Juan. Parece reposarse de sus desdichas y aliviarse de sus peticiones)*

SAN JUAN:

¡Ah, creería que Dios me ha escuchado una vez más! Esa vocezuela que canta una coplita, alegre como aquellas que entonaban nuestras monjas guiadas y animadas por la Madre Teresa. ¡Algunas noches oigo, desde la triste oscuridad de mi mazmorra, a las mozas que pasan cantando, y sus cantares me hablan de la vida que sigue corriendo, que continua manando tras estos muros. A veces los chavalillos cantan cosas donde parece rondar el pecado (sonríe un poco) pero es posible que el regocijo de vivir tenga una virtud purificadora, y Cristo no se ha de ofender, Él que tanto supo de las menudas alegrías y de los placeres sencillos. Él que tanto sabía de la inocencia y de la paz que laten en muchas cosas. Y los que pasan cantando irán cogidos por el hombro, serán amigos, estarán contentos de vivir, y no hay balsamos mejores que el afecto y la alegría para llegar a Dios!

*(Se escucha el chirrido de una puerta, y entra en la tristísima celda, un muchacho aldeano, que también se llama Juan y que, naturalmente, es conocido, por Juanillo. Será trabajador de humildes labores, listo, guapillo, con experiencias de campo e inocencia, de bondad innata. Trae un pan y un cántaro.)*

JUANILLO:

¿Me da permiso vuestra merced?

SAN JUAN:

Hijo mío. ¿Cómo has venido aquí? ¿Quién te autorizó para acompañar a éste hombre condenado y silenciado? ¿Qué rayo de luz te acompaña?

JUANILLO:

Sera el de la luna que está saliendo. ¡Miren qué cosas me dice el buen padre, que no sé cómo está aquí preso, porque sólo con su modo de hablar delata que es bueno y que a nadie ha podido hacer daño!

SAN JUAN:

¡Ay hijo, mucho habré hecho cuando me tienen aquí encerrado!

JUANILLO:

Que no me lo creo. Ya ve vuestra merced, nadie me ha mandado que viniera, pero yo sé mucho de trepar por árboles y por paredes, y no me costó mucho subirme a esta ventana para traerle este cacho de pan blanco -¡mírele que blanco de veras!- y esta poca de agua, que bien le vendrá con el calor que hace.

SAN JUAN:

Dios te lo premie, hijito, una y mil veces. Pero ¿cómo sabías que estaba yo aquí, y quién pudiera ser yo?

JUANILLO:

Anda, porque los rumores corren mucho, y ya dicen en Toledo que hacen con vuestra merced una injusticia muy grande, y que le matan de hambre y de sed, y yo me digo que eso no es de cristianos. Y aquí me tiene, y bien contento, y mucho más desde que le he visto.

SAN JUAN:

Estamos a oscuras...

JUANILLO:

¡Uy, pero con oírle se le ve!, y usted tiene voz de hombre que ha cantado, y eso me gusta siempre.

SAN JUAN:

¿Cómo te llamas?

JUANILLO:

Juanillo me llaman, y soy hijo de buenos padres, que me enseñaron a rezar y a trabajar.

SAN JUAN:

¡Anda te llamas como yo, y como el más fiel de los apóstoles!

JUANILLO:

¡Ay pues me alegro de nos llamemos igual, aunque yo no sirva para descarzarle!

SAN JUAN:

(Sonriendo) Descalzo estoy, y lo estare siempre, que así lo quieren Dios y su mejor servidora.

JUANILLO:

Aunque sean tonterías, ya que estoy aquí y me parece que le voy a querer mucho, le contaré cosas. Soy de muy buen natural, me gusta mucho reir con los amigos, jugar a mil juegos menos a buscar nidos porque -ya ve vuestra merced- no me gusta hacer daño ni a los pajarillos ni a nadie. Pero salimos cantando a la atardecida, y sé muchísimas coplas, algunas que no me atrevería a cantar ahora (El Santo sonríe), y romances que hablan de amores y de hazañas. Y corremos mucho por el campo, y nos subimos a los árboles, y cortamos leña para el hogar; nos bañamos en el río en cueros, y nos echamos agua unos a otros ¡y pasamos unas risas! A veces pasan mozas por la orilla, y hacen que no nos ven, pero ya lo creo que están mirando ¡y nos da una vergüenza! (Ríe con más ganas) ¡Ay padre! que ya veo que se contenta! Perdone si leuento si leuento muchas cosas vacías. Pero uno es un zagal...

SAN JUAN:

Y por eso puedes ser más bueno. Ya vas siendo un hombrecito, ¿no tienes novia?

JUANILLO:

¡Ay que le diré! Vamos, no con promesa de matrimonio... Pero si hay una zagala que cuando la veo me parece que ha salido el sol. Para mí no la hay ni más bonita ni más buena, se lo juro. Y tan buena y tan bonita me parece que..., no sé cómo decírselo se va usted a reír, o me va a reñir a lo mejor. Porque no se crea que soy tan bueno, que también tengo mis remusguillos, y con otras zagalas hemos hecho las bellaquerías detrás de la puerta, porque, no crea usted, las hay que consienten y hasta buscan (ríe un poco azorado), pero esas no son para mí... Que me gusta la brisa de la amanecida, cuando el cielo está tan claro y el aire es puro. ¿Se ríe usted o me mira con ganas de regañarme? Perdone lo que diga un chaval, usted será tan sabio...

SAN JUAN:

¡Ay hijo mío, yo no soy quien para perdonar ni para castigar! Hombre soy

como todos. Pero, mira, una mujer muy Santa que yo he conocido decía que el señor también anda entre los pucheros, y yo creo que el Señor no está ausente, ni mira con malos ojos, cuando el amor de veras, ese Amor que funde tierra y cielo, se cierne entre un hombre y una mujer.

JUANILLO:

¡Ay, padre, que vuestra merced habla de cosas muy altas, pero no sé por qué me parece que le atisbo y que le entiendo!

SAN JUAN:

La bondad entiende muchas cosas, hijo mío. Por eso nos comprende Dios, cuyo mejor nombre es amor, yo de eso he leído mucho y meditado algo. ¿Tu sabes leer?

JUANILLO:

¡Ay no padre! Que mis padres no me dieron letras, porque bastante tengo que afanar y laborar!

SAN JUAN:

Pues no importa ahora que no sepas leer, porque lo que te voy a decir no lo tengo escrito. Aquí, no tengo ni plumas ni papel, aunque de vez en cuando un vigilante caritativo me trae unos pliegos y un pincel para que me entretenga en esta soledad y en este silencio. Y con escritura o sin ella, voy sacándome de la cabeza y del alma cosas en verso, coplas como tu dirías donde recuerdo lo más bello que se haya escrito: el Cantar de los Cantares.

JUANILLO:

¡El Cantar de los Cantares! ¡Qué nombre más bonito, ¿Lo cantan en su tierra, padre?

SAN JUAN:

No hijo, lo escribió hace muchos; muchos años, un Rey que se llamaba Salomón, y que fue el rey más sabio que ha habido en el mundo. En ese cantar de los cantares está el Amor divino expresado a través del Amor humano; no sé si me entiendes.

JUANILLO:

Algo se me alcanza, y me gusta, me gusta mucho oirle, padre

SAN JUAN:

En el Cantar hablan de amores un Rey y su amada; y así hablarían también, con total cariño, nuestro Dios y la naturaleza que creó y que a su amor corresponde.

JUANILLO:

¿Y no será mucho pedirle, padre, si se acuerda me repita alguna parte de ese cantar que estoy deseando oír?

SAN JUAN:

Escucha, y si no entiendes algo me lo dices. Que desearía que ese Cantar llegue a tu inocencia.

La blanca palomica  
al arca con el ramo se ha tornado,  
y ya la tortolica  
al socio deseado  
en las riberas verdes ha encontrado.

En soledad vivía.  
y en soledad ha puesto ya su nido,  
y en soledad la guía  
a solas su querido,  
también en soledad de amor herido.

JUANILLO:

¡Ay sí, qué bonito! ¡Emociona oírlo, más que esas canciones que escucho de noche al son de la vihuela!

SAN JUAN:

A las aves ligeras,  
leones, ciervos, gamos saltadores,  
montes, valles, riberas,  
aguas, aires, ardores,  
y miedos de las noches veladores;  
por las amenas liras  
y cantos de sirenas, os conjuro  
que cesen vuestras iras  
y no toquéis el muro  
porque la esposa duerma más seguro

JUANILLO:

¡Ay, Dios mío, que canto más precioso..., y qué pena no poder repetírselo a mi mozuela! Que ella tampoco sabe de letras, pero es muy aguda para sentir y para entender.

SAN JUAN:

Ahora que lo pienso..., ¿Tienes buena memoria; hijo?

JUANILLO:

¡Vaya que sí, y no es por alabarme! Pregúntelo en Toledo, cuando tenemos jolgorio, yo canto muchas coplas que aprendo enseguida de los ciegos y los faranduleros, a pocas veces que las oiga.

SAN JUAN:

Pues mira, hijo, en agradecimiento —que todo es poco— a este pan blanco y al cristal de este agua, te diré despacito, y con clara voz lo que llevo escrito pensando en aquel Cantar del Rey Salomón; lo que yo llamo el Cántico Espiritual:

¡Oh, bosques y espesuras  
plantadas por la mano del amado!,  
¡Oh prado de verduras,  
de flores esmaltado,  
decid si por vosotros ha pasado!  
Mil gracias derramando  
pasó por estos sotos con presura  
e, yéndoles mirando,  
con sólo su figura  
vestidos los dejó de su hermosura.

*(El chiquillo, extasiado, escucha. Fondo musical. Un campo donde no escasean los árboles ni las flores. La alegre vegetación puede ser sugerida por combinaciones de música y luces. Tras un momento de soledad por el murmullo del aire y por el canto de los pájaros, aparece, lindísima, la zagal María, que ya ha aprendido estrofas del Cántico que le enseña Juanillo.)*

MARÍA:

¿A dónde te escondiste,  
Amado, y me dejaste con gemido?

Como el ciervo huiste,  
habiéndome herido;  
salí tras ti clamando y eras ido.

(Aparece Juanillo, con su haz de hierbas y de flores.)

MARÍA:

¡Ya era hora de que volvieras!

JUANILLO:

Pero mi llegada te compensa de lo que has esperado. ¿A que sí?

MARÍA:

No sé que te diga, porque hoy has tardado mucho. Menos mal que me entreteve en repetir esas coplas tan bonitas que tú me has enseñado.

JUANILLO:

Y que te das muy buena maña para aprenderlas. En buena hora me las enseñó Fray Juan, el santo que tienen encerrado en esa mala cárcel de Toledo.

MARÍA:

¡Qué bueno debe ser y qué bien te ha venido para hacerte mejor de lo que eras! Qué buena falta te hacía

JUANILLO:

Vaya, vaya, que no crees lo que dices. ¡Por qué me has querido tú, zagala?

MARÍA:

Anda, y no vengas presumiendo. Las mujeres somos muy tontas, o por lo menos eso es lo que os creéis vosotros.

JUANILLO:

Que sí, que somos tontos.

MARÍA:

Pero tenéis la ventaja de que lo conocéis. Ya ves, estoy segura de que tu Fray Juan no es de esos clérigos que andan con amores ni con barraganas, y mira que bien habla de lo que es el amor y cuanto sabe.

JUANILLO:

¿Verdad que sí?

MARÍA:

Que cuando tú me engañas las coplas no las entiendo bien al principio, pero luego me parece que viene una luz, y me doy cuenta de que ninguna mujer hablaría mejor, ni se descubriría mejor que esa que el Cantar llama Esposa.

JUANILLO:

La esposa que tu vas a ser ¿verdad?

MARÍA:

(*Encantada de oírle*). Mucho tienes que crecer todavía.

JUANILLO:

En años puede que sí, en amor no.

MARÍA:

¡Ay, pues yo tengo que crecer en años, eso sí, pero en amor estoy creciendo siempre!

JUANILLO:

(*Con plena sinceridad*). También yo. Y es por ti.

MARfA:

¡Que lindas son las coplas que nos hablan del querer.

JUANILLO:

Y me dice el padre que lo que dicen esas coplas lo dice también Dios cuando habla con los de la tierra.

MARÍA:

¡No me extraña, cuando veo tantas flores!

JUANILLO:

Y cuando vemos lo bonita que es la vida cuando estamos juntos. La vida que Dios nos ha dado.

MARfA:

¡Ay Juanillo, también hay muchas penas! ¡Y las hemos visto y las seguimos viendo! Pero no podemos acordarnos de eso cuando se juntan nuestras miradas.

JUANILLO:

Ya ves cuánto sufre Fray Juan en aquella prisión horrible, y sin embargo me dice que pensando en Dios está feliz.

MARÍA:

(*Entornando los ojos*). Y yo también lo creo.

JUANILLO:

¿Qué estabas diciendo cuando llegué?

MARÍA:

(*Con voz dulce*)

¡Oh bosques y espesuras  
plantadas por la mano del amado!;

¡Oh prado de verduras,  
de flores esmaltado,  
decid si por vosotros ha pasado!

Y cuando te vi de verdad, me decía el corazón mientras te hablaban mis labios:

*(Con encantadora coquetería, delicadamente infantil)*

¡Apártalos, Amado,  
que voy de vuelo!

JUANILLO:

*(Continuando con brío)*

Y ahora te voy a decir lo que tú dirías, viéndote junto a mí rodeada de un praderío donde pueden ser tan bellas las noches como el día:

    Mi amado, las montañas,  
    los valles solitarios nemorosos,  
    las ínsulas extrañas,  
    los ríos sonorosos,  
    el silbo de los aires amorosos,  
    la noche sosegada  
    en par de los levantes de la aurora,  
    la música callada,  
    la soledad sonora,  
    la cena que recrea y enamora.

*(Juanillo la toma en sus brazos, murmurando con análoga dulzura otra estrofa del Cantar)*

JUANILLO:

    Entrando se ha la esposa  
    en el ameno huerto deseado  
    y a su sabor reposa  
    el cuello reclinado  
    sobre los dulces brazos del Amado.

*(De nuevo en la prisión de San Juan de la Cruz. Es de noche, y es muy escasa la claridad nocturna que penetra por la ventana. El Santo, sentado, está extenuado y empalidecido, aunque conservando su energía espiritual. Leve fondo musical, que cesa pronto.)*

#### SAN JUAN:

¡Qué noche más oscura me envuelve! Noche interminable, agudizada por el hambre y la sed, herida por la visión del sufrimiento que me hacen padecer los injustos verdugos, nunca saciados de hacer daño, castigando delitos que no existen, exigiendo traiciones, martirizando en nombre de un Dios ¡que es también el mío! Pero, cuando más lo deseo y menos lo espero, diría que las tinieblas se disipan, y que ese soplo que tantas veces, y en las peores horas, me ha reconfortado, inunda mi cárcel de luminosidades invisibles. Una voz resuena allí donde se encuentra el eco infalible, en el fondo del alma reconquistada por la esperanza, por esa esperanza que nunca abandona a la Madre Teresa... ¿Qué será de ella? ¿Habrá de sufrir padecimientos atroces que nadie resistirá como esa fuerza de Dios que en todo momento la asiste? También ella ha conocido penumbras aterradoras, noches oscurísimas, pero no existe tiniebla que derrote a su estrella, que derribe las murallas de su castillo interior. ¡Qué inmenso consuelo, que fortalecimiento incomparable me invade cuando se me aparece su imagen siempre sonriente, siempre vencedora de sus dolencias, recorriendo los escalones de esta noche oscura, que también es la mía, pero que para ella está cuajada de resplandores de luceros.

*(En un ángulo de la prisión se difumina, efectivamente, una claridad en cuyo ámbito surge, deslizándose suavemente hasta el centro del recinto, la imagen de Santa Teresa de Jesús, engalanada con su hábito carmelita).*

#### SANTA TERESA:

En una noche oscura,  
con ansias, en amores, inflamada,  
¡oh dichosa ventura!,  
salí sin ser notada,  
estando ya en mi casa sosegada;  
a oscuras y segura,

por la secreta escala, disfrazada,  
¡oh dichosa ventura!,  
a oscuras y encelada,  
estando ya mi casa sosegada...

*(La aparición se acerca a San Juan en ademán de bendecirla. Sobre un fondo musical de popular acento, Santa Teresa conforta a San Juan).*

SANTA TERESA:

¿Por qué –te pregunté–  
hacen de él justicia,  
pues que es inocente  
y no tiene malicia?  
Tuvo gran codicia,  
yo no sé por qué,  
de mucho amarme.  
Pues luego, en naciendo,  
¿le han de atormentar?  
Sí, que está muriendo  
por quitar el mal.  
¡Oh que gran zagal  
será, por mi fe!  
¡Dominguito, eh!

*(Con su mejor y más alentadora sonrisa, Santa Teresa desaparece).*

SAN JUAN:

*(Arrebatado, emocionado).*

Las palabras de ese villancico comparan mis tribulaciones con las del señor! Y para mi consuelo ha empleado Teresa, con ese salero que es solamente suyo, los ritmos de la canción que tanto se asemeja a las que cantan los pastores y los yunteros, los recuerdos y los campesinos cuando se trata de alabar a Dios. Gracia que también es ternura, que enlaza el amor de Dios con el portal de Belén. Allí estaba mecido por María, la madre que desde entonces es símbolo de todo afecto, de todo sacrificio, de todo encanto, de toda bondad facultada para aniquilar castigos y otor-

gar perdones... ¡Y la Madre Teresa me dice, con el mejor cantar, que el niño de Belén estaba predestinado al sufrimiento, y me señala que yo también he venido al mundo para padecer... ¡Pero también he venido para gozar! Porque sé que la mano de Dios anda muy cerca y que de ella brotan todas las alegrías, todos los bienes que me inundan cuando, en medio de la noche oscura, brotan chispas por doquier, chispas que se convierten en rayos, hogueras, arcos iris, lunas y soles. ¡Y mi dolor se transfigura, se disipa, porque el sufrimiento deja de serlo cuando la persecución se sufre por el ansia de justicia, por el deseo de que los hijos de Dios seamos mejores, dignos de nuestro Padre.

*(Cae de rodillas, uniendo sus manos esqueléticas y con el rostro macilento embellecido por el éxtasis. Tras un momento inefable torna la mirada y se encuentra con Juanillo, que sin saberse cómo ha entrado en la celda).*

SAN JUAN:

¡Juanillo! ¿Por dónde has entrado?

JUANILLO:

No se asuste, padre. Que además del pan más blanco y del agua más fresca le traigo una buena noticia.

SAN JUAN:

Viniendo de ti puedo creerlo.

JUANILLO:

*(Bajando la voz)*

Todo está preparado para libertarle, padre. Mañana por la noche podrá deslizarse por una de las ventanas y emprender la ruta hacia donde se encuentre seguro asilo.

SAN JUAN:

Pero ¿cómo lo has conseguido?

JUANILLO:

¡Qué no haría yo para librar al padre de esos mastuerzos, de esos hijos de tal que tanto gozan haciendo sufrir a cualquiera, y haciendo sufrir al más bueno de los hombres!

SAN JUAN:

*(Emocionado)*

¡Juanillo, ángel del Señor!

JUANILLO:

Vaya, y no me exagere con llamarle ángel, que también mis padres, si se tercia, me llaman diablo.

SAN JUAN:

(Riendo)

¡Pues son tan injustos como mis verdugos!

JUANILLO:

Bueno, puede que lo digan de dientes para fuera, pues mi madre, cuando se descuida me ha llamado ángel alguna vez.

SAN JUAN:

(riendo)

¡Juanillo!

JUANILLO:

Claro que, a lo mejor, para sus adentros añade aquello de “echado del cielo a patás”.

SAN JUAN:

Y dime, dime, ¿con quien contamos para la fuga?

JUANILLO:

También aquí hay buena gente, no crea vuestra merced. Y no se apure por nada, que mañana por la noche habrá abandonado esta prisión. (Bajando la voz). Puede creer que siento dejar de verle, que se me parte el alma de pena, pero también de alegría por saberle contento y libre.

SAN JUAN:

(Emocionadísimo)

¡Ay Juanillo, a tí puedo decírtelo! En medio de tantos padecimientos he oído muchas veces acentos divinos que me anunciaban la libertad. No quiero hablar de ello, por no vanagloriarme de favores excesivos, pero ha sido una pura voz maternal quien me hacía recuperar fuerzas, quien me anunciaba que la libertad estaba próxima.

JUANILLO:

(Afanoso)

¿Nuestra Señora, acaso?

SAN JUAN:

No hablemos, Juanillo, sólo puedo confiarte que quienes me confortaban eran voces de amor.

JUANILLO:

(Afanozo)

¿El recuerdo de la Madre Teresa?

SAN JUAN:

(Sonriendo, inefable)

¡Cuántas cosas me dice ahora ese nombre sublime! Ya ves, me sonrío y me río... Estaba acordándome de aquellas veladas en nuestros conventos de Descalzos, en nuestros “portalicos de Belén” donde la Madre Teresa cantaba para recreación de sus monjitas, o dónde escuchaba las coplas que las buenas hermanas improvisaban para divertir a la Madre Teresa, que nunca perdía el humor y que gustaban de oír en torno suyo coplillas fervorosas y ocurrencias saladas. Como relatara otro buen amigo “la Santa Madre nos tenía muy buena y graciosa conversación, que nos animaba a todos; unas veces hablando de cosas de grandísimo peso; otras veces cosas para entretenernos; otras componía coplas, y muy buenas, porque lo sabía muy bien hacer”. (Riendo otra vez). Y empleaba su ingenio para sortear situaciones difíciles, como aquel trance en que compuso coplas para adormecer los sustos de una difícil travesía del Guadalquivir.

JUANILLO:

(Infantil)

¿Y se acuerda Vuestra Merced de aquella noche en que las monjitas temían que las pulgas las invadiesen?

SAN JUAN:

(Riendo también)

¡Y había que ver a las buenas hermanas llevando en procesión sus hábitos para rogar la protección divina que expulsase a los bichos malignos, mientras cantaban, con la Madre Teresa al frente:

Pues nos dais vestido nuevo,

Rey celestial,

librad de la mala gente

este sayal.

(Riendo)

¡Y te aseguro, Juanillo, que nunca vinieron más bichos que estorbasen en el convento! La Madre Teresa sabía muy bien que Dios agradece las manifestaciones de satisfacción, que no faltaban en los conventos carmelitas, pues allí eran muchas

las monjas que componían canciones, con gran deleite de la Madre Teresa; buen ingenio tenían Jimena Isabel de Jesús, Isabel de Jesús Gracián, María Ana de Jesús, Ana María de la Cruz, a la queridísima Ana de San Bartolomé, que tampoco sabía leer, que fue pastora, y que cuando aprendió letras se interesó mucho por las pobres cosas que yo escribía. Y la Madre María de San José, a quien Teresa llamaba “letrera” porque era muy amante de libros y saberes. ¡Ah, que buen cortejo para el talento y la gracia de nuestra fundadora que, como te digo, no se contentaba con complacerse en escribir, pues también experimentaba altísimos arrobo cuando escuchaba canciones que exaltaban su amor a Dios, hasta el extremo de producirla desmayos y éxtasis...

*(En la oscuridad, recita casi cantando una voz de mujer).*

VOZ EN OFF:

Veánte mis ojos,  
dulce Jesús bueno;  
veánte mis ojos,  
muérame yo luego.

*(Juanillo, con movimientos de labios y de miradas, sigue la canción).*

Vea quien quisiere  
rosas y jazmines,  
que, si yo te viere,  
veré mil jardines.  
Flor de serafines.  
Jesús Nazareno;  
veánte mis ojos,  
muérame yo luego.

*(Ambos están a punto de llorar sin amargura).*

SAN JUAN:

¡Qué dulce remembranza, Juanillo! Cuanta dulzura se guarda en la poesía y en la música! Seré feliz si he conseguido que tú hayas comprendido, al menos, un poco, de estas cosas.

**JUANILLO:**

¿Un poco dice? Yo no sé hablar, como no sé leer, pero sé oír. Yo todo lo que vuestra merced me ha dicho lo tengo muy grabado, y hasta se lo cuento a mi novia, y también se entera de muchas cosas, que a mí me deja pasmado cuando me canta los trozos más maravillosos del Cantar de los Cantares, que en buena hora aprendimos gracias a vuestra merced. Mire, cuando nos casemos, y Dios nos dé hijos procuraremos que sepan leer y que lean cosas que vuestra merced haya escrito, y les harán tanto bien como a nosotros; ¡y nos parecerá que le tenemos cerca y que le estamos oyendo, como yo le he oído aquí tantas horas!, ¡cuando me pareció que esta cárcel no era cárcel sino palacio de esos que nos pintan en los romances!

**SAN JUAN:**

Yo también te recordaré siempre, Juanillo, que como yo te llamas; y ningún banquete me sabrá mejor que ese pan blanco que con tanto cariño me traías. ¡Junto a tantas luces que he recibido, por bondad divina, en esta cárcel, me alumbrará tu lamparita, tan bella para mí, tan luciente, tan llena de cariño de veras.

**JUANILLO:**

Adiós, Padre Juan; si me quedo más tiempo pueden verme. ¡Y se me queda el alma con vuestra merced!

**SAN JUAN:**

Mañana la recuperarás con tu novia. Que Dios bendiga vuestro amor. (*Bendice al muchacho, que besa la mano del Santo*).

**JUANILLO:**

Adiós, otra vez, Padre Juan. Quedad mucho con Dios, y le doy mil gracias por haberle oído.

*(San Juan queda solo. La noche está oscura, pero diríase que una radiante frescura ha inundado la celda. El santo queda pensativo).*

**SAN JUAN:**

En este silencio, en esta paz que tan dolorosa fue, y que ahora se me colma de esperanza, se escucha un rumor de muchas aguas, corrientes que arrastran revelaciones, que me cuentan secretos, que avivan oraciones... Agua invisible que es gloria y es plegaria...

*(Permanece pensativo. Breve fondo musical. Sin moverse susurra el Santo).*

Que bien sé yo la fuente que mana y corre  
aunque es de noche

*(Oscuro total. Desaparece la sugerión de decoración carcelaria, sustituida por otra que evoca un modesto jardín español del siglo XVI. Algún mármol, una fuente, verdor de césped y de musgo. San Juan de la Cruz, ya más fortalecido, con su hábito de carmelita, se encuentra en el jardín con Fray Luis de León).*

SAN JUAN:

Dios le guarde, Fray Luis de León.

FRAY LUIS:

Dios le guarde, Fray Juan de la Cruz.

SAN JUAN:

Muchos años de padecimiento hemos tenido.

FRAY LUIS:

Todo sea por la gracia y gloria de Dios.

SAN JUAN:

Sí, de Dios que para obsequiarnos crea tantas maravillas.

FRAY LUIS:

Bien sé yo, porque mucho lo he oído, que Fray Juan de la Cruz ama la perpetua maravilla de la Naturaleza: que se complace en escuchar el rumor de las fuentes, que contempla la dulce plata de la madrugada y la púrpura de los crepúsculos, que se enamora del canto de las aves, y que escucha en la noche clara el repicar de las estrellas.

SAN JUAN:

Lo mismo dicen de vuestra merced, gran amador de la noche tranquila, cuyos más puros misterios percibe, y de los acordes de la música, no sólo de la sublime música de las esferas, que se oye con el alma, sino también de la música que componen los hombres, ese inagotable manantial de deleites donde descuelga el músico ciego tan admirado por vuestra merced.

FRAY LUIS:

Ese músico ciego percibe en sus obras los divino efluvios que tal vez no nos permiten nuestros ojos mortales. Ojos que, en cambio, como los de vuestra merced, conocen la melodía de la soledad.

SAN JUAN:

Esa soledad que amamos tanto, Fray Luis.

FRAY LUIS:

De vos dicen que sois recogido y de mí que soy silencioso. Porque sin duda los dos sabemos cuantas palabras hechiceras pueden encerrarse en el silencio. ¡Oh, ese silencio que contiene la verdadera armonía que nos rodea, la canción de la rosa que comienza a florecer, el romance de la estrella que parpadea tan lejos y tan cerca, el murmullo de la hierba que crece y la perenne música de pensamientos que nos rodean y no llegan a expresarse.

SAN JUAN:

¡Oh, la música callada, oh la soledad sonora! ¿No es eso lo que vos sentís y admiráis?

FRAY LUIS:

Todo fundido en la ingente dulzura de la poesía.

SAN JUAN:

Todo fundido en la poderosa majestad de Dios.

FRAY LUIS:

Este amor por lo que vemos y por lo que sentimos, por lo que adoramos, nos ha infundido el valor para vencer las mil tribulaciones en que nos han envuelto: a mí la envidia y la mentira me tuvieron encerrado, a vos las mezquindades y las rivalidades os infligieron un martirio. Y sin embargo, en el inmenso abismo de nuestros dolores hemos hallado la flor y la fruta, hemos tornado los ojos al milagro de la alegría expresado en el amor.

SAN JUAN:

¡El Cántico espiritual!, la unión perfecta entre Dios y el alma que ha creado.

FRAY LUIS:

¡El Cantar de los Cantares! La voz del amor divino que tanta semejanza tiene con el humano en los momentos más sublimes de éste.

SAN JUAN:

¡Qué extraña música me infundieron las palabras del Cantar!

FRAY LUIS:

¡Con qué entusiasmo traducía y comentaba yo el incomparable himno de amor, cuando quiso saborearlo Doña Isabel de Osorio. Por bien empleadas soy las penalidades que me costó mi acendrada empresa.

SAN JUAN:

¡Oh Dios expresándose por boca de una Amada y de un amado que comparten su cariño con toda la belleza del mundo.

FRAY LUIS:

Y hemos de comprender la hermosura de las palabras que Dios ha puesto en nuestros labios, para loarle por medio de la Belleza. De esa belleza que yo intento infundir en mis obrecillas, en esos puros elogios de la amistad, de la noche y de la música. Las palabras que sirven para designar a Cristo, cuyos nombres tradicionales son comentados y examinados por un grupo que entrañables amigos, en serena jornada, en la tranquilidad del huerto cerrado, embalsamados por los perfumes del aire y por la pacífica sonrisa de las plantas. Por mi voz hablan Marcelo, Juliano y Sabino para enaltecer una vez más la hermosura que rodea a los nombres de Cristo: hermosura por Él conseguida y gratificada.

SAN JUAN:

Mucho me complace oíros, Fray Luis, y admirar que, como yo, sabéis cuánto ama Dios que se le glorifique con tan bellas palabras.

FRAY LUIS:

Y mucho me complace a mí, Fray Juan, que vuestras palabras se eleven, como celestes palomas a como águilas caudales, a las cimas donde tan pocos llegan. Dios bendiga vuestras canciones, Fray Juan de la Cruz.

SNA JUAN:

Y Dios bendiga vuestra pureza, Fray Luis de León.

*(Fray Luis se pierde en la dulzura del huerto. San Juan se extasía ante el multicolor brillo del atardecer).*

SAN JUAN:

Transcurrieron las penalidades: he conocido todos los abismos del sufrimiento y todas las cimas del goce. De tales experiencias me resta una inmensa sensación de fuego, un resplandor que me invade, me quema con la más deleitosa luz.

¡Oh llama de amor viva,  
que eternamente hieres  
de mi alma en el más profundo centro!;  
pues ya no eres esquiva,

acaba ya, siquieres,  
rompe la tela de este dulce encuentro.  
¡Oh cautiverio suave!

*(Oscuro. El ambiente retorna a la cándida tranquilidad campestre donde son prometidos María y Juanillo).*

MARÍA:

¡Qué lindo día tenemos!

JUANILLO:

Lindo como tú.

MARÍA:

Ya me lo has dicho muchas veces.

JUANILLO:

Y nunca me cansaré de decírtelo.

MARÍA:

Tenemos palabras bien hermosas para hablarnos.

JUANILLO:

Nunca hemos oído ni oiremos canciones como aquellas que nos enseñara Fray Juan de la Cruz.

MARÍA:

¡Cómo nos acordamos de él!

JUANILLO:

¡Cuánto le debemos para nuestra felicidad!

MARÍA:

Felices también seríamos sin él, porque nos queríamos de veras. Pero gracias a sus canciones nos queremos mejor.

¡Ay!, ¿quién podrá sanarme?  
Acaba de entregarte ya de ver.  
No quieras enviarme  
de hoy ya más mensajero  
que no saben decirme lo que quiero.  
Y todos cuantos vengan  
de ti me van mil gracias refiriendo,

y todos más me llagan,  
y déjame muriendo  
un no sé qué que quedan balbuciendo.

JUANILLO:

Lo que balbucean en el río, y las tórtolas, y el aire del atardecer. Todo lo bello  
que nos envuelve, y que realiza más tu hermosura, mi novia.

MARÍA:

Y que te den gracias para decirme cuánto me quieras.

JUANILLO:

¡Ay, me parece que quien me da esa gracia está muy alto!

MARÍA:

Por eso lo vemos mejor.

JUANILLO:

Gracias a Dios; te quiero.

MARÍA:

Escucha: ahora que cae la tarde, parece que se escucha mejor el ruido de la  
fuente.

JUANILLO:

¡Qué bien sé yo la fuente que mana y corre aunque es de noche!

MARÍA:

(Con energética dulzura)

...aunque es de día.

*(Un final musical corresponde con la juvenil silueta de los enamorados  
dichosos).*

FIN



**RESEÑAS**



## ANTONIO JIMÉNEZ LANDI (1907-1997)

Antonio Jiménez - Landi, *Antología Poética*

(Selección y ordenación de **Pablo Beltrán de Heredia**, Edita Bedia Artes Gráficas, Santander, 2005)

Por más que el nombre de Antonio Jiménez-Landi sea el de un desconocido en el “mundillo” literario, no lo puede ni debe ser en el mundo poético, en el vasto universo en que habitan los poetas. No sólo los grandes ni los menos grandes o los menores, sino los poetas en términos absolutos, porque la condición de poeta no pasa por medida cuantitativa alguna. O se es poeta, o no se es. Si se es, se es buen poeta; si no se es, no se existe como tal. Se es poeta de verdad, o no se es poeta en absoluto.

Poetas como Juan Ramón Jiménez y Gerardo Diego vinieron a coincidir en que la poesía no estaba en la página, y eso que eran poetas cuya calidad de página es indudable. La poesía estaba siempre ausente de ella. Era otra cosa. Juan Ramón no dudó en escribir a Cernuda, en una carta de 1943, las siguientes reflexiones: “... en la escritura poética, como en la pintura o en la música, el asunto es la retórica, ‘lo que queda’, la poesía. Mi ilusión ha sido siempre ser más cada vez el poeta de ‘lo que queda’, y llegar un día a no escribir. Escribir no es sino una preparación para no escribir, para el estado de gracia poético, intelectual y sensitivo. Ser uno poesía y no poeta”.

Si uno no malentiende lo que el poeta de Moguer se ha propuesto expresar, parece que contrapone lo precario, provisional y relativo de la palabra escrita a lo absoluto de la poesía, que paradigmáticamente se ausenta de la página y se vuelve silencio en el poeta.

Con lo dicho, por de pronto no se pretende sostener, ni siquiera insinuar, que el poeta cuya reducida obra se comenta, sea un caso único; antes al contrario, su

caso es análogo al de todos los poetas de quienes cabe afirmar que son poetas veraces, cualquiera que sea el logro de la expresión formal y retórica que se nos ofrece en sus páginas. Como hay poetas en los que la retórica, lo que no queda, predomina, los hay en quienes lo que predomina es lo que queda. Así Unamuno o Machado, en los que se detectan a veces deficiencias de página, altibajos del poeta, pero nunca ausencias de la poesía.

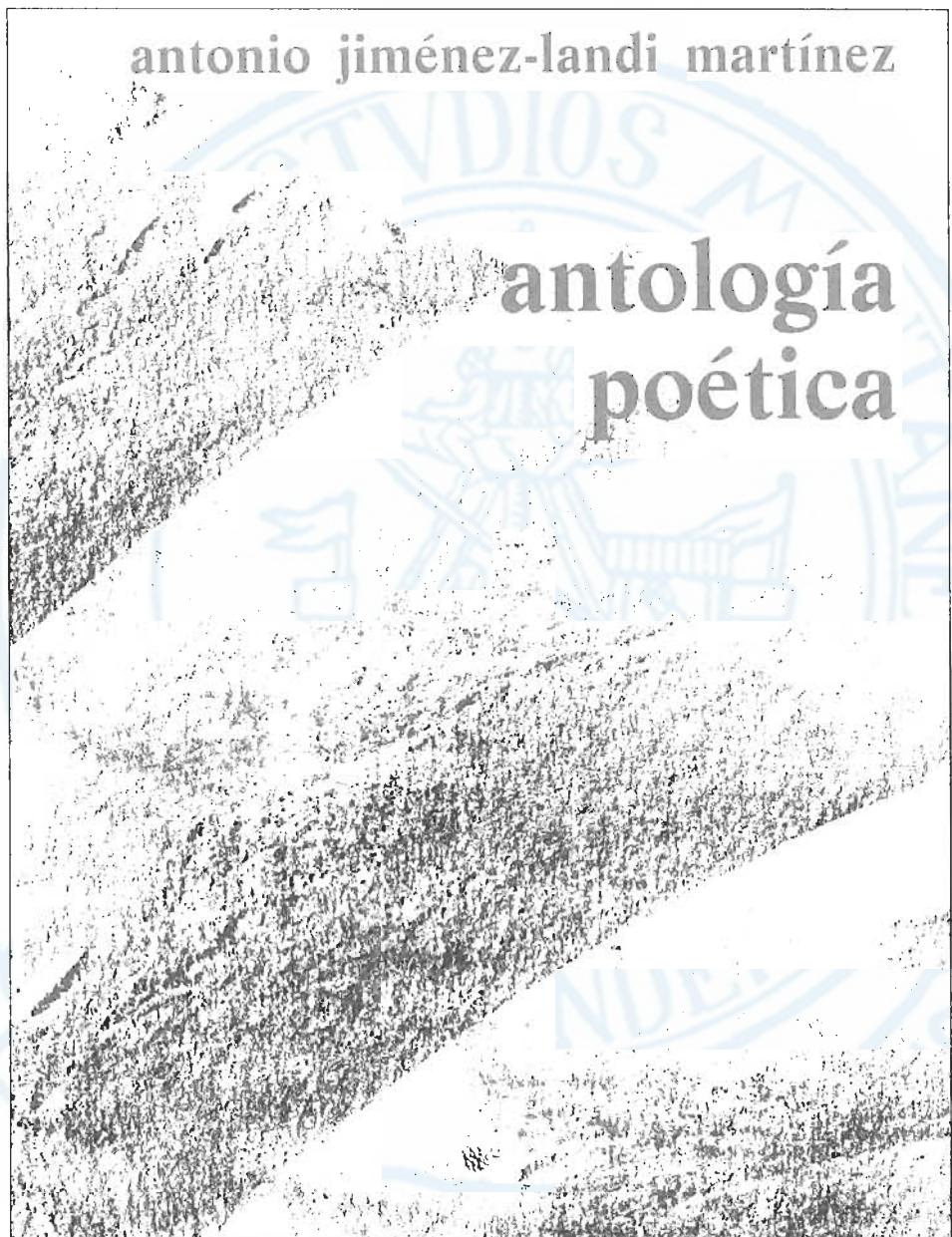
Antonio Jiménez-Landi fue, y sigue siendo un poeta secreto, de excelentes modos de dicción poética, pero al margen de cualesquiera modas. Con toda probabilidad no se sintió poeta. De haberse sentido algo, se habría considerado primordialmente historiador. Si se le encasilla, cualquier distraído cerraría este ligero volumen diciendo: un machadiano menor. Pero equivaldría a no traspasar la retórica, que nuestro poeta tomó del poeta que más profundamente admiraba, y que estaba, como quien dice, más a mano, sin veleidad alguna de imitarlo:

“La presencia no irreal, sino distante;  
mesurada la voz: poeta puro.  
... ojos pequeños  
de inquietante mirar; pero lejano,  
porque vuelven del mundo de los sueños  
con su imagen efímera en la mano.

.....  
*Una tarde de invierno, parda y fría,  
A la luz de un ambiente misterioso  
Se ha cruzado su mano con la mía.*

*(Homenaje a Antonio Machado)*

La *veracidad* de su poesía ¿le venía acaso a Antonio Jiménez-Landi de su condición de historiador, o ésta era la misma que se expresaba en su poesía? Cuestión ociosa, pues ambas brotaban de una misma fuente, de una misma disposición existencial ante sí mismo y ante la circunstancia que configuraba su modo insobornable de ser. En éste se había dejado sentir desde la niñez el ambiente de la Institución Libre de Enseñanza. Ante todo, de forma inmediata a través de su propio padre, trasladada luego su admiración por éste a los hombres ejemplares de



Cubierta del libro aquí reseñado.

aquella. Qué gran cosa ha sido siempre tener, desde la niñez, gente a la que poder admirar.

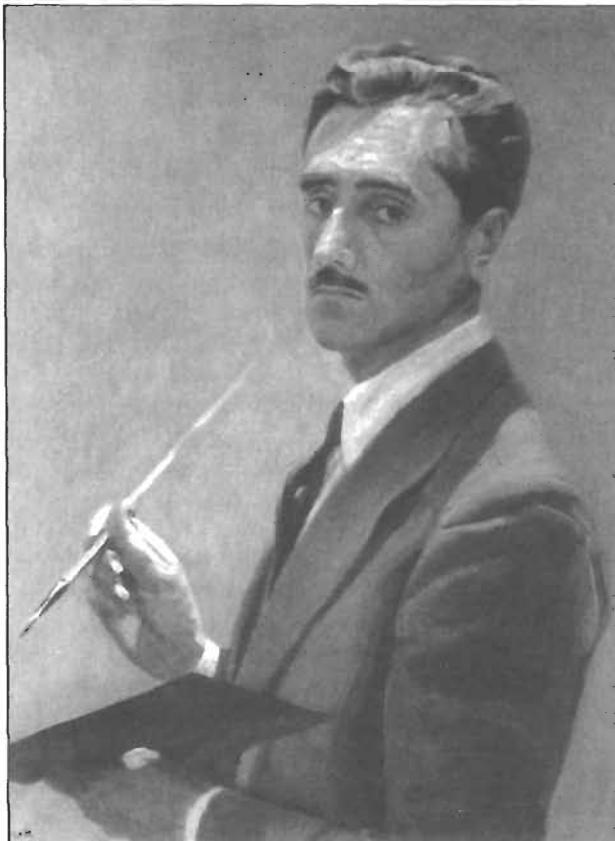
Si se leen con la atención debida las obras de historiador de Jiménez-Landi, se percibe en seguida hasta qué punto sus estudios sobre la historia de la Institución, que giran entorno a sus protagonistas, Francisco Giner de los Ríos y Manuel

Bartolomé Cossío, o la propia *Historia de Métrida*, sobre la base de investigaciones de primera mano, son resultado de aquél “estilo de ver y pensar” señalado por Renan en una frase inolvidable y programática: “Sólo debe escribirse de lo que se ama”.

Pues bien, la poesía de Jiménez Landi es la música que acompaña a nuestro hombre y sigue resonando, cuando levanta la mano de su tarea de historiador, y se detiene sobre lo que tanto amó: la naturaleza, la tierra y el paisaje; sus padres, las ciudades, la emoción religiosa. Poesía escueta, carente de “hoja caediza”, a cuya “retórica” no parece haber prestado demasiada atención,

pero que vibra y perdura, grávida de veracidad, mas allá de la página de la que se diría que acaba de ausentarse.

Gracias a las notas, breves y concisas, de esta antología, tan finamente tramada por la atención de Pablo Beltran de Heredia, uno se entera de que estos poe-



Autorretrato de Antonio Jiménez Landi.

mas recogen muestras que van desde 1927 hasta la década de los años noventa. Se trata, pues, de una escritura en voz baja que acompañó la existencia de Antonio Jiménez-Landi, de un verdadero “Diario poético”, discontinuo en el papel, pero entrelazado con emociones ininterrumpidas. Como además, lo publicado en varias ocasiones, y de donde se ha extraído la presente antología, parece escaso en proporción con lo verosímilmente escrito, Jiménez-Landi debió de ser un poeta olvidado de sí mismo; por cierto, a pesar de la recomendación que le hiciera, cuando no era más que un muchacho vacilante entre el pincel y la pluma, el señor Cossío. Y a pesar de su propia confesión, al final de un autorretrato:

*No se puede olvidar lo que es notorio:  
vacilante el pintor, firme el poeta.*

Parece que la primera vez que Antonio se decidió a imprimir versos suyos, con ocasión de la muerte temprana de su madre, fue en 1940, en un libro reducido de ochenta páginas, impreso en Madrid, pero sin su nombre, titulado *Libro de nuestra madre. In memoriam*. Ese “nuestra madre” es sin duda la expresión encubierta de una conciencia familiar. Al año siguiente corresponde el volumen titulado *Poesías, 1929 -1940*, con esa primera fecha que nos indica una significativa tardanza Resuenan aún en él ecos de elegía, por su madre, por amigos desaparecidos. Es ya todo un volumen de ciento treinta páginas, y a juzgar por las ligerísimas alusiones a la niñez perdida o al dolor y la injusticia de la guerra, no debe de ser escasa la materia poética que permanece en el silencio, dada la parquedad de esta antología.

*Viaje de novios*, hubo de aguardar hasta 1950 para imprimirse como una reducida tirada de bibliófilo y ser editada por los Hermanos Bedia, en Santander, bajo la dirección y el cuidado de Pablo Beltrán de Heredia. Y el volumen que viene a continuación, *Más poesías (1927- 1949)*, acabado de escribir en Métrida, el día 28 de septiembre de 1994, sigue inédito en su integridad hasta hoy. Si la obviedad de aquel título nos lleva a Andalucía, el paisaje o ciudades como Sevilla, al fondo de esa serie de cancioncillas se desliza como un hilillo la emoción amorosa. En cambio éste otro bien podría haberse titulado todo él “poemas de la intimidad”, no sólo por los dedicados a su mujer o a sus hijas, sino por otros como el titulado “La voz de las cosas”:

*La visión del objeto me commueve...  
 Lo que dicen las cosas que no hablan,  
 el rumor del arroyo que no suena,  
 la canción de la tarde que no canta.*

*Es la cosa en sí misma la que dice  
 su leyenda en sí misma cuando calla...  
 Es la voz del silencio, cuando aprehende,  
 penetrando en las cosas, la mirada.*

Las cosas son; y a la vez significan. No otra había sido la intuición expresada de forma inolvidable por el poeta Baudelaire en su soneto “Correspondencias”, al atribuir a las cosas, “que no hablan”, la emisión de palabras confusas entre las que el poeta transita como por un bosque de símbolos.

Intimidad del poeta habitada por cuanto hay a su alrededor y penetra en él, y lo impregna, a la vez que su mirada penetra en las cosas, como en el siguiente libro inédito, *Meditación de los Cigarrales*, muy significativamente dedicado a la memoria de su maestro don Manuel Bartolomé Cossío; conjunto de setenta y siete poemas, de los que en esta antología se reproducen ocho, cuyo manuscrito aparece fechado en Madrid, de 1931 a 1993.

La selección que aquí se comenta concluye con otro inédito, *Poema de Métrida*, cuya escritura se dilata desde 1928 hasta 1993. Son ciento setenta y ocho poesías con sus correspondientes glosas en prosa; toda una autobiografía interior a través de evocaciones de sombras familiares - Métrida es la tierra del padre -, sobre un “bajo continuo” de emociones profundas, como la emoción de la búsqueda religiosa expresada en varias ocasiones, firme y dolorosa:

*Dios oculto a mis ojos, Dios ausente  
 del dolor de la vida. Dios lejano,  
 cuya ausencia es tan sólo lo que siente,  
 cuando te busca, el corazón humano.*

Alguien que conoció muy de cerca a Antonio Jiménez-Landi asegura que, para él, fue un verdadero santo; bien entendido, en el sentido riguroso que cabe atri-

buir a quien siguió con total autenticidad la fe de Jesucristo. La verdad es que la lectura de esta antología de su obra poética, además de dejar en uno un sabor intenso de veracidad, de limpieza de alma, hace desear intensamente el conocimiento más abundante de sus poemas; percibir con más hondura aquella vibración del hombre que los escribió - y los transformó en el silencio y la ausencia de una poesía que era él mismo. Por lo demás, esta poesía "secreta" que acompañó durante toda su vida al historiador que conocemos, nos lleva a entender el "oficio de amor" en que consistió el trabajo de investigador de tantas vidas ejemplares. Y éste traspasa sus poemas, su intensa veracidad en la evocación de vidas y de cosas.

FRANCISCO PÉREZ GUTIÉRREZ





**ÍNDICE**



## ÍNDICE

	Pág
<i>La larga historia de la construcción de la “Iglesia Nueva” de Potes</i> <b>por Karen Mazarraza Mowinckel</b>	7
<i>Las formas de paso sobre el río Ason</i> <b>por Pedro García Gómez</b>	15
<i>Concha Espina: una escritora ilustre de Cantabria</i> <b>por María Luisa Pérez Bernardo</b>	63
<i>Un texto recuperado: La “Descripción geográfica de Peñacastillo” de Sebastián Torcida Jiménez (transcrito por Mario Crespo López)</i> <b>por Mario Crespo López</b>	75
<i>Lecturas y libros de José María de Pereda</i> <b>por Benito Madariaga de la Campa</b>	85
<i>Un pleito comercial en el siglo XVIII en Argoños</i> <b>por Luis de Escallada González</b>	107

---

	Pág.
<i>Notas acerca del redescubrimiento de una lápida funeraria del siglo X en la Ermita de San Miguel (Soto de Campoó, Cantabria)</i>	171
<b>por Virgilio Fernández Acebo</b>	
 A la memoria del poeta, crítico, escritor y miembro del Centro de Estudios Montañeses, <b>Leopoldo Rodríguez Alcalde</b>	
<i>Recuerdo de un poeta: Leopoldo Rodríguez Alcalde</i>	183
<b>por Mario Crespo López</b>	
<i>Memoria de un fantasma (a Leopoldo Rodríguez Alcalde)</i>	199
<b>por Juan Antonio González Fuentes</b>	
<i>De la noche a la llama (La prisión de San Juan de la Cruz)</i>	203
<b>Inédito de Leopoldo Rodríguez Alcalde</b>	
(Transcripción de Juan Antonio González Fuentes)	
 <i>Reseñas:</i>	231
<i>Antonio Jiménez-Landi (1097-1997). Antología poética (Selección y ordenación de Pablo Beltrán de Heredia)</i>	
<b>por Francisco Pérez Gutiérrez</b>	
 <i>Índice</i>	239



El contenido de los artículos publicados  
en esta Revista, es de exclusiva  
responsabilidad de los autores  
que los firman





---